BOLETIN OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, JUEVES 30 DE MAYO DE 2002 AÑO CX $ 0,70

Nº 29.909

2ª

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. ANTONIO E. ARCURI
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

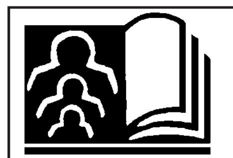
www.boletin.jus.gov.ar
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
y
3ª Sección

~ ~

e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 173.974

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

AIR HAWK

SOCIEDAD ANONIMA

26/3/98, N° 3289, L° 123 T° A de S:A: Cambio de denominación, de domicilio, de objeto y reforma de estatuto. Acto privado del 20/5/02; Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 1 del 3/5/02, los accionistas de AIR HAWK S.A. resuelven: Cambiar la denominación, el objeto, el domicilio y reformar las cláusulas primera y tercera así: 1°) Denominación: DEOTECH S.A. continuadora de la antes denominada "AIR HAWK S.A." 3) Objeto: Ser representante y distribuidora de empresas en la comercialización de armas, municiones, explosivos y equipamientos para las fuerzas armadas, seguridad y policiales. Importación, exportación y comercialización de armas de uso civil, condicionadas, deportivas, de colección, sus repuestos y complementos. Depositaria en depósitos fiscales, conforme las disposiciones aduaneras que regulen la materia. Comercialización, importación y exportación de ropa, zapatos y complementos adecuados para uso civil, militar y fuerzas de seguridad. Implementos para pesca, camping, prácticas deportivas y elementos relacionados con la actividad al aire libre de carácter recreativo. Se establece la nueva sede social en Miravé 2769/71, Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 33.276

ALL WIN

SOCIEDAD ANONIMA

19/12/97, N° 15.102, L° 123, T° A de S.A. Cambio de objeto, de domicilio, reforma de estatuto y renuncia y designación de Directorio. Acto privado del 14/5/02; Actas de Directorio N° 2 y N° 3 del 12/3/98 y 16/3/98 respectivamente, Acta de Asamblea General Ordinaria N° 1 del 13/3/98 y Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 1 del 26/12/01; los accionistas de ALL WIN S.A. resuelven: a) Aceptar la renuncia presentada por Luis Alberto Farrace a su cargo de Director Suplente; elegir al nuevo Directorio y distribuir los cargos así: Presidente: Guillermo Javier Dechert; Director Suplente: José Esteban Rendón. b) Cambiar el objeto, el domicilio y reformar la cláusula tercera así: 3ª: Objeto: Comercial e industrial: Representación de compañías petroleras y petroquímicas, importación, exportación y comercialización de petróleo crudo y sus derivados, gas natural y sus subproductos, desarrollar explotación de estaciones de servicio, mantenimiento integral e instalación. Puesta en marcha de plantas industriales, inmuebles y maquinarias. Importar, exportar y comercializar insumos, productos y subproductos ganaderos, agropecuarios y sus derivados, desarrollar actividades relacionadas con la fabricación, importación y exportación de bombas para riego y sus accesorios. Constructora. Financiera. Se establece la nueva sede social en Montevideo 708, 2° "6", Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 33.274

ARQUEO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que ARQUEO S.A. por resolución de Asamblea General Extraordinaria de accionistas del 30 de abril de 1992 ha aprobado la modificación del artículo Primero de su estatuto social en los siguientes términos: La sociedad se denomina ARQUEO S.A. Tiene domicilio legal en la Capital Federal, calle Ayacucho 1185, piso 4°. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Abogado - Mariano A. Traini
N° 33.326

CARDUMEN

SOCIEDAD ANONIMA

Rectifica publicación del 22/5/02, N° 34.870. Domic.: Paraná 439, 4°, Cap. Fed.

Escribano - Ernesto Falcke
N° 33.308

CREAURBAN

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Acta de A.G.O. y E. del 5/11/01, los accionistas resolvieron modificar el art. 8° del estatuto social: Art. 8°: La administración y representación de la sociedad, estará a cargo de un Directorio integrado por tres miembros titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por número de designación. El término de su elección es de dos ejercicios. La Asamblea fijará el número de Directores, así como su remuneración. El Directorio sesionará con la mitad más uno de sus integrantes y resuelve por mayoría de los presentes; en caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un Presidente, pudiendo, en caso de pluralidad de titulares, designar un Vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la caja social la suma de $ 200 o su equivalente en títulos valores públicos. El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del artículo 1881 del Código Civil y del artículo 9° del decreto de Ley número 5965/63. Podrá especialmente operar con toda clase de bancos, compañías financieras, o entidades crediticias oficiales y privadas; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir; iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho o acta jurídico que haga adquirir derechos o contraer otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio, o al Vicepresidente, en su caso.

Autorizado - Roberto Garibaldi
N° 512

CREDIT LYONNAIS SERVICIOS Y REPRESENTACIONES ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace sabe que por Asamblea Gral. Extr. de accionistas del CREDIT LYONNAIS SERVICIOS Y REPRESENTACIONES ARGENTINA S.A. del 25/3/2002 se dispuso el aumento del cap. social de 12.000 a $ 70.000, mediante la emisión de 58.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal $ 1 por acción y con der. a 1 voto por acción, modificándose el art. 4° del est. social, de la sgte. manera: quedando redactado: Artículo Cuarto: El capital social es de $ 70.000,00 representado por 70.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria dentro del quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550, elevado a escr. N° 51, F° 121, R° 118 del 27/5/2002. Ult. inscr. IGJ N° 1838, L° 17, T° Soc. por Acc. el 26/2/2002.

Escribano - Jorge Raúl Otaegui
N° 35.316

CRIA TRAPALCO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Philippe Joseph Jules Huber Lethier, francés, 8/12/53, soltero, comerciante, pasaporte 97AE58751, CDI 20-60300344-7; Pierre Adrien Benchamoul, francés, 4/5/47, casado, comerciante, pasaporte 97AE59473, CDI 20-60300343-9; Eduardo Francisco Galarza, arg., 11/5/54, casado, comerciante, DNI 11.173.206, CUIT 20-11173206-0, domiciliado en Suipacha 760, Cap. Fed. 2) Esc. 123, 14/3/02, F° 239, Reg. 670 de Cap. Fed. 3) Suipacha 740, 8° "47". 4) Agropecuarias. Explotación agrícola, ganadera, tambera y forestal de inmuebles de su propiedad o de terceros, en este último caso mediante arrendamientos o aparcerías, explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado de todo tipo y especie; cabañeros, para la cría de toda especie de animales de pedigrí; comercialización, exportación e importación de animales de todo tipo y especie; compra, cría, adiestramiento, preparación, importación y exportación de caballos de pedigrí; explotación de todas las actividades agrícolas en general, incluyendo el recupero de tierras áridas o anegadas de propiedad de la sociedad o de terceros, producción, industrialización, acopio, acondicionamiento, transporte, comercialización, exportación e importación de cereales, semillas, forrajeras, oleaginosas, lácteos, frutos del país y en general todo tipo de productos y subproductos agrícolas, ganaderos, tamberos, frutícola, hortícolas de granja y forestales. Industriales: La industrialización de cereales y oleaginosas de cualquier tipo y naturaleza, y en general todo tipo de industrialización de productos

SUMARIO

lácteos y sus derivados y todo producto proveniente de la agricultura, ganadería y tambo; su exportación e importación. Comerciales: Mediante la compra, venta, acopio, exportación, importación, representación, comisión, mandatos, consignaciones, envase y distribución o comercialización de cereales, frutales, hortalizas, productos regionales, haciendas de todo tipo y especie, bienes muebles, herramientas, máquinas de todo tipo, vinculado lo enunciado con el objeto rural de lo mencionado anteriormente, registro de patentes, marcas, licencias, sean nacionales o extranjeras. Importación y exportación: La sociedad tendrá por objeto la importación y exportación, transporte y distribución por cuenta propia o de terceros de todo tipo de bienes relacionados con su objeto social y el asesoramiento sobre todo tipo de operaciones de importación o exportación. Servicio: Turismo: Reserva y venta de pasajes terrestres, marítimos y aéreos, nacionales e internacionales, reserva y venta de excursiones propias o de terceros, en el país o en el exterior, reserva de hoteles dentro y fuera del país, reserva y venta de entradas a espectáculos culturales, deportivos, artísticos, sociales, representaciones, comisiones, consignaciones y en general la presentación de todo servicio vinculado con viajes, excursiones y turismo individuales y colectivos en el país o en el exterior; organización de eventos sociales, empresariales, deportivos, culturales y artísticos de todo tipo. Enseñanza: La fundación, administración, funcionamiento y explotación de establecimiento destinado a la enseñanza en todo el país y/o en el extranjero, mediante cursos personales a jugadores de polo, equitación, y en general todos los deportes hípicos. Adiestramiento: La fundación, administración, funcionamiento y explotación de establecimientos destinados al adiestramiento en todo el país y/o en el extranjero, a caballos para la práctica de polo, equitación y en general todos los deportes hípicos. 5) 99 años desde su inscripción. 6) $ 400.000 dividido en 4000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de v/n $ 100 c/u. 7) Presidente: Eduardo Francisco Galarza; Vicepresidente: Pierre Adrien Benchamoul; Directores Titulares: Philippe Joseph Jules Huber Lethier y Jorge Raúl Musso. Suplentes: Darío Antonio Musso y Marcelo Alejandro Rivarola, duran 3 ejercicios. 8) Directorio 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. 9) Cierre del ejercicio: 31 de julio. 10) Prescinde de la sindicatura.

Apoderada - Romina Fernández
N° 35.269

D'AMIRATTA

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 22/5/02, se constituyó D'AMIRATTA S.A. Diego Pablo Paruolo, DNI 17.726.246, 16/11/65, arg., solt., Vidal 1814, 5° "C", Cap. Fed., empresario; María Carolina Rismondo, DNI 24.873.701, 3/1/76, arg., solt., Concepción Arenal 2323, 4° "D", Cap. Fed., arquitecta, Sed. soc.: Huergo 235, P.B. "C", Cap. Fed. Obj.: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país y en el extranjero, a la fabricación de toda clase de zapatos, botas y botines de cuero, tela y otros materiales y a la de cortes de cuero y tela. Compra y venta, importación y exportación de artículos de marroquinería y de mercaderías afines en general y sus representaciones, comisiones. Ejecución de trabajos de curtido del cuero, charolados, teñidos, grabado y pintado, industrialización de cueros, pieles, productos que se relacionen con el cuero. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Cap. $ 12.000. Dir. y Adm. Direct. 1 a 5 titulares. Fiscalización sin sínd. Cierre ejerc.: 30/4 c/año. Directorio: Pte.: Diego Pablo Paruolo; Dir. Sup. María Carolina Rismondo.

Escribano - Armando Guillermo Marolda
N° 35.284

DOLCE CUORE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Juan Domingo Sosto, 74 años, viudo, contador público, DNI N° 386.618, domiciliado Corrientes 1642, Of. 34, Cap.; Miguel Alejandro Alfonso, 21 años, soltero, comerc, DNI 28.244.566, domic. Lerma 240, Cap., argentinos. Esc. 156 del 23/4/01, esc. Falcke Ernesto, Reg. 1740. Denomina: DOLCE CUORE S.A. Domic. Paraná 439, 4°, Cap. Fed. Objeto: La realizar por sí, por cuenta o asociada a terceros en el país o el extranjero a siguientes actividades: Comercial: Compra, venta, distribución, comisión, representación, consignación de artículos y mercaderías de comercialización en supermercados y almacenes integrales. Industrial: Fabricación de productos alimenticios metalúrgicos, eléctricos, electrónicos, plásticos, químicos, textiles, industrias de la madera y materiales para la construcción. Constructora: Proyectos, construcción, refacción y administración de obras públicas y privadas. Inmobiliarias: Compra, venta, locación, administración e intermediación de inmuebles. Financieras: Préstamos, aportes de capital, negociación de valores mobiliarios, hipotecas y prendas, otorgamiento de avales y garantías. Quedan excluidas las actividades previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera concurso público. Agropecuaria: Explotación de establecimientos agropecuarios, granjeros y forestales. Mandataria y de servicios: Mandatos y servicios de administración de bienes, organización, industrial, comercial y técnico financiera. Importadora y exportadora: Importación y exportación de bienes, materias primas, mercaderías. A tales efectos a sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos no prohibidos por el estatuto y las leyes. Plazo de durac. 99 años desde insc. RPC. Capital $ 12.000 dividido en 120 acciones de $ 100 c/u, suscriptas 100% por socios en partes iguales. Integración 25% en efectivo saldo en plazo de ley. Administ. y representación: Mínimo 1, máximo 5, por 3 años. Presidente: Sosto Juan Domingo; Direc. Supl.: Miguel Alejandro Alfonso, representa Presidente y Vice. indistinta. Cierre ejerc. 31/12. Fiscalización: Prescinde sindicatura.

Escribano - Ernesto Falke
N° 33.309

FANTASQUE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 145 del 21/5/02, F° 361, Reg. Not. 19, Cap. Socios: Juan Caminos, arg., DNI 22.654.421, CUIT 20-22654421-7, nacido el 22/3/72, soltero, empresario, domiciliado en R. Peña 2508, San Miguel, P. Bs. As. y Matías Caamaño, arg., DNI 23.050.182, CUIL 20-23050182-4, nacido el 2/12/72, soltero, empresario, domiciliado en calle Ituzaingó 887, Don Torcuato, P. Bs. As. Duración: 99 años. Objeto: Operaciones inmobiliarias y todas aquellas que autoricen las leyes y las comprendidas en las disp. de la ley de prop. horizontal. Administración de propiedades. Actividades financieras, excluidas las comprendidas en la ley de entidades financieras. Mandataria. Comisionista, representaciones y agencias. Capital $ 12.000. Administración: Directorio 1 a 9 titularse por 3 ejercicios. Rep. legal: Presidente del Directorio en caso de ausencia o impedimento temporal de éste el Vicepresidente Asumirá interinamente la rep. cierre de ejercicio: 31 de marzo. Fiscalización: Se prescinde. Presidente: Juan Caminos; Dir. Sup.: Matías Caamaño. Sede social: Av. Corrientes 1302, p. 11°, Cap.

Escribano - Federico J. Leyría
N° 35.295

FONTANA SERVICE

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. del 9/5/2002. Socios: Juan Carlos Elías, arg., nac. 14/1/1951, empleado, casado, DNI 8.436.346, dom. Alvear 4065, Ezpeleta, Pdo. de Quilmes, Pcia. de Bs. As. y Aída Maricel Baila, arg., nac. 28/3/1964, gestora, divorciada, DNI 16.929.332, dom. Manuel Ugarte 3766, Cap. Plazo: 99 años. Objeto: Importación, exportación, compra, venta, distribución, consignación, representación, construcción, reparación, reposición de materia prima y materiales de origen nacional e importado para la industria metalúrgica, siderúrgica y generadora de energía. Trabajos y servicios prestados a terceros y asociados a terceros para la industria metalúrgica, siderúrgica y generadora de energía. Realización de obra por cuenta propia o a pedido de terceros en la rama metalúrgica, siderúrgica y energética. Trabajos de ingeniería industrial, ambiental y electromecánica por cuenta propia o a pedido de terceros. Montaje y ensamblado por cuenta propia o a pedido de terceros. Las actividades que así lo requieran de acuerdo a las leyes vigentes, serán realizadas por profesionales con título habilitante en sus respectivas materias o reglamentos. Para el cumplimiento del objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica para contratar con todos los organismos públicos y privados, intervenir en licitaciones, adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las disposiciones vigentes, sin más limitaciones que las que establecen las leyes o estos estatutos. Capital $ 12.000,00. Administración a cargo de un Directorio de 1 a 5 titulares por tres ejercicios. La representación a cargo del presidente o del Vicepresidente. Se prescinde de la sindicatura. Ejercicio: el 31/12. Directorio: Presidente: Juan Carlos Elías; Director Suplente: Aída Maricel Baila. Sede social: calle Isabel La Católica N° 60, Capital.

Escribano - Eduardo E. O. Ziegler
N° 33.304

GRANJA DOS CUÑADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 16/5/02. Socios: Pedro Fortunato, italiano, casado, comerciante, nacido el 13/5/45, DNI 93.576.498, Av. Gaona 4181, Moreno, Pcia. Bs. As., Pedro Alejandro Fortunato, arg., casado, comerciante, nacido el 18/8/71, DNI 22.383.638, Reverendo Padre Rodes 2272, Moreno, Pcia. Bs. As.; José Claudio Fortunato, arg., soltero, comerciante, nacido el 7/5/74, DNI 24.103.548, Av. Gaona 4181, Moreno Pcia. Bs. As.; y Ricardo Daniel Fortunato, arg., comerciante, soltero, nacido el 20/12/76, DNI 25.217.178, Av. Gaona 4181, Moreno, Pcia. Bs. As. Domicilio: Cañada de Gómez 1020. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: 1) Agropecuarias: Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolo-ganadero, frutícolas, cultivos forestales y de granja. 2) Comerciales: Mediante la compraventa al por mayor y menor de aves, huevos, y toda clase de productos, subproductos, frutos de granja, ganado ovino, bovino y porcino faenado para su venta en gancho procesado para consumo interno o exportación y explotación de frigoríficos afines a la industria de la carne, los efectos de su venta al por mayor o menor. 3) Industriales: Procesamiento y enfriado de los animales faenados por cuenta propia o de terceros, troceo de carne en sus distintos tipos y calidades, pudiendo realizar ya sea por cuenta propia o de terceros, las siguientes operaciones: compra, venta y/o permuta, exportación o importación de productos, subproductos y derivados, producción, fabricación o elaboración y distribución de productos y subproductos de granja. La fabricación e instalación de equipos industriales para la actividad granjera. 4) Constructora: Mediante la compra, venta, y construcción de inmuebles, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal como asimismo podrá dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, sea a través de contrataciones o de licitaciones. 5) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas en el régimen de Propiedad Horizontal, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Capital: $ 12.000. Adm.: Entre 1 y 5 titulares, por 3 ejercicios. Rep. Legal: Pte. o Vice en forma indistinta. Fiscaliz.: Se prescinde de sindicatura. Cierre: 31/5. Pte.: Pedro Fortunato; Vice: Pedro Alejandro Fortunato; Dir. Titular José Claudio Fortunato; Dir. Sup.: Ricardo Daniel Fortunato.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
N° 35.277

HEAT SALES

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de constitución: 24/5/2002. Socios: Eduardo Rodolfo Espinosa, nacido el 16/4/55, DNI 11.436.869, C.U.I.T. 20-11436869-6, técnico electrónico, domiciliado en Dr. Vera 1145 (Moreno-Prov.Bs. As.) y Alberto Horacio Dreyssig, nacido el 13/9/43, D.N.I. n° 4.424.942, C.U.I.T. 20-04424942-2, técnico mecánico, domiciliado en Alegría 516 (Haedo-Prov. Bs.As.), ambos argentinos, casados. Denominación: "HEAT SALES S. A.". Domicilio Social: Lagrange 1258 - Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a Fabricación, compra, venta, leasing, importación, exportación, distribución, fraccionado, consignación y representación de productos para tratamiento térmico de aceros y químicos y metalúrgicos en general, subproductos, insumos, mercaderías maquinarias, sistemas, equipos, aparatos, herramientas accesorios, materias primas elaboradas o a elaborarse, sin limitación, nacionales o extranjeras, pudiendo efectuar la instalación, montaje, mantenimiento, investigación, ingeniería, arquitectura y desarrollo de los mismos. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todo tipo de actos y operaciones relacionadas con el objeto social y que no fueran prohibidos por las leyes o por este estatuto. La enumeración de las actividades para la cual está facultada la sociedad es simplemente enunciativa. Capital Social: $ 12.000. Administración: Mínimo de 1 y máximo de 11, con mandato por 3 ejercicios. Representación Legal: El Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura. Cierre de Ejercicio: 30 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Eduardo Rodolfo Espinosa. Director Suplente: Pablo Rafael Gómez.

Escribano - José G. Chorni
N° 33.263

HOLDING MORE

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. del 12/3/2002. Socios: José Morelli, arg., nac. 12/7/1939, divorciado, empresario, DNI 4.881.390, dom. Perú 79, piso 6, dpt. 18, Cap. y Juan José Morelli, arg., nac. 1/9/1976, soltero, empresario, DNI 25.632.116, dom. Esquiú 3174, Quilmes, Pcia. de Bs. As. Plazo: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte del país o del extranjero, la vigilancia, custodia y seguridad de todo tipo de plantas industriales o comerciales, bienes rodados y lugares dentro de inmuebles, como así mismo realizar seguimientos e investigaciones privadas en los ámbitos civil, laboral y comercial y/o cualquier otra actividad que tenga relación con el mencionado objeto social, pudiendo comercializar todo tipo de equipos relacionados con la seguridad y vigilancia, radios, transmisiones, sirenas, alarmas y demás, creados y/o a crearse. Las actividades que así lo requieran de acuerdo a las leyes vigentes, serán realizadas por profesionales con título habilitante en sus respectivas materias o reglamento. Para el cumplimiento del objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica para contratar con todos los organismos públicos o privados, adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las disposiciones vigentes, sin más limitaciones que las que establecen las leyes a estos estatutos. Capital: $ 12.000. Administración: un Directorio de 1 a 5 titulares, por 3 ejercicios. La representación el Presidente o el Vice Presidente. Se prescinde de la Sindicatura. Ejercicio: Cierra el 31/3. Directorio: Presidente: Juan José Morelli. Director Suplente: José Morelli. Sede Social: Perú 79, piso 6, dpto. 13, Capital.

Escribano - Eduardo E. O. Ziegler
N° 33.303

IMPENSA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 32, 6-5-02. Reg. 1804. Ilda Delia Bellusci, 77 años, casada, DNI 1.347.141, 27-01347141-5, Belgrano 3758, Cap. Fed. Evangelina Blanco, solt. 71 años, DNI. 2.361.670, González Catán, Matanza, Pcia. Bs. As., ambas arg., comerciantes. 99 años. Comercial: La compra venta, intermediación, distribución, transporte y comercialización de medicamentos, productos químicos, químico industriales, médico quirúrgicos, material descartable, equipamiento hospitalario, material e instrumental odontológico y médico, productos farmacéuticos, de cosmética y perfumería. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La fabricación, industrialización, fraccionamiento y envase de medicamentos, productos químicos, químico industriales, médico quirúrgicos, material descartable, equipamiento hospitalario, material e instrumental odontológico y médico, productos farmacéuticos, de cosmética y perfumería. Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. El otorgamiento de tarjetas de crédito personales. Minera: La explotación, adquisición y explotación de minas de metales ferrosos y no ferrosos, canteras e hidrocarburos. Compra, venta, representación, consignación, distribución, transporte, comisión y financiación de petróleo y productos derivados del mismo. $ 12.000.1-10 Direct. tit. Presidente o Vicepresidente indistinta. Prescinde sindic. 30-4 c/año. Presidente: Ilda Delia Bellusci. Direc. Suplente: Evangelina Blanco. Sede social San Juan 2969, Cap. Fed.

Apoderado - Ignacio Beni Mlynkiewicz
N° 11.040

MDL PICTURES

SOCIEDAD ANONIMA

Javier Ramiro Mrad, argentino, soltero, director de arte DNI 20.618.300, 15/3/69, Cuba 3243,

Eduardo Martín Maraggi, argentino, soltero, productor creativo, DNI 22.500.440, 27/11/71, Lezica 4155 3° 12 y Adriana Alejandra Arizabalo, argentina, soltera, productora de TV, DNI 18.037.835, 18/2/67, O'Higgins, 4146. Constituida 22/5/02. Domicilio: Cuba 3243. Duración 99 años. Capital: $ 12.000. Cierre 31/5. Objeto: Producción y comercialización en el mercado interno y externo de programas de televisión, documentales cortometrajes institucionales y spots publicitarios coproducciones con otros medios nacionales y extranjeros. Dirección y administración de 1 a 5 directores por 1 año. Sin Síndicos. Presidente: Javier Ramiro Mrad, Vice Eduardo Martín Maraggi. Suplente Ariadna Alejandra Arizabalo.

Presidente - J. R. Mrad
N° 11.029

NEUMATICOS UGARTE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Oscar Pérez, argentino, 1/12/65, DNI 17.500.906, CUIT 20-17500906-0, casado, Buchardo 2557, Martínez y Daniel Enrique Brauchler, argentino, 25/10/61, divorciado, DNI 14.682.480, CUIT 20-14682480-4, Gral. Campos, 40, 1° "A", Tigre, ambos Pcia. Bs. As. 2) 23/5/02. 3) NEUMATICOS UGARTE S.A. 4) Av. Córdoba 1342, 2° "D", Cap. Fed. 5) Comerciales: La compra, venta, permuta, importación, exportación y comercialización de neumáticos, llantas, cámaras y todo tipo de accesorios y afines para automóviles, camiones, camionetas, motocicletas, cuatriciclos, ciclomotores, bicicletas y toda clase de vehículos. Servicios: La reparación, recambios, balanceo, alineación, amortiguación, engrase y la prestación de todo tipo de servicios afines para vehículos o rodados. Financieras: El aporte, asociación o inversión de capitales a personas o empresas, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliarias: La adquisición, compra, venta, permuta, arrendamiento y administración de toda clase de bienes inmuebles, rurales o urbanos. Mandatos y representaciones: La representación, consignación, comisión y mandato referidos al objeto social. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 12.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1,- y 1 voto c/u. 8) Presidente: Oscar Pérez, Director Suplente: Daniel Enrique Brauchler. 9) Presidente del directorio o vicepresidente, en su caso. 10) 31 de diciembre. 11) Prescinde de la sindicatura.

Escribano - Marcelo Senillosa
N° 11.053

PALE BLUE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 102 del 15/5/02 F° 364, Reg. Not. 1939 Cap. Socios: Ignacio Durañona, arg., DNI 20.618.463, CUIL 23-20618463-9, nacido el 22/3/69, soltero, comerciante, domiciliado en Av. Las Heras 2225, Muñiz, P. Bs. As. y Roberto Adolfo Abad, arg., LE 4.420.866, CUIT 20-04420866-1, nacido el 17/9/43, soltero, arquitecto, domicilio en Lucio Meléndez 1200, Don Torcuato, P. Bs. As. Duración: 99 años. Objeto: operaciones inmobiliarias y todas aquellas que autoricen las leyes y las comprendidas en las disp. de la ley de Prop. Horizontal. Administración de propiedades. Actividades financieras, excluidas las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Mandataria. Comisionista, representaciones y agencias. Capital: $ 12.000. Administración: Directorio 1 a 9 titulares por 3 ejercicios. Rep. Legal: Presidente del Directorio en caso de ausencia o impedimento temporal de éste el Vicepresidente asumirá interinamente la rep. Cierre de ejercicio: 30 de abril. Fiscalización: Se prescinde. Presidente: Ignacio Durañona, Dir. Sup. Roberto Adolfo Abad. Sede Social: Av. Rivadavia 986 p. 8° Of. 30 y 31 Cap.

Escribano - Agustín H. Novaro
N° 35.294

PATAGONIA GOLD

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día, de acuerdo al art. 10 de la Ley 19.550, lo siguiente: 1) Carlos José Miguens, arg., casdo., nació 16/2/49, empresario, LE 7.657.685, dom. Tte. Gral. J. D. Perón 667 Cap. Fed; Gonzalo Tanoira (h), arg., casado, nació 28/9/69, empresario, DNI 21.109.736, dom. Av. L. N. Alem 1050 P. 6 Cap. Fed. 2) Escritura N° 313 del 24/5/2002.3) "PATAGONIA GOLD S.A.". 4) Av. Leandro N. Alem 1060 Piso 6 Cap. Fed.; 5) La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia y/o de terceros, a nombre propio y/o de terceros y dentro o fuera del país, de las siguientes actividades: a) Mineras e Industriales: Adquisición, enajenación y toda clase de negociación de derechos y propiedades mineras, prospección, exploración, desarrollo, preparación, explotación, extracción, molienda, beneficio, fundición, refinación, elaboración y todo otro proceso de industrialización de cualquier clase de sustancias minerales, sus derivados y subproductos y materias primas, productos, artículos, máquinas, equipos y herramientas para industrias mineras y metalúrgicas, y partes de aquellos. b) Comerciales: Compraventa, transporte, importación y exportación de sustancias minerales, sus derivados y subproductos, y materias primas, artículos, máquinas, equipos, patentes de invención, marcas, diseños y modelos industriales, relacionados con sus actividades mineras, industriales y afines, y el ejercicio de administraciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Rurales: Adquisición, venta, administración y explotación de tierras, bosques, campos, chacras y terrenos y toda clase de explotaciones forestales adquiridas en relación o como consecuencia de sus actividades mineras. d) Inmobiliarias: Construcción, adquisición, venta, urbanización, subdivisión, arrendamiento y administración de toda clase de bienes inmuebles adquiridos en relación o como consecuencia de sus actividades mineras. e) Financieras: Operaciones financieras y de inversión, en general, mediante inversiones, participaciones y aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución o participación en cualquier clase de fideicomiso, ya sea en carácter de fideicomitente, fiduciario o fideicomisario y/o en cualquier otro carácter, compraventa y negociación de títulos, valores, debentures, obligaciones negociables y toda clase de papeles de comercio, nacionales o extranjeros, suscripción de acciones, dar y tomar préstamos y financiaciones, con o sin garantía, constituir y transferir hipotecas, prendas y todo otro derecho real. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la ley veintiún mil quinientos veintiséis y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no fueran prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 6) 99 años desde su Inscripción en I.G.J.; 7) $12.000.;8) Tres mínimo. Ocho máximo, igual o menor número de suplentes, por dos ejercicios. Prescinde la de la Sindicatura. Presidente: Gonzalo Tanoira (h) ; Vicepresidente: Carlos José Miguens; Director Titular: Diego Fernando Miguens Director Suplente: Luis Eugenio Bauret, quienes aceptaron los cargos en la citada escritura. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31/12 de cada año.

Escribana - Josefina Vivot
N° 35.326

PRIAXIS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Presidente: Lucio Vicente Pizarro, 8/3/31, DNI 4.067.712 y Suplente: Clara Simona Gariello, 11/9/40, DNI 3.994.220, ambos argentinos, comerciantes, Peña 2695 PB,. 2) 8/5/02- 3) Doblas 160, Cap. 4) Comercial: Mediante la compra venta, comercialización, distribución y transporte, por mayor o menor de bienes, materias primas, productos elaborados o semielaborados, mercaderías y frutos del país o del extranjero. La importación de productos tradicionales y no tradicionales. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La fabricación, industrialización y producción de productos agropecuarios, alimenticios, metalúrgicos, maderas, de decoración y mercaderías relativas a ferretería. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas, compra venta de hacienda, granos y cereales. Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias financieras y de inversión. Con exclusión de las previstas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Constructora: La ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, artístico, deportivo, de informática y computación, de almacenaje, grúa y estibaje. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ord., nominativas no endosables, de $ 1 y 5 votos c/u. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 30/4 de c/año.

Autorizado - Beni Mlynkiewicz
N° 11.042

PROYECTO PROPIO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Juan Domingo Sosto, 74 años, viudo, contador público, DNI 386.618, domiciliado Corrientes 1642 of. 34, Cap., Miguel Alejandro Alfonso, 21 años, soltero, comerc. DNI 28.244.566, domic. Lerma 240, Cap., argentinos, Esc. 157 del 23-4-01, Esc. Falcke Ernesto Reg. 1740. Denomina: PROYECTO PROPIO S.A. Domic: Paraná 439 4º Cap. Fed. Objeto: la realización por sí, por cuenta o asociada a terceros en el país o el extranjero las siguientes actividades: Comercial: compra venta, distribución, comisión, representación consignación de artículos y mercaderías de comercialización en supermercados y almacenes integrales. Industrial: Fabricación de productos alimenticios metalúrgicos eléctricos electrónicos plásticos, químicos textiles industrias de la madera y materiales para la construcción. Constructora: proyectos, construcción, refacción y administración de obras públicas y privadas. Inmobiliarias: compra, venta, locación, administración a intermediación de inmuebles. Financieras: préstamos, aportes de capital, negociación de valores mobiliarios, hipotecas y prendas, otorgamiento de avales y garantías. Quedan excluidas las actividades previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera concurso público. Agropecuaria: Explotación de establecimientos agropecuarios, granjeros y forestales. Mandataria y de servicios: Mandatos y servicios de administración de bienes, organización, industrial, comercial y técnico financiera; Importadora y Exportadora: importación y exportación de bienes, materias primas, mercaderías. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos no prohibidos por el estatuto y las leyes. Plazo de durac. 99 años desde insc. R.P.C. Capital: $ 12.000. dividido en 120 acciones de $ 100 c/u suscriptas 100% por socios en partes iguales. Integración 25% en efectivo saldo en plazo de ley. Adminis. y representación mínimo 1 máximo 5 por 3 años, Presidente: Sosto Juan Domingo, Direc. Supl.: Miguel Alejandro Alfonso representa Presidente y Vice indistinta. Cierre ejerc. 31/12. Fiscalización: prescinde Sindicatura.

Escribano - Ernesto Falcke
N° 33.307

SACASTRU

SOCIEDAD ANONIMA

N° Correlativo 474.034. Por Escritura N° 23 y 28 del 14 y 22 de mayo de 2002, escribano Cosola de Junín, P. Bs. As. "SACASTRU S.A." protocolizó Asamblea Gral. Extraordinaria Unánime del 15/4/2002 que resolvió - Reconducir la sociedad por vencimiento del plazo y modificar art. segundo del estatuto: nuevo plazo de duración hasta el 30 de junio de 2030".

Escribano - Alberto R. Miguens
N° 35.276

SEGURIDAD PROSSER

SOCIEDAD ANONIMA

Antes

PROSSER

SOCIEDAD ANONIMA

Inscrip. RPC 8-11-1, N° 15.348, L° 16. Por AGE 24-4-02, se modificó la denominación social, se reformó arts.1 y 3: Objeto: Vigilancia y protección de bienes, escolta y protección de personas, transporte, custodia y protección de cualquier objeto de traslado lícito a excepción del transporte de caudales; vigilancia y protección de personas y bienes en espectáculos públicos, locales bailables y todo otro evento o reuniones análogas, como así también, countries, clubes de campo, empresas y clubes; Se designó : Presidente: Rodrigo Enrique Casón; Vicepresidente: Raúl Tomás Torres; Directores Titulares: Hugo Alberto Solís, Alberto Daniel Rodríguez y Director Suplente: Ramiro Enrique Casón.

Presidente - R. E. Casón
N° 11.056

SELLO PROPIO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Juan Domingo Sosto, 74 años, viudo contador público, DNI 386.618, domiciliado Corrientes 1642 Of. 34, Cap., Miguel Alejandro Alfonso, 21 años, soltero, comerc., DNI 28.244.566, domic. Lerma 240, Cap., argentins., Esc.. 155 del 23-4-01, Esc. Falcke Ernesto Reg. 1740 Denomina: SELLO PROPIO S.A. Domic.: Paraná 439 4° Cap. Fed. Objeto: la realizar por sí, por cuenta o asociada a terceros en el país o el extranjero a siguientes actividades: Comercial: compra venta, distribución, comisión, representación consignación de artículos y mercaderías de comercialización en supermercados y almacenes integrales, Industrial: Fabricación de productos alimenticios metalúrgicos, eléctricos, electrónicos plásticos, químicos, textiles, industrias de la madera y materiales para la construcción Constructora: proyectos, construcción, refacción y administración de obras públicas y privadas. Inmobiliarias: compra, venta, locación, administración e intermediación de inmuebles. Financieras: préstamos aportes de capital, negociación de valores mobiliarios, hipotecas y prendas, otorgamiento de avales y garantías. Quedan excluidas las actividades previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera concurso público. Agropecuaria: Explotación de establecimientos agropecuarios, granjeros y forestales. Mandataria y de servicios: Mandatos y servicios de administración de bienes, organización, industrial, comercial y técnico financiera; Importadora y Exportadora: Importación y exportación de bienes, materias primas, mercaderías. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos no prohibidos por el estatuto y las leyes. Plazo de durac. 99 años desde insc. R.P.C. Capital: $ 12.000, dividido en 120 acciones de $ 100 c/u suscriptas 100% por socios en partes iguales. Integración 25% en efectivo, saldo en plazo de ley. Adminis. y representación mínimo 1 máximo 5 por 3 años. Presidente: Sosto Juan Domingo. Direc. Supl.: Miguel Alejandro Alfonso, representa. Presidente y Vice indistinta. Cierre ejerc. 31/12. Fiscalización: Prescinde Sindicatura.

Escribano - Ernesto Cristian Falcke
N° 33.306

SERENDIPIAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura de fecha 24/05/2002, Registro 966 de Cap. Fed. Augusto Leonardo Darget, arg., cas., 1ras c/Cecilia Margarita Gooding, nac. 25-1-65, técnico gestión empresarial, DNI: 17.202.469, domic. Muñiz 1160, Martínez, Bs. As.; Alejandro Ezequiel Ventimiglia, arg. cas., 1ª c/Barbara Inés Molina, nac. 22-4-66, técnico administrativo contable, DNI: 17.863.685, domic., Av. Las Heras 1877, 4° "B" Cap.; Alberto Lamm, costarricence, soltero, nac. 25-06-72, Operador Sistema financiero, DNI: 92.426.518 ,dom. Von Wernicke 3048, Dpto 4, San Isidro, Bs. As. y Claudio Adrián Zuchovicki, arg., cas., 1ras. c/Verónica Bacman, Licenciado Administración Empresas, nac. 05-01-65, DNI: 17.179.686, domic. O'Higgins 48, Florida, Bs. As. Constituyeron: SERENDIPIAS S.A. Plazo: 99 años; objeto: a) Asesoramiento financiero sobre el otorgamiento y/o toma de créditos o financiaciones con intereses y/o cláusulas de ajuste, constitución, ampliación, sustitución y/o modificación de hipotecas, prendas y demás derechos reales, comprar, vender y negociar títulos, acciones, certificados y, en general, toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, celebrar contratos de "leasing", emitir "debentures" y "warrants" y comercializarlos; pudiendo formar parte, mediante aportes de capital, de cualquier sociedad de bolsa en giro o en vías de formación, ya se tal participación minoritaria o mayoritaria; b) periodismo financiero: generar, adquirir, promocionar, publicar y difundir por medio de la prensa escrita, oral o televisiva toda la información vinculada con el asesoramiento financiero que brinda, ya sea que éste sea producto de su arte y ciencia o refleje la opinión de terceros; c) representaciones: mediante el ejercicio de mandatos, representaciones, encargos y distribución de productos y mercaderías de cualquier tipo, nacionales o importadas, sin limitación. Capital $ 12.000, repres. 1.200 acciones, $ 10. V/N. 1 voto c/u. Direc. 1 a 5, pudiendo Asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Durac: 3 ejercicios. Representación: Presidente; prescinde de sindicatura. Pres. Augusto Leonardo Darget, Vicepresid: Claudio Adrián Zuchovicki, Directores Titulares: Alberto Lamm y Alejandro Ezequiel, Ventimiglia. Domic. Soc.: Es-

meralda 799, 6° "C", Capital. Cierre ejerc: 31/12/ c/año.

La Escribana
N° 33.281

SILVER FILMS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Juan Carlos Arecco, arg., 2/7/39, casado, empresario, DNI 4.298.361, Lavalle 1934 1° "4", Cap. Fed.; Luis Alberto Scalella, arg., 8/1/52, divorciado, empresario, DNI 10.202.629, Bulnes 2766 6° "D", Cap. Fed. y Jorge Horacio Scalella, arg., 15/6/53, casado, empresario, DNI 10.924.673, Av. Libertador 2682, piso 9°, Cap. Fed. 2) 22/5/02 F° 544 Reg. 1501 Cap. Fed.; 3) SILVER FILMS S.A.; 4) Lavalle 2086 Cap. Fed.; 5) a) compraventa, alquiler o cesión en distribución de los derechos de películas nacionales a extranjeras, tanto para su exhibición en salas cinematográficas, televisión abierta y/o cable, como para su edición en forma de videocassettes y/o cualquier soporte creado a la fecha o a crearse; b) producción y distribución de películas cinematográficas; 6) 99 años desde inscripción en I.G.J.; 7) $ 12.000; 8) Directorio: 4 titulares y 2 suplentes elegidos por grupos de accionistas. Duración: 2 ejercicios. Presidente: Juan Carlos Arecco; Vicepresidente: Luis Alberto Scalella; Directores Titulares: Silvina Arecco y Jorge Horacio Scalella Directores Suplentes: María Rosa D'Adán de Arecco y Manuel Pablo Venancio. Fiscalización: prescinde Sindicatura. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31/ 12 c/año.

Escribano - Patricio Pastor
N° 35.256

SITNO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Esc. 172, del 10/5/02, se constituyó la sociedad. Socios: Ladislao Blumgrund, argentino, nac.17/9/21, casado, empresario, LE 4.150.238, CUIT 20-04150238-0, dom. Agüero 2333, 4º p., "A", Cap. Fed., y Claudio Eduardo Blumgrund, argentino, nac. 19/12/58, empresario, casado, DNI 13.103.790, CUIT 20-13103790-3, dom. Paunero 2775, 4° p., "B", Cap. Fed. Domicilio Social: Agüero 2333, 4° piso, departamento "A", Cap. Fed. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: la compraventa, urbanización, subdivisión, administración, parcelamiento de bienes inmuebles urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Explotación de inmuebles con destino a viviendas, comercios o industrias. La construcción, refacción y remodelación de toda clase de inmuebles civiles, industriales e incluso viales, sean privados o públicos. La fabricación y comercialización de productos químicos. Asesoramiento y servicios a terceros de todo lo relacionado con la venta, distribución, promoción, investigación de mercados y comercialización de los productos que constituyen su objeto principal. Importación y Exportación. La sociedad no realizará actividades que, por su índole, están reservadas a profesionales con título habilitante. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social. $ 12.000, representado por 12.000 acciones ordinarias nominativas, de $ 1.- de valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción. Suscripto el 100%, integrado 25% en dinero efectivo en partes iguales. Plazo: 99 años desde SU inscripción en el Registro Público de Comercio. Cierre de Ejercicio: 30 de abril de cada año. Administración: Directorio compuesto de 1 a 5 miembros, con mandato por 3 ejercicios. Representación Legal: A cargo del Presidente, o del Vicepresidente del Directorio. Se prescinde de la Sindicatura. Presidente: Ladislao Blumgrund. Director suplente, M. Erika Friedlieb, quienes aceptan los cargos.

Escribano - Fernando Raúl Mitjans
N° 35.259

TELEINFO AMERICA

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Andrés Esteban Benvenuti, DNI 18.210.137, arg., solt., ingeniero industrial, nac. 8/10/67, Av. Santa Fe 867, 4° "A" Cap. Fed.; Diego Esteban Benvenuti, DNI. 18.232.872, arg., solt., abogado, nac. 8/10/67, Lavalle 1454, P.B. 7/9 Cap. Fed. y Andrés Horacio Ibarra, DNI. 12.676.719, arg., casado, licenciado en economía, 45 años, Vergara 2320, Boulogne, prov. Bs. As. Constituida por escr. 177 del 22/5/02. Domicilio: Lavalle 1454, PB. of. 7 a 9, Cap. Fed. Duración 99 años. Capital: $ 12.000. Cierre: 31/12. Objeto: a) la creación, diseño, planeamiento, fabricación, importación, exportación, compra, venta, alquiler, licenciamiento, comercialización bajo cualquier modalidad, instalación, mantenimiento, reparación y servicio técnico de maquinarias, equipos, sistemas, programas, destinados a la publicidad, propaganda, promoción, información general, relaciones públicas y/o venta de servicios; b) actuar como agencia de publicidad, en forma integral y en todos sus aspectos y modalidades, a través de i) la comercialización de espacios publicitarios en las maquinarias, equipos, sistemas y programas que surgen del objeto de la sociedad como también de cualquier otro medio de difusión así como de redes de computación y/o telefónicas y/o cualquier medio de comunicación apto relacionado con la publicidad; ii) la creación, planeamiento, producción, difusión y/o administración de campañas de publicidad, propaganda, promoción, relaciones públicas y otras actividades vinculadas; c) la prestación y comercialización de servicios turísticos y hoteleros; ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, administración de bienes y empresas y gestiones de negocios de empresas de dicho sector; d) la prestación de servicios en asesoramiento empresario, comercial, industrial y de publicidad, con sus respectivas evaluaciones de ofertas, estudios de mercado y gestiones afines. Dirección y administración: 1 a 5 directores por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. Se prescinde de sindicatura. Directorio: Presidente: Andrés Esteban Benvenuti. Director Suplente: Andrés Horacio Ibarra.

Autorizada - Teresa Regina Quintana
N° 33.282

TOOT MARKETING

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por esritura N° 458 del 20/5/ 2002 F° 1130 ante el Esc. Carlos A. Barceló, se constituyó la sociedad "TOOT MARKETING S.A.". Socios: Jorge Diego Koundukdjian, arg., solt., nac. 30/9/78, cont. público, DNI 26.952.531, dom. Tucumán 540, 27 Piso "D" de Cap. Fed. y María Andrea Hileman, arg., cas., nac. 28/1/65, lic. en sistemas, DNI 17.634.807, dom. Mariano Pelliza 1022, Olivos, Bs. As. Sede social: Villanueva 1385, 8° Piso, Cap. Fed. Duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en Inspección General de Justicia. Objeto. Comercial: Compra, venta, confección, importación, exportación, representación, consignación y distribución de prendas de vestir, indumentaria, toda clase de ropa de vestir o informal, artículos textiles y demás accesorios y clases de mercaderías, relacionados directa o indirectamente con las enunciadas precedentemente, fibras, tejidos, hilados y las materias primas que los componen. Marketing: mediante la realización de artículos y prestación de servicios de marketing promocional vinculados o no con las actividades anteriormente descriptas. Mandataria: Mediante el ejercicio de todo tipo de mandatos y representaciones. Capital 12.000 pesos. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio de 1 a 3 miembros con mandato por 2 ejercicios. Representación legal: Presidente de Directorio o el Vicepresidente en su caso. Presidente María Victoria Hileman y Director Suplente Carlos Gabriel Vertanessian. Se prescinde de la sindicatura.

Escribano -Calos A. Barceló
N° 35.325

TOUR & ANDERSSON HYDRONICS S.A.

Antes

IMI INDOOR CLIMATE S.A.

(Continuadora)

Se hace saber por un día que la sociedad extranjera "TOUR & ANDERSSON HYDRONICS S.A. inscripta en IGJ bajo el Nº 1166 del Lº 53, Tº B de estatutos extranjeros ha decidido cambiar su denominación por la de IMI INDOOR CLIMATE S.A., siendo su continuadora.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 28-5-2002.

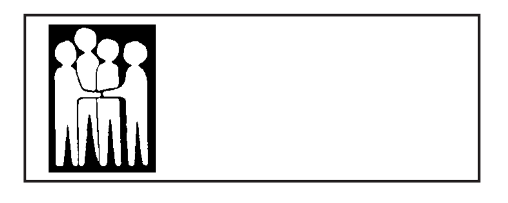
Abogada – Paola L. Rolotti
Nº 10.987

ZEUS PARTNERS

SOCIEDAD ANONIMA

Complementado el aviso 33.935, publicado el 06/05/02 se hace saber que por esc. modificatoria del 24/05/02 F° 449 Reg. 166, se modificó el obj. soc. eliminando la prestación de asesoramiento financiero.

Escribano - Ricardo Alberto Paurici
N° 35.299



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ADHEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas y modificación de estatuto - ADHEC S.R.L. Por E.P. 151, del 23/5/2002, Esc. Allegretti Sánchez, F° 453, reg. 1515 de Cap.: Héctor Enrique Perdiz cedió 40 cuotas, de $ 100 V.N. c/u a Gonzalo Esteban Perdiz, arg., 11/7/77, solt., comerc., DNI 25.998.330, 20-25998330-5, dom. Valle 975 Cap. Fed. Unico Gerente: Adriana Perrelli. Ref. cláus. cuarta: los dos socios susc. integran totalmente 40 cuotas cada uno.

Escribana - N. Eliana Allegretti Sánchez
N° 33.331

AGROINDUSTRIAS DEL CENTRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Inst. Priva. del 25-5-02, Néstor Ramiro Campanari, arg., soltero, empleado, 3-1-75, DNI 24.369.848, Av. San Juan 245, 12° "C" Cap. Federal, Gloria Graciela García, arg., soltera, comerciante, 2-6-57, DNI 12.951.986, Av. Rivadavia 4990, 4°, "B" Cap. Federal; AGROINDUSTRIAS DEL CENTRO SRL; 99 años. a) Agropecuarias: adquirir, explotar, arrendar, administrar, y/o vender establecimientos dedicados a la frutihorticultura, apicultura, ganadería, viñedos, tambos, cabañas comprar, vender, criar y recriar, ganado, sembrar, cosechar cereales, oleaginosas, y otras semillas y productos forestales de frutihorticultura y/o apicultura, b) Comerciales: compra, venta, permuta, importación, exportación, comercialización de productos agrícolas, frutícolas, hortícolas, derivados de la apicultura, frutos del país, ganados y carnes bovinas, ovinas, porcinas, caprinas y equinas, pudiendo actuar para ello como matarife abastecedor de carnes y sus derivados, mercaderías en general, productos químicos, veterinarios, y agroquímicos, maquinaria agrícola y sus repuestos, patentes de invención, marcas, diseños y modelos industriales, acopio, comercialización, clasificación, limpieza, y secado de cereales, oleaginosas y leguminosas, pudiendo actuar como proveedora del estado nacional, provincial o municipal, acopiadora, distribuidora, comisionista y/o representante; c) Industriales: matanza, faenamiento, enfriamiento, congelamiento, trozado, elaboración o transformación, operaciones de conservación, embutido, envasado, distribución de los diferentes productos antes mencionados; d) Servicios: prestación de servicios agrícolas y/o agropecuarios, transporte de cargas en general, con medios propios y/o alquilados; e) Constructora: realizar por sí o subcontratando a terceros locatarios, la actividad de construcción, pudiendo actuar como comisionista, distribuidor y/o representante; f) Financiera: Préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades, realizar financiamiento y operaciones de crédito con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y efectuar toda clase de operaciones financieras permitidas por la legislación vigente, con excepción de las contempladas por la Ley de Entidades Financieras o aquellas que requieran el concurso público; g) Inmobiliaria: comprar, vender, permutar, construir, ampliar, refaccionar, dirigir, administrar, arrendar, alquilar, explotar inmuebles rurales o urbanos, realizar loteos y urbanizaciones y efectuar toda clase de operaciones inmobiliarias, incluidas las comprendidas en las leyes de propiedad horizontal. $ 6000, div. 6000 cuotas de $1 cada una; 30-9, Gerente: Gloria Graciela García, Sede: Balcarce 327 Capital Federal.

Apoderado - Juan Manuel Quarleri
N° 11.049

ARTS & CRAFT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificatorio de edicto publicado con fecha 13-05-02, donde dice Fabiana Silvina Marquez, arg., casada, comerc., 4-6-62, DNI 14.868.421, Celina Voena 385 Tigre, Pcia. de Bs. As.; Debe decir: Olga Delia Gagliardi, arg., divorciada, jubilada, LC 4.165.837, Luis Viale 649 Dpto. "4" Cap. Fed.

Apoderado - Juan Manuel Quarleri
N° 11.047

ARGENTINA INTERNATIONAL MOVING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

N° 641, L° 75, 29-3-79. Por Esc. 51 del 12/3/01 Reg. 734: Juan Luis Wilte, arg. cas. 11/7/61, comerc., DNI 14.419.653, S. Fernando 2252, Ituzaingó, Pcia. de Bs. As. cede y transfiere 463 cuotas a Gregorio Daniel Oviedo, arg., cas., mayor de edad, comerc., LE 7.669.422, Suipacha 612, 3er. D, Cap.: 336 cuotas a José María Uzal, solt., español, 25/ 2/37, comerc., CIPF 4.484.050, Maza 1252 Cap.; 336 cuotas a Leonardo Fabio Ameijeira, arg., 1/3/ 65, solt., DNI 17.326.813, Venezuela 2479, S. Justo, Bs. As.; 105 cuotas a Alicia Susana Brunelli, arg., div. 15/12/57, comerc., DNI 13.976.678, Bolívar 5534, Villa Ballester, Bs. As.; y 183 cuotas a Norma Delia González Miceli, arg., solt. arquitecta, 19/12/58, DNI. 13.458.516, M. Rodríguez 531, Ituzaingo, Bs. As. Total de cuotas cedidas: 1423. Sede social: Se fija en Suipacha 612, 3er. piso, Of. E Cap. Fed.

Escribano - Pablo David Roberts
N° 35.309

ARGENTINA INTERNATIONAL MOVING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

N° 641, L° 75, 29-3-79. Por Esc. 113 del 21/5/ 01 Reg. 734; José María Uzal, solt. español, 25/2/ 37, comerc. CIPF 4.484.050, Maza 1252 Cap. Fed. cede y transfiere 910 cuotas a Gregorio Daniel Oviedo, arg., cas., mayor de edad, comerc., LE 7.669.422, Suipacha 612, 3er. D Cap.; 729 cuotas a Leonardo Fabio Ameijeira, arg., 1/3/65, solt., DNI 17.326.813, Venezuela 2479, S. Justo, Bs. As.; 255 cuotas a Alicia Susana Brunelli, arg., div., 15/12/ 57, comerc., DNI 13.976.678, Bolívar 5534, Villa Ballester, Bs. As.; y 555 cuotas a Norma Delia González Miceli, arg., solt., arquitecta, 19/12/58, DNI 13.458.516, M. Rodríguez 531, Ituzaingó, Bs. As. Total de cuotas cedidas: 2449.

Escribano - Pablo David Roberts
N° 35.308

AUTOMOVILES BS. AS. CARS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de fecha 23-05-02, Esc. 189, F° 520, por ante Esc. S. M. Monti, Reg. 1705, Cap. Fed. Socios: Beatriz Elmice Castro, arg., 23-02-19, ama de casa, soltera, D.N.I. 1.368.467; y C.U.I.L. 27-01368467-2; domiciliado en Avda. Rivadavia 8986, Cap. Fed. y Nélida Beatriz Daunis, arg., 21-06-40, soltera, ama de casa, L.C.: 3.867.885, y C.U.I.L. 27-03867885-5, domiciliada en Carlos M. Ramírez 1561, Cap. Fed, Denominación: "AUTOMOVILES BS.AS. CARS S.R.L." Sede Social: Avda. Rivadavia 8986, Capital Federal. Objeto Social: Tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, A) Comerciales: mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación, mandato, comisión y representación de automotores u otros rodados y todo tipo de embarcaciones, artículos y productos para los mismos, sus partes, repuestos y accesorios, y todo lo referente a la reparación integral. B) Mandataria: ejercien-

do para firmas o personas, toda clase de representación, mandatos, consignaciones, comisiones, cualquier tipo de intermediación comercial, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresa en general, toda clase de locaciones de servicios o asesoramientos y mandatos para cualquier fin lícito. C) Inmuebles: comprar, vender, ceder, transferir, donar, permutar, locar, arrendar y gravar cualquier bien mueble o inmueble, incluyendo hipotecar, constituir servidumbre, anticresis, usufructos, uso y habitación y demás derechos reales. Capital Social fija en $ 3.000 (Pesos Tres Mil), dividido en 300 cuotas de Pesos Diez ($10), valor nominal, c/u; y en las siguientes proporciones: Sra. Castro 90 % y Sra. Daunis 10%. Administración y representación: A cargo de la señora Castro, que reviste además el carácter de socio gerente. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Escribana - Silvia M. Monti
N° 35.321

BOREAL ADMINISTRACION Y FINANZAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto del 27-5-02. María Carla Mardegan, soltera, comerc., 8-12-71, DNI 22.171.636, S. del Estero 429, Dto. 2, Capital; Arnaldo Justo Cortiglia, casado, empleado, 14-12-60, DNI 14.291.233, 24 de Septiembre 2139, Córdoba; ambos arg. BOREAL ADMINISTRACION Y FINANZAS S.R.L. 99 años. Búsqueda, preselección, selección y evaluación de personal; exámenes psicológicos de personal, capacitación de personal en el campo de la técnica psicoanalítica; dictado de cursos y seminarios de capacitación en la materia; toda aplicación de la técnica mencionada al área empresaria; contratación de personal, y la prestación de "servicios empresarios" (incluyendo la puesta a disposición del personal contratado) a las empresas que eventualmente lo requieran, y actividad preventiva en el campo de la seguridad industrial (accidentes de trabajo). Capital: $ 12.000. Administ: María C. Mardegan. C. Ejerc: 31-12. Sede: C. Pellegrini 1337, 5° J, Capital.

Autorizada - Ana Cristina Palesa
N° 33.330

CAROLINHOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const.: Instrumento Privado 24/5/2002; Carlos Alberto Da Silva, brasilero, nac. 6/12/67, soltero, profesor de ritmos caribeños, DNI 93.730.721, Beruti 3139, 5° "A" Cap. Fed. y María Carolina Rodríguez Piola, arg., 21/3/59, casada, ama de casa, DNI 14.223.133, Quintana 70, 3° "A". Sede Social: Av. Callao 1074, 1° Capital; Plazo: 99 años; Objeto: A) Estudios de gimnasia, baile, danza y todo aquello que guarde relación con la actividad física, cultural y/o social, con o sin provisión de servicios de bar y confitería; B) Explotación de salones de fiestas y eventos; y C) Organización y gerenciamiento de jornadas, cursos y conferencias, y todo tipo de emprendimientos culturales, recreativos y de entretenimiento, así como todo tipo de actividades afines a las descriptas. Capital: $ 2.000; Admin.: Gerentes Carlos Alberto Da Silva y María Carolina Rodríguez Piola. Cierre de ejercicio: 30/04/2003.

Abogado - Eduardo Marcelo Quinterno
N° 11.057

CONSTRUCTORA BALVANERA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento del 14-11-01 Mario Gabriel Beati cedió a Horacio Wieszezuk (argentino, soltero, 10/2/936, empresario, DNI 4.172.309, Venezuela 1543 Dto. E Capital), 90 cuotas de $ 10 c/u.

Abogado - Roberto F. Tappa
N° 33.289

D.H. SYSTEMS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

IGJ N° 1.532.795. Se hace saber: que se rectifica aviso del 16-1-2001. Recibo N° 3647. En la reunión de socios del 26-12-2000, sólo fue designado gerente de la sociedad Pedro Javier Duhalde. Que por escritura del 7-5-02, la sociedad amplió el objeto social, trasladó su sede a Bouchard 644, 3° D, Capital y reformó los artículos 3°, 5° y 11°. Modificación. Objeto: fabricación, venta, comercialización y distribución de archivos en general, archivos rotativos electromecánicos y archivos electrónicos, equipos de almacenamiento industrial, software de gestión, bibliotecas modulares corredizas y fijas, archivos para planos, archivos comunes, muebles y equipamientos para oficinas y para computación, sistemas para archivos y ordenamientos contables fabricados por la sociedad o por terceros en representación de empresas fabricantes de los referidos productos; importación y exportación de los mencionados rubros.

Autorizado - Francisco Marcial Cichello
N° 33.301

DISPACK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado de fecha 15 del mes de marzo de 2002, se resolvió: 1) La venta, cesión y transferencia de 25.000 cuotas sociales propiedad de las Señoras Elba Magdalena Mansor y Cristina Beatriz a favor de los Sres. Javier Agustín Olano, y Juan Ignacio Olano, en proporciones iguales. 2) Aceptar la renuncia al cargo de Gerente presentada por el Sr, Juan Bautista Carriles. 3) Designar como nuevo Gerente al Sr. Juan Ignacio Olano.

Abogado/Autorizado - Eduardo Joaquín Boneo Villegas
N° 35.304

DORWIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada. 1) Marcela Tamara Cantarella, arg., 21 años, soltera, comerciante, domic. en S. Luis n° 490, Haedo, Pdo. Morón; Patricia Mabel Rey, arg. 26 años, soltera, comerciante, domc. en M. Argentinas n° 296, p° 17, D° C. Cap. Fed.; Carlos Alberto Buono, arg. 68 años, divorciado, comerciante, domc. en Jujuy n° 1727, PB, Cap. Fed.; Antonio José Fama, arg. 52 años, comerciante, casado, domc. Bransend n° 2045 R. Mejía, Pdo. La Matanza. 2) Constituida el 16/05/2002. 3) Denominación: "DORWIN S.R.L.". 4) Domiciliada en Cap. Fed., sede social en Maipú n° 459, piso 3, Dpto. "B". 5) Su objeto es la fabricación de aberturas de materiales ferrosos, no ferrosos y laminados y además todo tipo de cerramientos metálicos, pudiendo exportar e importar dichas mercaderías y/o materias primas. 6) Su plazo 99 años. 7) Su capital social de $ 3.000. 8) Su administración está a cargo de un gerente, el señor Carlos Alberto Buono, dura en su cargo todo el plazo, fiscalización a cargo de los socios. 9) La representación está a cargo del socio gerente Carlos Alberto Buono. 10) El ejercicio cierra el 31/05 de cada año.

Autorizada - Maira Gronski
N° 33.328

EL VALLE DE AGRELO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Inst. Priv. del 27/5/02, se constituyó "EL VALLE DE AGRELO SRL". Socios: Arcani, Guillermo Daniel, arg., casado, Empleado, dcilio. Pte. Perón 10.298, Ituzaingó, Bs. As, nac. 07/05/70, DNI 21.347.407, CUIL 20-21347407-4; Brave, Andrea Carina, arg., casada, Consultora, dcilia. M. T. de Alvear 2107 7° "30" C. A. Bs. As., nac. 3/9/71, DNI 22.292.349, CUIL 27-22292349-8; Viggiani, Alejandro Felipe, arg., casado, Ing. Agrónomo, dcilio. Maipú 39, San Martín, Mza., nac. 21/9/71, DNI 22.376.577, CUIL 20-22376577-8; y Strazzolini, María Gabriela, arg., soltera, Lic. Cs. Políticas, dcilio. Av. Libertador 2254 9° "C" C. A. Bs. As., nac. 18/5/72, DNI 22.589.161, CUIL. Dcilio.: Ciudad de Bs. As. Duración: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Explotación de actividades agrícolas en general, realizando todas las labores del ciclo agrícola o solamente alguna de ellas, desde la siembra y/o plantación de las especies vegetales hasta la cosecha, acopio, envase y/o fraccionamiento de sus productos. Explotación y comercialización de toda clase de productos vitivinícolas en general, compra, venta, distribución, exportación, importación de productos y mercaderías afines. Capital: $ 15.000, divididos en 1.500 cuotas de $10 v/n c/u. Administración, y Rep. Leg.: Gerentes, por el plazo de duración de la sociedad. Cierre de Ej. Soc. 30/04 c/año. Los socios acuerdan: a) designar gerente a Andrea Carina Brave, b) Fijar la Sede social en Av. Callao 449, 12° "C" de la Ciudad Buenos Aires.

Abogada - Patricia Lia Castillo
N° 11.035

EQUIPO CASA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Claudio Alejandro Varone, nacido el 30/6/59 DNI. 13.851.367 y Adriana Marcela Miceli nacida el 31/7/63 DNI 16.493.750, Ambos comerciantes, argentinos y casados, domiciliados en Av. J. B. Justo 8811 Cap. 2) Constitución EQUIPO CASA S.R.L. en Av. J. B. Justo 881 1° C. A. Bs. As. 3) Duración 3 años. 4) Objeto: Reparación y mant. domicil. en todos sus rubros obras nuevas y refacc. Comerc. de mat. y prod. afines. Oper. Inmobil. y administr. de prop. 5) Capital Social un mil pesos. 6) 30/11 de cada año. 7) Gtes. Sres: Claudio Alejandro Varone y Adriana Marcela Miceli. 8) Instrumento 22/5/02.

Socio Gerente - Claudio Alejandro Varone
N° 35.292

FEGARI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Con fecha 25/2/02, se ha constituido una sociedad FEGARI S.R.L., Sede social calle Montevideo Nro. 1163 Piso 4° "A" Capital Federal. Socio Gerente Sr. Contestabile Norberto Rubén DNI. 6.509.849, titular de 7 cuotas sociales, arg., soltero, nacido el día 4/9/39, domiciliado en calle Roberto Cayol 3271 y socio Sr. Caballero Tomás Aníbal DNI 6.460.811, titular de 3 cuotas sociales, arg., soltero, nacido el día 26/7/28, domiciliado en calle Andrés Chazarreta 1528 ambos de la Ciudad de Córdoba. Capital Social $ 10.000, divididos en 10 cuotas de $ 1.000, cada una. Duración 70 años. Administración: Un Gerente , duración 5 ejercicios, Objeto Social. La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros a la Compra-venta y alquiler de bienes muebles e inmuebles de todo tipo ya sean rurales y/o urbanos, asociada a terceros, dentro o fuera del país. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. Cierre ejercicio 31/12 de cada año.

Abogado - Juan Carlos Rivero
N° 33.323

FINCA LA JUANITA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura Pública 121 del 7/5/2002 se const. la Soc.: FINCA LA JUANITA S.R.L., con sede en T. M. Anchorena 672, 3°, Capital. Socios: José Luis Putruele, argentino, nacido el 19/3/1963, casado, comerciante, DNI 16.582.960, C.U.I.T. 20-16582960-4, domiciliado en Las Heras 3923, 11 "C", de esta Ciudad, Eduardo Fabián Putruele, argentino, nacido el 27/1/1962, divorciado, comerciante, DNI 14.959.018, y C.U.I.T. 20-14959018-9, domiciliado en Paraguay 3042, 8 "B", de esta Ciudad, Sergio Roberto Ramírez Matte, chileno, nacido el 20/4/1952, casado, agricultor, Pasaporte chileno 6675481-2, domiciliado en Luis Thayer Ojeda 1277 República de Chile, y Aníbal Angel Suárez, argentino, nacido el 15/6/1957, casado, agricultor, DNI 12.924.428, C.U.I.L. 20-12924428-4, domiciliado en Corrientes 352 Santa Lucía, Departamento de Lavalle, Provincia de Corrientes. Plazo: 99 años. Objeto: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) La producción de toda clase de hortalizas, frutas, inclusive las denominadas frutas secas, legumbres, viñedos, y olivares. El cultivo de toda clase de cereales como oleaginosos y forrajeras. La preparación y mantenimiento y explotación de oleaginosos y forrajeras. La preparación y mantenimiento de viveros, huertas, granjas y chacras y establecimientos agrícolas; b) La explotación en todas sus fases del ramo frutihortícola, inclusive la elaboración y fraccionamiento de bebidas con productos del agro; c) La industrialización, empaque, conservación frigorífica, paletización y comercialización de los productos mencionados en el inciso a); d) La explotación completa de viveros, montes y bosques inclusive la instalación de aserraderos y fábricas de elementos de empaque; e) La comercialización, importación y exportación de todos los productos mencionados en esta cláusula, inclusive el transporte y su distribución; f) El ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos de personas y empresas del país y del exterior. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la leyes o por este Estatuto. Capital: $ 14.000. Dirección y Adm. y Representación: 1 o más Gerentes, Socios o no, con uso de la Firma social. Fiscalización: se prescinde de sindicatura. Cierre de ejercicio: 31/3 de cada año. Gerente: Eduardo Fabián Putruele.

Escribana - María Elena Pini
N° 35.305

FREE & WET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por modificación Unánime, celebrada el 31/1/2002 se reformó el art. 9 inc. "b" del contrato social quedando redactado del sig. modo designan sólo al Sr. Luis Alberto Goldfarb Gerente de la Sociedad, con uso de Firma social.

Autorizada - Aurora Noemí Habas
N° 33.293

GMB

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace constar que en el edicto N° 10.515 de fecha 14/5/02, **donde dice** GMB SRL **debe leerse** ENDIMAX S.R.L. y el inciso c) dirá: La industrialización, producción y elaboración de productos y sub-productos agropecuarios, agregándose el inciso d) que dirá: La realización de operaciones financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público.

Autorizado - Beni Mlynkiewicz
N° 11.041

HISPANO ARGENTINO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. N° 117 del 23/5/02. 1) Alfredo Rubén Aquino, arg. nac. 29/7/1957, sol. hijo Estela Crinigan/Ramón Aquino, DNI 13.011.986, CUIT 24-13011986-3, cont., dom. Escalada N° 2400 San Fernando, Bs. As. y Carmelo Biosca Martínez, esp. nac. 11/7/1953, sol. hijo Carmelo Biosca García/Plácida Martínez Montoya, CIPF 7.270.094, CUIT 20-07270094-6, comerc., dom. calle García Lorca N° 4881 Ituzaingó, Bs. As. 2) "HISPANO ARGENTINO S.R.L.". 3) Objeto: por cuenta propia o terc. o asoc. terc., dent. o fuera país sigu. act.: Inmobiliarias: Mediante la realización de todo tipo de operaciones inmob., compraventa, urbanización, subdivisión, colonización, loteo, parcel., arrendamiento, permutas, administración, construcción y explotación bienes raíces, urbanos o rurales, operac. Régimen Ley Prop. Horizontal; Agropecuaria: explot. en todas sus formas establec. agrícola-ganaderos, fores., apícolas, avícolas, frutícolas, granja y tambos en campos propios o ajenos; instalac. campos invernada y cabañas para cría de ganado, reproducción y cruza y de sus diversas calidades, agricultura en todas sus etapas, desde la siembra de toda especie vegetal hasta su cosecha, acopio y envase de sus productos, industrialización primaria de sus productos agropecuarios; Comerciales: Mediante la importación y exportación de toda clase de bienes, maquinarias, materias primas, productos y subproductos relac. activ. previstas anteriormente; comercializ. en todas sus formas de carnes, embutidos y toda clase de productos y subprod. derivados activ. agropec. en gral., produc. panadería, confitería, fiambrería, frutas, verduras y hortalizas, artíc. limpieza y produc. almacén, realizando la venta al público a través de comercios minoristas propios o de terceros, carnicerías, supermercados o bajo cualquier otra forma de comercializ. Importadora y Exportadora: importación y exportación de toda clase de bienes, especial, relacionados c/activ. agrícolo ganadera. Financie-

ra: inversión de capitales en empresas constituidas y/o a constituirse, otorg. créditos, préstamos, adelantos en dinero con o sin garantía real o personal, participación en otras sociedades por acciones y adquisición, enajenación y transferencia títulos y valores mobiliarios en gral. nacional y/o extran. Se excluyen operaciones comprendidas ley entidades financieras y por otra que requiere el concurso público. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica p/adq. derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por Estatuto. 4) 99 años. 5) Ctal. $ 4.000. 6) Gerencia: 1 o más Gtes. Socios o no, por término de duración de la Soc. Gtes.: Alfredo Rubén Aquino y Carmelo Biosca Martínez. 7) Rep. Gtes. 8) 30/4 c/año. 9) Bouchard 468, 4° "G" Cap. Fed.

Autorizada - Sandra A. Vicenti
N° 11.050

HUACALELFU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) José Santiago Supertino, argentino, casado, 15/9/51, DNI 10.046.281, ctdr. púb., dom. Estomba 2166, 7 A, Cap.; Hernán Oscar Garetto, argentino, casado, 15/12/69, DNI 20.991.935, ctdr. púb., dom. Aráoz 2432 9 E, Cap.; Mariano Garullo, argentino, soltero, 10/5/ 77, DNI 25.864.101, ctdr. púb., dom. Moldes 1435 8 E, Cap. y Nicolás Supertino, argentino, soltero, 20/11/79, DNI 27.767.947, empresario, dom. Estomba 2166 7 A, Cap. 2) Inst. priv. 22/5/02. 3) Av. Corrientes 753, 8 F, Cap. 4) Servicios: Desarrollo de sistemas de computación agropecuarios, su comercialización, venta de servicios de mantenimiento de software, asesoramiento en sistemas y todo lo inherente a computación. Venta de servicios de administración de campos, arrendamientos, pastajes, consorcios de siembra, gestiones administrativas. Comercial Industrial: mediante la elaboración, comercialización, industrialización, importación y exportación de todo tipo de bienes permitidos por las leyes en vigencia, como asimismo de productos agrícola-ganaderos, y la cría e invernada de hacienda. Aparcerías rurales y pecuarias. 5) 99 años. 6) $ 1.000. 7) y 8) A cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de cinco ejercicios, siendo reelegibles. 9) 31/12. Gerentes: José Santiago Supertino, Hernán Oscar Garetto, Mariano Carullo y Nicolás Supertino.

Abogado - Jorge Eduardo Carullo
N° 11.043

LA EMPANADA FELIZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Inst. priv. del 22/5/02, Jessica Fanny Aza, arg., soltera, estudiante, 3/12/76, DNI 25.631.232, Cuenca 3158, 1° "E" Cap. Fed.; Patricia Adriana Teresita Nicastro, arg., soltera, comerciante, 9/10/54, DNI 11.777.346, Mendoza 3105, 6° "18" Cap. Fed., Gonzalo Ariel Quiñones, arg., soltero, comerciante, 17/7/75, DNI 24.800.374, Mendoza 3105, 6° "18", Cap. Fed.; LA EMPANADA FELIZ SRL, 99 años, a) La explotación de bares, confiterías, parrillas, restaurantes, pub, pizzerías, café y toda actividad relacionada con la gastronomía, la elaboración de comidas para llevar, salchichería y casa de comida, b) Explotación comercial del negocio de bar y confitería, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicios de café, té, leche y demás productos lácteos, postres, helados, sandwichs, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios $ 10.000, 10.000 cuotas de $ 1 c/u; 31/12; Gerente: Patricia Adriana Teresita Nicastro, sede: Esmeralda 779, 6° "F" Cap. F.

Apoderado - Juan Manuel Quarleri
N° 11.048

MAPUHUILE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) José Santiago Supertino, argentino, casado, 15/9/51, DNI 10.046.281, ctdr. púb., dom. Estomba 2166, 7 A, Cap.; Hernán Oscar Garetto, argentino, casado, 15/12/69, DNI 20.991.935, ctdr. púb., dom. Aráoz 2432 9 E, Cap.; Mariano Carullo, argentino, soltero, 10/5/77, DNI 25.864.101, ctdr. púb., dom. Moldes 1435 8 E, Cap. y Hernán Gabriel Perelstein, argentino, casado, 25/1/67, DNI 18.114.169, empresario, dom. Olazábal 3450 6 D, Cap. 2) Inst. priv. 22/5/02. 3) Av. Corrientes 753, 8 F, Cap. 4) Servicios: Desarrollo de sistemas de computación agropecuarios, su comercialización, venta de servicios de mantenimiento de software, asesoramiento en sistemas y todo lo inherente a computación. Venta de servicios de administración de campos, arrendamientos, pastajes, consorcios de siembra, gestiones administrativas. Comercial Industrial: mediante la elaboración, comercialización, industrialización, importación y exportación de todo tipo de bienes permitidos por las leyes en vigencia, como asimismo de productos agrícola-ganaderos, y la cría e invernada de hacienda. Aparcerías rurales y pecuarias. 5) 99 años. 6) $ 1.000. 7) y 8) A cargo de uno o más Gerentes, en forma individual e indistinta, Socios o no, por el término de cinco ejercicios, siendo reelegibles. 9) 31/12. Gerentes: José Santiago Supertino, Hernán Oscar Garetto, Mariano Carullo y Hernán Gabriel Perelstein.

Abogado - Jorge Eduardo Carullo
N° 11.044

MARY CRIST

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. priv. 7/3/02. 1) Leonardo Godoy, soltero, 8/3/76, DNI 25.129.838, Chassaing 3466 La Ferrere, Pcia. Bs. As.; Alberto Hugo Castelletti, casado, 21/2/55, DNI 11.498.736, Pinto 4645 Capital; ambos arg. y com. 2) MARY CRIST S.R.L. 3) 99. 4) Por cuenta propia, de terc. o asoc. a terc., en el país o extranjero: Industriales-Comerciales: Confección y venta de ropa, bordados y confección a terceros, estampados textiles. Mandatarias y de Servicios: Representaciones, agencias, mandatos, comisiones, presentación a licitaciones públicas o privadas, distribuciones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. Importadora-Exportadora: Mediante la importación y exportación de mercaderías, materias primas, maquinarias y productos elaborados o no. 5) $ 3.000. 6) 1 o más Gerentes. 7) 30/6. 8) Moldes 1931 4° "C" Cap. 9) Gerente: Leonardo Godoy.

Socio - A. Castelletti
N° 35.327

MAX TRAIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que por escritura de fecha 16/4/2002 Sandra Elisabeth Romero y Daniel Héctor Alvarez Jofre renunciar al cargo de Gerentes que desempeñaban en la sociedad. Se modifica el art. 5 a fin que la administración representación legal y la firma social esté a cargo de uno o más Gerentes. Se ratifica como Gerente a Agustín Corbelli. Inscripción: 27/12/94 N° 11.167, L° 102, T° de SRL

Apoderado - Carlos A. Longueira
N° 35.315

NORLACK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 22/5/02. Socios: Patricia Alejandra Toscan, 37 años, argentina, casada, comerciante, DNI 16.800.551, Osorio 1977, Merlo; Daniel Alejandro García, 33 años, argentino, casado, comerciante, DNI 20.881.706, Darragueira 1696, Ituzaingó. Denominación: NORLACK S.R.L. Duración 20 años. Objeto: La venta y distribución de productos industriales para la industria maderera y metalmecánica. Fabricación de maderas, pinturas y muebles. Fraccionamiento de abrasivos. Capital $ 2.000. Administración: Daniel Alejandro García. Cierre de ejercicio: 30/4. Sede social: Av. Corrientes 2763, 7° "4", Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 33.275

NOVACO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 8/2/02. Andrés Esteban Nolasco, arg., casado, comerciante, 12/2/64, DNI 16.623.015, Avellaneda 684, Paso del Rey y Domingo Antonio Valdez, arg., soltero, comerciante, 3/11/72, DNI 23.003.459, Tucumán y Mermoz s/N° de Escobar. NOVACO S.R.L. 10 años. Comerciales: Mediante la importación, exportación, compraventa mayorista o minorista, permuta, cesión, consignación, representación, instalación, reparación y conservación de redes de telecomunicación y eléctricas, obras viales y/o hidráulicas, como también tendrá por objeto el comercio al por mayor y menor de objetos de toda clase para instalaciones eléctricas y de telefonía, equipos telefónicos y de telegrafía, así como la reparación, instalación, conservación, importación y exportación de los mismos. Explotación de patentes de invención, marcas, diseños, modelos industriales y licencias en general. Diseño y fabricación propia de útiles, herramientas y equipos de telecomunicaciones, importación, exportación y comercio al por mayor y menor de los mismos. Contratar con el Estado, Provincia y Municipio o cualquier otro ente de carácter público o privado. Industriales: mediante la fabricación y armado de los productos antedichos, reparación y mantenimiento. Inmobiliarias: mediante la compra, venta, arrendamiento y locación de inmuebles urbanos y rurales y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Constructora: Mediante su actuación como empresa constructora, realizando todo tipo de obras públicas o privadas, ya sean hidráulicas, arquitectónicas, sanitarias, energéticas, viales, industriales, canalizaciones, subterráneas, vías férreas, marítimas, instalaciones, montajes y cualquier obra de ingeniería. $ 2.000. Administr.: Andrés E. Nolasco. 31/12. Emilio Ravignani 2273, 12° "C", Capital.

Socio Gerente - Andrés E. Nolasco
N° 11.061

NOVOTEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 23/5/2002. 2) Adrián Rubén Darío González, argentino, casado, comerciante, nacido el 16/12/1963, DNI 16.973.454, domiciliado en Washington 2235, piso 2°, Cap. Fed.; Osvaldo Jorge Camponovo, argentino, soltero, licenciado en administración de empresas, nacido el 18/11/1961, DNI 14.526.481, domiciliado en Washington 2235, piso 2°, Cap. Fed.; Pablo Daniel Amato, argentino, soltero, contador publico, nacido el 31/8/1973, DNI 23.508.652, domiciliado en Lavalle 1844, piso 3°, Cap. Fed.; Héctor Gustavo Cavallo, argentino, casado, comerciante, nacido el 28/10/1957, DNI 13.385.784, domiciliado en Andalgalá 2148, Cap. Fed. y José Antonio Padrevita, argentino, casado, comerciante, nacido el 10/3/1954, DNI 11.027.714, domiciliado en Andalgalá 2244, Cap. Fed. 3) Montiel 2447, Cap. Fed. 4) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociadas a terceros a las siguientes actividades: a) Instalación y explotación de telecabinas, publicidad, promociones y venta de servicios de internet. b) Venta de pulsos telefónicos, propios o de terceros. c) Venta de servicios telefónicos y afines. d) Compra, venta, importación y/o exportación de productos relacionados con la telefonía y comunicaciones como ser aparatos telefónicos, fax, y equipos para telefonía celular móvil. e) Ejercicio de todo tipo de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, franquicias, consignaciones, gestiones de negocios y administraciones en general, con la mayor amplitud y en las condiciones permitidas por las leyes. f) Realización de inversiones de capital en sociedad constituidas o a constituirse, participación en sociedades y la adquisición, enajenación y transferencia de títulos y valores mobiliarios en general, nacionales y/o extranjeros, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras en toda otra que requiera el concurso público. g) Compraventa de propiedades de locación de las mismas. 6) Doce mil pesos. 7) A cargo de dos o más gerentes, socios o no en forma conjunta por dos cualesquiera de ellos, por el tiempo de duración de la sociedad. Se designan gerentes a Osvaldo Jorge Camponovo, Pablo Daniel Amato, José Antonio Padrevita y Héctor Gustavo Cavallo. 8) 30 de junio de cada año.

Autorizado - Guillermo A. Symens
N° 35.297

OMIROSU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Con fecha 25/2/02 se ha constituido una sociedad OMIROSU S.R.L. Sede social: calle Montevideo N° 1163, piso 4° "A", Capital Federal. Socio Gerente Sr. Tomás Aníbal Caballero, titular de 7 cuotas sociales, DNI 6.460.811, arg., nacido el 26/7/28, domiciliado en calle Andrés Chazarreta 1528, soltero, y socio Sr. Contestabile Norberto Rubén, DNI 6.509.849, titular de 3 cuotas sociales, arg., soltero, nacido el día 4/9/39, domiciliado en calle Roberto Cayol 3271, ambos de la ciudad de Córdoba. Capital social $ 10.000, divididos en 10 cuotas de $ 1.000 cada una. Duración: 70 años. Administración: Un gerente, duración 5 ejercicios. Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros a la compra, venta y alquiler de bienes muebles e inmuebles de todo tipo ya sean rurales y/o urbanos, asociada a terceros, dentro o fuera del país. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. Cierre ejercicio: 31/12 de cada año.

Abogado - Juan Carlos Rivero
N° 33.321

RENTACAM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. priv. 3/4/2, se constituyó la sociedad. Socios: Nieves Catalina Sabate Feliú, viuda, 23/8/32, LC 3.270.403, Moreno 3918, 7° "A", San Martín; Renee Mabel Beheran, casada, 26/11/39, LC 9.798.318, Rivadavia 525, San Martín; Susana Elva Médici, viuda, 2/11/36, LC 3.294.859, Pacífico Rodríguez 6295, V. Ballester, todos argentinos, comerciantes. Plazo: 90 años desde la inscrip. RPC. Objeto: La compra-venta, exportación, importación, distribución, fraccionamiento de toda clase de transporte automotor y rodados en general. alquiler de los mismos. Capital $ 60.000. Gerente: Alejandro José Stedfeld. Cierre de ej.: 31/12 c/año. Sede: Avda. Vélez Sarfield 1555, Capital.

Gerente - A. J Stedfeld
N° 11.055

ROMIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 65, Reg. 1351, de Cap. Fed. del 24/5/02. Socios: Juan Carlos De Villa, arg., 20/4/59, DNI 12.973.761, solt., empleado, Matacos 23, C. Casares, Pcia. Bs. As.; José Reyes Rodríguez, arg., 28/4/49, div., empleado, DNI 6.154.254, Bulnes N° 2040, 1° "D", Cap. Fed. ROMIA S.R.L. 99 años. Objeto: Inmobiliaria y constructora: compra, venta, arrendamiento y administración de bienes muebles, inmuebles, urbanos, rurales, semovientes y comercios, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros; la subdivisión de tierras y su urbanización, como así también todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal; la construcción de edificios de cualquier naturaleza, ya sea por contratación directa o por licitaciones públicas o privadas, viviendas individuales o colectivas y/o ampliaciones y todo otro tipo de obras de carácter público o privado. Podrá asimismo realizar dichas operaciones con aportes propios o de terceros. Financiera: Mediante el otorgamiento de créditos con o sin garantía real o personal, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, adquisición, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios, creados o a crearse, todo ello en cuanto se relacione con los fines sociales, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. Importación y exportación de toda clase de bienes que fueren permitidos por las leyes aduaneras. Cap. $ 12.000, 1200 cuotas de $ 100 v/n c/u. Adm. y rep.: Gerencia, socios o no, por tiempo indeterm. y en forma indistinta. Cierre ejerc.: 31/12. Sede: Paraná 567, 3° Of. 303 y 304, C.F. Gerentes: Socios fundadores.

Escribano - Enrique Luis Suay
N° 33.257

TECNOALIMENTARIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aclaratoria publicación del 21 de febrero de 2002, Factura N° 58-30336. Se omitió mencionar: Se designa gerente al Sr. Oscar Antonio Salvi.

Autorizada - María Sol Crovetto
N° 35.289

THE SHAMROCK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión cuotas. Modificación contrato. 1) Por inst. priv. 10/5/02, Tara Murphy, irlandesa, comerciante, nacida 4/4/63, cas. 1ª nup. Wim Hogstadt, Pas. irlandés M653822, domic. Avenue Louis Lepoutre 78, 1050 Bruselas, Bélgica, representada en este acto por John Brien Murphy, DNI 93.715.867, Pas. irlandés M593719, Pod. esp. 14/1/02, esc. 1 Sección Consular Embajada Rep. Arg. en Bélgica, folio 2 y 3 Libro Actas Notariales, debidamente legalizado. Cede gratuitamente a John Brien Murphy, irlandés, empresario, nac. 18/5/40, cas. 2ª nup.

Ana Cabuli, DNI 93.715.867, pas. irlandés M593719, CUIT 20-60098599-0, domic. Montevideo 1685, 2°, Cap. Fed. y Jasón Aarón Murphy, irlandés, soltero, empresario, nacido el 8/6/69, pas. irlandés M550886, CUIT 20-60189124-8, domic. Montevideo 1685, 2°, Cap. Fed. las cuotas sociales que le pertenecen de la sociedad que gira en esta ciudad bajo el nombre THE SHAMROCK S.R.L. 2) La cláusula Cuarta del estatuto se modifica y queda redactada de la siguiente manera: Cuarta: El capital social se fija en la suma de pesos cinco mil ($ 5.000) dividido en quinientas cuotas (500) de un valor nominal de pesos diez ($ 10) dada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: a) John Brien Murphy, titular de cinco cuotas (5). b) Jasón Aaron Muprhy, titular de cuatrocientas noventa y cinco (495), cada cuota da derecho a un voto. 3) Wim Hogstadt, holandés, nac. 9/1/48, cas. 1ª nup. Tara Murphy y con igual domic. otorgó asentimiento art. 1277 CC, mediante esc. 1, del 14/1/02, precedentemente relacionada.

Apoderada - Paula V. Klainer
N° 11.064

TROPICAL ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto priv. 23/5/02, Franco Omar Sibilia, 15/2/64, DNI 17.036.338 y Marcela Laura Ortiz, 26/5/66, DNI 17.826.209, ambos arg., casados, comerc., Agustín D'Elía 778, R. Mejía, Pcia. de Bs. As. 1) TROPICAL ARGENTINA S.R.L. 2) 99 años. 3) a) Importación, exportación, producción, comercialización mayorista y minorista, consignación y distribución de frutas y verduras frescas, secas, en conservas, congeladas o en cualquier otro estado, susceptibles de ser utilizadas en la alimentación. Productos, subproductos o mercaderías comestibles, derivados de frutas, verduras y hortalizas, envasados o a granel. b) Elaboración, fraccionamiento, envasado y almacenamiento de los productos mencionados en el apartado anterior. c) Servicios de logística comercial, de almacenamiento, conservación de productos propiedad de terceros; de transportes de productos por cuenta y orden propia o de terceros, por medios propios y/o ajenos. d) Explotación de establecimientos frutihortícolas propios o de terceros. e) Inmobiliaria: Adquisición, venta, alquiler, permuta, construcción y explotación de establecimientos; bienes inmuebles, urbanos o rurales; compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanización con fines de explotación, venta y/o enajenación, inclusive las comprendidas en el régimen de propiedad horizontal. f) Financieras: Financiación de operaciones comerciales hipotecarias y prendarias, pudiendo ingresar en cualquier sociedad en carácter de inversora de capital. Negociación de acciones, títulos y valores, quedando incluidas las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y todas aquellas que requieran el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica a los efectos de realizar todo tipo de actos y operaciones relacionados con el objeto social. 4) $ 50.000. 5) Gerentes en forma indiv. e indist. 6) 30/6 c/año. 7) Av. Corrientes 1675, 2°, Ciud. de Bs. As. 8) Gerentes: Franco Omar Sibilia y Marcela Laura Ortiz.

Autorizada - Milena Calza
N° 11.054

VANEGORIZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Con fecha 4/2/02 se constituyó VANEGORIZ S.R.L. Sede social: Pasaje Ancon 5148, piso 1° "C", Cap. Fed. Socio gerente: Juan Carlos Vanetti, titular de 3 cuotas sociales, DNI 14.476.490, arg., soltero, nacido el 3/6/61, domiciliado en Espora 1454, Barrio San Rafael de Cba. y socio Juan Manuel Gomariz, titular de 7 cuotas sociales, DNI 25.862.660, arg., soltero, nacido el 20/7/77, domiciliado en Estrada 95, p. 5 "F" de Cba. Capital social: $ 1.000, divididos en 10 cuotas de $ 100 cada una. Duración: 50 años. Administración: Un gerente. Duración: 5 ejercicios. Objeto social: la sociedad tiene por objeto: Comercial: a) La explotación de locales de espectáculos en los rubros teatro, auditorio, discoteca, disco-bar, club nocturno, bar y/o pub diurno, video-bar, restaurante con o sin espectáculo y/o baile, salón de fiesta y/o pista de baile. b) La producción, organización, comercialización y de espectáculos públicos, teatrales, cinematográficos, televisivos, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, muestras de productos, conferencia, todo tipo de evento deportivo, conciertos musicales, recitales de cantantes, grupos o músicos solistas con o sin acompañamiento orquestal. Financiera: Mediante la realización de las operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las previstas por la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año.

Abogado - Juan M. Spiropulos
N° 33.322

VE GE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. 17/5/91 N° 2362, L° 94 de SRL por esc. 277, F° 718, Reg. 951, modifica art. 3° contrato social prorrogando plazo de duración por un año más hasta 17/5/2003. Se designa gerente por tiempo indeterminado a Arnoldo Ricardo Bär, arg., casado, comerciante, LE 6.222.177, dom. Doblas 248, 5° "A", Cap. Fed. aceptando cargo.

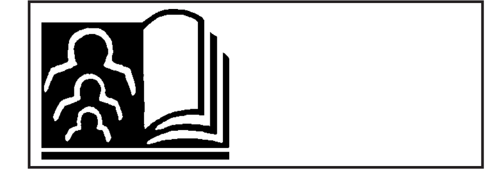
Escribano - Norberto A. Giannotti
N° 33.332

VIDIE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas sociales por inst. priv. del 23/5/02. Víctor Marcos Raiban Haltmann (CUIT 20-18645745-6) arg. natur., cas., nac. 23/6/59, comerc., DNI 18.645.745, dom. Conesa 1970, 17 "A", Cap. Fed. y Diego Adrián Glazman (CUIT 20-24030129-7), arg., solt., nac. 22/6/74, comerc., DNI 24.030.129, dom. Virasoro 2490, San Isidro, Prov. Bs. As., venden, ceden y transfieren a Wenceslao Casimiro González (CUIT 20-04120703-6) arg., cas., comerc., nac. 11/12/33, DNI 4.120.703 y Juana María Ercegovic (CUIT 23-00687788-9) arg., cas., comerc., nac. 19/1/30, LC 687.788, ambos dom. Olazábal 4865, Cap. Fed. 100 cuotas sociales, en una proporción de 95 cuotas al Sr. González y 5 cuotas a la Sra. Ercegovic que tienen y le pertenecen (en una proporción de 95 cuotas el Sr. Raiban Haltman y de 5 cuotas el Sr. Glazman), subrogándolos en los derechos y acciones que por las mismas le correspondían por la suma de $ 180.000. No existe con relación a la cesión efectuada limitación alguna establecida en el contrato constitutivo de la sociedad ni tampoco de orden legal, tampoco existe al día de la fecha impugnación de ningún tipo formalizada por los socios o la sociedad. El señor Víctor Marcos Raiban Haltman renuncia a su cargo de socio gerente, quedando como único socio el señor Wenceslao Casimiro González, quien junto con el señor Glazman y la Sra. Ercegovic aceptan la renuncia no teniendo nada que reclamarle. Modifican la cláusula 4ª del contrato social: Cuarta: El capital social se eleva a la suma de pesos cinco mil, representados en este acto por cien cuotas de pesos cincuenta valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios en la siguiente proporción: Sr. Wenceslao Casimiro González suscribe noventa y cinco (95) cuotas y la Sra. Juana María Ercegovic suscribe cinco (5) cuotas, totalmente integradas en este acto el veinticinco por ciento (25%) en dinero efectivo, obligándose a integrar el saldo de setenta y cinco por ciento (75%) dentro de los dos años a partir de la fecha de inscripción de la sociedad, también en efectivo. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración. El señor Raiban Haltman manifiesta que al momento de adquirir las cuotas era soltero, no siendo necesario el asentimiento art. 1277.

Autorizada - Laura Mariana Belfer
N° 11.062



1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

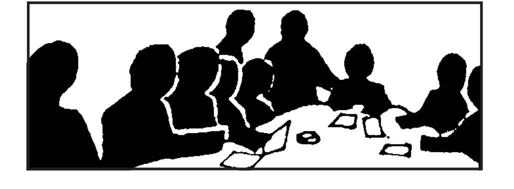
ALQUIMAC

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por Esc. 53, del 22-12-2000, Reg. 1390, se protocolizó: a) Cesión de cuotas sociales efectuada por instr. privado del 7-10-69, por la cual, Julio Villani cedió la totalidad del Capital Comanditario, representado por 1400 acciones ordinarias, al portador de $ 1.000 moneda nac. v/n c/u a/f. de Alberto Enrique Villani; Lucía Carmisciano de Villani, cedió la totalidad del Capital Comanditado que poseía a/f. de Juan Carlos Villani; y Alberto Enrique Villani, cedió la totalidad del Capital Comanditado que poseía a/f. de Juan Carlos Villani. Por ello, Alberto Enrique Villani, se convierte en el único socio comanditario y Juan Carlos Villani, se convierte en el único socio comanditado. Y b) Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria Unánime, del 4-12-2000 por la cual se decidió: 1) Reactivar el plazo de duración de la sociedad por 99 años contados a partir de la inscr. en la I.G.J. de dicha reconducción; 2) Adecuar el contrato social a la ley 19.550 y modif., y reformulación del mismo; 3) Administrador: Se ratifica como administrador a Juan Carlos Villani, quien acepta dicho nombramiento; 4) Ratificar el domicilio social sito en Dr. Luis Beláustegui 4455, Cap.

El Escribano
N° 33.317

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION CIVIL CLUB ALMAGRO

CONVOCATORIA

CLUB ALMAGRO: Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria Medrano 522 Cap. el 16-6-02, 10:30 hs. 1° llamado, 11:00 hs. 2° conv.

ORDEN DEL DIA:

1°) Apertura.
2°) Lectura y consideración acta Asamblea anterior.
3°) Designación socios vitalicios.
4°) Renovación total miembros de Com. Directiva: cargos a elegir: 1 Pte., 2 VicePte. (1° y 2°), 1 Sec., 1 ProSec., 1 Tesorero, 1 Protesorero, 1 Sec. de actas, 8 vocales titulares, 8 voc. suplentes, 3 revisores de ctas.
Para el supuesto de acto eleccionario socios se acreditarán con carnet al día y doc. de identidad. Presentación listas hasta 31-5-02 inc.
5°) Cierre. Designación 2 asambleístas p/firmar Acta con Pte. y Sec.

Presidente – José Antonio Pereiro
e. 30/5 N° 33.279 v. 30/5/2002

"B"

BANCO HIPOTECARIO S.A.

ACLARACION DE PUBLICACIONES

Factura N° 0058-00012884 del 20/5/02 por avisos publicados del 23 al 29/5/02 de convocatoria a Asamblea Especial de Accionistas Clase "A" a celebrarse el 19/6/02, **donde dice** "Av. Leandro N. Alem 322, P.B.", **debió decir** "25 de Mayo 362, P.B.". El Directorio.
Buenos Aires, 27 de mayo de 2002.

Presidente – Miguel A. Kiguel
e. 30/5 N° 13.000 v. 30/5/2002

BANCO HIPOTECARIO S.A.

ACLARACION DE PUBLICACIONES

Factura N° 0058-00012883 del 20/5/02 por avisos publicados del 23 al 29/5/02 de convocatoria a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 19/6/02, **donde dice** "Av. Leandro N. Alem 322, P.B.", **debió decir** "25 de Mayo 362, P.B.". El Directorio.
Buenos Aires, 27 de mayo de 2002.

Presidente – Miguel A. Kiguel
e. 30/5 N° 13.001 v. 30/5/2002

BANCO HIPOTECARIO S.A.

ACLARACION DE PUBLICACIONES

Factura N° 0058-00012885 del 20/5/02 por avisos publicados del 23 al 29/5/02 de convocatoria a Asamblea General Especial de Accionistas Clase "D" a celebrarse el 19/6/02, **donde dice** "Av. Leandro N. Alem 322, P.B.", **debió decir** "25 de Mayo 362, P.B.". El Directorio.
Buenos Aires, 27 de mayo de 2002.

Presidente – Miguel A. Kiguel
e. 30/5 N° 13.002 v. 30/5/2002

BANCO HIPOTECARIO S.A.

ACLARACION DE PUBLICACIONES

Factura N° 0058-00012887 del 20/5/02 por avisos publicados del 23 al 29/5/02 de convocatoria a Asamblea Especial de Accionistas Clase "B" a celebrarse el 19/6/02, **donde dice** "Av. Leandro N. Alem 322, P.B.", **debió decir** "25 de Mayo 362, P.B.". El Directorio.
Buenos Aires, 27 de mayo de 2002.

Presidente – Miguel A. Kiguel
e. 30/5 N° 13.003 v. 30/5/2002

BANCO HIPOTECARIO S.A.

ACLARACION DE PUBLICACIONES

Factura N° 0058-00012886 del 20/5/02 por avisos publicados del 23 al 29/5/02 de convocatoria a Asamblea Especial de Accionistas Clase "C" a celebrarse el 19/6/02, **donde dice** "Av. Leandro N. Alem 322, P.B.", **debió decir** "25 de Mayo 362, P.B.". El Directorio.
Buenos Aires, 27 de mayo de 2002.

Presidente – Miguel A. Kiguel
e. 30/5 N° 13.004 v. 30/5/2002

"C"

CAPEX S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los tenedores (los Obligacionistas) de Obligaciones Negociables Clase I por un monto de US$ 80.000.000 con vencimiento en el año 2004 (las "Obligaciones Negociables"), a la Asamblea de Obligacionistas a celebrarse el 25 de junio de 2002, a las 15:00 horas, en Ing. Butty 275, piso 11, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación del Presidente de la Asamblea y de 2 (dos) obligacionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de ciertas modificaciones a las condiciones de emisión de las Obligaciones Negociables, a saber: revisión del Artículo 4, Secciones e), f) y g) "Compromisos de No Hacer y Otros Compromisos" (Negative Pledge and Other Covenants), 5 a) y b) "Intereses" (Interest) y 6 a) Rescate y Compra (Redemption and Purchase) y Condiciones de las Garantías o emisión de nuevas garantías (Security Provisions).
3°) Autorización al Directorio de Capex o a las personas que éste designe con las más amplias facultades para negociar, aprobar, suscribir e introducir las modificaciones pertinentes a los contratos y efectuar las presentaciones ante los organismos que corresponda.

NOTA: Los Obligacionistas, para asistir a la Asamblea, deberán depositar sus Obligaciones Negociables en la sede de CAPEX S.A., sita en Avenida Córdoba 948/950, Piso 5°, Ciudad de Buenos Aires o presentar un certificado expedido por la Caja de Valores S.A. o entidad de custodia o compensación autorizada acreditando la titularidad y el depósito de las Obligaciones Negociables con (3) tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea. Los Obligacionistas podrán participar en la Asamblea personalmente o por apoderado. Copias del texto de las modificaciones propuestas, preparado por la Sociedad, estarán a disposición de los Obligacionistas en la sede

de la Sociedad, Av. Córdoba 950, piso 5, C, Ciudad de Buenos Aires.

Vicepresidente – Alejandro Götz
e. 30/5 N° 35.359 v. 5/6/2002

“E”

ESIN CONSULTORA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para día 24 de junio de 2002 a las 14 horas en Pte. Julio A. Roca 620 —9no. Piso— Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001.
2°) Remuneración Directorio y Distribución de Utilidades.
3°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Presidente – Antonio Angel Cadenas
e. 30/5 N° 12.992 v. 5/6/2002

“H”

HERRAMIENTAS NEUMATICAS HERCULES SA

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de junio de 2002 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria en la sede social Bonifacini 4242, Caseros para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2001.
2°) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
3°) Fijación del número de directores y su elección por un ejercicio.
4°) Elección de Síndico titular y suplente.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente – Ernesto Crocco
e. 30/5 N° 35.293 v. 5/6/2002

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

“A”

Daniel Vázquez, abogado, con Of. en Av. San Juan 2877 Cap., avisa que Silvia Schrager, dom. Av. Brasil 2361 Cap., vende, cede y transfiere su negocio de garage comercial, sito en AV. BRASIL 2361/69 Cap., libre de toda deuda y/o gravamen, a Claudia Jacoubian, dom. Av. San Martín 3007, Lanús Oeste, Prov. Bs. As., Rec. Ley/Of.

e. 30/5 N° 35.311 v. 5/6/2002

“C”

El contador Ernesto Saúl, CPCECF T° 114 F° 208. Domicilio: Fernández Blanco 2030 C.A.B.A. avisa que Acosta, María Celina, DNI N° 22.873.707, domiciliada en Cullen 5042 Cap. Fed., transfiere a Parras, José Antonio Ramón, DNI N° 14.628.348, domiciliado en Gascón 1242 8° “C” Cap. Fed., una lavandería mecánica autoservicio (604260), sita en CULLEN 5042 U.F. N° 7, PB Cap. Fed., habilitada por Expte. 72965/2000, libre de todo gravamen y/o personal. Reclamos de ley en domicilio del cedente.

e. 30/5 N° 33.314 v. 5/6/2002

“L”

Daniel Vázquez, abogado, con Of. en Av. San Juan 2877 Cap., avisa que Karina Jaimovich, dom. Azcuénaga 567 Cap., vende, cede y transfiere su negocio de garage comercial, sito en LAVALLE 1153 Cap. Fed., libre de toda deuda y/o gravamen, a Paola L. Romano y Francisco C. Fabio, domiciliados en José Cubas 4585 Cap. Rec. Ley/Of.

e. 30/5 N° 35.310 v. 5/6/2002

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

“A”

ALMOT S.A.

Por esc. N° 572 del 17/12/01 redujo su Capital de $ 5 a $ 1,625 y modificó el art. 4° Estatutos Sociales. Balance previo a disminución de Capital al 30/4/01: Activo: $ 1.066.621,70. Pasivo: $ 218.178,19. Patrimonio Neto: $ 848.443,51. Balance posterior disminución de Capital al 30/4/01: Activo: $ 493.922,34. Pasivo: $ 218.178,19. Patrimonio Neto: $ 275.744,15. Complementa anterior publicación.

Autorizado - Francisco J. del Castillo
e. 30/5 N° 33.294 v. 3/6/2002

ARTES GRAFICAS MITRE S.A.

Disolución y Nombramiento de Liquidadores. Se hace saber que por escritura del 19/3/02, folio 144 del registro 1176 de Cap. Fed. y en virtud de la Asamb. Gral. Extraord. del 7/12/01, los Socios resolvieron Disolver y Liquidar anticipadamente “ARTES GRAFICAS MITRE S.A.”, I.G.J. N° 2466 L° 93 T° A de S.A. con fecha 9/8/79. Liquidadores: Javier Jiménez; Juan Mario Amuchástegui y Rolando Raúl Petroli.

Escribana - Elsa Mykietiw de Chocolonea
e. 30/5 N° 33.286 v. 30/5/2002

AUTOCREDITO S.A. de Capitalización

Informa a sus suscriptores el resultado del sorteo Lotería Nacional del día 25/5/2002.

1° Premio: 209

Presidente Directorio - Jorge A. Paganucci
e. 30/5 N° 35.268 v. 30/5/2002

AZURIX ECOPRENEUR HOLDING S.R.L.

Inscripta en la I.G.J. el 23 de febrero de 1999, N° 1320, L° 110, T° de S.R.L. Comunica que por Acta de Reunión de Socios de fecha 10/5/02, el Sr. Rodolfo Freyre renunció al cargo de Gerente de la Sociedad, y se nombró en su reemplazo al Sr. Michael Clark.

Florencia Groppo
e. 30/5 N° 11.051 v. 30/5/2002

“B”

BANCO RIO DE LA PLATA S.A.

ACTO DE EMISION

En cumplimiento del artículo 10 de la Ley 23.576, modificada por la Ley 23.962, se informa: A) El Programa de Emisión de Títulos de Deuda a Corto Plazo no convertibles en acciones (con vencimientos no inferiores a 30 días) por un valor nominal total máximo en circulación de U$S 400.000.000 (el “Programa”) fue aprobado por la Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 26 de noviembre de 1993 y 13 de diciembre de 1996; y resoluciones de Directorio de fechas 9 de noviembre de 1995, 18 de diciembre de 1995, 15 de agosto de 1996, 13 de diciembre de 1996, 13 de enero de 1997 y 6 de febrero de 1998. Por reunión de Directorio de fecha 10 de agosto de 1999 se ha aprobado la ampliación del monto máximo en circulación en cualquier momento del Programa de Emisión de Títulos de Deuda de Corto Plazo del Banco por un monto máximo en circulación en cualquier momento de U$S 400.000.000 a U$S 500.000.000 o su equivalente en otras monedas. La Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 27 de abril de 2001 aprobó la prórroga del plazo de duración del Programa por 5 años más. Mediante reunión de Directorio de fecha 17 de mayo de 2002, se resolvió la emisión de la Serie 45 de Obligaciones Negociables bajo el marco del Programa (la “Serie 45”), por un valor nominal de U$S 67.500.000. B) BANCO RIO DE LA PLATA S.A. (el “Banco”) es una sociedad anónima con domicilio en Bartolomé Mitre 480, Capital Federal, constituida en La Plata, Provincia de Buenos Aires el 20 de junio de 1908, con duración hasta el 31 de julio del año 2017, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal el 14 de mayo de 1968 bajo el N°1215 F° 64, Libro 66 del T° “A” de Estatutos Nacionales. C) El objeto social del Banco es realizar por cuenta propia o por comisión de terceros, operaciones bancarias, de acuerdo a las leyes y disposiciones que reglamentan su ejercicio. En consecuencia, para el cumplimiento de estos fines podrá: 1) recibir depósitos en cuenta corriente, a plazo fijo, en cajas de ahorros y en cualquier otra forma que se determine; 2) descontar, girar, recibir, cobrar, aceptar y pagar cheques, letras de cambio, pagarés y otros títulos de comercio del interior o exterior, sea por cuenta propia o de terceros; 3) abrir créditos en cuenta corriente, con o sin garantías, a personas o sociedades y a los gobiernos o reparticiones nacionales, provinciales o municipales; 4) hacer anticipos y préstamos, sobre depósitos o garantías de fondos públicos, títulos de renta, acciones de sociedades anónimas, monedas de oro y plata, conocimientos, warrants y mercaderías en depósito y sobre todo título admitido a la negociación en la Bolsa de Comercio o que no siendo negociable en bolsa por su notorio valor a juicio del Directorio, pueda ser tomado en garantía; 5) comprar, vender o negociar por propia cuenta o por cuenta de terceros, títulos valores y fondos públicos; 6) cobrar y pagar por cuenta de terceros intereses, dividendos, rentas y además efectuar operaciones de valores al cobro; 7) emitir cheques, letras, conformes y obligaciones nominales y al portador; 8) redescontar los valores de su cartera; 9) recibir en depósito para su custodia títulos, metales preciosos y otros valores; 10) aceptar mandatos, tanto de carácter comercial como civil y ejercer la representación de terceros; 11) hacer préstamos con o sin garantías personales o reales, en las condiciones, plazos y forma de financiación que disponga el Directorio de acuerdo con las normas legales y reglamentarias vigentes en la materia; 12) el Banco podrá aceptar representaciones correspondientes a firmas existentes en el país o en el extranjero, así como comisiones o consignaciones, pudiendo además concurrir a licitaciones y a la obtención de concesiones por cuenta de terceros y propia dentro de las normas legales que rigen las actividades bancarias en el territorio de la Nación; 13) podrá tomar a su cargo la administración de propiedades y de bienes en general por cuenta de terceros comprendiendo en esto la compra, venta, las cobranzas de saldo de precio o cuotas de bienes raíces, vendidos a plazos o en cualquier otra forma; 14) realizar operaciones de letras o de créditos relacionados con el comercio de importación y exportación, con o sin garantías personales o reales en las condiciones, plazos y formas de financiación que disponga el Directorio de acuerdo con las normas legales y reglamentarias vigentes en la materia; 15) dar fianzas o garantías por obligaciones o contratos de terceros; 16) tener cajas de seguridad para uso de la clientela; 17) recibir bienes inmuebles o muebles y semovientes, en prenda o en hipoteca, en garantía de deudas existentes o de créditos que acuerde, o como refuerzo de garantía, por cuenta propia o por cuenta de terceros. Podrá también comprar bienes inmuebles para uso propio, muebles y aceptar daciones en pago, ya sea para facilitar la realización o liquidación de operaciones o cuentas pendientes. Los bienes así adquiridos o los que el Banco tiene en la actualidad podrán ser vendidos para liquidación de cuentas. Podrá asimismo adquirir en propiedad con el objeto de defender su crédito, aquéllas bienes inmuebles que reconozcan hipoteca y otros gravámenes a favor del Banco; 18) aceptará y desempeñará los cargos de interventor, síndico, liquidador, por sí o en unión de otras personas o entidades, en los casos de convocatoria, quiebras, concursos, liquidaciones financieras, deberá contar con la aprobación del Banco Central de la República Argentina. Para el cumplimiento de tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto. D) El capital social del Banco al 31 de diciembre de 2001 es de $ 346.742.000. El patrimonio neto del Banco al 31 de diciembre de 2001 es de $ 1.061.468.000. E) El monto total del Programa de Emisión de Títulos de Deuda a Corto Plazo es de U$S 500.000.000 y el de la emisión de la Serie 45 bajo el Programa es de U$S 67.500.000. Bajo el Programa se ha emitido y se encuentra en circulación la Trigésimo Novena Serie emitida el 27 de agosto de 2001 por U$S 67.500.000 con vencimiento el 24 de mayo de 2002, la Serie N° 41 por un monto de U$S 85.000.000 con vencimiento el 5 de junio de 2002, la Serie N° 42 por un monto de U$S 135.000.000 con vencimiento el 9 de septiembre de 2002, la Serie N° 43 por un monto de U$S 50.000.000 con vencimiento el 9 de Diciembre de 2002 y la Serie N° 44 por un monto de U$S 67.500.000 con vencimiento el 30 de agosto de 2002, respectivamente. Asimismo, bajo el Nuevo Programa de Obligaciones Negociables de Corto y Mediano Plazo por U$S 1.000.000.000 se ha emitido y se encuentra en circulación la Serie Primera emitida el 21 de junio de 2000 por U$S 200.000.000 con vencimiento el 21 de junio de 2002, la Serie Segunda emitida el 25 de agosto de 2000 por U$S 100.000.000 con vencimiento en agosto del 2010 y la Serie Séptima emitida el 31 de agosto de 2001 por un monto de U$S 50.000.000 con vencimiento el 31 de agosto de 2005. No se han emitido con anterioridad debentures. Al 31 de diciembre de 2001, el Banco tenía pasivos garantizados con el Banco de Inversión y Comercio Exterior por 5.314.000. El Banco no posee deudas con privilegio. G) Las Obligaciones Negociables de la Serie 45 constituirán obligaciones directas, no garantizadas y no condicionales del Banco y calificarán pari passu entre ellas y con todas las otras deudas no garantizadas y no subordinadas tanto presentes como futuras del Banco. Las Obligaciones Negociables se emiten con garantía común. H) La Serie 45 vence el 30 de agosto de 2002. I) Las Obligaciones Negociables de la Serie 45 no devengarán intereses. La tasa de interés descontada será del 1.98%. J) Los fondos netos obtenidos de la colocación de la Serie 45 de Títulos a Corto Plazo se podrán utilizar para los siguientes destinos: (i) capital de trabajo en la Argentina; (ii) inversiones en activos físicos situados en la Argentina, (iii) refinanciación de pasivos; (iv) aportes de capital en sociedades controladas o vinculadas, siempre que estas últimas apliquen los fondos provenientes de dichos aportes del modo estipulado precedentemente, (v) otorgamiento de préstamos a empresas y/o personas para cualquiera de los fines descriptos precedentemente, o (vi) a cualquiera de los otros destinos establecidos por el artículo 36 de la Ley 23.576 y sus modificatorias y para aquellos destinos previstos por la Comunicación “A” 3046 del Banco Central de la República Argentina.

Autorizado - Diego García de la Torre
e. 30/5 N° 35.376 v. 30/5/2002

BARRICK EXPLORACIONES ARGENTINA S.A.

Inscripta en el R.P.C. 27/8/90, N° 5850, L° 108, T° A de S.A. Comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas del día 15/1/02 y Reunión de Directorio de misma fecha, “BARRICK EXPLORACIONES ARGENTINA S.A.”, resolvió designar al siguiente Directorio: Presidente: Atanasio Hernán Celorrio; Vicepresidente: David Desley; Directores Titulares: Hernán Miguel Zaballa y Martín Wifredo Dedeu; y Directores Suplentes: Miguel Gesuiti y Eduardo E. Represas.

Autorizada Especial - María Marcela González
e. 30/5 N° 11.037 v. 30/5/2002

BENTICO CO Sociedad Anónima

BENTICO CO SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en Montevideo, Uruguay, constituye una representación en la República Argentina, conforme art. 123 de la ley de Sociedades Comerciales y fija domicilio de la representación en Avda. Pueyrredón 364, 6° piso B de la Ciudad de Buenos Aires y nombra representante a Ricardo Atilio Furmento, DNI 12.400.522, con domicilio en Avda. Pueyrredón 364, 6° piso B de la Ciudad de Buenos Aires. La sociedad no realizará actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras de la República Argentina, ni actividades de seguros y reaseguros.

Escribano - Horacio O. Manso
e. 30/5 N° 35.278 v. 30/5/2002

BIGMON S.A.

Insc. I.G.J. N° 2757, L° 120, T° A de S.A., el 21/3/1997, dom. social 25 de Mayo 277, 4° “8”, Cap. Fed.; cambio de autoridades según Acta de Asam. Ord. N° 6 del 7/8/2000, obrante al F° 10 del Libro de Actas de Asam. N° 1, rubricado en I.G.J. N° 37286-97 el 15/5/1997. Pres.: Ricardo Harari; Dir. Supl.: Clementina Figueredo.

Abogada - Mariana E. Torresi
e. 30/5 N° 33.318 v. 30/5/2002

“C”

CABO VIEJO S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

Por Asamblea General Extraordinaria del 1/8/2001, la sociedad “CABO VIEJO S.A.”, aumentó su Capital Social de $ 12.000 a $ 275.000, re-

presentado por 275.000 acciones nominativas, no endosables, de $ 1 valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción. Buenos Aires, de mayo de 2002.

Escribano - Jorge A. Ibañez
e. 30/5 N° 35.341 v. 30/5/2002

CBS S.A.

Escrit. 23/5/02, Escrib. C.F. A. López Zanelli, Reg. 402: se designó Directorio por 3 años por Asamb. Unánime: del 20/12/01. Presidente: Délfor Miguel Cane, Vice.: Gabriel Héctor Siro, Dir. Suplente: Fernando Francisco.

Autorizado - Peulina L. Zanelli
e. 30/5 N° 33.272 v. 30/5/2002

CHARGE S.A. de Capitalización y Ahorro para Fines Determinados - Plan Autocrédito

Informa a sus suscriptores el Resultado del Sorteo Lotería Nacional del día 25/5/2002.

1° Premio: 209 2° Premio: 903 3° Premio: 040
4° Premio: 979 5° Premio: 013

Presidente Directorio - Jorge A. Paganucci
e. 30/5 N° 35.263 v. 30/5/2002

CHIVILCOY GAS Sociedad Anónima

Por Asamblea del 8/2/02, se resolvió: Aceptar renuncias de Presidente: Omar Ubaldo Cayetano; Vicepresidente: Marisa Telma Cayetano; Director Tit.: Telma María Zeffiro; y Directores Sup.: Oscar Horacio Berón y Daniel Horacio Zeffiro.

Abogado - Lorenzo Vallerga
e. 30/5 N° 35.301 v. 30/5/2002

CONSULTORA PARNAS Sociedad Anónima

CONSULTORA PARNAS SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en Juncal 1355, of. 907, Montevideo, Uruguay, constituye una representación en la República Argentina, conforme art. 123 de la ley de Sociedades Comerciales y fija domicilio de la representación en Avda. Pueyrredón 364, 6° piso B de la Ciudad de Buenos Aires y nombra representante a Ricardo Atilio Furmento, DNI 12.400.522, con domicilio en Avda. Pueyrredón 364, 6° piso B de la Ciudad de Buenos Aires. La sociedad no realizará actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras de la República Argentina, ni actividades de seguros y reaseguros.

Escribano - Horacio O. Manso
e. 30/5 N° 35.279 v. 30/5/2002

COSTA JARDIN Sociedad Anónima

8/10/99 N° 2279 L° 55 T° B Est. Ext. COSTA JARDIN SOCIEDAD ANONIMA nombró nuevo representante en la República Argentina al Sr. Ricardo Atilio Furmento, D.N.I. 12.400.522 en sustitución de la Sra. María Elena de Lellis y se modificó la Sede Social en la República Argentina a Paraguay 542, 6° piso 7 N, Cap. Fed.

Escribano - Horacio O. Manso
e. 30/5 N° 35.280 v. 30/5/2002

CREAURBAN S.A.

Por Acta de A.G.O. y E. del 5/11/01, los Accionistas aceptaron la renuncia del Sr. Néstor Grindetti a su cargo de Director Titular.

Autorizado - Roberto Garibaldi
e. 30/5 N° 511 v. 30/5/2002

CREDITO LA CAPITAL S.A.

Por Asamblea Extraordinaria y Unánime del 14/5/2002, CREDITO LA CAPITAL S.A. (dom. J. E. Uriburu 222, Cap. IGJ: N° 10.263, L° 122, T° A de S.A., 15/9/97) decidió reducir voluntariamente el Capital Social de $ 5.700.000. a $ 342.000, por las pérdidas acumuladas correspondiente al Ejercicio cerrado el 31/10/2001 y por restitución de aportes a los Accionistas. Domicilio para la oposición: J. E. Uriburu 222, Cap. Fed.

Escribana - Mariana C. Massone
e. 30/5 N° 35.258 v. 3/6/2002

CTI COMPAÑIA DE TELEFONOS DEL INTERIOR S.A.

Comunica: a) Que por Asamblea Ordinaria y reunión de Directorio del 26/3/2002 se designó el siguiente Directorio: Presidente Carlos Espinal Guifarro, Vicepresidente Ignacio Jorge Rosner, Directores Titulares Néstor Bergero, Walter Cristian Forwood, Alfred C. Giammarino, Fares Salloum, Alejandro Alberto Urricelqui, Lawrence H. Guffey y Mark Donegan y Directores Suplentes Christopher Bennett, Jackson Goodwin Bennett, Howard Svigals, Terry Lewis, María Noel Echeverrigaray, Mónica S. Caro, David Foley y Dominic Redfern. Y b) Que por reuniones de directorio del 5/4/2002 y 9/5/2002 se aceptó la renuncia del presidente Carlos Espinal Guifarro designando en su reemplazo a Walter Cristian Forwood y se aceptaron las renuncias de los directores titulares Alfred C. Giammarino, Ignacio Jorge Rosner y Alejandro Alberto Urricelqui y de los Directores suplentes Mónica S. Caro y María Noel Echeverrigaray.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
e. 30/5 N° 33.311 v. 30/5/2002

CTI PCS S.A.

Comunica: a) Que por Asamblea Ordinaria y reunión de Directorio del 26/3/2002 se designó el siguiente Directorio: Presidente Carlos Espinal Guifarro, Vicepresidente Ignacio Jorge Rosner, Directores Titulares Néstor Bergero, Walter Cristian Forwood, Alfred C. Giammarino, Fares Salloum, Alejandro Alberto Urricelqui, Lawrence H. Guffey y Mark Donegan y Directores Suplentes Christopher Bennett, Jackson Goodwin Bennett, Howard Svigals, Terry Lewis, María Noel Echeverrigaray, Mónica S. Caro, David Foley y Dominic Redfern. Y b) Que por reuniones de directorio del 5/4/2002 y 9/5/2002 se aceptó la renuncia del presidente Carlos Espinal Guifarro designando en su reemplazo a Walter Cristian Forwood y se aceptaron las renuncias de los directores titulares Alfred C. Giammarino, Ignacio Jorge Rosner y Alejandro Alberto Urricelqui y de los directores suplentes Mónica S. Caro y María Noel Echeverrigaray.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
e. 30/5 N° 33.313 v. 30/5/2002

"D"

DI PAOLO HNOS. S.A.

Registro N° 8171. Se comunica a los Señores Accionistas por un día, que DI PAOLO HNOS. S.A. ha resuelto en virtud de lo aprobado en Asamblea Extraordinaria del 23/11/2001 proceder al canje de las actuales acciones en circulación conformada por 1.000.000.000 acciones, ordinarias nominativas no endosables, clase "B", de un voto, de valor nominal $ 0,0001 (Pesos diez milésimos), por las nuevas acciones compuestas por 100.000 de acciones ordinarias, nominativas no endosables, todas de una sola clase, de un voto por acción, de valor nominal $ 1,00 (PESOS uno) cada acción. Se establece que una vez efectuado el canje de Acciones "DI PAOLO HNOS. S.A.", por las acciones definitivas, las anteriores carecerán de valor alguno. Asimismo el Directorio en su reunión de fecha 24/5/2002 estableció la fecha de iniciación del canje a partir del 3° día hábil siguiente al de la presente publicación. Buenos Aires, 24 de mayo de 2002.

Presidente - Juan Carlos Salazar
e. 30/5 N° 35.212 v. 30/5/2002

DIJUGAS Sociedad Anónima

Por Asamblea del 8/2/02, se resolvió: Aceptar renuncias de Presidente: Omar Ubaldo Cayetano; Vicepresidente: Marisa Telma Cayetano; Director Tit.: Telma María Zeffiro; y Directores Sup.: Oscar Horacio Berón y Daniel Horacio Zeffiro.

Abogado - Lorenzo Vallerga
e. 30/5 N° 35.302 v. 30/5/2002

2 CLICK S.A.

Por acta del 20/05/02: Designa Presidente: Elizabeth Julia Navarro Matías por renuncia de Sergio Adrián Rosemblat.

Presidente - E. J. N. Matías
e. 30/5 N° 11.028 v. 30/5/2002

"E"

EASTEL Sociedad Anónima Industrial Comercial

Escrit. 23/5/02, Escrib. A. López Zanelli, Reg. 402: Se designó Direct. Por 3 años. Por Asamblea Unánime del 14/11/01. Presidente: Délfor Miguel Cané, Vicepres.: Gabriel Héctor Siro, Director Suplente: Fernando Francisco.

Autorizado - Paulina L. Zanelli
e. 30/5 N° 33.273 v. 30/5/2002

ESCO S.A. de Capitalización y Ahorro

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del Decreto N° 142.277/43 y demás normas legales vigentes, hace saber:

Sorteo del mes de mayo de 2002 correspondió:
1° Premio: 209 2° Premio: 903 3° Premio: 040

Presidente - Benjamín Svetliza
e. 30/5 N° 35.266 v. 30/5/2002

"F"

FERRYTUR Sociedad Anónima Comercial de Transporte y Turismo

AUMENTO DE CAPITAL

Por Asamblea General Extraordinaria del 19/12/2001, la Sociedad "FERRYTUR S.A. C. de T. y T.", aumentó su Capital Social de $ 0,000001 a $ 176.000, representado por 10.000 acciones nominativas, no endosables, de $ 17,60 valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción. Buenos Aires, mayo de 2002.

Escribano - Jorge A. Ibáñez
e. 30/5 N° 35.342 v. 30/5/2002

FRISETTI Sociedad Anónima Inversora y Financiera

FRISETTI SOCIEDAD ANONIMA INVERSORA Y FINANCIERA, con domicilio legal en Uruguay 651 piso 13, dpto. A de Capital Federal, originariamente inscripta el 7/12/55, Nro. 903, F° 63, Libro 50, T° A de Est. Nacionales hace saber por 3 días que la Asamblea Gral. Extraordinaria del 2/1/02 resolvió la reducción del Capital Social de $ 118.360 a $ 88.310. Valuación del Activo: $ 623.301,19. Valuación del Pasivo 21.857. Ambos al 31/12/01. Oposiciones de ley, en la Sede Social.

Escribana - Laura Graciela Medina
e. 30/5 N° 33.300 v. 3/6/2002

"G"

GRUPISA AMERICANA S.A.

Esc. del 3/8/2001, Escrib. C.F. A. López Zanelli, Reg. 402: Por Acta de Asamb. y Direct. Unánime del 7/3/2001 se designó Director titular a Juan Carlos Bengolea y Directora Suplente a la Sra. Marta del Carmen Hilguera Gajardo.

Autorizado - Paulina López Zanelli
e. 30/5 N° 33.271 v. 30/5/2002

"I"

IESEL S.A.

Ampliación del aviso publicado el 17/5/02. En el Acta de reunión de Socios de fecha 25/3/02, se resolvió además aceptar la renuncia de la Gerente, Mariana Elena González.

Autorizado - Guillermo F. Panelo
e. 30/5 N° 35.319 v. 30/5/2002

INTERPLAN S.A. de Capitalización y Ahorro

Según lo dispuesto por el Art. 21 del Decreto 142.277/43 y demás normas legales, los números de los sorteos realizados por la Lotería Nacional fueron:

Fecha	1er. Premio	2do. Premio	3er. Premio
25/05/2002	209	903	040

Apoderado - Ignacio Vitale
e. 30/5 N° 35.324 v. 30/5/2002

"J"

JUANCHO S.C.A.

Se comunica por un día que, por decisión de Asamblea General Extraordinaria de fecha 15/4/2002, se resolvió la disolución anticipada de la Sociedad, designar liquidador y depositario de los Libros y demás documentación Social al Sr. Juan Miguel Piñeiro Pearson, D.N.I. N° 12.046.137, con domicilio en Av. del Libertador 1160 8° A, Ciudad de Buenos Aires, y aprobar el Balance Final de Liquidación al 31/3/2002 y Cuenta de Partición.

Liquidador - Juan Miguel Piñeiro Pearson
e. 30/5 N° 35.290 v. 30/5/2002

"L"

LUBRAFAMILIA Sociedad Anónima de Capitalización y Ahorro

Sorteo 25/5/2002

1° Premio: 8209-2°Premio: 9903-3° Premio: 3040-4° Premio: 8979-5° Premio: 9013.

Interventor - Armando Raimundo
e. 30/5 N° 35.265 v. 30/5/2002

"M"

MAGNO GRAPHIC S.A.

Asamb. Gral. Ord. 10/5/02 los Accionistas resolvieron aceptar las renuncias del Presidente José Ignacio Magrath, de la Dir. Sup.: Carmen Elsa Pardo; y designar Presidente: Hugo Ricardo Prone y Dir. Sup.: Alejandro Serra.

Autorizada - Valeria Palesa
e. 30/5 N° 11.059 v. 30/5/2002

MANAGEMENT DEPORTIVO S.A.

Por medio de Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 8 de abril de 2002, los Accionistas de MANAGEMENT DEPORTIVO S.A. resolvieron disolver anticipadamente la sociedad y, conforme lo establecido en el Artículo Décimo Quinto del Estatuto Social, nombrar como Liquidadores al Directorio de la Sociedad: Sres. Marcelo Aubone Ibarguren, Jorge Héctor Romero, Mirta Cebollero de Carballal y Jorge Luis Osorio.

Autorizada - Leticia Alvarado
e. 30/5 N° 35.282 v. 30/5/2002

MERCADO A TERMINO DE BUENOS AIRES Sociedad Anónima

Se hace saber por un día a los señores accionistas de MERCADO A TERMINO DE BUENOS AIRES SA y al público en general, que los Estados Contables intermedios de la Sociedad, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos e Información Complementaria, correspondientes al tercer trimestre del Ejercicio Económico Nro. 94, cerrado el 31/3/2002, así como también el Informe del Síndico, se encuentran a disposición en la Sede social, Bouchard 454, 5to. piso, Ciudad de Buenos Aires.

Presidente - Ricardo D. Marra
e. 30/5 N° 35.270 v. 30/5/2002

"N"

NAXEL Sociedad Anónima

NAXEL SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en J. P. Laguna 3430 of. 202, Montevideo, Uruguay, constituye una representación en la República Argentina, conforme art. 123 de la ley de Sociedades Comerciales y fija domicilio de la representación en Avda. Pueyrredón 364, 6° piso B de la Ciudad de Buenos Aires y nombre representante a Ricardo Atilio Furmento, DNI 12.400.522, con domicilio en Avda. Pueyrredón 264, 6° piso B de la Ciudad de Buenos Aires. La sociedad no realizará actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras de la República Argentina, ni actividades de seguros y reaseguros.

Escribano - Horacio O. Manso
e. 30/5 N° 35.281 v. 30/5/2002

"P"

PEUGEOT CITROËN ARGENTINA S.A.

De conformidad con las disposiciones del artículo 194 de la ley N° 19.550, se comunica a los señores accionistas de PEUGEOT CITROËN ARGENTINA S.A. que dentro de los 30 días contados a partir del día siguiente al de la última publicación de este aviso, en el horario de 10 a 15 hs. podrán ejercer el derecho de suscripción pre-

ferente en proporción a sus respectivas tenencias y de acrecer sobre las nuevas acciones no suscriptas por otros accionistas, en proporción al número de nuevas acciones suscriptas en ejercicio del derecho de preferencia, en la Caja de Valores S.A., sita en 25 de Mayo 362, Buenos Aires o en sus sucursales en el interior del país, con relación a las 890.053.702 (ochocientas noventa millones cincuenta y tres mil setecientas dos) acciones ordinarias, escriturales, de clase "C", de valor nominal $ 0,10 cada una, con derecho a un voto por acción, y con derecho a percepción de dividendo a partir del 1.01.02, por un valor nominal total de $ 89.005.370,20 (pesos ochenta y nueve millones cinco mil trescientos setenta con 20/100) las que son ofrecidas para ser emitidas como consecuencia del aumento de capital de $ 598.229.350,80 a $ 687.234.721, decidido en la asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas celebrada el 7.05.02. Los importes correspondientes al precio de suscripción de las nuevas acciones suscriptas deberán ser integrados en Caja de Valores S.A. mediante cheque a la orden de Caja de Valores S.A. al momento de la suscripción o mediante la integración de aportes irrevocables de capital efectuados por los accionistas con anterioridad al aumento de capital. A su vez, se informa que en la asamblea del 7.05.02 se resolvió reformar los artículos 5°, 14° y 15bis del Estatuto Social.

Apoderada - Silvia I. Martinucci
e. 30/5 N° 35.291 v. 3/6/2002

PROTEINAS AGROPECUARIAS S.A.

Por Acta de 10/7/01 y 10/8/01 se designó: Presidente: Eduardo Malano, Vicepresidente: Juan Domingo Valmorrosa y Director suplente: Omar Juan Carlos Fernández.

Autorizado - Maximiliano Stegmann
e. 30/5 N° 11.031 v. 30/5/2002

"R"

RECURSOS YAMANA S.A.

R.P.C.: 21/3/02, N° 2633, L° 17, Tomo de S.A. Comunica que por Asamblea de Accionistas de fecha 9/5/02 y Reuniones de Directorio, de fechas 8/5/02 y 9/5/02 "RECURSOS YAMANA S.A." resolvió aceptar la renuncia presentada por los Sres. William Virgil Schara, Patricia Martha Varier y Nora Susana Zanobi a sus cargos de Presidente, Director Titular y Director Suplente respectivamente, designándose en su reemplazo a los Sres. Víctor Bradley como Presidente, Miriam Li como Director Titular y Nora Susana Zenobi como Director Suplente.

Autorizado Especial - María Marcela González
e. 30/5 N° 11.036 v. 30/5/2002

"S"

SAINT DAX Sociedad Anónima

(Sociedad Extranjera insc. art. 118 L.S. Apertura de Sucursal). Se hace saber por un día: Const. Rep. O. Uruguay, Esc. Púb. 23/10/1995, escrib. Zeballos Quintero. Sede soc. Rep. Arg.: Andrés Ferreyra 3976, Cap. Fed. Representante: Carlos Alberto Titolo. Capital: no asignado.

Abogado - Diego L. Gradel
e. 30/5 N° 11.063 v. 30/5/2002

SE.P.AR. S.R.L.

Por Acta de 23/5/01 se designó: Gerente: Diego Juan Francisco Borsotti.

Autorizado - Carlos Stegmann
e. 30/5 N° 11.033 v. 30/5/2002

SPORTWEB S.A.

Por medio de Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 8 de abril de 2002, los Accionistas de SPORTWEB S.A. resolvieron disolver anticipadamente la sociedad y conforme lo establecido en el Artículo Décimo Quinto del Estatuto Social nombrar como liquidadores al Directorio de la Sociedad: Sres. Marcelo Aubone Ibarguren, Jorge Héctor Romero, Mirta Cebollero de Carballal y Jorge Luis Osorio.

Autorizada - Leticia Alvarado
e. 30/5 N° 35.283 v. 30/5/2002

STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LLC, SUC. ARGENTINA

STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LLC, SUC. ARGENTINA, en su Reunión de Consejo de Calificación del día 23 de mayo del 2002 calificó la/s siguiente/s emisión/es:

• Programa de Eurobonos a Mediano Plazo, autorizado por la Ordenanza Nro. 51.270 del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y los Decretos N° 670/96 y 781/96 del Jefe de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, por un monto de U$S 500 millones y ampliado a U$S 600 millones, ampliación del Programa autorizada por Ley Nro. 323/99 y los decretos Nro. 557/00 y Nro. 735/00 del jefe de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, como "raCC". Tendencia: Negativa.

• Serie 5 por un monto de Euros 100 mm. con vencimiento en junio del 2003, emitida bajo el programa de U$S 600 millones, de la Ciudad de Buenos Aires, como "raCC".
Tendencia: Negativa.

• Serie 4 por un monto de Liras 69 mm. con vencimiento en junio del 2005, emitida bajo el programa de U$S 600 millones, de la Ciudad de Buenos Aires, como "raCC".
Tendencia: Negativa.

• Serie 3 por un monto de $ 150 mm. con vencimiento en mayo del 2004, emitida bajo el programa de U$S 600 millones, de la Ciudad de Buenos Aires, como "raB".
Tendencia: Negativa

• Serie 2 por un monto de Liras 100 mm. con vencimiento en mayo del 2004, de la Ciudad de Buenos Aires, como "raD".

• Serie 1 por un monto de US$ 250 mm. con vencimiento en abril del 2007, emitida bajo el programa de U$S 600 millones, de la Ciudad de Buenos Aires, como "raD".

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1 — Relaciones intergubernamentales: Regular 2 — Estructura Económica y Crecimiento: Regular 3 — Performance y Flexibilidad Fiscal: Malas 4 — Posición y Políticas Financieras: Regular 5 — Sistemas Administrativos: Buenos

Significado de la calificación 'raB': La calificación 'raB' implica DEBILES parámetros de protección comparados con otras obligaciones argentinas. El emisor aún cuenta con capacidad de pago para hacer frente a los compromisos financieros de la obligación pero condiciones adversas del mercado del emisor, de los mercados financieros o de la situación económica general, podrían debilitar su capacidad o voluntad de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación.

Significado de la calificación 'raCC': Una obligación argentina calificada 'raCC' es ACTUALMENTE MUY VULNERABLE a una situación de incumplimiento de sus obligaciones financieras.

Significado de la calificación 'raD': Las obligaciones argentinas calificadas como 'raD' son aquellas que se encuentran en situación de no pago o el responsable de la obligación se ha declarado en quiebra. La calificación 'raD' se utiliza cuando los pagos de principal o intereses no se realizan en la fecha correspondiente, aún en los casos en que el período de gracia no haya expirado, a menos que Standard & Poor's crea que los pagos se harán durante dicho período.

Las calificaciones de STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LLC, SUCURSAL ARGENTINA, son relativas a otras obligaciones similares de emisores en la Argentina. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. El informe completo que sustenta esta calificación está disponible en nuestras oficinas, Alem 855, Piso 3, TE: 4891-2100.

Autorizado - Patricio Cabrera
e. 30/5 N° 35.322 v. 30/5/2002

SUALIER S.A.

Hace saber que por acta del 17/5/02 designó: Suplente: Germán Ariel del Valle, argent., solt., comer., emancipado, 19 años, DNI 29.491.699, C. Gardel 2251 Haedo Bs. As. Reemplazando a Armando Victoriano Espagnol. 1.693.163.

Autorizado - Beni Mlynkiewicz
e. 30/5 N° 11.039 v. 30/5/2002

SWEET BELGRANO S.A.

Asamb. Gral. Ord. del 2/1/02. Los Accionistas resolvieron designar Presidente: Ramón Antonio Gómez y Dir. Sup.: Dominga Vera.

Autorizada - Valeria Palesa
e. 30/5 N° 11.060 v. 30/5/2002

SWIPCO ARGENTINA S.A.

R.P.C. 7/12/1992, N° 11.941, L° 112, T° A de S.A. Comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime y Autoconvocada de Accionistas del 12 de febrero de 2002, SWIPCO ARGENTINA S.A. resolvió aceptar la renuncia del Sr. Juan Ernesto Alemann al cargo de Director Titular.

Autorizada Especial- Magdalena Pologna
e. 30/5 N° 11.038 v. 30/5/2002

"V"

VALCE S.A. de Ahorro, Capitalización y Rentas

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del Decreto N° 142.277/43, hace saber: Sorteo 25/05/2002:

1° Premio: 209 2° Premio: 903 3° Premio: 040
4° Premio: 979 5° Premio: 013

Presidente Directorio - Walter Wisner
e. 30/5 N° 35.262 v. 30/5/2002

VERDÚ S.A.

Inscripta N° 3320 libro 112, tomo A de SA. Por 1 día; 25/9/2001 designan Directorio: Presidente: Ocean Verdú; Vice: José Luis Verdú; Director titular: Gabriel Aníbal Verdú y Suplente . María Emilia Paula Verdú.

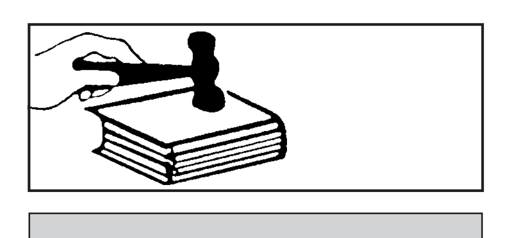
Escribana - Susana María Tarnoski
e. 30/5 N° 33.292 v. 30/5/2002

"W"

WITCEL S.A.

Expte. IGJ Número 801.138. Por Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 27 de marzo de 2002 y reunión de Directorio de la misma fecha, se ha designado nuevo Directorio: Presidente: Antonio Redón Castañer, Vicepresidente: Carlos Antonio Tacchi, Director Titular: Osvaldo Ariel Ciriaco, Directores Suplentes: Nathan Harris y Bruno Raguet.

Profesional Dictaminante.
Carlos Javier Postiglione
e. 30/5 N° 35.273 v. 30/5/2002



2.4 REMATES COMERCIALES



NUEVOS

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 1 día que por cuenta y orden de CITIBANK N.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prendas, el 10/06/02 a partir de las 9.00 hs. en Lima 265, piso 12°, Cap. Fed, los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y exhiben todos los días de 9 a 18 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed.:

Deudor	Automotor	Dominio	Base $
Julio C. Petrucelli	Fiat, 3 ptas, Palio 1.6 SPI/97	BTA 033	11.110
Juan C. Madanbashi	Peugeot, 5 ptas, 306 XN 1.8/97	BSC 721	24.700
Luis Ojeda	Renault, 4 ptas, R 19 RE Inj./99	CUB 575	13.440
Rubén Horacio Acosta	Fiat, 4 ptas, Duna SD/00	DGR 194	13.440
Daniel A. Pérez	Renault, 3 ptas, Clio RL/98	BYW 518	10.373
Daniel E. Kette	Fiat, 4 ptas, Siena S/00	DMA 414	13.930
Gladys H. Rodríguez	Renault, furgón, Trafic Largo D/98	BWV 738	15.100
Héctor F. Yepes	Fiat, 4 ptas, Siena S/00	DNE 815	14.700
Raúl Osvaldo Brunet	Peugeot, 5 ptas, 306 XN. 1.8/97	BQZ 923	24.240
E. Fuentes Ibarra	Chevrolet, 4 ptas, Corsa Wind 1.6 L/99	DAU 831	12.420
Silvia Karina Kosubik	Renault, 5 ptas, Clio RL/00	DEI 939	13.020
Ricardo Barberio	BMW, 3 ptas, 318 TI/97	BPL 485	19.780
Daniel A. Fernández	Ford, 5 ptas, Escort Ghia 1.8/99	CND 773	12.040
Maximiliano Cáceres	Fiat, 4 ptas, Siena S/00	DLI 805	15.960
Walter A. Manera	Renault, 4 ptas, Megane 1.8 16V/01	DQH 311	14.520

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%. Comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Bs. As., 27/05/02.
Alberto J. Radatti, martillero.

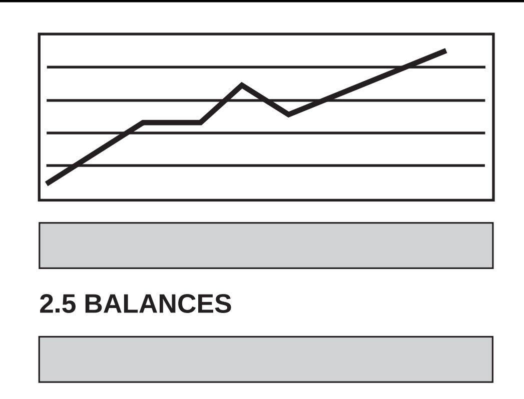
e. 30/5 Nº 13.042 v. 30/5/2002

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)



2.5 BALANCES

SCOTIABANK QUILMES S.A.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL CONSOLIDADO

(Artículo 33 - Ley Nº 19.550)
Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2001
(cifras en miles de pesos)

ACTIVO	al 31-12-2001	al 31-12-2000
A. **Disponibilidades**	217.945	313.473
Efectivo	72.874	51.656
Bancos y corresponsales	145.071	261.817
B. **Títulos Públicos y Privados**	85.852	137.446
Tenencias en cuentas de inversión	25.202	83.972
Tenencias para operaciones de compraventa o intermediación	0	20.708
Títulos públicos sin cotización	60.623	30.167
Inversiones en títulos privados con cotización	27	2.599
C. **Préstamos**	1.584.717	1.672.039
Al Sector Público no financiero	560.043	355.573
Al Sector Financiero	108	47.882
Al Sector Privado no financiero y residentes en el exterior	1.143.582	1.372.162
Adelantos	179.494	257.161
Documentos	369.254	427.141
Hipotecarios	379.695	469.132
Prendarios	3.627	7.697
Personales	91.502	94.739
Tarjetas de crédito	98.248	97.217
Otros	237	759
Intereses y diferencias de cotización devengados a cobrar	23.067	20.874
(Intereses documentados)	(1.542)	(2.558)
Subtotal (Anexo)	1.703.733	1.775.617
(Previsiones)	(119.016)	(103.578)
D. **Otros créditos por intermediación financiera**	697.371	1.671.965
Banco Central de la República Argentina	31.022	195.920
Montos a cobrar por ventas al contado a liquidar y a término	195.169	889.886
Especies a recibir por compras al contado a liquidar y a término	318.356	496.928
Otros no comprendidos en las normas de clasificación de deudores	102.674	2.018
Obligaciones negociables sin cotización (Anexo)	37.288	39.862
Otros comprendidos en las normas de clasificación de deudores (Anexo)	14.742	48.353
Intereses devengados a cobrar no comprendidos en las normas de clasificación de deudores	2	7
Intereses devengados a cobrar comprendidos en las normas de clasificación de deudores (Anexo)	34	1.254
Subtotal	699.287	1.674.228
(Previsiones)	(1.916)	(2.263)
E. **Bienes dados en locación financiera**	1.637	2.586
Bienes dados en locación financiera (Anexo)	1.637	2.586
F. **Participaciones en otras sociedades**	15.116	21.445
En entidades financieras	90	90
Otras	15.026	21.355
G. **Créditos diversos**	29.104	26.522
Deudores por venta de bienes (Anexo)	14	144
Otros	32.885	30.110
Subtotal	32.899	30.254
(Previsiones)	(3.795)	(3.732)
H. **Bienes de uso**	61.638	62.525
I. **Bienes diversos**	20.177	16.369
J. **Bienes intangibles**	5.941	6.316
Llave de negocio	0	139
Gastos de organización y desarrollo	5.941	6.177
K. **Partidas pendientes de imputación**	7.063	507
L. **Otros activos**	849	691
TOTAL DE ACTIVO	2.727.410	3.931.884

PASIVO	al 31-12-2001	al 31-12-2000
M. **Depósitos**	1.644.728	1.722.635
Sector Público no financiero	1.387	542
Sector Financiero	3.036	1.233
Sector Privado no financiero y residentes en el exterior	1.640.305	1.720.860
Cuentas corrientes	391.897	125.996
Cajas de Ahorros	347.944	217.462
Plazos Fijos	738.953	1.311.371
Cuentas de Inversiones	20.152	26.265
Otros	122.068	24.713
Intereses y diferencias de cotización devengados a pagar	19.291	15.053
N. **Otras obligaciones por intermediación financiera**	785.590	1.927.680
Banco Central de la República Argentina	20	313
Otros	20	313
Bancos y Organismos Internacionales	74.204	46.745
Obligaciones Negociables no subordinadas	144.988	314.285
Montos a pagar por compras al contado a liquidar y a término	285.601	503.048
Especies a entregar por ventas al contado a liquidar y a término	182.665	977.437
Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	65.700	31.021
Otras	26.546	45.187
Intereses y diferencias de cotización devengados a pagar	5.866	9.644
O. **Obligaciones Diversas**	27.893	37.794
Dividendos a pagar	21	20
Otras	27.872	37.774
P. **Previsiones**	4.496	5.966
Q. **Obligaciones negociables subordinadas**	76.166	65.288
R. **Partidas pendientes de imputación**	11.149	612
S. **Participación de terceros en entidades o empresas consolidadas**	79	37
T. **Otros pasivos**	0	205
TOTAL DE PASIVO	2.550.101	3.760.217
PATRIMONIO NETO	177.309	171.667
TOTAL DE PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	2.727.410	3.931.884

ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO

Correspondiente al ejercicio
iniciado el 1 de enero de 2001 y terminado el 31 diciembre de 2001
(cifras en miles de pesos)

	al 31-12-2001	al 31-12-2000
A. **Ingresos Financieros**	376.841	291.951
Intereses por disponibilidades	10.779	14.260
Intereses por préstamos al sector financiero	5.434	1.939
Intereses por adelantos	86.392	73.167
Intereses por documentos	49.784	48.173
Intereses por préstamos hipotecarios	64.443	47.057
Intereses por préstamos prendarios	685	1.366
Intereses por préstamos de tarjetas de crédito	22.496	23.338
Intereses por otros préstamos	22.301	19.159
Resultado neto de títulos públicos y privados	38.106	27.815
Intereses por otros créditos por intermediación financiera	132	0
Resultado por préstamos garantizados - Decreto 1387/1	4.260	0
Otros	72.029	35.677
B. **Egresos Financieros**	241.519	157.068
Intereses por depósitos en cuentas corrientes	7.403	543
Intereses por depósitos en cajas de ahorros	2.960	4.383
Intereses por depósitos a plazo fijo	151.604	91.399
Intereses por financiaciones del sector financiero	13.165	6.433
Otros intereses	6.605	7.948
Resultado neto por opciones	0	5
Intereses por otras obligaciones por intermediación financiera	18.573	26.615
Otros	41.209	19.742
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACION	135.322	134.883
C. **Cargo por incobrabilidad**	58.485	46.849
D. **Ingresos por servicios**	80.354	78.391
Vinculados con operaciones activas	16.257	13.740
Vinculados con operaciones pasivas	14.995	14.331
Otras comisiones	5.222	5.342
Otros	43.880	44.978
E. **Egresos por servicios**	5.682	6.030
Comisiones	2.242	2.600
Otros	3.440	3.430
G. **Gastos de Administración**	149.231	137.918
Gastos en personal	96.343	91.279
Honorarios a directores y síndicos	39	49
Otros honorarios	3.341	3.872
Propaganda y publicidad	7.155	5.229
Impuestos	6.446	2.615
Otros gastos operativos	32.764	31.780
Otros	3.143	3.094
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	2.278	22.477
H. **Participación de terceros**	(39)	(28)
I. **Utilidades diversas**	26.630	27.148
Resultado por participaciones permanentes	10.837	13.533
Intereses punitorios	475	494
Créditos recuperados y previsiones desafectadas	5.191	3.997
Otras	10.127	9.124
J. **Pérdidas diversas**	9.822	20.746
Intereses punitorios y cargos a favor del B.C.R.A.	114	46
Cargo por incobrabilidad de créditos diversos y por otras previsiones	3.069	12.885
Otras	6.639	7.815
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	19.047	28.851
K. **Impuesto a las Ganancias**	2.105	14.845
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	16.942	14.006

	al 31-12-2001	al 31-12-2000
CUENTAS DE ORDEN		
DEUDORAS	2.196.466	2.198.360
Contingentes	1.199.217	1.347.718
Créditos obtenidos (saldos no utilizados)	511.046	512.148
Garantías recibidas	581.463	687.690
Otras no comprendidas en las normas de clasificación de deudores	638	698
Contrapartida de saldos acreedores	106.070	147.182
De control	995.413	811.275
Créditos clasificados irrecuperables	159.956	148.486
Otras	750.913	628.501
Contrapartida de saldos acreedores	84.544	34.288
De derivados	0	37.428
Otras	0	37.428
De actividad fiduciaria	1.836	1.939
Fondos en fideicomiso	1.836	1.939
ACREEDORAS	2.196.466	2.198.360
Contingentes	1.199.217	1.347.718
Créditos acordados (saldos no utilizados) comprendidos en las normas de clasificación de deudores (Anexo)	0	5.544
Otras garantías otorgadas comprendidas en las normas de clasificación de deudores (Anexo)	96.164	120.450
Otras comprendidas en las normas de clasificación de deudores (Anexo)	9.242	21.010
Otras no comprendidas en las normas de clasificación de deudores	664	178
Contrapartida de saldos deudores	1.093.147	1.200.536
De control	995.413	811.275
Valores por acreditar	84.544	34.288
Contrapartida de saldos deudores	910.869	776.987
De derivados	0	37.428
Contrapartida de saldos deudores	0	37.428
De actividad fiduciaria	1.836	1.939
Contrapartida de saldos deudores	1.836	1.939

Las notas y el anexo que se acompañan forman parte integrante de este estado.
El informe del auditor se extiende en documento aparte.

SCOTIABANK QUILMES S.A.

Buenos Aires, 9 de mayo de 2002

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS CONSOLIDADO
Correspondiente al ejercicio
terminado el 31 de diciembre de 2001
(cifras en miles de pesos)

	al 31-12-2001	al 31-12-2000
Variación de fondos		
Disponibilidades al inicio del ejercicio	313.473	261.374
(Disminución)/Aumento de los fondos	(95.528)	52.099
Disponibilidades al cierre del ejercicio	217.945	313.473
Causas de variación de los fondos		
Ingresos financieros cobrados	369.382	292.776
Ingresos por servicios cobrados	81.729	78.335
Menos:		
Egresos financieros pagados	(240.181)	(144.040)
Egresos por servicios pagados	(5.682)	(6.030)
Gastos de administración pagados	(141.087)	(129.696)
Fondos originados en las operaciones ordinarias	64.161	91.345
Otras causas de origen de fondos		
Aumento neto de depósitos	0	223.312
Aumento neto de otras obligaciones por intermediación financiera	0	667.609
Aumento neto de otros pasivos	8.421	16.964
Disminución neta de títulos públicos y privados	51.594	197.001
Disminución neta de préstamos	37.786	0
Disminución neta de otros créditos por intermediación financiera	972.120	0
Otros orígenes de fondos	13.753	13.489
Total de otras causas de origen de fondos	1.083.674	1.118.375
Total de orígenes de fondos	1.147.835	1.209.720
Otras causas de aplicación de fondos		
Aumento neto de préstamos	0	218.918
Aumento neto de otros créditos por intermediación financiera	0	901.943
Aumento neto de otros activos	4.072	14.974
Disminución neta de depósitos	82.145	0
Disminución neta de otras obligaciones por intermediación financiera	1.138.312	0
Dividendos pagados en efectivo	11.300	0
Otras aplicaciones de fondos	7.534	21.786
Total de otras causas de aplicación de fondos	1.243.363	1.157.621
Total de aplicaciones de fondos	1.243.363	1.157.621
(Disminución)/Aumento de los fondos	(95.528)	52.099

Las notas y el anexo que se acompañan forman parte integrante de este estado.
El informe del auditor se extiende en documento aparte.
Buenos Aires, 9 de mayo de 2002

Firmado con fines de Identificación con el informe de fecha 9 de mayo de 2002 PRICE WATERHOUSE & Co. (Socio) C.P.C.E.C.F. T° 1 F° 1 R.A.P.U. — Dr. JUAN C. GRASSI, Contador Público (UB) T° 72 F° 59 C.P.C.E. Capital Federal. — JEAN LUC RICH, Director, Control de Gestión. — ALAN MACDONALD, en ejercicio de la Presidencia. — Dr. CARLOS A. PACE, Síndico. — Dr. LUIS E. LUCERO, Síndico. — Dr. RICARDO DE LELLIS, Síndico.

NOTAS A LOS ESTADOS CONSOLIDADOS CON SOCIEDADES CONTROLADAS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001
(Art. 33 Ley Nro. 19.550)

1. Bases de consolidación

La presente información ha sido preparada de acuerdo con lo requerido por la Comunicación "A" 3147 y complementarias del Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.), siguiendo las pautas de consolidación establecidas en la Comunicación CONAU 1-152 y complementarias del B.C.R.A., cuyas disposiciones concuerdan en general con las de la Resolución Técnica N° 4 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, e incluye los activos, pasivos y resultados de las sociedades controladas directa o indirectamente por Scotiabank Quilmes S.A., según la tenencia accionaria al 31 de diciembre de 2001. Las sociedades CAPI S.A.C.I. (sociedad en liquidación) y Faique S.A. no han sido consolidadas debido a que sus activos y pasivos no resultan significativos para los presentes estados contables consolidados.

Los principales rubros de Activo y Pasivo de las sociedades controladas han sido expuestos de manera similar a los de la controlante, excepto por aquellos que por corresponder a conceptos no asimilables se han expuesto en "Otras" del Activo y del Pasivo.

2. Criterios contables aplicables

La presente información ha sido preparada de acuerdo con los criterios de valuación y normas que se exponen en la Nota 3. de los estados contables individuales de Scotiabank Quilmes S.A. al 31 de diciembre de 2001.

Las notas incluidas en los estados contables de la sociedad controlante al 31 de diciembre de 2001 no son incluidas en la presente información por no diferir su contenido. Dichos estados contables, con sus respectivas notas y anexos, deben leerse en forma conjunta con los presentes estados contables. La Nota 4. "Composición de cuentas del estado de situación patrimonial y del estado de resultados" no es presentada debido a que los ajustes producidos como consecuencia de la consolidación de los estados contables no generan un efecto significativo.

3. Nómina de las sociedades controladas

A continuación se detallan las sociedades controladas en forma directa e indirecta, que han sido consolidadas en los presentes estados contables:

3.1. Participación directa

Nombre de la sociedad	Monto de la participación (en miles de $)	Acciones		Participación sobre	
		Cantidad	Clase	Capital social	votos posibles
Quilmes Bank and Trust (Cayman) Ltd.	5.586	500.000	Ordinarias	100,000%	100,000%
Scotia Valores Argentina S.A.	2.404	499.975	Ordinarias	99,995%	99,995%
Quil Investment S.A.	8.012	49.995	Ordinarias	99,990%	99,990%
Dispet S.A.	1.493	2.250.000	Ordinarias	90,000%	90,000%

3.2. Participación indirecta

Nombre de la sociedad	Acciones		Participación sobre	
	Cantidad	clase	Capital social	votos posibles
Controlante: Quil Investment S.A.				
Scotia Investment Argentina S.A.	99.000	Ordinarias	99,000%	99,000%
Scotia Insurance Argentina S.A.	49.500	Ordinarias	99,000%	99,000%

Clasificación de las financiaciones por situación y garantías recibidas
Información consolidada
al 31-12-2001 y al 31-12-2000

	al 31-12-2001	al 31-12-2000
CARTERA COMERCIAL		
En situación normal	1.220.383	1.278.216
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	12.456	35.219
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	728.332	520.397
Sin garantías ni contragarantías preferidas	479.595	722.600
Con riesgo potencial	24.439	24.531
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	0	0
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	8.579	9.131
Sin garantías ni contragarantías preferidas	15.860	15.400
Con problemas	7.889	12.172
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	0	0
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	6.625	10.584
Sin garantías ni contragarantías preferidas	1.264	1.588
Con alto riesgo de insolvencia	82.021	75.164
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	0	0
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	44.515	35.026
Sin garantías ni contragarantías preferidas	37.506	40.138
Irrecuperable	23.097	16.779
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	0	0
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	13.987	7.201
Sin garantías ni contragarantías preferidas	9.110	9.578
Irrecuperable por disposición técnica	35	1.573
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	0	0
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	0	353
Sin garantías ni contragarantías preferidas	35	1.220
TOTAL CARTERA COMERCIAL	1.357.864	1.408.435

	al 31-12-2001	al 31-12-2000
CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA		
Cumplimiento normal	428.039	538.606
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	290	406
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	244.519	359.872
Sin garantías ni contragarantías preferidas	183.230	178.328
Cumplimiento inadecuado	16.104	16.276
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	0	0
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	8.230	7.862
Sin garantías ni contragarantías preferidas	7.874	8.414
Cumplimiento deficiente	15.612	12.699
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	0	0
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	7.108	5.214
Sin garantías ni contragarantías preferidas	8.504	7.485
De difícil recuperación	20.404	17.725
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	0	0
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	8.639	7.284
Sin garantías ni contragarantías preferidas	11.765	10.441
Irrecuperable	24.109	20.159
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	0	0
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	12.857	9.939
Sin garantías ni contragarantías preferidas	11.252	10.220
Irrecuperable por disposición técnica	722	920
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	0	0
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	37	127
Sin garantías ni contragarantías preferidas	685	793
TOTAL CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA	504.990	606.385
TOTAL GENERAL	1.862.854	2.014.820

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
Correspondiente al ejercicio
terminado el 31 de diciembre de 2001
(cifras en miles de pesos)

ACTIVO	al 31-12-2001	al 31-12-2000
A. Disponibilidades	217.440	313.398
Efectivo	72.874	51.656
Bancos y corresponsales	144.566	261.742
B. Títulos Públicos y Privados (Anexo A)	85.825	134.847
Tenencias en cuentas de inversión	25.202	83.972
Tenencias para operaciones de compraventa o intermediación	0	20.708
Títulos públicos sin cotización	60.623	30.167
C. Préstamos	1.584.717	1.672.039
Al Sector Público no financiero (Nota 4.1.)	560.043	355.573
Al Sector Financiero	108	47.882
Al Sector Privado no financiero y residentes en el exterior	1.143.582	1.372.162
Adelantos	179.494	257.161
Documentos	369.254	427.141
Hipotecarios	379.695	469.132
Prendarios	3.627	7.697
Personales	91.502	94.739
Tarjetas de crédito	98.248	97.217
Otros	237	759
Intereses y diferencias de cotización devengados a cobrar	23.067	20.874
(Intereses documentados)	(1.542)	(2.558)
Subtotal (Anexos B, C y D)	1.703.733	1.775.617
(Previsiones) (Anexo J)	(119.016)	(103.578)
D. Otros créditos por intermediación financiera	697.413	1.672.000
Banco Central de la República Argentina	31.022	195.920
Montos a cobrar por ventas al contado a liquidar y a término	195.169	889.886
Especies a recibir por compras al contado a liquidar y a término	318.356	496.928
Otros no comprendidos en las normas de clasificación de deudores	102.674	2.018
Obligaciones negociables sin cotización (Anexos B, C y D)	37.288	39.862
Otros comprendidos en las normas de clasific. de deudores (Anexos B, C y D)	14.784	48.388
Intereses devengados a cobrar no comprendidos en las normas de clasificación de deudores	2	7
Intereses devengados a cobrar comprendidos en las normas de clasificación de deudores (Anexos B, C y D)	34	1.254
Subtotal	699.329	1.674.263
(Previsiones) (Anexo J)	(1.916)	(2.263)
E. Bienes dados en locación financiera	1.637	2.586
Bienes dados en locación financiera (Anexos B, C y D)	1.637	2.586
F. Participaciones en otras sociedades (Anexo E)	29.669	31.235
En entidades financieras	5.676	4.910
Otras	23.993	26.325
G. Créditos diversos	27.262	25.619
Deudores por venta de bienes (Anexos B, C y D)	14	144
Otros (Nota 4.2.)	31.043	29.207
Subtotal	31.057	29.351
(Previsiones) (Anexo J)	(3.795)	(3.732)
H. Bienes de uso (Anexo F)	61.638	62.524
I. Bienes diversos (Anexo F)	20.177	16.369
J. Bienes intangibles (Anexo G)	5.941	6.316
Llave de negocio	0	139
Gastos de organización y desarrollo	5.941	6.177
K. Partidas pendientes de imputación	7.063	507
TOTAL DE ACTIVO	2.738.782	3.937.440

PASIVO	al 31-12-2001	al 31-12-2000
L. Depósitos (Anexos H e I)	1.658.866	1.730.096
Sector Público no financiero	1.387	542
Sector Financiero	3.036	1.233
Sector Privado no financiero y residentes en el exterior	1.654.443	1.728.321
Cuentas corrientes	396.350	126.446
Cajas de Ahorros	347.944	217.507
Plazos Fijos	748.511	1.318.183
Cuentas de Inversiones	20.152	26.265
Otros	122.068	24.713
Intereses y diferencias de cotización devengados a pagar	19.418	15.207
M. Otras obligaciones por intermediación financiera	785.590	1.927.680
Banco Central de la República Argentina (Anexo I)	20	313
Otros	20	313
Bancos y Organismos Internacionales (Anexo I)	74.204	46.745
Obligaciones Negociables no subordinadas (Anexo I)	144.988	314.285
Montos a pagar por compras al contado a liquidar y a término	285.601	503.048
Especies a entregar por ventas al contado a liquidar y a término	182.665	977.437
Financiaciones recibidas de entidades financieras locales (Anexo I)	65.700	31.021
Otras (Anexo I)	26.546	45.187
Intereses y diferencias de cotización devengados a pagar (Anexo I)	5.866	9.644
N. Obligaciones Diversas	25.206	36.131
Dividendos a pagar	7	0
Otras (Nota 4.3.)	25.199	36.131
O. Previsiones (Anexo J)	4.496	5.966
P. Obligaciones negociables subordinadas (Anexo I)	76.166	65.288
Q. Partidas pendientes de imputación	11.149	612
TOTAL DE PASIVO	2.561.473	3.765.773
PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)	177.309	171.667
TOTAL DE PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	2.738.782	3.937.440

ESTADO DE RESULTADOS
Correspondiente al ejercicio
iniciado el 1 de enero de 2001 y terminado el 31 diciembre de 2001
(cifras en miles de pesos)

	al 31-12-2001	al 31-12-2000
A. Ingresos Financieros	376.665	291.729
Intereses por disponibilidades	10.779	14.238
Intereses por préstamos al sector financiero	5.434	1.939
Intereses por adelantos	86.392	73.167
Intereses por documentos	49.784	48.173
Intereses por préstamos hipotecarios	64.443	47.057
Intereses por préstamos prendarios	685	1.366
Intereses por préstamos de tarjetas de crédito	22.496	23.338
Intereses por otros préstamos	22.301	19.056
Resultado neto de títulos públicos y privados	37.962	27.718
Intereses por otros créditos por intermediación financiera	132	0
Resultados por préstamos garantizados - Decreto 1387/01	4.260	0
Otros	71.997	35.677
B. Egresos Financieros	242.128	157.393
Intereses por depósitos en cuentas corrientes	7.412	543
Intereses por depósitos en cajas de ahorros	2.960	4.385
Intereses por depósitos a plazo fijo	152.204	91.728
Intereses por financiaciones del sector financiero	13.165	6.433
Otros intereses	6.605	7.948
Resultado neto por opciones	0	5
Intereses por otras obligaciones por intermediación financiera	18.573	26.615
Otros	41.209	19.736
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACION	134.537	134.336
C. Cargo por incobrabilidad	58.485	46.849
D. Ingresos por servicios	73.264	73.217
Vinculados con operaciones activas	16.257	13.740
Vinculados con operaciones pasivas	14.999	14.331
Otras comisiones	4.805	5.342
Otros (Nota 4.5.)	37.203	39.804
E. Egresos por servicios	5.698	6.065
Comisiones	2.258	2.635
Otros (Nota 4.6.)	3.440	3.430
G. Gastos de Administración	148.087	136.804
Gastos en personal (Nota 4.7.)	95.858	90.800
Honorarios a directores y síndicos	39	49
Otros honorarios	3.279	3.791
Propaganda y publicidad	7.155	5.229
Impuestos	6.090	2.379
Otros gastos operativos	32.686	31.718
Otros	2.980	2.838
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	(4.469)	17.835
H. Utilidades diversas	31.233	30.288
Resultado por participaciones permanentes	15.499	16.892
Intereses punitorios	475	494
Créditos recuperados y previsiones desafectadas	5.191	3.997
Otras (Nota 4.8.)	10.068	8.905
I. Pérdidas diversas	9.822	20.746
Intereses punitorios y cargos a favor del B.C.R.A.	114	46
Cargo por incobrabilidad de créditos diversos y por otras previsiones	3.069	12.885
Otras (Nota 4.9.)	6.639	7.815
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	16.942	27.377
J. Impuesto a las Ganancias	0	13.371
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	16.942	14.006

CUENTAS DE ORDEN

DEUDORAS	2.189.015	2.186.990
Contingentes	1.197.915	1.347.323
Créditos obtenidos (saldos no utilizados)	511.046	512.148
Garantías recibidas	581.463	687.690
Otras no comprendidas en las normas de clasificación de deudores	0	481
Contrapartida de saldos acreedores	105.406	147.004
De control	989.657	800.696
Deudores clasificados irrecuperables	159.956	148.486
Otras (Nota 4.10.)	745.157	617.922
Contrapartida de saldos acreedores	84.544	34.288
De derivados	0	37.428
Otras	0	37.428
De actividad fiduciaria	1.443	1.543
Fondos en fideicomiso	1.443	1.543
ACREEDORAS	2.189.015	2.186.990
Contingentes	1.197.915	1.347.323
Créditos acordados (saldos no utilizados) comprendidos en las normas de clasificación de deudores (Anexos B, C y D)	0	5.544
Otras garantías otorgadas comprendidas en las normas de clasificación de deudores (Anexos B, C y D)	96.164	120.450
Otras comprendidas en las normas de clasif. de deudores (Anexos B, C y D)	9.242	21.010
Contrapartida de saldos deudores	1.092.509	1.200.319
De control	989.657	800.696
Valores por acreditar	84.544	34.288
Contrapartida de saldos deudores	905.113	766.408
De derivados	0	37.428
Contrapartida de saldos deudores	0	37.428
De actividad fiduciaria	1.443	1.543
Contrapartida de saldos deudores	1.443	1.543

Las notas y los anexos que se acompañan forman parte integrante de este estado.
El informe del auditor se extiende en documento aparte.

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO
Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2001
(cifras en miles de pesos)

Movimientos	Capital Social	Aportes no capitalizados		Ajustes al Patrimonio	Reservas de Utilidades		Diferencia de valuación no realizada	Resultados no asignados	Total	Total
		Primas de emisión de acciones	Aportes irrevocables para futuros aumentos de capital		Legal	Otras			al 31-12-2001	al 31-12-2000
1. Saldos al comienzo del ejercicio	133.014	0	5.000	0	19.547	0	0	14.106	171.667	157.661
2. Ajustes de ejercicios anteriores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3. Subtotal	133.014	0	5.000	0	19.547	0	0	14.106	171.667	157.661
4. Distribución de resultados no asignados aprobada por la Asamblea de Accionistas del 27/04/2001										
4.1. - Reserva legal					2.801			(2.801)	0	
5. Distribución de resultados no asignados aprobada por la Asamblea de Accionistas del 16/11/2001										
5.1 - Dividendos en efectivo								(11.300)	(11.300)	
6. Resultado neto del ejercicio								16.942	16.942	14.006
7. Saldos al cierre del ejercicio	133.014	0	5.000	0	22.348	0	0	16.947	177.309	171.667

Las notas y los anexos que se acompañan forman parte integrante de este estado.
El informe del auditor se extiende en documento aparte.

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS
Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2001
(cifras en miles de pesos)

	al 31-12-2001	al 31-12-2000
Variación de fondos		
Disponibilidades al inicio del ejercicio	313.398	258.746
(Disminución)/Aumento de los fondos	(95.958)	54.652
Disponibilidades al cierre del ejercicio	217.440	313.398
Causas de variación de los fondos		
Ingresos financieros cobrados	369.934	292.046
Ingresos por servicios cobrados	74.639	73.161
Menos:		
Egresos financieros pagados	(240.817)	(144.289)
Egresos por servicios pagados	(5.698)	(6.065)
Gastos de administración pagados	(139.943)	(128.582)
Fondos originados en las operaciones ordinarias	58.115	86.271
Otras causas de origen de fondos		
Aumento neto de depósitos	0	228.679
Aumento neto de otras obligaciones por intermediación financiera	0	667.487
Aumento neto de otros pasivos	7.560	15.699
Disminución neta de títulos públicos y privados	49.022	199.414
Disminución neta de préstamos	37.058	0
Disminución neta de otros créditos por intermediación financiera	972.113	0
Otros orígenes de fondos	13.694	13.270
Total de otras causas de origen de fondos	1.079.447	1.124.549
Total de orígenes de fondos	1.137.562	1.210.820
Otras causas de aplicación de fondos		
Aumento neto de préstamos	0	221.039
Aumento neto de otros créditos por intermediación financiera	0	901.882
Aumento neto de otros activos	3.077	12.963
Disminución neta de depósitos	75.441	0
Disminución neta de otras obligaciones por intermediación financiera	1.138.312	0
Dividendos pagados en efectivo	11.300	0
Otras aplicaciones de fondos	5.390	20.284
Total de otras causas de aplicación de fondos	1.233.520	1.156.168
Total de aplicaciones de fondos	1.233.520	1.156.168
(Disminución)/Aumento de los fondos	(95.958)	54.652

Firmado con fines de Identificación con el informe de fecha 9 de mayo de 2002. — PRICE WATERHOUSE & Co. (Socio), C.P.C.E.C.F. T° 1 F° 1 R.A.P.U. — Dr. JUAN C. GRASSI, Contador Público (UB) T° 72 F° 59 C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. — JEAN LUC RICH, Director, Control de Gestión. — ALAN MACDONALD, en ejercicio de la Presidencia. — Dr. CARLOS A. PACE, Síndico. — Dr. LUIS E. LUCERO, Síndico. — Dr. RICARDO DE LELLIS, Síndico.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001

Nota 1. Contexto económico argentino y su impacto sobre la posición económica y financiera de la entidad

La República Argentina se encuentra inmersa en un delicado contexto económico el cual constituye un marco que tiene como principales indicadores un alto nivel de endeudamiento, altas tasas de interés, una reducción significativa del nivel de los depósitos, un riesgo país que ha alcanzado niveles fuera de los promedios habituales y una recesión económica que ya tiene una duración de casi 4 años. Esta situación ha generado una caída importante en la demanda de productos y servicios y un incremento significativo en el nivel de desempleo. Asimismo, la capacidad del Gobierno Nacional para cumplir con sus obligaciones y la posibilidad para acceder a líneas de crédito bancarias ha sido afectada por estas circunstancias.

Desde el 3 de diciembre de 2001 se emitieron medidas tendientes a restringir la libre disponibilidad y circulación de efectivo y la transferencia de divisas al exterior. A partir del 21 de diciembre de 2001, todos los días hábiles hasta el cierre del ejercicio, fueron declarados feriados cambiarios. Posteriormente, el Gobierno declaró el incumplimiento del pago de los servicios de la deuda externa.

El 6 de enero de 2002, después de una crisis política que significó la renuncia de dos presidentes, el Gobierno Nacional sancionó la Ley N° 25.561 (Ley de emergencia pública y reforma del régimen cambiario) que implicó un profundo cambio del modelo económico vigente hasta ese momento y la modificación de la Ley de Convertibilidad sancionada en marzo de 1991. El Gobierno Nacional anunció nuevas medidas económicas, que se efectivizaron a través del Decreto N° 214 del 3 de febrero de 2002, complementado por los Decretos N° 410 de fecha 7 de marzo de 2002 y N° 494 de fecha 13 de marzo de 2002 (Reordenamiento del sistema financiero), del Decreto N° 260 (Régimen Cambiario) del 8 de febrero de 2002, y del Decreto N° 471 (Deuda Pública) del 13 de marzo de 2002, los cuales modifican sustancialmente algunas de las medidas adoptadas a través de la Ley de Emergencia. Estos decretos se están complementando con reglamentaciones de los diversos organismos de control, algunas de las cuales pueden estar pendientes de emisión a la fecha de preparación de estos estados contables.

A continuación se enumeran algunas de las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional que están en vigencia a la fecha de presentación de estos estados contables y que afectan la posición económica y financiera de la Entidad.

Concursos y quiebras

Con fecha 30 de enero de 2002 se promulgó la Ley N° 25.563 que declara la emergencia productiva y crediticia originada en la situación de crisis por la que atraviesa el país, hasta el 10 de diciembre de 2003. A continuación se detallan algunas de las medidas adoptadas:

a) Suspensión por ciento ochenta días desde la entrada en vigencia de la presente Ley en los concursos preventivos, la totalidad de las ejecuciones judiciales y extrajudiciales, incluidas, entre otras, las hipotecarias y prendarias de cualquier origen. Serán nulos todos los actos de disposición extraordinaria del deudor sobre sus bienes durante el período de suspensión, salvo que contare con acuerdo expreso de los acreedores.

b) Suspender por ciento ochenta días el trámite de los pedidos de quiebra, dejando a salvo la posibilidad de aplicar las medidas del artículo 85 de la Ley 24.522.

c) Acceso al crédito de las personas físicas y jurídicas concursadas, para lo cual el B.C.R.A. procederá a reglamentar la eliminación de toda restricción, e instrumentará una línea de redescuento destinada a las entidades financieras que asistan a las empresas concursadas.

d) Las entidades financieras regidas por la Ley 21.526 (Ley de Entidades Financieras) y complementarias gozarán de un plazo de noventa días para proceder a la reprogramación de las acreencias existentes al 30 de noviembre de 2001 que mantengan con los deudores del sistema financiero a través de un acuerdo con cada uno de ellos.

Régimen cambiario

Con fecha 6 de enero de 2002 se estableció un nuevo régimen cambiario mediante la creación de un mercado oficial y un mercado libre de cambios. En términos generales, por el mercado oficial se cursarían las actividades de exportación, las operaciones de importación de bienes y ciertas actividades financieras sujetas a una previa reestructuración que prolongue sus vencimientos originales. El resto de las operaciones relacionadas con giro o cobro de divisas con el exterior se cursarían en el mercado libre. La paridad inicial fijada para el mercado oficial fue de $ 1,40 por u$s 1. Las cotizaciones del mercado libre resultarían del libre juego de la oferta y la demanda. El 11 de enero de 2002, fecha de apertura de las operaciones de cambio, el Banco Nación Argentina publicó la primer cotización del mercado libre a $ 1,60 por u$s 1 (vendedor) y $ 1,40 por u$s 1 (comprador).

El 8 de febrero de 2002, se emitió el Decreto N° 260 (Régimen cambiario), el cual establece a partir del 11 de febrero de 2002 un mercado único y libre de cambios por el cual se cursarán todas las operaciones de cambio en divisas extranjeras las que serán realizadas al tipo de cambio que sea libremente pactado de acuerdo con los requisitos que establezca el Banco Central de la República Argentina. Actualmente existe necesidad de pedir conformidad previa a esa institución para ciertas transferencias de divisas al exterior de carácter financiero. A la fecha de emisión de los presentes estados contables la cotización del dólar estadounidense en el mercado libre de cambios era aproximadamente $ 3,10 por u$s 1.

Préstamos del sector privado no financiero

a) De acuerdo con el Decreto N° 214 antes mencionado, a partir del 3 de febrero de 2002, todas las deudas en dólares estadounidenses u otras monedas extranjeras con el sistema financiero, excepto lo establecido en b), cualquiera sea su monto y naturaleza serán convertidos a pesos a la paridad de $ 1 por u$s 1 o su equivalente en otra moneda extranjera. Asimismo a estos préstamos se les aplica, a partir del 3 de febrero de 2002, un coeficiente de estabilización de referencia (CER) y una tasa de interés máxima determinada por el Banco Central de la República Argentina (la Comunicación “A” 3507 del 13 de marzo de 2002 establece una serie de tasas máximas que, dependiendo del tipo de operación, pueden ser desde el 3,5% anual hasta el 8% anual). Posteriormente, por Decreto N° 762/02 del 6 de mayo de 2002 el Poder Ejecutivo Nacional dispuso exceptuar de la aplicación del CER a ciertos préstamos otorgados a personas físicas, estableciendo que dichos préstamos se actualizarán, a partir del 1 de octubre de 2002, por un coeficiente de variación de salarios.

b) De acuerdo a lo dispuesto en el Decreto N° 410 antes mencionado, el Gobierno Nacional dispuso que no se encuentran incluidas en la conversión a pesos a la relación $ 1 por u$s 1 establecida por el artículo 1° del Decreto N° 214 citado, las financiaciones vinculadas al comercio exterior otorgadas por las entidades financieras (considerando aquellas financiaciones que cumplan con lo reglamentado por el B.C.R.A.), los saldos de tarjetas de crédito correspondientes a consumos realizados fuera del país, las financiaciones en moneda extranjera para cuyo cumplimiento resulte aplicable la ley extranjera, y los contratos de futuros y opciones.

Préstamos y obligaciones del sector financiero

De acuerdo con lo establecido por el Decreto N° 410 mencionado, los préstamos interfinancieros en moneda extranjera vigentes al 3 de febrero de 2002, se convertirán a pesos a razón de $ 1,40 por u$s 1 o su equivalente en otras monedas, o al tipo de cambio del mercado único y libre de cambio, según lo determine el Banco Central de la República Argentina en función de la naturaleza de las operaciones.

Títulos Públicos y Préstamos del sector público no financiero

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 410/2002 de fecha 28 de febrero de 2002, los Certificados de Crédito Fiscal emitidos en el marco de los Decretos N° 979/01, 1005/01 y 1226/01, serán convertidos a la relación de $ 1,40 por cada u$s 1, aplicándose el Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER) a partir del 3 de febrero de 2002. Por otra parte, el Decreto N° 471/2002 de fecha 13 de marzo de 2002, establece que las obligaciones del Sector Público Nacional, Provincial y Municipal vigentes a febrero de 2002 y denominados en dólares estadounidenses u otra moneda extranjera, cuya ley aplicable sea solamente la ley argentina, se convertirán a la relación de $ 1,40 por cada u$s 1 o su equivalente en otra moneda extranjera, y se ajustarán por el coeficiente antes mencionado. También a través del mencionado Decreto, se establece que las deudas del Sector Público Nacional devengarán intereses a la tasa del 2% anual a partir del 3 de febrero de 2002, excepto aquellas obligaciones instrumentadas mediante Préstamos Garantizados aprobados por el Decreto N° 1646/01, las que devengarán una tasa que, dependiendo de su vida promedio, podrá ser de 3% anual, 4% anual, 5% anual o 5,50% anual; por su parte las obligaciones del Sector Público Provincial y Municipal devengarán intereses a la tasa del 4% anual.

Depósitos

De acuerdo con el Decreto N° 214 antes mencionado, a partir del 3 de febrero de 2002, los depósitos en dólares estadounidenses u otras monedas extranjeras en entidades financieras serán convertidos a pesos a la paridad de $ 1,4 por u$s 1 o su equivalente en otras monedas extranjeras. Asimismo, existen restricciones a la disponibilidad de ciertos saldos en cuentas corrientes y cajas de ahorros en dólares y plazos fijos en pesos o dólares, los que serán devueltos a sus titulares en cuotas, cuyos montos y fechas de vencimiento dependen de los saldos registrados. A los depósitos constituidos en moneda extranjera y posteriormente pesificados y reprogramados se les aplica, a partir del 3 de febrero de 2002, un coeficiente de estabilización de referencia (CER) y una tasa de interés del 2 % nominal anual para los depósitos en moneda extranjera, mientras que a los depósitos constituidos en moneda nacional se les aplica una tasa de interés del 7% nominal anual. Adicionalmente, los titulares de los depósitos podrán optar por recibir un título público en sustitución de la devolución de sus depósitos. Los bonos disponibles incluyen un título público en u$s con amortizaciones anuales (a partir de 2005) y vencimiento final en el año 2012, que paga una tasa anual del 2%; otro título público en u$s con amortización final en el año 2012, que paga una tasa anual LIBOR más 1%; y un título público en $ con amortizaciones trimestrales y vencimiento final en el año 2007 que paga una tasa anual del 7% y una corrección por aplicación del CER; los inversores con depósitos originalmente concertados en $ sólo podrán optar por este último. Las entidades financieras obligadas con los depositantes que opten por la entrega de los mencionados títulos públicos, deberán suscribir en pesos dichos títulos, considerando para los emitidos en dólares estadounidenses una relación de $ 1,40 por u$s 1. El B.C.R.A. otorgará a las entidades financieras adelantos en pesos, que no estarán sujetos a las limitaciones establecidas en la Ley 24.144 y sus modificatorias, contra el otorgamiento de garantías, por los montos necesarios para la adquisición de los títulos.

Compensación a las entidades financieras

El Decreto Nro. 214 antes mencionado, en su artículo 7, dispone la emisión de un Bono que será emitido por el Gobierno Nacional con cargo a los fondos del Tesoro Nacional con el fin de solventar el desequilibrio en el sistema financiero resultante de la diferencia que se origina como consecuencia de la aplicación de las medidas mencionadas precedentemente.

Si bien el Decreto 494/2002, de fecha 13 de marzo de 2002, establece los criterios a los que deberá sujetarse, a la fecha de emisión de los estados contables, el Banco Central de la República Argentina aun no ha emitido las normas que establezcan el mecanismo a utilizar a los fines de determinar el monto de la compensación a las entidades. Por otra parte, el mencionado Decreto establece las condiciones de emisión de los bonos a aplicar en la compensación: a) uno denominado en u$s con fecha de emisión 31 de diciembre de 2001, fecha de vencimiento 3 de febrero de 2012, amortización en 8 cuotas anuales, iguales y consecutivas a partir del 3 de febrero de 2005, y que devengarán una tasa de interés LIBO pagadero semestralmente; y b) otro denominado en $ con misma fecha de emisión, fecha de vencimiento 3 de febrero de 2007, amortización en 16 cuotas trimestrales, iguales y consecutivas a partir del 3 de mayo de 2003, ajustables por CER, y que devengarán una tasa del 3% anual.

Acciones Legales de Amparo

Como consecuencia de las medidas adoptadas por el Poder Ejecutivo Nacional, se han presentado una importante cantidad de demandas ante la justicia contra el Estado Nacional y/o las entidades integrantes del sistema financiero por parte de personas físicas y jurídicas, dado que entienden las mismas violan, entre otros, derechos constitucionales. A la fecha de emisión de los presente estados contables, se desconoce el resultado final de dichas demandas. De todos modos cabe aclarar que, hasta esta fecha, el Banco ha cumplimentado resoluciones judiciales a través de las cuales efectuó restituciones de depósitos por un valor acumulado aproximado de pesos 44,7 millones y dólares estadounidenses 2,3 millones.

Por otra parte el Decreto N° 214 citado anteriormente modificado por el Decreto 320/02, dispuso "suspender por un plazo de ciento ochenta días, el cumplimiento de todas las medidas cautelares en todos los procesos judiciales, en los que se demande o accione contra el Estado Nacional y/o las entidades integrantes del sistema financiero en razón de los créditos, deudas, obligaciones, depósitos o reprogramaciones financieras que pudieran considerarse afectados por las disposiciones contenidas en el Decreto N° 1570/01, por la Ley N° 25.561, el Decreto N° 71/02, el citado Decreto N° 214, las Resoluciones del Ministerio de Economía y en las circulares y demás disposiciones del Banco Central de la República Argentina dictadas en consecuencia y toda otra disposición referida a dichas materias". Posteriormente, la Ley 25.587 (Emergencia Pública y Reforma del Régimen Cambiario), de fecha 25 de abril de 2002, estableció que sólo será admisible la medida cautelar reglada por el artículo 230 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación, en los procesos judiciales en que se demande al Estado Nacional o a Entidades Financieras, entre otros, en razón de créditos, deudas, obligaciones, depósitos o reprogramaciones financieras que pudieran considerarse afectados por las disposiciones de la Ley N° 25.561, reglamentarias y complementarias, cuando existiere el peligro de que si se mantuviere o alterare, en su caso, la situación de hecho o derecho, la modificación pudiera interferir en la sentencia o convirtiere su ejecución en imposible o ineficaz.

Diferimiento de la deducción de la diferencia de cambio en el impuesto a las ganancias

Los resultados netos negativos que tengan su origen en la devaluación mencionada, serán deducibles en el impuesto a las ganancias durante los próximos cinco ejercicios fiscales.

Valuación de saldos en moneda extranjera

De acuerdo con lo dispuesto por la Resolución 1/2002 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Comunicación "A" 3423 del B.C.R.A. y la Resolución N° 392 de la Comisión Nacional de Valores, al 31 de diciembre de 2001, los activos y pasivos nominados en moneda extranjera fueron valuados al tipo de cambio de $ 1 por u$s 1 o su equivalente de tratarse de otra moneda extranjera.

Al 31 de diciembre de 2001, la entidad registra activos y pasivos nominados en moneda extranjera de acuerdo con el siguiente detalle:

	Moneda	Monto en moneda extranjera En miles de $
Activo		
Disponibilidades	Dólares (*)	111.343
Títulos públicos y privados	Dólares	85.299
Préstamos	Dólares (*)	1.540.670
Otros créditos por intermediación financiera	Dólares (*)	491.531
Bienes dados en locación financiera	Dólares	1.602
Participaciones en otras sociedades	Dólares	5.676
Créditos diversos	Dólares	4.438
Partidas pendientes de imputación	Dólares (*)	3.422
Total		2.256.895
Pasivo		
Depósitos	Dólares	1.306.091
Otras obligaciones por intermediación financiera	Dólares (*)	585.010
Obligaciones diversas con fines	Dólares	1.375
Obligaciones negociables subordinadas	Dólares	76.166
Partidas pendientes de imputación	Dólares	2.328
Total		1.970.970

(*) Incluye saldos en otras monedas por montos no significativos

Debido a que a la fecha de preparación de los presentes estados contables todavía algunas cuestiones se encuentran pendientes de definición, no se puede efectuar una estimación del impacto en la situación patrimonial y financiera de la Entidad al 31 de diciembre de 2001, del conjunto de las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional, detalladas en los párrafos anteriores. A través de la Comunicación "A" 3574, el Banco Central de la República Argentina dispuso que, una vez definidos por esa Institución todos los criterios que hacen a la valuación de la totalidad de las partidas del patrimonio, las Entidades Financieras deberán presentar y publicar el Balance Pro Forma, el que será complementario de este régimen.

Los impactos generados por el conjunto de las medidas adoptadas hasta la fecha, por el Gobierno Nacional, sobre la situación patrimonial y financiera de la Entidad al 31 de diciembre de 2001, se calcularon de acuerdo con las evaluaciones y estimaciones realizadas por la gerencia a la fecha de preparación de los mismos, y considerando la información disponible a la fecha de emisión de los presentes estados contables. Los resultados reales futuros podrían diferir de las evaluaciones y estimaciones realizadas a la fecha de la preparación de los presentes estados contables, en especial respecto de la recuperabilidad de los créditos tanto con el sector privado como con el sector público, del efecto del esquema de compensación de los desequilibrios producidos por la pesificación y de la resolución de los aspectos legales relacionados con el tema antes mencionado. Por lo tanto, los estados contables de la Entidad pueden no informar todos los ajustes que podrían resultar de estas condiciones adversas. Asimismo, no es posible en estos momentos prever la evolución futura de la economía nacional ni sus consecuencias sobre la posición económica y financiera de la Entidad. En consecuencia, las decisiones que deban tomarse en base a los presentes estados contables deberán considerar los efectos de estas medidas y su evolución futura y los estados contables de la Entidad deben ser leídos a la luz de estas circunstancias de incertidumbre.

Nota 2. Situación de liquidez y suspensión de las operaciones resuelta por el Banco Central de la República Argentina

Sobre el segundo semestre del año 2001, y de acuerdo a lo mencionado en la Nota 18. a los estados contables del Banco al 30 de setiembre de 2001, comenzó a evidenciarse un deterioro en la situación macroeconómica del país, impactando especialmente en la posición fiscal, y motivando sobre el mes de noviembre la necesidad del Gobierno Nacional de negociar la reestructuración de sus deudas con parte de sus acreedores del país. La falta de confianza de los mercados produjo una crisis en el sistema financiero nacional, manifestada a través de una corrida de depósitos que tuvo que ser detenida por el Gobierno a través de la implementación de medidas que limitaron la libre circulación de efectivo y el retiro del mismo del sistema bancario, a partir del 3 de diciembre de 2001.

En lo que respecta a Scotiabank Quilmes S.A., al 30 de noviembre de 2001 la posición de liquidez no evidenciaba efectos negativos importantes, manteniéndose dentro de los promedios con los que habitualmente operaba el Banco, alcanzando aproximadamente u$s 265 millones. El nivel de depósitos, por su parte, tampoco evidenciaba a dicha fecha una disminución significativa, alcanzando la misma a aproximadamente un 6,7% respecto de la posición al 30 de junio de 2001.

La crisis de liquidez que afecta al sistema financiero argentino, ha generado la necesidad de que el Banco Central otorgue asistencia financiera a las Entidades, la cual a la fecha se estima en aproximadamente $ 17.000 millones.

Dentro de este contexto, y en el caso específico del Banco, distintos hechos ocurrieron durante 2001, y especialmente sobre fines de año, que afectaron negativamente su posición de liquidez:

- La necesidad de suscribir distintos títulos emitidos por el Gobierno Nacional (Bono para la Integración de Requisitos Mínimos de Liquidez, "Bono Patriótico", y Certificado de Créditos Fiscales), que en conjunto representaron aproximadamente u$s 84 millones. Cabe mencionar que desde el 16 de abril de 2002 el Bono para la Integración de Requisitos Mínimos de Liquidez se encuentra vencido e impago, por un valor aproximado de $ 71 millones, considerando lo establecido en el Decreto N° 471/2002 mencionado anteriormente.

- La conversión de tenencias de títulos del Gobierno Nacional en los denominados préstamos garantizados, dispuesta por el Decreto 1387/01, por un valor aproximado de u$s 277 millones.

A esta situación se le suma el inusual volumen de retiro de depósitos producido en el sistema financiero durante el mes de diciembre de 2001, también traducido en una caída en los depósitos del Banco, los cuales han disminuido en aproximadamente $ 713 millones entre el 1° de noviembre de 2001 y el 18 de abril de 2002. Entre otros aspectos, se menciona la falta de integración del aporte al Fondo de Liquidez Bancaria, establecido a través del Decreto 32/2001 de fecha 26 de diciembre de

2001, por un importe aproximado de $ 104 millones. Cabe aclarar que a la fecha de los presentes estados contables, el aporte al fondo de liquidez fue reducido al 0% (Comunicación “A” 3582 del B.C.R.A. de fecha 26 de abril de 2002), lo que liberaría al Banco del incumplimiento incurrido.

Como parte de las múltiples acciones tomadas por la gerencia de la Entidad para reforzar su posición financiera, el Banco solicitó asistencia por razones de iliquidez transitoria al B.C.R.A.. Al 31 de diciembre de 2001, el ente rector había asistido al sistema financiero en su conjunto en aproximadamente $ 10 mil millones; a esa fecha, Scotiabank Quilmes S.A. no había recibido asistencia financiera por parte del B.C.R.A.. La primer asistencia del B.C.R.A. fue otorgada a la Entidad el 16 de enero del 2002, ascendiendo el total de asistencia otorgada, en forma acumulada a la fecha de emisión de estos estados contables, a $ 177,2 millones (capitales).

A través de la Resolución de Directorio N° 58 de fecha 31 de enero de 2002, el B.C.R.A. encuadró al Banco en la situación prevista en el artículo 34 de la Ley de Entidades Financieras y le solicitó la presentación de un Plan de Regularización y Saneamiento, el cual fue presentado por la Entidad con fecha 26 de febrero de 2002, y posteriormente actualizado y ampliado con fechas 7 y 27 de marzo de 2002.

El Banco Central de la República Argentina resolvió rechazar el Plan de Regularización y Saneamiento mediante su Resolución de Directorio N° 254 de fecha 18 de abril de 2002.

Por otra parte el día 18 de abril de 2002 el Comité de Cámaras a través del Acta N° 8 resolvió su exclusión del ciclo de compensación electrónica de fondos. Esta situación motivó que, a través de la Resolución N° 55 de fecha 18 de abril de 2002, la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias del Banco Central de la República Argentina dispusiera la suspensión total de operaciones de la Entidad por el término de 30 días corridos, en los términos del artículo 49 de la Carta Orgánica de dicha Entidad, período durante el cual el Banco sólo podrá efectuar determinadas operaciones expresamente autorizadas en la mencionada Resolución.

Adicionalmente, la mencionada Resolución N° 254 resolvió: — disponer la reestructuración del Banco, encuadrándolo en los términos del art. 35 bis de la Ley de Entidades Financieras, en defensa de los depositantes; — exigir a Scotiabank Quilmes S.A. y a sus accionistas que arbitren en el término de 5 días los medios necesarios para recomponer la situación de liquidez del Banco; y — designar dos veedores con facultad de veto en los términos del art. 34 de la Ley N° 21.526 y sus modificatorias.

Tanto la Resolución N° 55 del Superintendente de Entidades Financieras y Cambiarias como la Resolución N° 254 del Directorio del B.C.R.A. están sujetas a sendos recursos de reconsideración interpuestos por Scotiabank Quilmes S.A. en los términos del Reglamento de Procedimientos Administrativos, por medio de los cuales el Banco persigue su revocación.

La Entidad ha preparado los estados contables adjuntos utilizando principios contables aplicables a una empresa en marcha. Por lo tanto, dichos estados no incluyen los efectos de los eventuales ajustes y reclasificaciones, si los hubiere, que pudieran requerirse de no resolverse la situación descripta a favor de la continuidad de las operaciones de la Entidad y la misma se viera obligada a realizar sus activos y cancelar sus pasivos, incluyendo los contingentes, en condiciones diferentes al curso normal de sus negocios. La continuidad de las operaciones del Banco depende de la obtención de asistencia adicional por razones de iliquidez transitoria que permita solucionar sus problemas financieros, y del levantamiento de la suspensión de operaciones vigente a la fecha de presentación de estos estados contables dispuesta por el Banco Central de la República Argentina.

Nota 3. Normas y principios aplicables

3.1. Moneda

Los presentes estados contables exponen cifras expresadas en miles de pesos de acuerdo con lo requerido por la Circular CONAU 1-111 del Banco Central de la República Argentina.(B.C.R.A.) (Comunicación “A” 1917).

Los estados contables han sido preparados en moneda constante, reconociendo en forma integral los efectos de la inflación hasta el 31 de agosto de 1995. Para ello se ha seguido el método de ajuste establecido por la norma CONAU 1-38 del B.C.R.A., Comunicación “A” 551, que concuerda con normas contables profesionales en todos sus aspectos esenciales. A partir del 1 de setiembre de 1995 y de acuerdo con normas contables profesionales y con requerimientos de los organismos de contralor, se ha discontinuado la reexpresión de los estados contables.

A los efectos de la actualización contable a moneda constante se han utilizado coeficientes basados en el Indice de Precios Mayoristas Nivel General.

3.2. Información comparativa

Las cifras al 31 de diciembre de 2000 se presentan con fines comparativos.

3.3. Criterios de valuación

3.3.1. Activos y pasivos en moneda extranjera

En dólares estadounidenses

Han sido convertidos al tipo de cambio $ 1 = u$s 1, según lo dispuesto por la Comunicación “A” 2304 del B.C.R.A. (ver Nota 1.)

En otras divisas

Han sido convertidos al tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina vigente al cierre de las operaciones del último día hábil del ejercicio (ver Nota 1.).

3.3.2. Títulos públicos y privados

Títulos Públicos - Del país y del exterior

Con cotización

Tenencias para operaciones de compraventa o intermediación

Han sido valuadas a su valor de cotización al cierre del ejercicio.

Tenencias en cuentas de inversión

De acuerdo con lo dispuesto por las normas vigentes del B.C.R.A., las tenencias de títulos públicos en cuentas de inversión han sido valuadas: a) hasta el 29 de febrero de 2000 y desde el 1 de junio de 2001 a su valor de costo acrecentado en forma exponencial en función de la Tasa Interna de Retorno aplicada por el tiempo transcurrido desde la incorporación a estas tenencias hasta el cierre del ejercicio y b) desde el 1 de marzo de 2000 y hasta el 31 de mayo de 2001 a su valor de costo acrecentado hasta el vencimiento de cada servicio en función del interés que surja del cupón corriente.

La aplicación del criterio descripto en el primer párrafo que implica, en la medida que no se decida mantener los títulos hasta su vencimiento, un apartamiento a normas contables profesionales que requieren utilizar el respectivo valor de cotización, ha provocado: a) al 31 de diciembre de 2001 por los títulos públicos canjeados según se expone en Nota 4.1., un aumento en los resultados de ejercicios anteriores de miles de $ 1.811 y un menor resultado del ejercicio de miles de $ 1.811 y, b) al 31 de diciembre de 2000 un mayor valor del activo de miles de $ 1.811, un aumento en los resultados de ejercicios anteriores de miles de $ 584 y un mayor resultado del ejercicio de miles de $ 1.227.

Con respecto a las tenencias en cuenta de inversión al 31 de diciembre de 2001 no es posible cuantificar el efecto por el apartamiento con respecto a las normas contables profesionales, por no existir mercados con cotización habitual para estos títulos.

Sin cotización

Han sido valuados a su valor de costo más la renta devengada.

3.3.3. Devengemiento de intereses

Los intereses fueron calculados aplicando el sistema de distribución exponencial, excepto en aquellas operaciones acordadas con capitalización, percepción o pago de intereses por plazos no superiores a noventa y dos días, que se realizan aplicando el sistema de distribución lineal.

3.3.4. Bienes en locación financiera

Valor actual de las sumas no devengadas, según las condiciones pactadas en los contratos respectivos.

3.3.5. Participaciones en otras sociedades

Valor patrimonial proporcional, excepto por las participaciones en Compensación Electrónica S.A. y Zanella S.A. que son valuadas al costo.

El valor patrimonial proporcional de las participaciones en Máxima A.F.J.P. S.A., HSBC - New York Life Seguros de Vida (Argentina) S.A. y HSBC - New York Life Seguros de Retiro (Argentina) S.A., incluidas en la oferta de venta de acciones descripta en el punto 2. de la Nota 15. a los presentes estados contables, no excede el valor pactado a recibir por las mismas.

3.3.6. Bienes de uso y diversos

Costo reexpresado según se explica en Nota 3.1., menos la correspondiente amortización acumulada. Los bienes inmuebles que fueron revaluados técnicamente en la forma que lo permitió el B.C.R.A., fueron reexpresados según se explica en Nota 3.1.

El incremento resultante de la diferencia entre las mencionadas valuaciones y el valor residual contable, fue acreditado originalmente en el Patrimonio Neto en la cuenta “Ajustes al patrimonio - Fondo de ajuste patrimonial - Revalúo técnico”. El saldo de dicha cuenta fue totalmente absorbido por la resolución de la Asamblea Ordinaria de Accionistas del 26 de marzo de 1998.

El valor actualizado de los bienes no excede, en su conjunto, su valor recuperable.

La amortización es calculada sobre la base de la vida útil restante expresada en meses por el método de línea recta.

3.3.7. Bienes intangibles

Costo menos la correspondiente amortización acumulada.

Se activó como llave de negocio la diferencia entre el precio de compra de la participación en Patrimonio A.F.J.P. S.A. (posteriormente absorbida por Máxima A.F.J.P. S A.) y su valor patrimonial proporcional al 30 de junio de 1997 la cual, neta de amortización, ascendía a miles de $ 139 al 31 de diciembre de 2000.

La amortización de la llave de negocio se ha calculado considerando su valor estimado de recupero hasta un máximo de cinco años.

La amortización de las mejoras en propiedades de terceros se ha calculado de acuerdo con la duración de los contratos de alquiler, con un máximo de cinco años.

La amortización de los gastos de organización y desarrollo es calculada sobre la base de su vida útil, con un máximo de cinco años.

3.3.8. Operaciones con derivados

a) “Swap de tasas y monedas”

Durante el mes de setiembre de 2000, el Banco participó en un sindicado para otorgar un préstamo denominado en yenes japoneses. La participación del Banco ascendió al equivalente en yenes de u$s 5.000.000, la tasa acordada es LIBOR en yenes más un spread variable predeterminado, y el vencimiento final del préstamo se produce en junio de 2003.

Con el objeto de obtener una cobertura con respecto a esta operación, el Banco celebró un contrato a través del cual:

— Se acuerda un “swap de tasas” mediante el cual el Banco se obliga a pagar una tasa equivalente a la convenida para el préstamo sindicado, mientras que la contraparte se obliga a pagar una tasa LIBOR en u$s más un spread fijo, sobre los valores nocionales mencionados en el “swap de monedas” que se describe a continuación.

— Se acuerda un “swap de monedas” por el cual, a la fecha de vencimiento final del préstamo, el Banco se obliga a entregar 536.473.734 yenes japoneses, obligándose la contraparte a entregar, en la misma fecha, u$s 5.000.000.

Los resultados generados por el “swap de tasas” en los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2001 y 31 de diciembre de 2000 ascienden a una utilidad de miles de $ 236 y miles de $ 88, respectivamente, y se encuentran registrados en la cuenta “Otros” del rubro “Ingresos Financieros”; por otra parte, los ingresos pendientes de cobro al 31 de diciembre de 2001 y 31 de diciembre de 2000 que ascienden a miles de $ 3 y miles de $ 122, respectivamente, se encuentran registrados en la cuenta “Otros comprendidos en las normas de clasificación de deudores” del rubro “Otros Créditos por Intermediación Financiera”, mientras que, los egresos pendientes de pago al 31 de diciembre de 2001 por miles de $ 1 se encuentran registrados en la cuenta “Otras” del rubro “Otras Obligaciones por Intermediación Financiera”. Con respecto al “swap de monedas”, la operación ha sido registrada como una compra y una venta a término de moneda extranjera, mencionándose en Nota 4.4. a los presentes estados contables los criterios de valuación y exposición.

b) Swaps de Tasas

Con fecha efectiva 16 de febrero de 2001, y con el objeto de obtener una cobertura respecto de tasas pagadas por financiaciones tomadas a largo plazo, el Banco celebró tres contratos de “Swap de Tasas” mediante los cuales el Banco se obligaba a pagar semestralmente una tasa fija (del 6,50%, 6,36% y 6,245% anual), mientras que la contraparte se obligaba a pagar una tasa variable igual a la pagada por el Banco por las financiaciones antes mencionadas (LIBOR en u$s más 0,50%), respecto de valores nocionales de u$s 25.000.000 para cada uno de los contratos. La fecha de finalización de los contratos era el 16 de febrero del 2011, sujeto a modificación.

Durante el mes de abril de 2001 el Banco acordó con la contraparte la cancelación anticipada de los contratos antes mencionados.

Los resultados netos generados por los “Swap de Tasas” en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2001 ascienden a una utilidad de miles de $ 755 y se encuentran registrados en la cuenta “Otros” del rubro “Ingresos Financieros”.

c) “Total return swap”

En el mes de agosto de 2000 el Banco celebró un acuerdo a través del cual se obligaba a pagar mensualmente, sobre un valor nocional equivalente al valor efectivo de V$N 37.000.000 de Bonos del Tesoro a Mediano Plazo en Dólares Estadounidenses, vencimiento mayo de 2001 (BONTES 01), la tasa LIBOR en u$s de cada período más un spread fijo, mientras que la contraparte se obligaba a pagar el valor que surja del cambio de precio de los bonos objeto de la transacción (con inclusión de los cupones de renta que fueran percibidos durante el período). La fecha de finalización de la transacción fue el 24 de mayo de 2001. La utilidad generada por esta operación en los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2001 y 2000 asciende a miles de $ 384 y miles de $ 194, respectivamente, y se encuentra registrada en la cuenta “Otros” del rubro “Ingresos Financieros”. Por otra parte, los ingresos pendientes de cobro al 31 de diciembre de 2000 ascienden a miles de $ 283 y se encuentran registrados en la cuenta “Otros comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores” del rubro “Otros Créditos por Intermediación Financiera”.

El valor nocional del contrato asciende al 31 de diciembre de 2000 a miles de $ 37.428 y se encuentra registrado en “Cuentas de Orden - De Derivados - Otras”.

Como parte de este acuerdo el Banco entregó en aforo BONTES 01 por un valor nominal de u$s 4.527.554, los que se encuentran registrados, al 31 de diciembre de 2000 por miles de $ 4.580 en la cuenta “Depósitos en Garantía” del rubro “Créditos Diversos”.

3.3.9. Previsión por riesgo de incobrabilidad

Al 31 de diciembre de 2001 el Banco estima que la previsión por riesgo de incobrabilidad registrada resulta adecuada, en su conjunto, para cubrir riesgos potenciales de incobrabilidad de la cartera de préstamos, otros créditos por intermediación financiera y compromisos eventuales, en el marco de las políticas de previsionamiento establecidas por la Comunicación “A” 2216 y complementarias del B.C.R.A., de acuerdo con el contexto económico vigente al cierre de ejercicio. Sin embargo, esta situación podría verse afectada por los hechos posteriores al cierre de ejercicio, según se menciona en Nota 1.

El Banco considera que los riesgos de incobrabilidad derivados de los montos registrados en el rubro “Créditos Diversos” están razonablemente cubiertos por las previsiones constituidas e imputadas a dicho rubro.

3.3.10. Impuesto a las ganancias

Al 31 de diciembre de 2001 el Banco mantiene una posición acumulada de quebrantos impositivos derivados del impuesto a las ganancias de miles de $ 86.030. De acuerdo con normas del B.C.R.A. el Banco no ha registrado activo alguno por este concepto.

Al 31 de diciembre de 2000 el impuesto a las ganancias cargado a resultados es el que se estima pagar por el ejercicio de acuerdo con la legislación impositiva vigente.

3.3.11. Indemnizaciones por despido

Son cargadas a resultados en el momento de su pago.

3.3.12. Préstamos Garantizados - Decreto 1387/01 recibidos en canje de Títulos Públicos Nacionales.

Los préstamos Garantizados - decreto 1387/01 han sido valuados, de acuerdo con lo establecido por el BCRA, al valor que resulta de netear de los importes de préstamos garantizados el importe resultante de la diferencia positiva entre el valor de ingreso al patrimonio y el de libros de los títulos canjeados, aun no devengada, más los intereses compensatorios devengados a cobrar al 31 de diciembre de 2001. La diferencia positiva entre el valor de ingreso al patrimonio de los préstamos garantizados y el de libros de los títulos públicos canjeados producida debido a que la conversión ha sido efectuada por el valor nominal de los mencionados Títulos Públicos a una relación de uno (1) a uno (1) y en la misma moneda en que estaba expresada la obligación convertida, es devengada mensualmente en forma lineal durante la vigencia de los préstamos.

3.3.13. Canje de Títulos Públicos Provinciales y Préstamos al Sector Público Provincial por Préstamos Otorgados al Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial.

Los préstamos otorgados bajo este régimen han sido valuados al valor de los activos canjeados al 6 de noviembre de 2001 más los intereses devengados a cobrar al cierre del ejercicio.

Nota 4. Composición de cuentas del estado de situación patrimonial y del estado de resultados

4.1. Préstamos al Sector Público no Financiero

El Banco ha optado por canjear el total de su cartera de Títulos Públicos Nacionales, elegibles para canje, vigente al 6 de noviembre de 2001 por Préstamos Garantizados al Gobierno Nacional según lo establecido por Decreto N° 1387/01 y 1646/01. Dichos préstamos son valuados según lo expresado en Nota 3.3.12 y se encuentran registrados, excepto por la parte de los mismos afectada para la realización de operaciones de pase, según se menciona en Nota 4.4.1., en la cuenta “Préstamos al Sector Público no Financiero” del Rubro “Préstamos” por miles de $ 272.674 al 31 de diciembre de 2001 y los resultados generados por esta operación se encuentran registrados en la cuenta “Resultado por Préstamos Garantizados - Decreto 1387/01” del rubro “Ingresos Financieros” por un total de miles de $ 4.260 al 31 de diciembre de 2001.

El Banco ha optado por canjear los saldos remanentes al 6 de noviembre de 2001 de parte de su cartera de Títulos Públicos Provinciales y de los Préstamos Otorgados al Sector Público Provincial con garantía de los recursos provenientes de la coparticipación federal de impuestos por préstamos al “Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial”; según lo establecido por el Decreto 1387/01. De acuerdo con lo dispuesto en el mencionado decreto las jurisdicciones provinciales deudoras asumen con dicho Fondo la deuda resultante de la conversión y la garantizan con recursos provenientes de la coparticipación federal de impuestos. Los préstamos otorgados bajo este régimen han sido valuados según lo expresado en Nota 3.3.13. y se encuentran registrados en “Préstamos al Sector Público no Financiero” del rubro “Préstamos” por un total de miles de $ 286.100 al 31 de diciembre de 2001. A la fecha de emisión de los presentes estados contables los contratos respectivos no han sido formalizados.

4.2. Créditos Diversos

El total de la cuenta “Otros” incluye los siguientes conceptos:

	En miles de pesos	
	31/12/01	31/12/00
Anticipos de impuestos	13.365	7.556
Pagos efectuados por adelantado	1.751	966
Depósitos en garantía	4.227	9.305
Deudores varios	9.858	11.122
Diversos	1.842	258
Total	31.043	29.207

4.3. Obligaciones Diversas

El total de la cuenta “Otras” incluye los siguientes conceptos:

	En miles de pesos	
	31/12/01	31/12/00
Remuneraciones y cargas sociales a pagar	3.236	2.435
Retenciones a pagar sobre remuneraciones	1.205	1.457
Impuestos a pagar	8.263	20.208
Acreedores por compra de bienes	35	43
Acreedores Varios	12.154	11.923
Diversas	306	65
Total	25.199	36.131

4.4. Otros Créditos por Intermediación Financiera y Otras Obligaciones por Intermediación Financiera

4.4.1. Montos a cobrar/pagar y especies a recibir/entregar por compras/ventas contado y término

El Banco ha realizado operaciones a término, pases activos y pasivos de moneda extranjera, títulos públicos, títulos privados con cotización y de otros instrumentos financieros. También existen operaciones cuya liquidación opera no más allá de los tres días hábiles siguientes a la concertación, en moneda extranjera, títulos públicos y privados con cotización.

El Banco registra los deudores y acreedores por las operaciones mencionadas a los respectivos valores concertados para las mismas, mientras que las especies a entregar o recibir son registradas al valor de cotización al cierre de cada ejercicio.

Al 31 de diciembre de 2001, el Banco había afectado parte de su cartera de Préstamos Garantizados al Gobierno Nacional, obtenidos en canje según se explica en Nota 4.1. para la realización de operaciones de pases pasivos.

EL Banco ha valuado los créditos resultantes de la realización de estas operaciones, incluidas en “Especies a Recibir por Compras al Contado a Liquidar y a Término” del Rubro “Otros Créditos por Intermediación Financiera” por miles de $ 7.386 al 31 de diciembre de 2001, según se explica en Nota 3.3.12..

Los aforos constituidos en relación con estas operaciones registrados en la cuenta “Otros”- “Depósitos en Garantía” del rubro “Créditos Diversos” por miles de $ 740 al 31 de diciembre de 2001 han sido valuados con el mismo criterio seguido para el principal.

Al 31 de diciembre de 2001 el Banco había afectado parte de su cartera de préstamos hipotecarios otorgados en dólares estadounidenses a la realización de una operación de pase pasivo. El Banco ha valuado el crédito resultante de la realización de esta operación al valor que resulta de los saldos de capital más el interés devengado a cobrar al 31 de diciembre de 2001 de los préstamos afectados a la operación, mientras que el pasivo ha sido valuado al valor concertado a pagar por la misma.

El crédito derivado por esta operación, incluido en la cuenta “Especies a Recibir por Compras al contado a liquidar y a término” del rubro “Otros Créditos por Intermediación Financiera” asciende a miles de $ 137.584 al 31 de diciembre de 2001, mientras que las sumas adeudadas, incluidas en la cuenta “Montos a Pagar por compras al contado a Liquidar y a Término” del rubro “Otras Obligaciones por Intermediación Financiera” ascienden a miles de $ 100.000 a dicha fecha.

Los activos y pasivos relacionados con las transacciones que se describen en la presente nota, son los siguientes:

	Activos (Pasivos)	
	En miles de pesos	
	31/12/01	31/12/00
Operaciones de pase con Títulos Públicos y otros instrumentos financieros		
Deudores por pases activos	0	97.978
Ventas a término por pases activos	0	(97.893)
Primas a devengar por pases activos	0	(17)
Compras a término por otros pases pasivos - Préstamos Garantizados	7.386	0
Acreedores por pases pasivos otros - Préstamos Garantizados - Capitales	(3.000)	0
Acreedores por pases pasivos otros - Préstamos Garantizados - Primas	(18)	0
Compras a término por otras operaciones de pases	137.584	0
Acreedores por otros pases pasivos - Capitales	(100.000)	0
Operaciones a término		
Compras a término de moneda extranjera	170.577	492.144
Primas a devengar compras a término de moneda extranjera	2.171	4.088
Acreedores por compras a término de moneda extranjera	(181.964)	(502.355)

	En miles de pesos	
	31/12/01	31/12/00
Deudores por ventas a término de moneda extranjera	193.816	724.647
Primas a devengar por ventas a término de moneda extranjera	(2.268)	(6.706)
Ventas a término de moneda extranjera	(179.055)	(707.620)
Operaciones al contado a liquidar		
Compras de moneda extranjera al contado a liquidar	449	0
Acreedores por compras de moneda extranjera al contado a liquidar	(448)	0
Deudores por ventas de moneda extranjera al contado a liquidar	552	159.636
Ventas de moneda extranjera al contado a liquidar	(553)	(159.590)
Compras de títulos públicos al contado a liquidar	189	29
Acreedores por compras de títulos públicos al contado a liquidar	(171)	(29)
Deudores por ventas de títulos públicos al contado a liquidar	174	4.937
Ventas de títulos públicos al contado a liquidar	(189)	(4.944)
Otras compras al contado a liquidar	0	667
Acreedores por otras compras al contado a liquidar	0	(664)
Deudores por otras ventas al contado a liquidar	627	666
Otras ventas al contado a liquidar	(600)	(667)

4.4.2. Fideicomiso Financiero Acumular Serie I

El Banco como fiduciante y First Trust of New York National Association, Representación Permanente en la Argentina como fiduciario financiero, han establecido un Programa Global para la Constitución de Fideicomisos Financieros Individuales y la Emisión de Títulos de Deuda y Certificados de Participación en forma periódica, durante la vigencia del Programa de una o más Series de Títulos Valores y por un valor nominal máximo en circulación en cualquier momento durante la vigencia del Programa de u$s 250.000.000, o su equivalente en otras monedas.

La creación del Programa fue autorizada por el Directorio del Banco con fecha 21 de junio de 2001.

Con fecha 5 de julio de 2001 las partes han resuelto la constitución de un Fideicomiso Financiero Individual Serie I y la emisión de los Títulos Valores Serie I.

Mediante Resolución N° 13.949 de fecha 18 de setiembre de 2001 la Comisión Nacional de Valores ha autorizado la creación del Programa y la oferta pública de los Títulos Valores que se emitan bajo el mismo, como así también la constitución del Fideicomiso Financiero Individual Serie I y la oferta pública de los Títulos Valores Serie I.

Con fecha 24 de setiembre de 2001 el Banco ha transferido la propiedad fiduciaria de préstamos otorgados a Gobiernos Provinciales con garantía de la coparticipación federal de impuestos, por un total de miles de u$s 100.000 al Fideicomiso Financiero Acumular Serie I. Dichos préstamos fueron canjeados por préstamos al “Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial”, según lo establecido por el Decreto 1387/01. Las condiciones del canje se exponen en Nota 4.1.

El Banco ha suscripto la totalidad de los Títulos Valores emitidos manteniéndolos, al cierre de los presentes estados contables, registrados en la cuenta “Otros no comprendidos en las normas de clasificación de deudores” del rubro “Otros créditos por intermediación financiera”, por un total de miles de $ 98.766.

El 31 de enero de 2002 se concretó la liquidación del Fideicomiso Financiero Acumular Serie I, como consecuencia de lo cual el Banco recibió la totalidad de los préstamos que integraban el activo del fideicomiso.

4.5. Ingresos por servicios

El total de la cuenta “Otros” incluye los siguientes conceptos:

	En miles de pesos	
	31/12/01	31/12/00
Vinculados con obligaciones (en moneda extranjera)	596	963
Por operaciones de exterior y cambio	196	346
Vinculados con valores mobiliarios (en moneda extranjera)	230	126
Por valores recibidos en caución y/o custodia	357	458
Por ensobrado y transporte de dinero por cuenta de terceros	754	1.312
Por tarjetas de débito	716	699
Por mantenimiento de paquetes multiproducto	5.214	4.026
Por tarjetas de crédito	12.413	12.692
Por operaciones de mercado de capitales	2.769	3.300
Alquiler de cajas de seguridad	1.617	1.600
Otros ingresos por servicios	12.341	14.282
Total	37.203	39.804

4.6. Egresos por servicios

El total de la cuenta “Otros” incluye los siguientes conceptos:

	En miles de pesos	
	31/12/01	31/12/00
Impuesto a los Ingresos Brutos sobre los ingresos por servicios	3.440	3.430
Total	3.440	3.430

4.7. Gastos en personal

La cuenta Gastos en personal incluye servicios administrativos contratados a terceros por miles de $ 16.900 y miles de $ 16.499 al 31 de diciembre de 2001 y 2000, respectivamente.

4.8. Utilidades diversas

El total de la cuenta “Otras” incluye los siguientes conceptos:

	En miles de pesos	
	31/12/01	31/12/00
Utilidad por operaciones con bienes de uso y diversos	71	126
Alquileres	319	265
Costo de cheques recuperado de clientes	1.042	1.330
Costo de boletas de depósito recuperado de clientes	51	77
Franqueo y otros gastos recuperados	4.145	4.748
Revalúo de fondos de garantía de tarjetas de crédito	167	180
Otras	4.273	2.179
Total	10.068	8.905

4.9. Pérdidas diversas

El total de la cuenta “Otras” incluye los siguientes conceptos:

	En miles de pesos	
	31/12/01	31/12/00
Pérdida por operaciones con bienes de uso y diversos	609	121
Depreciación de bienes diversos	655	660
Amortización de llave de negocio	99	167
Intereses por obligaciones diversas	103	165
Siniestros	1.018	472
Donaciones	16	29
Impuesto a los Ingresos Brutos sobre las utilidades diversas	431	333
Por tarjetas de crédito	1.030	2.042
Pérdidas de cambio	547	323
Mantenimiento de bienes adquiridos en defensa de créditos	480	533
Fallas de caja	0	50
Impuesto a las ganancias - beneficiarios del exterior - a nuestro cargo	580	1.851
Otras	1.071	1.069
Total	6.639	7.815

4.10. Cuentas de Orden - Deudoras - De Control

El total de la cuenta “Otras” incluye los siguientes conceptos:

	En miles de pesos	
	31/12/01	31/12/00
Valores al Cobro	49.486	42.201
Valores por Debitar	144.146	45.470
Efectivo en custodia por cuenta del BCRA	0	11.500
Otros Valores en Custodia	551.525	518.751
Total	745.157	617.922

Nota 5. Bienes de disponibilidad restringida

a) El rubro Préstamos al 31 de diciembre de 2000 incluye documentos redescontados en moneda extranjera en el B.C.R.A. y en el Banco de Inversión y Comercio Exterior por el equivalente de miles de $ 481, por operaciones de financiación de exportaciones promocionadas.

b) La disponibilidad de las acciones de Máxima A.F.J.P. S.A., HSBC - New York Life Seguros de Vida (Argentina) S.A. y HSBC - New York Life Seguros de Retiro (Argentina) S.A., incluidas en la oferta de venta de acciones descripta en el punto 2. de la Nota 15. a los presentes estados contables, se encontraba restringida en función a ciertas condiciones establecidas en el contrato de escrow suscripto por la Entidad.

Nota 6. Restricciones sobre distribución de Ganancias

El 20% de las utilidades del ejercicio se deberá transferir a la Reserva Legal.

Nota 7. Operaciones con sociedades del art. 33 de la Ley 19.550

a) The Bank of Nova Scotia (controlante)

	En miles de pesos	
	31/12/01	31/12/00
Disponibilidades	486	315
Otros créditos por Intermediación Financiera	196.857	146.896
Créditos Diversos	0	4.580
Otras obligaciones por Intermediación Financiera	161.443	150.954
Ingresos Financieros	1.375	283
Egresos Financieros	135	1.839

b) Controladas

	En miles de pesos	
	31/12/01	31/12/00
Scotia Valores Argentina S.A.		
Depósitos	878	326
Otras Obligaciones por Intermediación Financiera	32	0
Egresos Financieros - Intereses por depósitos	9	6
Resultados por operaciones bursátiles	(16)	(35)
Quil Investment S.A.		
Otros créditos por intermediación financiera	42	35
Depósitos	8.084	2.324
Egresos Financieros - Intereses por depósitos	200	65
Ingresos por servicios - Otros	461	343

	En miles de pesos	
	31/12/01	31/12/00
Quilmes Bank and Trust (Cayman) Ltd.		
Depósitos	5.176	4.811
Egresos Financieros - Intereses por depósitos	400	444
Dispet		
Obligaciones Diversas	121	0

Nota 8. Aporte al Fondo de Garantía de los Depósitos

Mediante la Ley N° 24.485 del 18 de abril de 1995 y el Decreto 540/95 de la misma fecha se dispuso la creación del Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos, con el objeto de cubrir los riesgos de los depósitos bancarios, en forma subsidiaria y complementaria al sistema de protección de depósitos establecido por la Ley de Entidades Financieras. La misma dispuso la constitución de la sociedad “Seguros de Depósitos Sociedad Anónima” (SEDESA) con el objeto exclusivo de ejercer las funciones de fiduciario del contrato de fideicomiso celebrado entre SEDESA y el Estado Nacional. El B.C.R.A., mediante la Comunicación “A” 2337, estableció las normas de aplicación del sistema de garantía de los depósitos complementando las disposiciones del Decreto 540/95, reglamentario de la Ley N° 24.485. La garantía cubre hasta $ 30.000 por depositante, dentro de los límites y exclusiones establecidos por el mencionado Banco Central.

El Banco ha contabilizado los aportes realizados, en el rubro “Egresos Financieros - Otros” por miles de $ 3.820 y miles de $ 2.755 al 31 de diciembre de 2001 y 2000, respectivamente.

Por la Comunicación “A” 3064 el B.C.R.A. ha dispuesto con vigencia a partir de enero de 2000 la reducción de un cincuenta por ciento del aporte normal previsto en las normas sobre “Aplicación del Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos”. Dicha reducción está sujeta a que las entidades financieras concierten con SEDESA contratos de préstamo con destino al Fondo de Garantía de los Depósitos, a desembolsar mensualmente por un monto equivalente al que corresponda al aporte.

El Banco ha suscripto el contrato de préstamo mencionado y los préstamos otorgados se encuentran contabilizados en el rubro “Otros Créditos por Intermediación Financiera - Otros no comprendidos en las normas de Clasificación de Deudores” por miles de $ 1.914 y miles de $ 1.912 al 31 de diciembre de 2001 y 31 de diciembre de 2000, respectivamente.

Mediante la Comunicación “A” 3153 el B.C.R.A. dispuso, a partir de los aportes correspondientes al mes de setiembre de 2000, derogar las disposiciones de la Comunicación “A” 3064 con respecto a los desembolsos mensuales de préstamos. Sin perjuicio de ello, los préstamos concertados mantendrán su vigencia en las condiciones pactadas con SEDESA hasta sus respectivas cancelaciones.

Nota 9. Emisión de obligaciones

Al 31 de diciembre de 2001 y 2000 se encontraban vigentes las siguientes emisiones de Obligaciones Negociables:

Aprobado por Asamblea de accionistas de fecha:	Monto máximo VN u$s	Tipo	Fecha de Emisión	Emisión VN u$s	Fecha de cancelación
27 de enero de 1998 (a)	70.000.000	Subordinadas	14 de diciembre de 1998	65.000.000	14 de diciembre de 2005 (c)
24 de agosto de 1998 (b)	250.000.000	No Subordinadas	14 de diciembre de 1999	35.000.000	14 de junio de 2002
24 de agosto de 1998 (b)	250.000.000	No subordinadas	14 de abril de 2000	47.000.000	9 de abril de 2001
24 de agosto de 1998 (b)	250.000.000	No subordinadas	12 de mayo de 2000	48.000.000	8 de mayo de 2001
24 de agosto de 1998 (b)	250.000.000	No subordinadas	13 de julio de 2000	40.000.000	13 de julio de 2001
22 de agosto de 2000 (b)	500.000.000	No subordinadas	2 de noviembre de 2000	130.000.000	31 de enero de 2001
22 de agosto de 2000 (b)	500.000.000	No subordinadas	28 de diciembre de 2000	15.000.000	26 de junio de 2001
22 de agosto de 2000 (b)	500.000.000	Subordinadas	16 de febrero de 2001	75.000.000	16 de febrero de 2011
22 de agosto de 2000 (b)	500.000.000	No subordinadas	23 de febrero de 2001	55.000.000	22 de febrero de 2002
22 de agosto de 2000 (b)	500.000.000	No subordinadas	3 de julio de 2001	55.000.000	2 de enero de 2002

(a) Aprobado por la Comisión Nacional de Valores con fecha 3 de diciembre de 1998.

(b) Corresponden al Programa Global para la emisión y reemisión de Obligaciones Negociables Simples aprobado por la Comisión Nacional de Valores con fecha 19 de febrero de 1999. El mencionado programa fue ampliado en u$s 250.000.000. Dicha ampliación fue aprobada por la Comisión Nacional de Valores con fecha 30 de octubre de 2000.

(c) Esta emisión fue precancelada con fecha 16 de febrero de 2001.

Los fondos obtenidos son aplicados a la cancelación de pasivos y al otorgamiento de préstamos hipotecarios para vivienda, para consumo, para capital de trabajo de empresas argentinas y refinanciación de pasivos de empresas argentinas, destinos admitidos por el art. 36 de la Ley de Obligaciones Negociables y las normas aplicables del B.C.R.A.

La Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 27 de abril de 2001 aprobó la creación de un Programa de emisión de Títulos de Deuda de Corto y Mediano Plazo para la emisión de Obligaciones Negociables no convertibles en acciones (el “Programa”), por un monto máximo de capital en circulación de hasta valor nominal u$s 250.000.000 o su equivalente en pesos u otras monedas, con un plazo máximo de 5 años contados a partir de la autorización del “Programa” o cualquier otro plazo que se autorice en forma general conforme a las normas vigentes en cada momento; delegando en el Directorio la facultad de determinar el monto del “Programa”, dentro del máximo autorizado por la Asamblea, como también los restantes términos y condiciones del “Programa” y los términos, condiciones y oportunidad de la emisión de cada serie de Obligaciones Negociables a ser emitidas en el marco del “Programa”.

Debido a la situación mencionada en la Nota 2. a los presentes estados contables, el Banco incumplió el pago de Obligaciones Negociables por un total aproximado de US$ 115 millones (correspondientes a las Series “O” y “N” del Programa de Obligaciones Negociables, cuyo vencimiento operó el 2 de enero y 22 de febrero de 2002, respectivamente). El Banco contrató a un banco de inversión internacional para que lo asista en el plan de reestructuración del mencionado Programa de Obligaciones Negociables.

Nota 10. Patrimonio Neto y contrapartida neta mínima exigidos por la Resolución General Nro. 147/90 de la Comisión Nacional de Valores

A partir del 31 de diciembre de 1994 la Comisión Nacional de Valores, mediante la Resolución General Nro. 252/94 exime de la exigencia de patrimonio neto mínimo y contrapartida neta mínima a las entidades financieras en la medida que los requerimientos patrimoniales establecidos por el B.C.R.A. superen a los requeridos por el artículo 126 inc. a) de la Resolución General Nro. 147 de aquel organismo.

Al 31 de diciembre de 2001 y 2000 los requerimientos patrimoniales exigidos por el B.C.R.A. superaban los determinados por la Comisión Nacional de Valores.

Nota 11. Fondos Comunes de Inversión

Al 31 de diciembre de 2001, el Banco era entidad depositaria de los Fondos Comunes de Inversión que se detallan a continuación:

Denominación del Fondo Común de Inversión	Patrimonio neto Al 31/12/01 (en miles de $)	Cantidad de Cuotas parte Al 31/12/01
Acumular Ahorro Pesos	5.644	3.036.065
Acumular Ahorro Dólares	67.514	41.265.806
Acumular Mix	1.251	961.115
Acumular Mix Plus	2.473	2.279.062
Acumular Renta Plus	3.386	3.786.573
Acumular Renta	34	25.551
Acumular Acciones	1.089	947.603
Multiacción-Ar	709	27.325.329

Mientras se mantenga vigente la suspensión total de operaciones dispuesta por el B.C.R.A., según se menciona en Nota 2., el Banco debe cesar en su actividad como depositaria de Fondos Comunes de Inversión.

Nota 12. Créditos fiscales adquiridos

La D.G.I. impugnó parcialmente el uso de ciertos créditos fiscales que habían sido adquiridos por el Banco e intimó al ingreso de las sumas impugnadas en concepto de capital e intereses. El Banco procedió al pago bajo protesto, y promovió acciones judiciales por medio de las cuales el Banco demanda a la D.G.I. impugnando los actos administrativos dictados por la misma, a los cedentes de los créditos fiscales y a las compañías de seguro emisoras de las pólizas de seguros de caución.

Si bien los asesores legales del Banco estiman que existiría la posibilidad de recuperar parte de los montos reclamados (aproximadamente millones de $ 15,8), siguiendo un criterio de prudencia el Banco ha previsionado dichos créditos y por lo tanto no mantiene registrado activo alguno en relación con esta situación.

Nota 13. Instituto de Servicios Sociales Bancarios (ISSB)

El artículo 17 inciso f) de la Ley Nro. 19.322 estableció que las entidades financieras debían abonar el 2% sobre los intereses y comisiones percibidas en carácter de contribución al Instituto de Servicios Sociales Bancarios (ISSB). Por Ley Nro. 23.660, la mitad de dicha contribución pasó a destinarse a la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSSAL). Por Decreto 915/96, modificatorio del Decreto 263/96, se dispuso la reducción del aporte al 1% desde el 1 de julio de 1996 hasta el 1 de julio de 1997, fecha a partir de la cual quedó suprimido, disponiendo asimismo que el mismo sería íntegramente destinado al Instituto de Servicios Sociales Bancarios.

La Entidad ha calculado el aporte, registrado el devengamiento y efectuado el respectivo pago de la contribución al ISSB hasta el 30 de junio de 1997 en concordancia con lo establecido en el mencionado decreto y de acuerdo con la Ley Nro. 19.322.

La Asociación Bancaria Argentina y afiliados al ISSB promovieron acción de amparo a fin de que se declare la inconstitucionalidad de los decretos mencionados en el primer párrafo. Dicha pretensión fue rechazada por el juez de primera instancia y aceptada por el tribunal de alzada por entender que el Poder Ejecutivo carecía de atribuciones para derogar o modificar un aporte creado por ley. Contra este último pronunciamiento el Poder Ejecutivo (parte demandada) interpuso recurso extraordinario ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación, el cual fue declarado improcedente con fecha 4 de noviembre de 1997.

Adicionalmente, por Decreto 336/98 del 26 de marzo de 1998 el Poder Ejecutivo aclara que la transformación del Instituto de Servicios Sociales Bancarios en una Obra Social, significó la supresión total del primero y la creación de la Obra Social Bancaria Argentina (Solidaridad), que no es su continuadora, tal como expresamente dispone dicha norma, señalando el Decreto que “no posee la personalidad ni la situación jurídica del Instituto, constituyendo un ente nuevo y distinto...”.

La Justicia Federal de la Seguridad Social ha protegido al Banco frente a los reclamos de la Obra Social Bancaria. En abril de 1998 la Obra Social Bancaria Argentina inició un proceso de verificación sobre el cumplimiento del pago del aporte. Se inició un proceso de amparo en el cual la Justicia Federal de la Seguridad Social, en mayo de 1998, ordenó a la Obra Social abstenerse de efectuar verificación de deuda sobre el aludido concepto. En agosto de 2001 la Obra Social Bancaria, no obstante la vigencia de la medida cautelar, efectuó una determinación de oficio; el Banco efectuó la presentación judicial correspondiente y el 24 de setiembre de 2001, el Juzgado Federal de la Seguridad Social N° 3 accedió al pedido de la entidad e intimó a la Obra Social Bancaria a cumplir la medida cautelar dictada, con lo cual restó todo efecto a la verificación de oficio.

En consecuencia, sobre la base de la opinión de sus asesores legales, el Banco, en forma coincidente con el resto de las entidades financieras, considera que la Obra Social Bancaria Argentina (Solidaridad) no es titular de derechos que le legitimen al cobro de la contribución especial referida. Por lo tanto, el Banco no ha constituido previsión para cubrir los eventuales aportes que podrían llegar a ser reclamados como no ingresados.

Nota 14. Capital

El capital suscripto e integrado es de miles de $ 133.014.

El último aumento de Capital, por miles de $ 51.346, fue aprobado por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 23 de diciembre de 1998. El mismo fue totalmente suscripto e integrado y se inscribió en el Registro Público de Comercio con fecha 26 de febrero de 1999.

Nota 15. Operación de Venta y Oferta de Venta de Inversiones Permanentes

Con fecha 30 de junio de 1999 el Banco celebró un contrato de compraventa de acciones y oferta de venta de acciones con New York Life International Inc. (en adelante, "NYL"). Sujeto a los términos y condiciones de dicho contrato, Scotiabank Quilmes S.A.:

1. ha transferido en favor de NYL el 7,12% del capital social de Máxima AFJP S.A., HSBC - New York Life Seguros de Vida (Argentina) S.A. y HSBC - New York Life Seguros de Retiro (Argentina) S.A. (en adelante las "Compañías del Grupo Máxima"), recibiendo en contraprestación, en concepto de precio, la cantidad de u$s 39.805.000.

2. ha ofrecido venderle a NYL el remanente de sus participaciones accionarias en las Compañías del Grupo Máxima, representativo del 9,88% del capital social de cada una de ellas, por un valor total, en concepto de precio, equivalente a u$s 55.520.000. La oferta de venta se ha estructurado en función a un esquema de cuatro ventas parciales anuales ("bloques de acciones"), cada una de las cuales se perfeccionará con el pago por parte del comprador de los montos acordados.

Estas transacciones fueron pactadas "ad referéndum" de las autorizaciones de la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Jubilaciones y Pensiones, de la Superintendencia de Seguros de la Nación y del Banco Central de la República Argentina. Con fecha 19 de agosto de 1999, habiéndose recibido las autorizaciones antedichas se perfeccionó la venta de las acciones mencionada en el punto 1.

Con fecha 5 de mayo de 2000 se perfeccionó la venta del primero de los bloques de acciones descriptos en el punto 2., representativo del 2,83% del capital social de las Compañías del Grupo Máxima, por un valor total, en concepto de precio de u$s 15.900.000.

Con fecha 5 de abril de 2001 se perfeccionó la venta del segundo de los bloques de acciones descriptos en el punto 2, que considerando el acuerdo de setiembre de 2001 representó el 3,30% del capital de Máxima AFJP S.A. y 2,92% del capital de HSBC - New York Life Seguros de Retiro (Argentina) S.A. y del capital de HSBC - New York Life Seguros de Vida (Argentina) S.A. por un valor total en concepto de precio de u$s 16.256.209.

Con respecto a las acciones remanentes incluidas en la oferta de venta mencionada en el punto 2:

a) Scotiabank Quilmes S.A. continúa siendo el titular registral de las mismas.

b) Scotiabank Quilmes S.A. ha depositado las mismas en una cuenta de escrow en función del contrato de depósito ("contrato de escrow") suscripto en conjunto con la NYL, cuyas principales condiciones se exponen a continuación:

i) Scotiabank Quilmes S.A. depositará en la cuenta de escrow todas las distribuciones no dinerarias recibidas directamente del Grupo Máxima.

ii) Scotiabank Quilmes S.A. otorga al agente de escrow un poder irrevocable que lo habilitará a asistir a toda reunión de accionistas de las compañías del Grupo Máxima con derecho a voto por las acciones depositadas, proponer miembros del directorio y síndicos de dichas compañías y recibir directamente de las mencionadas compañías y mantener bajo el contrato de escrow las distribuciones no dinerarias relacionadas con las acciones depositadas.

iii) El agente de escrow liberará a favor de la NYL las acciones correspondientes a un determinado bloque de acciones, inmediatamente después de haber recibido el monto acordado para dicho bloque en beneficio de Scotiabank Quilmes S.A.

c) Scotiabank Quilmes S.A. ha otorgado a la NYL un poder que la habilitará a ejercer sobre las acciones depositadas del Grupo Máxima el derecho a percibir distribuciones en efectivo, celebrar contratos entre y con accionistas de las compañías del Grupo Máxima y ejercer, renunciar u otorgar derechos de preferencia para suscribir, pagar y recibir cualquier nueva acción a ser emitida por las mencionadas compañías.

d) En el caso de que el comprador decida no efectuar los pagos de cualquier bloque de acciones en las fechas prefijadas, Scotiabank Quilmes S.A. tendrá, respecto de las acciones incluidas en dicho bloque, derecho a:

i) retirar las acciones de la cuenta de escrow

ii) revocar los derechos cedidos al agente de escrow y a la NYL

iii) recuperar del comprador los dividendos por éste recibidos

e) El contrato especifica que el no pago de un bloque de acciones no invalida los derechos del comprador acordados en la oferta de venta para los bloques restantes.

Durante enero de 2002, con posterioridad al cierre de ejercicio, se perfeccionó la venta del tercer y cuarto bloque de acciones por un precio total de u$s 21.441.312,50 que al tipo de cambio vigente a esa fecha representaban un total de $ 30.017.837,50. A efectos de concretar en forma adelantada a la prevista en el contrato la venta de las acciones remanentes, el Banco otorgó al comprador un descuento, incluido en el precio mencionado, de u$s 1.922.478,50 que al tipo cambio vigente a esa fecha representaban un total de $ 2.691.469,90. A la fecha de emisión de los presentes estados contables el Banco no posee participación accionaria en las "Compañías del grupo Máxima". Los presentes estados contables no incluyen efecto alguno sobre la transacción realizada en enero de 2002.

Nota 16. Resultados Extraordinarios

El rubro "Utilidades Diversas" del "Estado de Resultados" de los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2001 y de 2000 incluye una utilidad de miles de $ 8.066 y miles de $ 8.746, respectivamente, generada por la venta de inversiones permanentes mencionada en la Nota 15., mientras que el rubro "Pérdidas Diversas" del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000 incluye una pérdida de miles de $ 7.142 originada por la situación descripta en la Nota 12.

Las cifras indicadas se exponen sin considerar el efecto del impuesto a las ganancias.

Nota 17. Actividad Fiduciaria

a) Scotiabank Quilmes S.A. administra, en carácter de fiduciario, los fondos que Stewart Argentina S.R.L. - Coelho Martins (fiduciante) constituyó en garantía del cumplimiento de un Contrato de Transferencia de Cuotas, celebrado entre las partes fiduciantes, por un plazo de 5 años y 3 meses, sujeto a un esquema de liberaciones parciales de los fondos fideicomitidos.

Scotiabank Quilmes S.A. debe administrar los fondos fideicomitidos, invirtiéndolos de acuerdo con lo convenido con los Fiduciantes (caja de ahorro en dólares u otra inversión que las partes acuerden por escrito), y hacer entrega de los mismos en cumplimiento de instrucciones recibidas de los fiduciantes y al vencimiento del contrato.

Las sumas depositadas al 31 de diciembre de 2001 y de 2000 ascienden a u$s 800.000 y u$s 900.000, respectivamente. Los intereses generados se transfieren mensualmente a los beneficiarios del fideicomiso.

b) Scotiabank Quilmes S.A. administra, en carácter de fiduciario, los fondos que Stewart Argentina S.R.L. - Piques (fiduciante) constituyó en garantía del cumplimiento de un Contrato de Transferencia de Acciones, celebrado entre las partes fiduciantes, por un plazo de 6 años.

Scotiabank Quilmes S.A. debe administrar los fondos fideicomitidos, invirtiéndolos de acuerdo con lo convenido con los Fiduciantes (depósitos a plazo fijo en dólares en Scotiabank Quilmes S.A. u otra inversión que las partes acuerden por escrito), y hacer entrega de los mismos en cumplimiento de instrucciones recibidas de los fiduciantes y al vencimiento del contrato.

La suma depositada al 31 de diciembre de 2001 y de 2000 asciende a u$s 642.500. Los intereses generados se transfieren en forma trimestral a los beneficiarios del fideicomiso.

Nota 18. Reclamos contra el Banco

El 28 de diciembre de 2000, un Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Buenos Aires dictó sentencia contra Scotiabank Quilmes (el Banco) por un monto de $ 29,8 millones, más los intereses devengados desde agosto de 1998, y costas.

Esta sentencia se refería a daños supuestamente ocasionados por el cierre incorrecto de una cuenta corriente bancaria de ARCE Refrigeración S.A. (la Sociedad), en 1986. Al dictar sentencia contra el Banco, el juez determinó que el cierre de la cuenta corriente fue la principal causa de la quiebra de la Sociedad, la cual ocurrió en 1988, y que causó otros daños a la Sociedad que allí se indican. En 1986, la Sociedad poseía un patrimonio neto, en moneda constante al 1° de abril de 1991, menor a $ 125.000.

El 8 de febrero de 2001, el Banco apeló la sentencia ante la Cámara de Apelaciones, la que dictó sentencia en noviembre de 2001 imponiendo al Banco el pago de miles de $ 233, importe que fue abonado con fecha 14 de marzo de 2002. Debido a que ni la parte actora ni el Banco plantearon recurso extraordinario ante la Corte Suprema de Justicia, según opinión de nuestros asesores legales la sentencia es definitiva. La previsión para contingencias constituida al 31 de diciembre de 2001 cubre holgadamente el importe abonado.

Nota 19. Publicación de estados contables

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

Anexo A

Detalle de Títulos Públicos y Privados al 31-12-2001 y al 31-12-2000

Denominación	Identificación REUTER	Información al 31-12-2001					Saldo de libros al 31-12-2000
		Valor de Mercado	Saldo de libros	Posición sin opciones	Opciones	Posición final	
Títulos públicos con cotización			25.202	25.202	0	25.202	104.680
Tenencias en cuentas de inversión			25.202	25.202	0	25.202	83.972
Letras externas de la Rep. Argentina vto 2004	ARbEY4D3d=ME	25.202	25.202	25.202	0	25.202	0
Bonos del Tesoro a mediano plazo vto 2005	ARBON053d=ME	0	0	0	0	0	2.012
Bonos del Tesoro a mediano plazo a tasa variable	ARBT033d=ME	0	0	0	0	0	23.661
Bonos del Gob Nac. sobre tasa de encuesta	ARTAV023d=ME	0	0	0	0	0	14.501
Bonos del Gob a tasa variable - tasa encuenta 2° s	ARTAV043d=ME	0	0	0	0	0	11.043
Bonos ext. globales de la Rep. Arg. 1997-2027	ARGLO273d=ME	0	0	0	0	0	13.257
Bonos ext. globales de la Rep. Arg. 2000-2015	ARGLO153d=ME	0	0	0	0	0	11.212
Bonos del Gob. a tasa vble.-tasa de encuesta 4° s.	ARVE02G3d=ME	0	0	0	0	0	8.286
Tenencia para operaciones de compraventa o intermediación			0	0	0	0	20.708
Del país			0	0	0	0	20.708
Letras del Tesoro 67	ARLE673d=ME	0	0	0	0	0	16.711
Bonos del Tesoro a med. plazo tasa fija vto. 2001	ARBON013d=ME	0	0	0	0	0	3.540
Otros			0	0	0	0	457
Títulos públicos sin cotización			60.623	60.623	0	60.623	30.167
Del país			60.623	60.623	0	60.623	30.167
Bonos del Gobierno Nacional 9% 2001-2002			48.162	48.162	0	48.162	0
Tít. de cons. de deuda públ. provinc. (Tucumán)			0	0	0	0	30.143
Certificados de créditos fiscales			11.935	11.935	0	11.935	0
Otros			526	526	0	526	24
Total de títulos públicos			85.825	85.825	0	85.825	134.847
Total de Títulos Públicos y Privados			85.825	85.825	0	85.825	134.847

Buenos Aires, 9 de mayo de 2002

Anexo B

Clasificación de las financiaciones por situación y garantías recibidas al 31-12-2001 y al 31-12-2000

	al 31-12-2001	al 31-12-2000
CARTERA COMERCIAL		
En situación normal	1.220.425	1.278.251
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	12.456	35.219
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	728.332	520.397
Sin garantías ni contragarantías preferidas	479.637	722.635
Con riesgo potencial	24.439	24.531
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	0	0
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	8.579	9.131
Sin garantías ni contragarantías preferidas	15.860	15.400
Con problemas	7.889	12.172
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	0	0
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	6.625	10.584
Sin garantías ni contragarantías preferidas	1.264	1.588
Con alto riesgo de insolvencia	82.021	75.164
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	0	0
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	44.515	35.026
Sin garantías ni contragarantías preferidas	37.506	40.138
Irrecuperable	23.097	16.779
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	0	0
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	13.987	7.201
Sin garantías ni contragarantías preferidas	9.110	9.578
Irrecuperable por disposición técnica	35	1.573
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	0	0
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	0	353
Sin garantías ni contragarantías preferidas	35	1.220
TOTAL CARTERA COMERCIAL	1.357.906	1.408.470

	al 31-12-2001	al 31-12-2000
CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA		
Cumplimiento normal	428.039	538.606
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	290	406
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	244.519	359.872
Sin garantías ni contragarantías preferidas	183.230	178.328
Cumplimiento inadecuado	16.104	16.276
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	0	0
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	8.230	7.862
Sin garantías ni contragarantías preferidas	7.874	8.414
Cumplimiento deficiente	15.612	12.699
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	0	0
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	7.108	5.214
Sin garantías ni contragarantías preferidas	8.504	7.485
De difícil recuperación	20.404	17.725
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	0	0
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	8.639	7.284
Sin garantías ni contragarantías preferidas	11.765	10.441
Irrecuperable	24.109	20.159
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	0	0
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	12.857	9.939
Sin garantías ni contragarantías preferidas	11.252	10.220
Irrecuperable por disposición técnica	722	920
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	0	0
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	37	127
Sin garantías ni contragarantías preferidas	685	793
TOTAL CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA	504.990	606.385
TOTAL GENERAL	1.862.896	2.014.855

Anexo C

Concentración de las financiaciones
al 31-12-2001 y al 31-12-2000

Número de clientes	FINANCIACIONES al 31-12-2001 Saldo de Deuda	al 31-12-2001 % sobre cartera total	al 31-12-2000 Saldo de Deuda	al 31-12-2000 % sobre cartera total
10 mayores clientes	680.584	36,53%	353.155	17,53%
50 siguientes mayores clientes	248.383	13,33%	407.367	20,22%
100 siguientes mayores clientes	178.926	9,60%	293.130	14,55%
Resto de clientes	755.003	40,54%	961.203	47,70%
Total	1.862.896	100,00%	2.014.855	100,00%

Anexo D

Apertura por plazos de las financiaciones
al 31 de diciembre de 2001

Concepto	Cartera vencida	Plazos que restan para su vencimiento: Hasta 1 mes	Más de 1, hasta 3 meses	Más de 3, hasta 6 meses	Más de 6, hasta 12 meses	Más de 12, hasta 24 meses	Más de 24 meses	Total
Sector público no financiero	0	158	278	417	416	0	558.774	560.043
Sector financiero	0	108	0	0	0	0	0	108
Sector privado no financiero y residentes en el exterior	200.832	335.601	80.920	71.642	102.224	133.864	377.662	1.302.745
Total	200.832	335.867	81.198	72.059	102.640	133.864	936.436	1.862.896

Anexo E

Detalle de Participaciones en otras sociedades
al 31-12-2001 y al 31-12-2000

Denominación	Identificación	Acciones y/o cuotas partes: Clase	Valor nominal unitario	Votos por acción	Cantidad	Importe al 31-12-2001	Importe al 31-12-2000	Información sobre el emisor: Actividad principal	Datos del último estado contable: Fecha de cierre de ejercicio	Capital	Patrimonio neto	Resultado del ejercicio
En entidades financieras, actividades complementarias y autorizadas						27.582	29.347					
Controladas						16.002	11.317					
Del país						10.416	6.497					
Quil Investment S.A.	11-30652116058	Ordinarias	1	1	49.995	8.012	4.129	Inversora	31/12/2001	50	8.013	3.884
Scotia Valores Argentina S.A.	11-30639522764	Ordinarias	1	1	499.975	2.404	2.368	Sociedad de Bolsa	31/12/2001	500	2.405	36
Del exterior						5.586	4.820					
Quilmes Bank and Trust (Cayman) Ltd.	99-00043003030	Ordinarias	1	1	500.000	5.586	4.820	Entidad financiera	31/12/2001	500	5.586	766
No controladas						11.580	18.030					
Del país						11.490	17.940					
Máxima S.A. AFJP	11-30663205249	Ordinarias	1	1	4.050.885	6.384	12.141	A.F.J.P.	30/09/2001	86.676	136.593	3.750
HSBC - New York Life Seg. de Vida (Arg) SA	11-30663221317	Clase B	1	1	737.772	1.185	1.697	Seguros de vida	30/09/2001	17.855	28.678	2.167
HSBC - New York Life Seg. de Retiro (Arg) SA	11-30643103652	Clase B	1	1	188.575	1.289	1.397	Seguros de retiro	30/09/2001	4.564	31.186	3.251
Banelco S.A.	11-30604796357	Clase D	1	1	6.007	1.225	1.138	Otros servicios	30/09/2001	90	18.369	7.095
Visa S.A.	11-30598910045	Ordinarias	0,0001	1	11.400	714	808	Adm.de tarj. de crédito	31/05/2001	1	15.534	1.647
Interbanking S.A.	11-30690783521	Ordinarias	1	1	11.721	434	421	Otros servicios	31/12/2000	152	5.640	169
Sedesa	11-30682415513	Clase B	1	1	24.452	182	264	Fiduciario del F.G.D.	31/12/2000	1.000	7.456	311
Compensación Electrónica S.A.	11-30692264785	Ordinarias	1	1	64.642	65	60	Comp. electr. de valores	31/12/2000	2.500	2.536	107
Argencontrol S.A.	11-30688964306	Clase A	1	1	9.696	6	8	Otros servicios	31/12/2000	700	421	(180)
Mercado Abierto Electrónico S.A.	11-33628189159	Ordinarias	1,2	1	1	6	6	Mercado de valores	31/03/2001	242	1.072	(55)
Del exterior						90	90					
Banco Latinoamericano de Exportaciones S.A.	99-00043001602	Clase B	0	1	4.052	84	84	Entidad financiera	31/12/1996	135.418	499.100	81.653
Banco Latinoamericano de Exportaciones S.A.	99-00043001602	Preferida	10	0	621	6	6	Entidad financiera	31/12/1996	135.418	499.100	81.653

Denominación	Identificación	Acciones y/o cuotas partes: Clase	Valor nominal unitario	Votos por acción	Cantidad	Importe al 31-12-2001	Importe al 31-12-2000	Información sobre el emisor: Actividad principal	Datos del último estado contable: Fecha de cierre de ejercicio	Capital	Patrimonio neto	Resultado del ejercicio
En otras sociedades						2.087	1.888					
Controladas						1.663	1.464					
Del país						1.663	1.464					
Dispet S.A.	11-30644606194	Ordinarias	0,0001	1	2.250.000	1.493	1.284	Inversora	30/09/2001	1	1.659	233
Capi S.A.C.I. (en liquidación)	11-30554815665	Ordinarias	0,01	1	1.197.600	153	160	Sistematiz. de datos	31/12/2000	12	154	(7)
Faique S.A.	11-30619652300	Ordinarias	0,01	1	1.193.520	17	20	Inversora	31/10/2001	12	17	(1)
No controladas						424	424					
Del país						424	424					
Zanella S.A.	ZAN.BA	Clase B	1	1	1.059.012	424	424	Fabric. de motocicletas	30/06/2000	17.000	1.953	(14.979)
Total de participaciones en otras sociedades						29.669	31.235					

Anexo F

Movimiento de bienes de uso y bienes diversos
al 31-12-2001 y al 31-12-2000

Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Transferencias	Bajas	Pérdidas por desvalorización	Depreciaciones del ejercicio: Años de vida útil asignados	Depreciaciones del ejercicio: Importe	Valor residual al 31-12-2001
BIENES DE USO								
Inmuebles	44.166	1.265	71	1	0	50	1.213	44.288
Mobiliario e instalaciones	13.376	2.364	217	0	0	10	2.473	13.484
Máquinas y equipos	4.942	767	167	2	0	5	2.037	3.837
Vehículos	40	0	1	0	0	5	12	29
TOTAL	62.524	4.396	456	3	0		5.735	61.638
BIENES DIVERSOS								
Obras en curso	1	426	(427)	0	0		0	0
Obras de arte	6	0	0	0	0		0	6
Bienes dados en alquiler	2.651	3.264	3.056	0	0		142	8.829
Bienes tomados en defensa de créditos	5.745	2.907	(6.685)	273	0		18	1.676
Papelería y útiles	535	1.494	0	1.346	0		0	683
Otros bienes diversos	7.431	1.546	3.600	3.099	0		495	8.983
TOTAL	16.369	9.637	(456)	4.718	0		655	20.177

Anexo G

Detalle de bienes intangibles
al 31-12-2001 y al 31-12-2000

Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Transferencias	Bajas	Amortizaciones del ejercicio: Años de vida útil asignados	Amortizaciones del ejercicio: Importe	Valor residual al 31-12-2001
Llave de negocio	139	0	0	40		99	0
Gastos de organización y desarrollo	6.177	2.173	0	0		2.409	5.941
TOTAL	6.316	2.173	0	40		2.508	5.941

Anexo H

Concentración de los depósitos
al 31-12-2001 y al 31-12-2000

Número de clientes	al 31-12-2001 Saldo	al 31-12-2001 % sobre cartera total	al 31-12-2000 Saldo	al 31-12-2000 % sobre cartera total
10 mayores clientes	227.112	13,69%	273.823	15,83%
50 siguientes mayores clientes	222.628	13,42%	258.810	14,96%
100 siguientes mayores clientes	104.435	6,30%	109.290	6,32%
Resto de clientes	1.104.691	66,59%	1.088.173	62,89%
Total	1.658.866	100,00%	1.730.096	100,00%

Anexo I

Apertura por plazos de los depósitos, otras obligaciones por intermediación financiera y obligaciones subordinadas
al 31 de diciembre de 2001

Concepto	Plazos que restan para su vencimiento: Hasta 1 mes	Más de 1, hasta 3 meses	Más de 3, hasta 6 meses	Más de 6, hasta 12 meses	Más de 12, hasta 24 meses	Más de 24 meses	Total
Depósitos	1.460.887	152.540	37.574	5.087	362	2.416	1.658.866
Otras obligaciones por intermediación financiera							
B.C.R.A.	20	0	0	0	0	0	20
Bancos y organismos internacionales	28.877	27.111	11.444	8.132	0	0	75.564
Obligaciones negociables no subordinadas	54.988	58.575	35.086	0	0	0	148.649
Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	66.545	0	0	0	0	0	66.545
Otras	26.546	0	0	0	0	0	26.546
Total	176.976	85.686	46.530	8.132	0	0	317.324
Obligaciones negociables subordinadas	0	1.166	0	0	0	75.000	76.166
Total	1.637.863	239.392	84.104	13.219	362	77.416	2.052.356

Buenos Aires, 9 de mayo de 2002

Anexo J

Movimiento de previsiones
al 31 de diciembre de 2001

DETALLE	Saldos al comienzo del ejercicio	Aumentos	Disminuciones		Saldo
			Desafectaciones	Aplicaciones	al 31-12-2001
REGULARIZADORAS DEL ACTIVO					
- Préstamos - por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	103.578	58.220	0	42.782	119.016
- Otros créditos por intermediación financiera - por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	2.263	265	391	221	1.916
- Créditos diversos - por riesgo de incobrabilidad	3.732	1.128	219	846	3.795
Total	109.573	59.613	610	43.849	124.727
DEL PASIVO					
- Compromisos eventuales	1.374	141	1.359	0	156
- Otras contingencias	4.592	1.800	0	2.052	4.340
Total	5.966	1.941	1.359	2.052	4.496

Nota: La previsión por otras contingencias fue constituida para cubrir eventuales pérdidas originadas en reclamos contra el Banco

Buenos Aires, 9 de mayo de 2002

Anexo K

Composición del capital social
correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2001

Acciones			Capital social					
Clase	Cantidad	Votos por acción	Emitido		Pendiente de emisión o distribución	Asignado	Integrado	No integrado
			En circulación	En cartera				
A - Preferidas	3.027.758		3.028				3.028	
B - Preferidas	9.259.124		9.259				9.259	
A - Ordinarias	17.097.006	5	17.097				17.097	
B - Ordinarias	103.629.994	1	103.630				103.630	
Total	133.013.882		133.014	0	0	0	133.014	0

Nota: Las acciones preferidas tienen derecho a percibir, con preferencia a los restantes accionistas, el valor de reembolso en caso de liquidación. No tienen derecho a voto y son convertibles, a voluntad de sus tenedores, en acciones ordinarias clase A o B, según corresponda.

Anexo L

Saldos en moneda extranjera
al 31-12-2001 y al 31-12-2000

RUBROS	Casa matriz y sucursales en el país	Filiales en el exterior	Total al 31-12-2001	Total al 31-12-2001 (por moneda)								Total al 31-12-2000
				Dólar	Euro	Marco	Libra	Franco francés	Franco suizo	Yen	Otras	
ACTIVO												
Disponibilidades	111.343		111.343	110.605	289	19	36	0	10	28	356	275.196
Títulos Públicos y Privados	85.299		85.299	85.299	0	0	0	0	0	0	0	134.572
Préstamos	1.540.670		1.540.670	1.536.465	0	0	0	0	0	4.205	0	1.391.089
Otros créditos por intermediación financiera	491.531		491.531	468.469	8.535	0	0	0	0	14.527	0	781.151
Bienes dados en locación financiera	1.602		1.602	1.602	0	0	0	0	0	0	0	2.512
Participaciones en otras sociedades	5.676		5.676	5.676	0	0	0	0	0	0	0	4.910
Créditos diversos	4.438		4.438	4.438	0	0	0	0	0	0	0	9.336
Partidas pendientes de imputación	3.422		3.422	3.421	0	0	0	0	0	1	0	196
Total	2.243.981	0	2.243.981	2.215.975	8.824	19	36	0	10	18.761	356	2.598.962
PASIVO												
Depósitos	1.306.091		1.306.091	1.306.091	0	0	0	0	0	0	0	1.253.268
Otras obligaciones por intermediación financiera	585.010		585.010	558.137	8.111	0	0	10	3	18.731	18	1.407.358
Obligaciones Diversas	1.375		1.375	1.375	0	0	0	0	0	0	0	933
Obligaciones negociables subordinadas	76.166		76.166	76.166	0	0	0	0	0	0	0	65.288
Partidas pendientes de imputación	2.328		2.328	2.328	0	0	0	0	0	0	0	96
Total	1.970.970	0	1.970.970	1.944.097	8.111	0	0	10	3	18.731	18	2.726.943
CUENTAS DE ORDEN												
Deudoras (excepto contrapartidas de saldos acreedores)												
Contingentes	1.049.279		1.049.279	1.029.909	0	19.370	0	0	0	0	0	1.156.698
De control	621.052		621.052	620.026	365	335	0	10	213	23	80	543.326
De derivados	0		0	0	0	0	0	0	0	0	0	37.428
De actividad fiduciaria	1.443		1.443	1.443	0	0	0	0	0	0	0	1.543
Total	1.671.774	0	1.671.774	1.651.378	365	19.705	0	10	213	23	80	1.738.995
Acreedoras (excepto contrapartidas de saldos deudores)												
Contingentes	99.230		99.230	89.606	189	1.052	0	31	721	7.605	26	140.004
De control	13.681		13.681	13.681	0	0	0	0	0	0	0	858
Total	112.911	0	112.911	103.287	189	1.052	0	31	721	7.605	26	140.862

Anexo N

Asistencia a vinculados al 31-12-2001 y al 31-12-2000

Concepto / Situación	Normal	Riesgo potencial / Cumplimiento inadecuado	Con problemas / Cumplimiento deficiente		Con alto riesgo de insolvencia / de difícil recuperación		Irrecuperable	Irrecuperable p/disposición técnica	Total	
			No vencida	Vencida	No vencida	Vencida			al 31-12-2001	al 31-12-2000
1. Préstamos	827	0	0	0	0	0	0	0	827	1.801
Adelantos	6	0	0	0	0	0	0	0	6	148
Sin garantías ni contragarantías preferidas	6								6	148
Hipotecarios y prendarios	617	0	0	0	0	0	0	0	617	745
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	617								617	745
Personales	150	0	0	0	0	0	0	0	150	222
Sin garantías ni contragarantías preferidas	150								150	222
Tarjetas de crédito	54	0	0	0	0	0	0	0	54	122
Sin garantías ni contragarantías preferidas	54								54	122
Otros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	564
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	0								0	564
Sin garantías ni contragarantías preferidas	0								0	0
2. Otros créditos por intermediación financiera									0	0
3. Bienes dados en locación financiera y otros									0	0
4. Responsabilidades eventuales	288								288	377
5. Participaciones en otras sociedades y títulos privados	17.665								17.665	12.781
TOTAL	18.780	0	0	0	0	0	0	0	18.780	14.959
PREVISIONES									0	0

Firmado con fines de Identificación con el informe de fecha 9 de mayo de 2002 PRICE WATERHOUSE & Co. (Socio) C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 1 R.A.P.U. — Dr. JUAN C. GRASSI, Contador Público (UB) T° 72 F° 59 C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. — JEAN LUC RICH, Director, Control de Gestión. — ALAN MACDONALD, en ejercicio de la Presidencia. — Dr. CARLOS A. PACE, Síndico. — Dr. LUIS E. LUCERO, Síndico. — Dr. RICARDO DE LELLIS, Síndico.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2001

RESULTADOS NO ASIGNADOS	16.947
SALDOS DISTRIBUIBLES	16.947
A Reservas de utilidades	3.388
Legal (20% s/16.942 miles de pesos)	3.388
A Resultados no distribuidos	13.559

Buenos Aires, 9 de mayo de 2002

Firmado con fines de Identificación con el informe de fecha 9 de mayo de 2002 PRICE WATERHOUSE & Co. (Socio) C.P.C.E.C.A.B. A. T° 1 F° 1 R.A.P.U. — Dr. JUAN C. GRASSI, Contador Público (UB) T° 72 F° 59 C.P.C. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. — JEAN LUC RICH, Director, Control de Gestión. — ALAN MACDONALD, en ejercicio de la Presidencia. — Dr. CARLOS A. PACE, Síndico. — Dr. LUIS E. LUCERO, Síndico. — Dr. RICARDO DE LELLIS, Síndico.

RESEÑA INFORMATIVA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001

1.) INFORMACION SOBRE BASES CONSOLIDADAS

La presente información ha sido preparada sobre la base de los Estados Contables Consolidados con Sociedades Controladas, según lo requerido por las normas de la Comisión Nacional de Valores.

2.) INFORMACION COMPARATIVA

El Banco decidió modificar la fecha de cierre del ejercicio económico al 31 de diciembre de cada año. Por lo tanto, los saldos de las cuentas relacionadas con los estados de resultados por los períodos de doce meses finalizados al 31 de diciembre de 2001, 2000, 1999 y 1998, no resultan comparables con los correspondientes al período finalizado al 31 de diciembre de 1997, dado que este último abarca un período de seis meses.

3.) VALUACION DE SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

De acuerdo con lo dispuesto por la Resolución 1/2002 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Comunicación “A” 3423 del B.C.R.A. y la Resolución N° 392 de la Comisión Nacional de Valores, al 31 de diciembre de 2001, los activos y pasivos nominados en moneda extranjera expuestos en los estados contables a dicha fecha, fueron valuados al tipo de cambio de $ 1 por u$s 1 o su equivalente de tratarse de otra moneda extranjera.

El criterio mencionado ha sido aplicado para la confección de esta reseña informativa.

4.) ACTIVIDADES DEL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO ECONOMICO 2001

El segundo semestre del año 2001 mostró un deterioro en la situación macroeconómica del país, que motivó la falta de confianza de los mercados impactando en el sistema financiero en general y, por supuesto, en la situación del Banco. La falta de confianza mencionada provocó una corrida de depósitos que obligó al Gobierno Nacional a la implementación de medidas que limitaron la libre circulación de efectivo y el retiro del mismo del sistema bancario, a partir del 3 de diciembre de 2001.

En Notas 1 y 2 a los estados contables al 31 de diciembre de 2001 se exponen en detalle las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional durante el último trimestre de 2001 y desde enero de 2002 hasta la fecha, como así también el impacto de la crisis en la situación de Scotiabank Quilmes S.A..

El resultado del Banco por el trimestre finalizado el 31 de diciembre de 2001 arrojó una ganancia de miles de $ 206, acumulando una ganancia de miles de $ 16.942 para el período de doce meses finalizado en dicha fecha.

En el presente trimestre la cartera de préstamos tuvo un incremento del 3,22% acumulando un decremento del 5,22% desde el inicio del ejercicio.

Los depósitos totales disminuyeron en el presente trimestre un 11,32%, acumulando una disminución del 4,52% desde el inicio del ejercicio.

4.1.) OBLIGACIONES NEGOCIABLES:

La suma de los capitales de las Obligaciones Negociables emitidas vigentes al 31 de diciembre de 2001 asciende a u$s 220.000.000.

Los fondos obtenidos son aplicados a la cancelación de pasivos y al otorgamiento de préstamos hipotecarios para vivienda, para consumo, para capital de trabajo de empresas argentinas y refinanciación de pasivos de empresas argentinas, destinos admitidos por el art. 36 de la Ley de Obligaciones Negociables y las normas del B.C.R.A.

4.2.) RED DE SUCURSALES:

A la fecha de cierre de los Estados Contables el Banco mantiene una red nacional de 91 filiales, cuatro minibancos y cinco centros de atención dedicados al asesoramiento sobre los servicios prestados por el Banco.

4.3.) OTRAS ACCIONES:

En el segundo semestre de 1998 se aprobó la creación de un programa global para la emisión y reemisión de Obligaciones Negociables Simples por un monto total máximo en circulación pendiente de pago de hasta u$s 250.000.000 o su equivalente en otras monedas. Dicho programa fue aprobado por la Comisión Nacional de Valores con fecha 19 de febrero de 1999. Con fecha 30 de octubre de 2000 la Comisión Nacional de Valores aprobó la ampliación del referido programa en u$s 250.000.000.

La Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 27 de abril de 2001 aprobó la creación de un Programa de emisión de Títulos de Deuda de Corto y Mediano Plazo para la emisión de

Obligaciones Negociables no convertibles en acciones (el “Programa”), por un monto máximo de capital en circulación de hasta valor nominal u$s 250.000.000 o su equivalente en pesos u otras monedas, con un plazo máximo de 5 años contados a partir de la autorización del “Programa” o cualquier otro plazo que se autorice en forma general conforme a las normas vigentes en cada momento; delegando en el Directorio la facultad de determinar el monto del “Programa”, dentro del máximo autorizado por la Asamblea, como también los restantes términos y condiciones del “Programa” y los términos, condiciones y oportunidad de la emisión de cada serie de Obligaciones Negociables a ser emitidas en el marco del “Programa”.

Al cierre del ejercicio se mantienen vigentes dentro del mencionado programa las series “C”, “K”, “N” y “O” de Obligaciones Negociables a Mediano Plazo por un total de u$s 220.000.000.

Debido a la situación mencionada en la Nota 2. a los estados contables al 31 de diciembre de 2001, el Banco incumplió el pago de Obligaciones Negociables por un total aproximado de US$ 115 millones (correspondientes a las Series “O” y “N” del Programa de Obligaciones Negociables, cuyo vencimiento operó el 2 de enero y 22 de febrero de 2002, respectivamente). El Banco contrató a un banco de inversión internacional para que lo asista en el plan de reestructuración del mencionado Programa de Obligaciones Negociables.

Como se expresa en la Nota 4.4.2. a los estados contables al 31 de diciembre de 2001, el 24 de setiembre de 2001 se ha constituido el Fideicomiso Financiero Individual Acumular Serie I, por el cual se emitieron títulos valores por un total de miles de u$s 100.000. El 31 de enero de 2002 se concretó la liquidación del fideicomiso mencionado, como consecuencia de lo cual el Banco recibió la totalidad de los préstamos que integraban el activo del mismo.

5.) OPERACION DE VENTA Y OFERTA DE VENTA DE INVERSIONES

Con fecha 30 de junio de 1999 el Banco celebró un acuerdo de compraventa de acciones y oferta de venta de acciones con la New York Life International Inc., según se expone en la Nota 15. a los estados contables al 31 de diciembre de 2001.

Con fechas 19 de agosto de 1999 y 5 de mayo de 2000 se perfeccionó la venta del 7,12 % y del 2,83% respectivamente, del capital social de Máxima A.F.J.P. S.A., HSBC - New York Life Seguros de Vida (Argentina) S.A. y HSBC - New York Life Seguros de Retiro (Argentina) S.A..

Con fecha 5 de abril de 2001 se perfeccionó la venta de otro bloque de acciones, el que considerando el acuerdo modificatorio de setiembre de 2001 representó el 3,30% del capital de Máxima AFJP S.A. y el 2,92% del capital de HSBC - New York Life Seguros de Retiro (Argentina) S.A. y del capital de HSBC - New York Life Seguros de Vida (Argentina) S.A. por un valor total en concepto de precio de u$s 16.256.209.

Durante enero de 2002, con posterioridad al cierre de ejercicio, se perfeccionó la venta del tercer y cuarto bloque de acciones por un precio total de u$s 21.441.312,50 que al tipo de cambio vigente a esa fecha representaban un total de $ 30.017.837,50. A efectos de concretar en forma adelantada a la prevista en el contrato la venta de las acciones remanentes, el Banco otorgó al comprador un descuento, incluido en el precio mencionado, de u$s 1.922.478,50 que al tipo cambio vigente a esa fecha representaban un total de $ 2.691.469,90. A la fecha de emisión de esta reseña informativa el Banco no posee participación accionaria en las compañías antes mencionadas. Los estados contables al 31 de diciembre de 2001 no incluyen efecto alguno sobre la transacción realizada en enero de 2002.

6.) ESTRUCTURA PATRIMONIAL (cifras en miles de $)

	31/12/01	31/12/00	31/12/99	31/12/98	31/12/97
Total del Activo	2.727.410	3.931.884	2.993.258	2.370.004	1.896.667
Total del Pasivo	2.550.101	3.760.217	2.835.597	2.219.196	1.763.653
Total del Patrimonio Neto	177.309	171.667	157.661	150.808	133.014

7.) ESTRUCTURA DE RESULTADOS COMPARATIVA (cifras en miles de $)

	31/12/01	31/12/00	31/12/99	31/12/98	31/12/97
Resultado Financiero	135.322	134.883	108.471	89.647	40.273
Cargo por Incobrabilidad	-58.485	-46.849	-43.158	-28.068	-51.546
Resultado Neto por Servicios	74.672	72.361	66.292	69.130	38.310
Gastos de Administración	-149.231	-137.918	-140.049	-127.317	-69.238
Resultado Neto por Intermediación	2.278	22.477	-8.444	3.392	-42.201
Participación de Terceros	-39	-28	-18	-10	-12
Utilidades y Pérdidas Diversas	(a) 16.808	b) 6.402	(c) 22.911	10.157	-26.546
Impuesto a las Ganancias	-2.105	-14.845	-7.596	-745	-313
Resultado Neto del Ejercicio	16.942	14.006	6.853	12.794	-69.072
	(1)	(1)	(1)	(1)	(2)

.

(a) Incluye una utilidad extraordinaria neta de miles de $ 8.066, según se explica en nota 16 a los estados contables al 31 de diciembre de 2001.

(b) Incluye una utilidad extraordinaria neta de miles de $ 1.604, según se explica en nota 16 a los estados contables al 31 de diciembre de 2001.

(c) Incluye una utilidad extraordinaria neta de miles de $ 18.080, según se explica en nota 14 a los estados contables al 31 de diciembre de 2000.

8.) DATOS ESTADISTICOS (variaciones porcentuales de saldos)

Cantidad de meses	Doce	Doce	Doce	Doce	Seis	Tres	Tres	Tres	Tres	Tres
	31/12/01 31/12/00	31/12/00 31/12/99	31/12/99 31/12/98	31/12/98 31/12/97	31/12/97 30/06/97	31/12/01 30/09/01	31/12/00 30/09/00	31/12/99 30/09/99	31/12/98 30/09/98	31/12/97 30/09/97
	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%
Préstamos Totales	-5,22	11,49	5,36	28,46	6,07	3,22	6,60	-3,70	2,51	10,33
En Pesos	-84,32	-2,03	-1,26	-13,29	0,45	-82,40	-14,18	-29,16	-10,02	6,22
En Moneda Extranjera	10,75	14,69	7,06	46,55	8,70	19,90	12,09	5,24	6,32	12,21
Depósitos Totales	-4,52	15,43	-4,15	22,07	5,89	-11,32	1,07	-4,77	2,64	4,98
En Pesos	-25,98	18,78	-28,39	13,35	-4,62	-12,72	3,35	-13,97	13,17	-9,85
En Moneda Extranjera	3,63	14,21	9,38	27,54	13,76	- 10,93	0,23	-0,90	-2,13	17,07
Patrimonio Neto	3,29	8,88	4,54	13,38	10,77	-5,89	2,39	-3,07	-0,06	9,38

9.) INDICES

	31/12/01	31/12/00	31/12/99	31/12/98	30/09/97
Pasivo / Patrimonio Neto	14,38	21,90	17,99	14,72	13,26
Activos inmovilizados / Activo	3,80%	2,73%	3,70%	5,17%	6,16%
Resultados del ejercicio (3)	11,88%	18,30%	9,58%	9,81 %	-34,02%
Patrimonio Neto (4)	(1)	(1)	(1)	(1)	(2)

(1) Período de doce meses

(2) Período de seis meses

(3) Antes del Impuesto a las Ganancias

(4) Antes del resultado del ejercicio

10.) PERSPECTIVAS FUTURAS

A la fecha de emisión de esta reseña informativa, Scotiabank Quilmes se encuentra suspendido según lo dispusiera la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias de la República Argentina por el plazo de 30 días en los términos del artículo 49 de la Carta Orgánica de dicha Entidad, período durante el cual el Banco sólo podrá efectuar determinadas operaciones expresamente autorizadas. La continuidad de las operaciones del Banco depende de la obtención de asistencia adicional por razones de iliquidez transitoria que permita solucionar sus problemas financieros, y del levantamiento de la suspensión de operaciones vigente a la fecha de presentación de esta reseña informativa dispuesta por el Banco Central de la República Argentina.

El Directorio está trabajando con las autoridades argentinas a fin de encontrar alternativas que ayuden a asegurar que esta situación sea manejada apropiadamente para salvaguarda del interés de los depositantes, otros acreedores y empleados del Banco.

Buenos Aires, 9 de mayo de 2001.

Firmado con fines de Identificación con el informe de fecha 9 de mayo de 2002 PRICE WATERHOUSE & Co. (Socio) C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 1 R.A.P.U. — Dr. JUAN C. GRASSI, Contador Público (UB) T° 72 F° 59 C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. — ALAN MACDONALD, en ejercicio de la Presidencia. — Dr. CARLOS A. PACE, Contador Público (UBA) T° 150 F° 106 C.P.C.E. Cap. Fed.

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

A los señores Accionistas de
Scotiabank Quilmes S.A.

1. De acuerdo con lo requerido por el Banco Central de la República Argentina, hemos examinado el inventario al 31 de diciembre de 2001, el estado de situación patrimonial de Scotiabank Quilmes S.A. al 31 de diciembre de 2001 y 2000, los correspondientes estados de resultados y de origen y aplicación de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas, el estado de evolución de patrimonio neto por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2001, y las notas 1 a 19 y anexos A a L y N que los complementan, los que han sido presentados por la Entidad para nuestra consideración. Además, hemos examinado los estados contables consolidados de Scotiabank Quilmes S.A. con sus sociedades controladas por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2001 y 2000, los que se presentan como información complementaria, y revisado la Memoria del Directorio correspondiente a dicho ejercicio. La preparación y emisión de los mencionados estados contables es responsabilidad de la Sociedad.

2. Nuestros exámenes fueron practicados de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes. Dichas normas requieren que los exámenes de los estados contables se efectúen de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, e incluyen la verificación de la razonabilidad de la información significativa de los documentos examinados y su congruencia con la restante información sobre las decisiones societarias de las que hemos tomado conocimiento, expuestas en actas de Directorio y Asamblea, así como la adecuación de dichas decisiones a la ley y los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. Para realizar nuestra tarea profesional sobre la información mencionada en el punto 1., hemos revisado la auditoría efectuada por el auditor externo Price Waterhouse & Co. quien emitió su informe de fecha 9 de mayo de 2002 de acuerdo con normas de auditoría vigentes en la República Argentina y con lo requerido por las “Normas Mínimas sobre Auditorías Externas” emitidas por el Banco Central de la República Argentina en el cual no emite opinión debido a la incertidumbre originada en las situaciones mencionadas en los puntos 4. y 5. del presente informe. Dicha revisión incluyó la verificación de la planificación del trabajo, de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la auditoría efectuada por dichos profesionales. Una auditoría requiere que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de manifestaciones no veraces o errores significativos en los estados contables. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables, así como evaluar las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas efectuadas por el Directorio de la Sociedad y la presentación de los estados contables tomados en su conjunto. Las tareas efectuadas para la emisión del presente informe profesional se enmarcan dentro de lo requerido por las normas legales que establecen los deberes y atribuciones que deben cumplimentar los síndicos societarios, esto es el realizar controles de legalidad y contables, y por lo tanto no hemos evaluado los criterios empresarios de administración, comercialización ni operativos, dado que ellos son de incumbencia exclusiva del Directorio y de la Asamblea.

3. Asimismo, en relación con la Memoria del Directorio correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2001, hemos verificado que contiene la información requerida por el artículo 66 de la Ley de Sociedades Comerciales y, en lo que es materia de nuestra competencia, que sus datos numéricos concuerdan con los registros contables de la Sociedad y otra documentación pertinente.

4. Tal como se describe en Nota 2 las dificultades de liquidez que comenzaron a manifestarse en el Banco a partir del mes de diciembre de 2001, como producto de la situación del entorno económico - financiero, han desembocado en que el Banco Central de la República Argentina disponga la suspensión de las operaciones del Banco por el término de 30 días corridos a partir del 18 de abril de 2002, y el encuadramiento del Banco en los términos del artículo 35 bis de la Ley de Entidades Financieras. La continuación normal de las operaciones de Scotiabank Quilmes S.A. y el levantamiento de la suspensión

de sus operaciones depende del restablecimiento de la asistencia por razones de iliquidez transitoria por parte del Banco Central de la República Argentina y/o de la obtención de aportes de capital o nuevas líneas de financiamiento. El Banco ha preparado los estados contables adjuntos utilizando principios contables aplicables a una empresa en marcha. Por lo tanto, dichos estados no incluyen los efectos de eventuales ajustes y reclasificaciones, si los hubiere, que pudieran requerirse de no resolverse la situación descripta a favor de la continuidad de las operaciones de la Entidad y la misma se viera obligada a realizar sus activos y cancelar sus pasivos, incluyendo los contingentes, en condiciones diferentes al curso normal de sus negocios.

5. En Nota 1 se detallan las circunstancias vigentes al cierre del ejercicio relacionadas con el mercado de cambios en Argentina y con las medidas económicas emitidas por el Gobierno Nacional para hacer frente a la crisis que vive el país. El contexto económico vigente en los últimos meses llevó al Gobierno Nacional a tomar una serie de medidas, las cuales principalmente han incluido el anuncio de la suspensión en los pagos de la deuda pública, la devaluación del peso argentino, la pesificación de ciertos activos y pasivos en moneda extranjera y la restricción al retiro de fondos depositados en las entidades financieras. A la fecha se encuentran pendientes de reglamentar aspectos fundamentales referidos a la operatoria de las entidades financieras, cuyo efecto no ha sido estimado. Adicionalmente, y de acuerdo con lo dispuesto por la Resolución N° 1/2002 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Comunicación “A” 3439 del Banco Central de la República Argentina, al 31 de diciembre de 2001 la Entidad valuó los activos y pasivos nominados en moneda extranjera al tipo de cambio de $ 1 por U$S 1. La situación descripta origina, entre otras, las siguientes incertidumbres:

El Banco registra créditos y otras financiaciones otorgadas al Sector Público por miles de $ 744.634 y al Sector Privado por miles de $ 1.078.417 (dichos montos corresponden a los registrados en los estados contables al 31 de diciembre de 2001). Es posible que una parte significativa de los mismos sea objeto de refinanciación o reestructuración lo cual podría alterar la evaluación del riesgo de cobrabilidad. A la fecha no es posible evaluar los impactos del nuevo contexto económico sobre la capacidad de repago de los deudores y por lo tanto se genera incertidumbre respecto a las condiciones y al valor de recupero de dichos préstamos.

De acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 214/2002 de Reorganización del Sistema Financiero, el Estado Nacional compensará a las entidades financieras por el desequilibrio patrimonial producido a raíz de la devaluación del peso argentino y la transformación a pesos de los préstamos, otros créditos, depósitos y otros pasivos en monedas extranjeras. Tal como se describe en Nota 1, a la fecha del presente informe, el Banco Central de la República Argentina no ha emitido la reglamentación que permita calcular el valor nominal y la moneda correspondiente a los Bonos que debieran ser recibidos por la Entidad en concepto de la mencionada compensación.

Como consecuencia de la medidas adoptadas por el Gobierno Nacional se han presentado una importante cantidad de demandas ante la justicia contra el Estado Nacional y/o las entidades financieras por parte de los depositantes reclamando sus depósitos dado que entienden que las mismas violan derechos constitucionales. A la fecha se desconoce el resultado final y el monto total de dichas demandas.

Por lo tanto, los resultados reales futuros podrían diferir de las evaluaciones y estimaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables. Por las circunstancias descriptas, no es posible en estos momentos prever la evolución futura de la economía nacional, ni del sistema financiero en particular, ni sus consecuencias sobre la posición económica y financiera de la Entidad. Por lo tanto, los estados contables de la Entidad pueden no incluir todos los ajustes que podrían resultar de estas condiciones adversas y en consecuencia, los mismos deben ser leídos considerando estas circunstancias de incertidumbre.

6. La Comunicación “A” 3556 del Banco Central de la República Argentina establece ciertos procedimientos que deben ser observados por el Comité de Auditoría y por los Síndicos de las entidades financieras, en relación con las restricciones a los retiros de depósitos y a la conversión en pesos de los depósitos en dólares. A la fecha de emisión de los estados contables el Comité de Auditoría aún no ha finalizado los procedimientos requeridos, por lo que este informe no incluye las observaciones que podrían surgir de este trabajo.

7. Basado en el trabajo realizado, con el alcance descripto en los párrafos anteriores, informamos que:

a) Debido al efecto que sobre los estados contables pudieran tener los eventuales ajustes y reclasificaciones, si los hubiere, que pudieran requerirse como consecuencia de la resolución de las situaciones descriptas en los puntos 4. y 5. precedentes, no estamos en condiciones de expresar y, por lo tanto, no expresamos una opinión sobre los estados contables de Scotiabank Quilmes S.A. mencionados en el primer párrafo tomados en su conjunto, ni sobre sus estados contables consolidados con sus sociedades controladas.

b) No tenemos observaciones que formular, en materia de nuestra competencia, en relación con la Memoria del Directorio, siendo las afirmaciones sobre hechos futuros responsabilidad exclusiva del Directorio.

8. En relación con lo determinado por la Resolución N° 368 de la Comisión Nacional de Valores, informamos que hemos leído el informe del auditor externo, del que se desprende lo siguiente:

a) las normas de auditoría aplicadas son las aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, las que contemplan los requisitos de independencia, y

b) los estados contables han sido preparados teniendo en cuenta las normas contables aprobadas por el Banco Central de la República Argentina, el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las disposiciones de la Comisión Nacional de Valores.

9. Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 294 de la Ley de Sociedades Comerciales.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 9 de mayo de 2002.

Comisión Fiscalizadora. Dr. CARLOS A. PACE, Síndico. — Dr. LUIS E. LUCERO, Síndico. — Dr. RICARDO DE LELLIS, Síndico.

INFORME DE LOS AUDITORES

A los señores Presidente y Directores
de Scotiabank Quilmes S.A.
Tte. Gral. Perón 564
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

1. Hemos efectuado un examen de auditoría de los estados de situación patrimonial de Scotiabank Quilmes S.A. al 31 de diciembre de 2001 y 2000, de los correspondientes estados de resultados y de origen y aplicación de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas, del estado de evolución del patrimonio neto por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2001, y de las notas 1 a 19 y anexos A a L y N que los complementan. Además, hemos examinado los estados contables consolidados de Scotiabank Quilmes S.A. con sus sociedades controladas por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2001 y 2000, los que se presentan como información complementaria. La preparación y emisión de los mencionados estados contables es responsabilidad de la Entidad. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables, en base a la auditoría que efectuamos.

2. Nuestros exámenes fueron practicados de acuerdo con normas de auditoría vigentes en la República Argentina y con lo requerido por las “Normas Mínimas sobre Auditorías Externas” emitidas por el Banco Central de la República Argentina. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de obtener un razonable grado de seguridad de que los estados contables estén exentos de errores significativos y formarnos una opinión acerca de la razonabilidad de la información relevante que contienen los estados contables. Una auditoría comprende el examen, en base a pruebas selectivas, de evidencias que respaldan los importes y las informaciones expuestas en los estados contables. Una auditoría también comprende una evaluación de las normas contables aplicadas y de las estimaciones significativas hechas por la Entidad, así como una evaluación de la presentación general de los estados contables. Consideramos que las auditorías efectuadas constituyen una base razonable para fundamentar lo expuesto en el punto 5.

3. Tal como se describe en Nota 2 las dificultades de liquidez que comenzaron a manifestarse en el Banco a partir del mes de diciembre de 2001, como producto de la situación del entorno económico - financiero, han desembocado en que el Banco Central de la República Argentina disponga la suspensión de las operaciones del Banco por el término de 30 días corridos a partir del 18 de abril de 2002, y el encuadramiento del Banco en los términos del artículo 35 bis de la Ley de Entidades Financieras. La continuación normal de las operaciones de Scotiabank Quilmes S.A. y el levantamiento de la suspensión de sus operaciones depende del restablecimiento de la asistencia por razones de iliquidez transitoria por parte del Banco Central de la República Argentina y/o de la obtención de aportes de capital o nuevas líneas de financiamiento. El Banco ha preparado los estados contables adjuntos utilizando principios contables aplicables a una empresa en marcha. Por lo tanto, dichos estados no incluyen los efectos de eventuales ajustes y reclasificaciones, si los hubiere, que pudieran requerirse de no resolverse la situación descripta a favor de la continuidad de las operaciones de la Entidad y la misma se viera obligada a realizar sus activos y cancelar sus pasivos, incluyendo los contingentes, en condiciones diferentes al curso normal de sus negocios.

4. En Nota 1 se detallan las circunstancias vigentes al cierre del ejercicio relacionadas con el mercado de cambios en Argentina y con las medidas económicas emitidas por el Gobierno Nacional para hacer frente a la crisis que vive el país. El contexto económico vigente en los últimos meses llevó al Gobierno Nacional a tomar una serie de medidas, las cuales principalmente han incluido el anuncio de la suspensión en los pagos de la deuda pública, la devaluación del peso argentino, la pesificación de ciertos activos y pasivos en moneda extranjera y la restricción al retiro de fondos depositados en las entidades financieras. A la fecha se encuentran pendientes de reglamentar aspectos fundamentales referidos a la operatoria de las entidades financieras, cuyo efecto no ha sido estimado. Adicionalmente, y de acuerdo con lo dispuesto por la Resolución N° 1/2002 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Comunicación “A” 3439 del Banco Central de la República Argentina, al 31 de diciembre de 2001 la Entidad valuó los activos y pasivos nominados en moneda extranjera al tipo de cambio de $ 1 por U$S 1. La situación descripta origina, entre otras, las siguientes incertidumbres:

— El Banco registra créditos y otras financiaciones otorgadas al Sector Público por miles de $ 744.634 y al Sector Privado por miles de $ 1.078.417 (dichos montos corresponden a los registrados en los estados contables al 31 de diciembre de 2001). Es posible que una parte significativa de los mismos sea objeto de refinanciación o reestructuración lo cual podría alterar la evaluación del riesgo de cobrabilidad. A la fecha no es posible evaluar los impactos del nuevo contexto económico sobre la capacidad de repago de los deudores y por lo tanto se genera incertidumbre respecto a las condiciones y al valor de recupero de dichos préstamos.

— De acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 214/2002 de Reorganización del Sistema Financiero, el Estado Nacional compensará a las entidades financieras por el desequilibrio patrimonial producido a raíz de la devaluación del peso argentino y la transformación a pesos de los préstamos, otros créditos, depósitos y otros pasivos en monedas extranjeras. Tal como se describe en Nota 1, a la fecha del presente informe, el Banco Central de la República Argentina no ha emitido la reglamentación que permita calcular el valor nominal y la moneda correspondiente a los Bonos que debieran ser recibidos por la Entidad en concepto de la mencionada compensación.

Como consecuencia de las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional se han presentado una importante cantidad de demandas ante la justicia contra el Estado Nacional y/o las entidades financieras por parte de los depositantes reclamando sus depósitos dado que entienden que las mismas violan derechos constitucionales. A la fecha se desconoce el resultado final y el monto total de dichas demandas.

Por lo tanto, los resultados reales futuros podrían diferir de las evaluaciones y estimaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables. Por las circunstancias descriptas, no es posible en estos momentos prever la evolución futura de la economía nacional, ni del sistema financiero en particular, ni sus consecuencias sobre la posición económica y financiera de la Entidad. Por lo tanto, los estados contables de la Entidad pueden no incluir todos los ajustes que podrían resultar de estas condiciones adversas y en consecuencia, los mismos deben ser leídos considerando estas circunstancias de incertidumbre.

5. Debido al efecto que sobre los estados contables pudieran tener los eventuales ajustes y reclasificaciones, si los hubiere, que pudieran requerirse como consecuencia de la resolución de las situaciones descriptas en los puntos 3. y 4. precedentes, no estamos en condiciones de expresar y, por lo tanto, no expresamos una opinión sobre los estados contables de Scotiabank Quilmes S.A. mencionados en el primer párrafo tomados en su conjunto, ni sobre sus estados contables consolidados con sus sociedades controladas.

6. En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

a) los estados de Scotiabank Quilmes S.A. y sus estados consolidados se encuentran asentados en el libro “Inventarios y Balances” y cumplen con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Comerciales y en las resoluciones pertinentes de la Comisión Nacional de Valores;

b) los estados de Scotiabank Quilmes S.A. surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales;

c) hemos leído la reseña informativa sobre la cual, en lo que es materia de nuestra competencia, no tenemos ninguna observación que formular;

d) al 31 de diciembre de 2001 la deuda devengada a favor del Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones que surge de los registros contables ascendía a $ 2.103.964,20, no existiendo a dicha fecha deuda exigible.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 9 de mayo de 2002.

PRICE WATERHOUSE & CO. (Socio) C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 1 R.A.P.U. — Dr. JUAN C. GRASSI, Socio, Contador Público (UB) C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 72 - Folio 59. — Dr. CARLOS A. PACE, Socio, Contador Público (UBA) C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 150 - Folio 106.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. — N° E 544579. Buenos Aires, 20/5/2002 01 O T. 57 Legalización N° 026590.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 9/5/2002 en BALANCE de fecha 31/12/2001 perteneciente a SCOTIABANK QUILMES S.A. para ser presentada ante..., que se corresponde con la que el Dr. GRASSI, JUAN CARLOS, 23-08296237-9 tiene registrada en la matrícula CP T° 0072 F° 059 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: PRICE WATERHOUSE & CO. Soc. T° 1 F° 1. — Dr. JESUS M. MIÑONES, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. — N° E 544581. Buenos Aires, 20/5/2002 01 O T. 57 Legalización N° 026591.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 9/5/2002 en BALANCE de fecha 31/12/2001 perteneciente a SCOTIABANK QUILMES S.A. para ser presentada ante..., que se corresponde con la que el Dr. PACE CARLOS ALBERTO, 20-14101020-5 tiene registrada en la matrícula CP T° 0150 F° 106 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: PRICE WATERHOUSE & CO. Soc. T° 1 F° 1. — Dr. JESUS M. MIÑONES, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

N° 35.242

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

FISCALIA FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 5405 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a BELOSO MARCELO JOSE a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPCC), en la Causa que se le sigue por inf. Ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 6 de mayo de 2002.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 30/5 N° 384.008 v. 5/6/2002

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 5662 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a CORIA LUGO JUAN PABLO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por Inf. Ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 13 de mayo de 2002.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 30/5 N° 384.010 v. 5/6/2002

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 5388 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a SUAREZ SILVINA VANESA a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por Inf. Ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 8 de mayo de 2002.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 30/5 N° 384.011 v. 5/6/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 8 a cargo de la Jueza Dra. Julia Laura Servetti de Mejías, Secretaría Unica a mi cargo, emplaza a la Sra. EMILIA SANTA GARCIA BETETA para que en el plazo de 15 días proceda a contestar la demanda en el Expte. RAIC, MARCELO JAVIER c/GARCIA BETETA, EMILIA SANTA s/Separación Personal, bajo apercibimiento de designar a la Defensora Oficial. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 24 de mayo de 2002.
La Secretaria.
e. 30/5 N° 33.264 v. 31/5/2002

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 9, interinamente a cargo del Dr. Lucas C. Aon, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Lavalle 1220, 4° Piso, ha resuelto en los autos caratulados DI BENEDETTO HUMBERTO c/SALA ELVA MYRIAN s/Divorcio con fecha 19 de abril de 2002 convertir la separación personal de las partes en Divorcio Vincular con los efectos que establecen los arts. 217, 218 y 3574 del Código Civil. Notifíquese por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 21 de mayo de 2002.
Diego A. Iparraguirre, secretario.
e. 30/5 N° 33.280 v. 30/5/2002

N° 108

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 108, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JORGE VICTOR PACINI. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 17 de mayo de 2002.
Carlos Felipe Balerdi, juez nacional en lo civil.
e. 30/5 N° 33.227 v. 3/6/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 17, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja de la Capital Federal, cita al Señor OSVALDO FRIGO por cinco días en autos caratulados "FRIGO OSVALDO s/Pedido de Quiebra por DIVERSEYLEVER DE ARGENTINA S.A.", para que comparezca a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente en juicio. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 10 de agosto de 2001... Cítese al demandado OSVALDO FRIGO por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y en el diario La Ley a fin que dentro del término de ley se presenten por sí o por apoderado a tomar intervención que le corresponda bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Firmado: Eduardo Favier Dubois, juez. Se deja constancia que el presente edicto deberá publicarse por dos días.
Buenos Aires, 23 de mayo de 2002.
Claudia Raizberg de Merenzon, secretaria.
e. 30/5 N° 35.296 v. 31/5/2002

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 29, a mi cargo, sito en la Av. Callao 635, Piso 3°, Capital Federal, cita por cinco días a PALMA GRACIELA BEATRIZ para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial a partir de la última publicación, en autos "MONTEROS MARIA ESTHER c/PALMA GRACIELA BEATRIZ s/Ejecutivo", intimándosela al pago de la suma de $ 12.000 en concepto de capital más $ 3.600 por intereses y costas, conforme resolución de fs. 7, quedando citada para oponer excepciones en igual plazo, bajo apercibimiento de mandarse a llevar adelante la ejecución por el capital reclamado más intereses y costas, debiendo asimismo en igual plazo constituir domicilio bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 41 del C. Procesal, todo ello conforme arts. 40, 41, 531, 542 y 544 del C. Procesal. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 17 de mayo de 2002.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 30/5 N° 33.316 v. 31/5/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 2

Mónica Atucha de Ares, Juez Nacional en lo Correccional, a cargo del Juzgado N° 2, Secretaría N° 59 a cargo del Dr. Miguel Sabino, sito en Lavalle 1638, piso 5° de Capital, en la causa N° 71.163, seguida por el delito de hurto en grado de tentativa —arts. 42 y 162 del C.P.— cita y emplaza a EDUARDO MEZA TAPULLIMA, peruano, nacido el 15/9/72 en Quito, hijo de Miguel y de María Tapullima, titular de DNI N° 09634854, con último domicilio real en Pedro Echagüe 1374 , Habitación "7" de Capital; por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de recibirle declaración indagatoria a tenor de lo normado en el art. 294 del C.P.P.N. bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente reza: ///nos Aires, 13 de mayo de 2002... emplácese al imputado.... por el término de cinco días..., librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial. Fdo.: Mónica Atucha de Ares, juez,. Miguel Sabino, secretario.
e. 30/5 N° 384.050 v. 5/6/2002

N° 7

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo, sito en Lavalle 1638, Piso 5° de la Capital Federal, con teléfono-fax N° 4374-8920/05, en la Causa N° 10.737/11.290 seguida por el delito de hurto en grado de tentativa. Cita y emplaza: a DARIO RUBEN REBECCHI, argentino, nacido el día 4 de diciembre de 1975, titular de DNI N° 24.984.305, con último domicilio real en la calle El Lazo 75 de la Localidad de La Matanza, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 20 de mayo de 2002... no conociéndose el domicilio del imputado DARIO RUBEN REBECCHI, de conformidad con lo dispuesto en el art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación, cíteselo por edictos, para que dentro del tercero día de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento en caso de ausencia injustificada de ordenarse su captura y declarárse su rebeldía...". Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, juez. Ante mí: Graciela Angulo, secretaria..."
Buenos Aires, 20 de mayo de 2002.
e. 30/5 N° 384.039 v. 5/6/2002

N° 12

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría N° 77, a cargo del Dr. Juan José Baric, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3er piso, Cap. Fed., cita y emplaza a ROBERTO FERNANDEZ OCHOA (con último domicilio conocido en México 2930 habitación n° 4 de esta ciudad) a fin de que, dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa N° 25032, seguida en averiguación al delito de Hurto (art. 162 del C. Penal), bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "///nos Aires, 17 de Mayo de 2002 ... cítese a ROBERTO FERNANDEZ OCHOA mediante publicación de edictos durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial, ... a fin de que dentro del tercer día luego de ella, comparezca ante el tribunal a estar a derecho en la causa y a fin de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.; bajo apercibimiento de declararlo rebelde y solicitar su detención (arts. 288 y 289 del C.P.P.); notifíquese".
Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los diecisiete días del mes de mayo del año dos mil dos.
Juan José Baric, secretario.
e. 30/5 N° 384.021 v. 5/6/2002

Este Juzgado Nacional en lo Correccional N° 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría N° 77, a cargo del Dr. Juan José Baric, sito en Avda. De los Inmigrantes 1950, 3er. piso, Cap. Fed., cita y emplaza a SEVERINO ZAPATA CALUSTRO (con último dclio. conocido en Iguazú y Río IV, manzana 8 bis, casa 150 de esta ciudad) a fin de que, dentro del tercer día de la última publicación comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa n° 24.445, seguida en averiguración al delito previsto en el art. 189 bis 3° párrafo del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "Atento al resultado de la citación precedente cítese a SEVERINO ZAPATA CALUSTRO mediante publicación de edictos durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial, requiriendo copia de la última de ellas, a fin de que dentro del tercer día luego de ella, comparezca ante el tribunal a estar a derecho en la causa y a fin de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y solicitar su detención (arts. 150, 288 y 289 del C.P.P.); notifíquese."
Dado, sellado y firmado en la ciudad de Buenos Aires, a los catorce días del mes de mayo de dos mil dos.
Juan José Baric, secretario.
e. 30/5 N° 384.022 v. 5/6/2002

N° 14

"Buenos Aires, 17 de mayo de 2002 ... Líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial para la publicación de edictos, por el término de cinco (5) días corridos, citando a estar a derecho a JULIO RAMON GRANEROS —argentino, DNI: 20.898.75 1, nacido el 31 de julio de 1969 en Tucumán, hijo de Elpidio Félix y de Justina Margarita Sánchez, soltero, con último domicilio conocido en la calle Ayacucho 560 de Capital Federal—, a fin de que dentro del quinto día de su notificación, comparezca al Tribunal; bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y ordenar su inmediata captura a la Policía Federal Argentina (art. 288 y ccs. del C.P.P.N.) ... Fdo.: Fernando Luis Pigni, Juez. Ante mí: Javier Feliciano Ríos. Secretario".
e. 30/5 N° 384.020 v. 5/6/2002

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 6

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría nro. 11 a cargo del Dr. Miguel Angel Ambrosio en la causa nro. 9.461/01 "N.N. s/ Delito de Acción Pública" cita y emplaza a MARTA SUSANA RODRIGUEZ (DNI 11.934.240) a comparecer ante el Tribunal dentro de los cinco días hábiles desde la última publicación del presente, a prestar declaración indagatoria (art. 294 C.P.P.) bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de declararla rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese el presente edicto por el término de cinco (5) días
Buenos Aires, 23 de mayo del año 2002.
Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.
e. 30/5 N° 384.032 v. 5/6/2002

El Sr. Juez titular del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6, Dr. Rodolfo A. Canicoba Corral, Secretaría N° 12, a cargo del Dr. Sergio A. Echegaray, notifica por la presente a JORGE ANTONIO RODRIGUEZ ARRIOLA de la siguiente resolución dispuesta en la causa nro. 3.654/02 que se sigue en su contra por el delito de falsificación de documentos públicos, previsto y reprimido por el art. 292 del C.P.N.: "///nos Aires, 21 de mayo de 2002. ... notifíquese por edicto a JORGE ANTONIO RODRIGUEZ ARRIOLA que deberá presentarse ante este juzgado en el plazo de cinco días a contar desde la publicación del presente, a los efectos de ser notificado de la instrucción de la presente causa y que designe defensor, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y, en consecuencia, ordenar su inmediata captura, en caso de incomparecencia injustificada. A tal fin líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial solicitando se sirva disponer la publicación del presente por el término de cinco días. Fdo.: Dr. Rodolfo A. Canicoba Corral, juez federal. Ante mí: Dr. Sergio Echegaray, secretario.

Buenos Aires, 21 de mayo de 2002.

e. 30/5 N° 384.034 v. 5/6/2002

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6 de Capital Federal a cargo del Dr. Rodolfo A. Canicoba Corral, por ante la Secretaría N° 11 del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a RADWAN AHMAD JASSEM para que dentro del término de cinco (5) días a contar de la última publicación del presente, comparezca ante estos estrados a efectos de recibirle declaración indagatoria en la causa N° 3714/02, caratulada "RADWAN AHMAD JASSEM s/Falsif. de Moneda", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y solicitar su captura. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 23 de mayo de 2002.

Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.

e. 30/5 N° 384.033 v. 5/6/2002

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 12, a cargo del Dr. Sergio A. Echegaray, notifica por la presente a WANG MEIRONG de la siguiente resolución dispuesta en la causa N° 3702/2002 que se sigue en su contra por falsificación de moneda "///nos Aires, 20 de mayo de 2002. Notifíquese por edicto a WANG MEIRONG que deberá presentarse ante este Juzgado en el plazo de tres días a contar desde la publicación del presente a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto precedentemente, líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial solicitando se sirva disponer la publicación del presente por el término de cinco días". Fdo.: Dr. Canicoba Corral, juez federal. Ante mí: Dr. Echegaray, secretario.

Buenos Aires, 20 de mayo de 2002.

e. 30/5 N° 384.035 v. 5/6/2002

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 12, a cargo del Dr. Sergio A. Echegaray, notifica por la presente a FERNANDO ARIEL CARDOZO de la siguiente resolución dispuesta en la causa N° 13.999/2001 que se sigue en su contra por infracción a la ley 23.737 "///nos Aires, 22 de mayo de 2002. Notifíquese por edicto a FERNANDO ARIEL CARDOZO que deberá presentarse ante este Juzgado en el plazo de tres días a contar desde la publicación del presente a los fines que se le harán saber, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto precedentemente, líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial solicitando se sirva disponer la publicación del presente por el término de cinco días". Fdo.: Dr. Canicoba Corral, juez federal. Ante mí: Dr. Echegaray, secretario.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2002.

e. 30/5 N° 384.036 v. 5/6/2002

N° 8

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Doctor Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 15 a cargo del suscripto, comunica que en la causa 18.358/2001 caratulada "Imputado: VALDEZ ROMAN ALBERTO y Otro sobre Robo..." se ha dispuesto en el día de la fecha, notificar al imputado ROMAN ALBERTO VALDEZ (titular del DNI 16.536.252 como del Prio. RH 213.119, argentino, de 38 años, desocupado, soltero, nacido el 22 de agosto de 1963 en la Prov. de Entre Ríos, hijo de Ramona Angélica Valdez) que deberá comparecer al Tribunal, dentro de las 72 horas en que dichos edictos fueran publicados y al sólo efecto de cumplir en su persona con el Acta de Manifestación que a su nombre ordenara el Ministerio Público Fiscal (en los términos del art. 353 bis del C.P.P.), todo ello bajo apercibimiento, en el caso de su incomparecencia, de ser declarado en rebeldía, encomendándose su captura inmediata a la Policía Federal Argentina.

Secretaría N° 15, a los 17 días del mes de mayo del año 2002.

Federico Novello, secretario.

e. 30/5 N° 384.051 v. 5/6/2002

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

N° 2

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría N° 5, a cargo del Dr. Ariel Fernando Marsimian, en la causa N° 2412 caratulada "BUSTAMANTE, VICENTE ARNALDO p/Inf. Ley 23.737", cita y emplaza por el término de cinco días —conf. art. 150 del C.P.P.N.— a VICENTE ARNALDO BUSTAMANTE, argentino, nacido el día 12 de junio de 1974, hijo Vicente Arnaldo y de Inés Valentín, para que se presente ante este Tribunal dentro de los cinco días de enterado en razón de estar imputado al delito de presunta infracción a la ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.

San Martín, 13 de mayo de 2002.

Ariel F. Marsimian, secretario.

e. 30/5 N° 384.001 v. 5/6/2002

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suáres Araujo, sito en la calle San Lorenzo 2374 de esta Ciudad, Secretaría N° 4 a cargo del Dr. Felipe José Murella, en la causa N° 2856, caratulada "VIDEO CLUB ROMA p/Inf. Ley 11.723 y Art. 172 C.P." cita y emplaza por el término de cinco (5) días al Sr. CESAR FABIAN LOPRESTI, DNI N° 16.952.709, argentino, de 34 años de edad, casado, comerciante, cuyo último domicilio conocido es el de la calle Lacroze N° 4958 de la localidad de Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires, siendo éstos todos los datos con los que cuenta este Juzgado, para que se presente dentro del término antes indicado, en razón de estar imputado "prima facie" por el delito previsto y reprimido por la Ley 11.723 y Art. 172 C.P., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de ser ordenada su captura a los Sres. Jefes de la Policía Federal Argentina y Bonaerense.

San Martín, 13 de mayo de 2000.

Felipe José Murella, secretario.

e. 30/5 N° 384.006 v. 30/5/2002

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

N° 1

Roberto José Marquevich, Juez Federal titular del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de San Isidro, cita y emplaza a ELENA LUCINDA ROBLES, de nacionalidad argentina y titular del DNI N° 11.383.840, a que dentro del tercer día de publicado el último comparezca ante este sede a fin de prestar declaración testimonial en la causa N° 1600/01 caratulada "ALVAREZ, LUIS ALBERTO por Art. 292 del C.P." del registro de la Secretaría N° 7. "///Isidro, 15 de mayo de 2002. Por recibido el informe de la Comisaría de La Horqueta, agréguese y en atención a que ELENA ROBLES no se domicilia en el lugar en el que fue citada, teniendo en cuenta que el mismo fue el aportado por la Cámara Nacional Electoral y por el Juzgado Federal N° 1 de La Plata, cítese a la nombrada ROBLES mediante edictos, los cuales deberán ser publicados durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial a fin de que dentro del tercer día hábil de publicado el último comparezca a este Tribunal a prestar declaración testimonial, bajo apercibimiento de librarse averiguación de paradero y posterior comparendo en caso de incomparecencia injustificada. A tal fin, líbrese oficio al Boletín Oficial. Fdo.: Roberto José Marquevich, juez federal. Ante mí: Gregorio Rueda, secretario federal".

e. 30/5 N° 384.015 v. 5/6/2002

Roberto José Marquevich, Juez Federal a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 San Isidro, notifica a JOSE MARCELO BARTULOVIC, DNI 22.452.122, de la siguiente medida dictada en la causa 1758/02 caratulada "JAITIN LIDIA MONICA s/Su denuncia por Art. 292 y 296 del C.P.". "///Isidro, 13 de febrero de 2002… Cítese a MARCELO JOSE BARTULOVIC a fin de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.N.— y conforme las constancias que preceden a los efectos de lograr una efectiva notificación, hágase saber la medida dispuesta a través de edictos, dejándose constancia que el imputado BARTULOVIC, deberá comparecer a la sede de este Tribunal —sito en la calle Tres de Febrero 110 de San Isidro—, dentro del tercer día de la última publicación, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declarar su rebeldía y ordenar su captura. Publíquese el mismo, de acuerdo a lo prescripto en el artículo 150 del C.P.P.N. Notifíquese. Fdo.: Roberto José Marquevich, juez federal. Ante mí: Gregorio Rueda, secretario federal".

e. 30/5 N° 383.995 v. 5/6/2002

N° 2

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Isidro, Secretaría N° 6, notifica a MARIA ROSA ALBARRACIN, que deberá presentarse a prestar declaración indagatoria en la causa N° 1914, dentro de las 48 horas a contar de la última publicación del presente, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo, de declararla rebelde y ordenar su captura.

San Isidro, 13 de mayo de 2002.

Guillermo Soarez Gache, secretario.

e. 30/5 N° 384.003 v. 5/6/2002

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal N° 2 de San Isidro, Secretaría N° 6, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, a MONICA ELVIRA CRESSI, (DNI 13.736.099), para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa N° 1859, caratulada "DOMINGUEZ, ROSA SUSANA s/Denuncia", que tramita por ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y disponer su captura para el caso en que no lo hiciere.

San Isidro, 13 de mayo de 2002.

Guillermo Soares Gache, secretario.

e. 30/5 N° 383.993 v. 5/6/2002

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Isidro, Secretaría N° 4, notifica a JORGE FLORENTINO CONDORI que deberá presentarse a prestar declaración indagatoria en causa N° 1816 en la cual se investiga una infracción al art. 292 del Código Penal, dentro de las 48 hs. de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

San Isidro, 16 de mayo de 2002.

Eduardo J. Oderigo, secretario.

e. 30/5 N° 384.017 v. 5/6/2002

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

N° 3

Por el presente se notifica a PABLO JAVIER QUINTANA AGUIRRE, con último domicilio constituido en calle 814 bis N° 2203, La Cañada, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, poseedor de DNI duplicado N° 25.148.357, de la siguiente resolución: "///Plata, 25 de febrero de 2002. Autos y Vistos… Y Considerando:… Resuelvo: I) Declarar extinguida la acción penal en los carriles del artículo 336 inciso 1° del ritual y sobreseer en forma total a PABLO JAVIER QUINTANA AGUIRRE (Artículo 18 de la Ley 23.737), cuyas demás circunstancias personales surgen del exordio. II) Cumplimentar oportunamente con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley 23.737. Notifíquese, comuníquese y archívese.

Secretaría N° 9, La Plata, 10 de mayo de 2002.

Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.

e. 30/5 N° 384.014 v. 5/6/2002

Juzgado Federal de Primera Instancia N° 3 de La Plata, Secretaría N° 9, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS ALBERTO ROLDAN, DNI N° 26.485.750, en la causa N° 3700 que se le siguiera por infracción al art. 14 segundo párrafo de la Ley 23.737, a fin de notificarse de la resolución que se transcribe: "///Plata, 20 de marzo de 2002. Autos y Vistos… Y Considerando:… Resuelvo: Sobreseer a CARLOS ALBERTO ROLDAN del delito de infracción al art. 14, segundo párrafo de la Ley 23.737 por el que fuera indagado, conforme lo normado en los arts. 18 de la Ley 23.737 y 336 inc. 1° del C.P.P.N.… Fdo.: Arnaldo Hugo Corazza, juez federal". Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 9 de mayo de 2002.

Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.

e. 30/5 N° 384.007 v. 5/6/2002

JUZGADO FEDERAL CONCEPCION DEL URUGUAY - ENTRE RIOS

S.S., el Señor Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Guillermo Adolfo Quadrini, en la causa N° 53.756 caratulada: "BATTILANA SANCHEZ ZINNY CLAUDIO - Uso Doc. Pco. Falso", cita, llama y emplaza por el término de cinco días al ciudadano JUAN CARLOS TURKOWKI, de nacionalidad argentino, DNI N° 7.769.135, con último domicilio conocido en calle Sayos N° 5877 de la localidad de Villa Lugano, Provincia de Buenos Aires, para que en el plazo improrrogable de cinco días a contar de la última publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional N° 1 a estar a derecho en la causa de referencia.

Concepción del Uruguay, 13 de mayo de 2002.

Guillermo Adolfo Quadrini, juez federal.

e. 30/5 N° 384.024 v. 5/6/2002

JUZGADO EN LO CIVIL, COMERCIAL, CONCILIACION Y FAMILIA ALTA GRACIA - CORDOBA

Alta Gracia; la Sra. Juez de 1ª Inst. del Juzg. Civ., Com., Conc. y Flia. de Alta Gracia, Sec. Fontana de Marrone, en autos caratulados "COMUNA DE ANIZACATE c/PANETTONI VICTOR OSCAR - Apremio", cita y emplaza al demandado para que en el plazo de veinte (20) días a partir de la última publicación de edictos comparezca a estar a derecho en los presentes autos, bajo apercibimiento de rebeldía y cita de remate para que dentro de los tres días posteriores oponga y pruebe excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Fontana de Marrone, María de las Mercedes, secretaria. Publíquese en el Boletín Oficial de la Nación durante cinco (5) días.

Oficina, 30 de marzo de 2000.

Ma. de las Mercedes Fontana de Marrone, secretaria.

e. 30/5 N° 33.260 v. 5/6/2002

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Marta Susana B. de Pasina, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja de Capital Federal, comunica por cinco días que en autos "DEPORTES OESTE S.A. s/Concurso Preventivo" con fecha 13 de mayo de 2002 se ha procedido a la apertura del concurso preventivo de DEPORTES OESTE S.A. (CUIT 30-63094198-5) art. 14:1 de la Ley 24.522. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico contador Mario G. Sogari, con domicilio en la calle Montevideo 734, piso 2° "B", Capital Federal, Tel. 4811-4581/1058, hasta el día 1 de agosto de 2002. El citado funcionario deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley

24.522, los días 12 de setiembre y 24 de octubre de 2002, respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 3 de setiembre de 2003 a las 11:00 horas en la sala de audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 24 de mayo de 2002.
Marta Susana B. de Pasina, secretaria.
e. 30/5 N° 12.996 v. 5/6/2002

N° 2

Llamado a mejoramiento de oferta. El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría N° 4 del Dr. Héctor L. Romero con sede en Roque Sáenz Peña 1211, 3° Piso de la Capital Federal, comunica por 2 días en los autos caratulados DE LUSARRETA S.A. c/LUVY Y CIA. S.A. s/Sumario Revocatoria Concursal, Expediente n° 62.099, el llamado a mejoramiento de condiciones y precios de la oferta de venta dispuesto por la resolución dictada por el Juzgado el día 24 de abril de 2002 sobre los siguientes bienes ubicados en jurisdicción del Partido de Coronel Suárez Provincia de Buenos Aires. a.- La nuda propiedad sobre tres lotes de campo designados como Circ. XV, Sección A, chacra 76, Circ. VII parcela 771, Circ. XV, Sección A, chacra 74 parcela 2.y b.- Un lote de terreno ubicado en la localidad de Coronel Suárez designado de acuerdo a catastro como Circ. I, Sección B, manzana 22A, parcela 4A. La propuesta a mejorar consiste en el precio total de pesos treinta y seis mil entre los cuales se incluye la suma de pesos un mil trescientos en concepto de honorarios del martillero. Se ha fijado el día 19 de junio de 2002 como vencimiento para la presentación de los sobres cerrado de ofertas que deberán contener Nombre y domicilio real y especial constituido dentro de la Capital Federal, profesión, edad, estado civil, número de CUIT y situación ante el IVA y precio ofrecido y la audiencia de apertura de los mismos se realizará el día 20 de junio a las 9,30 horas en la sede del Juzgado. Los bienes serán exhibidos por el Martillero Rufino de Elizalde, con domicilio en Lavalle 437, 3° A., de la Capital Federal, teléfono 43226561, los días jueves 6 y viernes 7 de junio de 2002 dentro del horario de 11 a 17 horas, oportunidad en la que el martillero atenderá en el Grand Hotel Coronel Suárez, teléfono 02926421098.
Buenos Aires, mayo 21 del año 2002.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 30/5 N° 384.170 v. 31/5/2002

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría N° 5 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, sito en Av. Callao 635, piso 6°, Capital Federal, en los autos "PLATE Y CIA. S.A.C. s/Concurso Preventivo", hace saber que con fecha 24 de abril de 2002 se declaró abierto el concurso preventivo de acreedores de PLATE Y CIA. S.A.C. (CUIT 30-50930667-9) fijándose plazo hasta el día 28 de junio de 2002 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos justificativos al síndico Gabin, Schmidtke y Asociados, con domicilio en Junín 632, piso 6°, Dto. "C" o en Viamonte 1653, piso 1°, Capital Federal. Publíquese por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 24 de mayo de 2002.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 30/5 N° 35.298 v. 5/6/2002

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1, Capital, comunica por cinco días en los autos caratulados "OVOMAX S.A. s/Concurso Preventivo" que con fecha 14 de mayo de 2002 se decretó la apertura del concurso preventivo de OVOMAX S.A. con domicilio en la calle Dorrego 1034, piso 1° "B", Capital, CUIT 30-70765066-0. El síndico designado es el contador Mario Leizerow, con domicilio en Corrientes 1250, piso 6° "F", Capital. Se ha designado como fecha límite hasta la cual podrán los acreedores solicitar la verificación de sus créditos ante el síndico el día 1/8/02. El síndico presentará los informes correspondientes a los arts. 35 y 39 los días 12/9 y 25/10/02 respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 22/8/03 a las 10 horas.
Buenos Aires, 21 de mayo de 2002.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 30/5 N° 35.271 v. 5/6/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, Secretaría N° 7, sito en Av. Pres. R. Sáenz Peña 1211, piso 1° hace saber por cinco días que con fecha 2 de mayo de 2002 se decretó la quiebra de LA NUEVA AURORA VIÑAL Y CIA. S.R.L., inscripta en la Inspección General de Justicia el día 14 de noviembre de 1986, bajo el N° 5600 del Libro 87 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con sede en Av. Rivadavia 1216/20 de esta Ciudad, designándose síndico a la cont. Elba Gabriela Hirigoity, con domicilio en Av. Córdoba 1388, piso 6 "B", ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 12 de julio de 2002. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 6 de septiembre de 2002 y 18 de octubre de 2002, respectivamente. Intímase al fallido a fin de que en el plazo de 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, así como también para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 de la L.C. Intímase asimismo al fallido para que entregue al síndico, dentro del plazo de 24 horas, los bienes que tenga en su poder, al igual que sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, intimándose igualmente a quienes tengan bienes y documentación del deudor a ponerlos a disposición del síndico, dentro del plazo de cinco días desde la última publicación de edictos. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de mayo de 2002.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 30/5 N° 383.982 v. 5/6/2002

N° 5

El Juzgado Comercial N° 5, Secretaría N° 10 de la Capital Federal, hace saber en autos "FIGLIOLIA DE O'DURNIN LILIANA MIRIAN s/Concurso Preventivo" que se prorrogó el período de exclusividad hasta el 19 de marzo de 2003 y se fijó audiencia informativa para el día 12 de marzo de 2003 a las 10 hs. Boletín Oficial 5 días.
Buenos Aires, 23 de mayo de 2002.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 30/5 N° 35.313 v. 5/6/2002

El Juzgado Comercial N° 5, Secretaría N° 10 de la Capital hace saber en autos "O'DURNIN ROBERTO PATRICIO s/Concurso" que se prorrogó el período de exclusividad hasta el 19 de marzo de 2003 y se fijó audiencia informativa para el día 12 de marzo a las 10 horas. Publíquese por cinco días.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 30/5 N° 35.314 v. 5/6/2002

N° 6

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 6 a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría N° 12 a cargo del Dr. Méndez Sarmiento, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 2° piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos "SOLJAK SILVIA AZUCENA s/Quiebra" se ha presentado el informe final (fs. 378) y el proyecto de distribución final (fs. 386) y regulado los honorarios de los profesionales intervinientes (fs. 380).
Buenos Aires, 14 de mayo de 2002.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 30/5 N° 384.052 v. 31/5/2002

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría N° 26 a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2° piso de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 21/5/2002 en los autos caratulados "SANTORO, FELIZ ALBERTO s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de SANTORO, FELIZ ALBERTO, CUIT N° 27-03283994-6, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal; hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el estudio contable Juan Ulnik y Asociados, con domicilio en la calle Maipú 509, 3° piso, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 20/8/2002. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC).
Buenos Aires, 23 de mayo de 2002.
Jorge Ariel Cardama, secretario.
e. 30/5 N° 384.046 v. 5/6/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría N° 26 a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2° piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 21/5/2002 en los autos caratulados "OTTONELLO SANTORO S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de OTTONELLO SANTORO S.A., CUIT N° 30-51628927-5, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal; hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el estudio contable Juan Ulnik y Asociados, con domicilio en la calle Maipú 509, 3° piso, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 20/8/2002. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC).
Buenos Aires, 23 de mayo de 2002.
Jorge Ariel Cardama, secretario.
e. 30/5 N° 384.047 v. 5/6/2002

N° 14

El Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Com. N° 14, a cargo del Dr. Angel Sala, Secret. N° 27 a cargo del Dr. Alberto Alemán, sito en Callao 635, 2° piso, Cap. Fed., comunica por dos días que en los autos "METALURGICA MIELKE S.A.C.I. y F. CUIT N° 30-52075401-2, se ha dispuesto prorrogar la audiencia informativa que se celebrará el día 7 de agosto de 2003 a las 10:00 hs. y el período de exclusividad habrá de vencer el 14 de agosto de 2003.
Buenos Aires, 20 de mayo de 2002.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 30/5 N° 12.980 v. 31/5/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, piso 2°, hace saber al fallido y a los señores acreedores en los autos caratulados "RODADOS SANFER S.R.L. s/Quiebra", que el síndico ha presentado el informe final y el proyecto de distribución, habiendo el Tribunal regulado honorarios a los profesionales intervinientes. Los interesados podrán deducir observaciones dentro del plazo de diez días a contar de la última publicación las que únicamente podrán referirse a omisiones, errores o falsedad del informe.
Buenos Aires, 22 de mayo de 2002.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 30/5 N° 384.044 v. 31/5/2002

N° 20

El Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría N° 40, sito en Talcahuano 550, piso 7°, de Cap. Fed., comunica que en los autos "POSE, SUSANA s/Conc. Preventivo", se ha fijado nueva audiencia informativa para el día 11 de diciembre de 2002 a las 10:30 hs. en el Tribunal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 11 de marzo de 2002.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 30/5 N° 33.285 v. 5/6/2002

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Y 33ª NOMINACION EN LO CIVIL Y COMERCIAL CORDOBA

Por orden de la Señora Juez de 1ª Instancia y 33ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "RODEL S.A. - Gran Concurso Preventivo", por Sentencia N° 105 de fecha 6/5/02, se ha resuelto: I) Declarar abierto el gran concurso preventivo de la sociedad RODEL SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en calle Amadeo Sabattini N° 5003, B° Deán Funes de esta Ciudad de Córdoba, inscripta… en el Registro Público de Comercio de esta Ciudad de Córdoba… bajo el N° 594, Folio 2479, Tomo 10 del año 1985… IX) Establecer como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el síndico, el día 25/7/2002, debiendo atenerse a lo prescripto por el art. 32 de la Ley 24.522 en lo pertinente. En tales autos fueron designados síndicos el Estudio Contable Castro - Sosa - Veltruski, quienes aceptaron el cargo y constituyeron domicilio en Avda. 24 de Septiembre N° 1193, B° Gral. Paz de esta Ciudad de Córdoba.
Oficina, 22 de mayo de 2002.
Ana María Ramírez, secretaria.
e. 30/5 N° 35.300 v. 5/6/2002

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

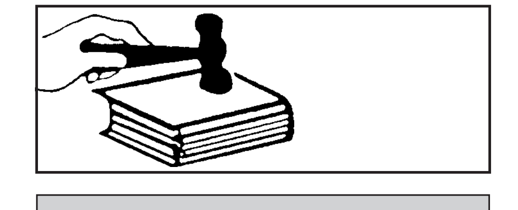
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 30/05/2002 - Vence: 3/06/2002

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	21/05/02	MARIA NELIDA ARES	33204
6	U	SILVIA CANTARINI	23/05/02	MARIA ROSA DE FRANCO	33200

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	23/05/02	ALFREDO LEON GELBLUNG	33212
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	22/05/02	ENRIQUE LUIS PALAZZO	33191
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	21/05/02	LUIS ALBERTO BRIZUELA	33203
14		EDUARDO DANIEL GOTTARDI	23/05/02	JORGE AGUSTIN GONZALEZ	33246
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	3/05/02	FRANCISCO SIGNORETTI	33187
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	22/05/02	JOSE MONTESANTO	33233
16		ALEJANDRO FERNANDEZ	22/05/02	JORGE FABRYKANT	11018
16	U	ALEJANDRO FERNANDEZ	23/05/02	ROSA MAGDALENA AMENDOLARA	33234
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	24/05/02	FRANCISCA FONS y JOSE VIVONO	11025
22		FERNANDO L. SPANO	23/05/02	HECTOR HUGO PRAT	33254
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	29/04/02	NILDA CLELIA CODIROLI	33188
28		MONICA C. FERNANDEZ	23/05/02	TEODORO RAUL SCHAAB	33211
32	U	JOSE BENITO FAJRE	10/05/02	MIGUEL VICENTE BRETTO y CELESTINA ALBINA MAGGI	33243
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	23/05/02	BEATRIZ MERCEDES RODRIGUEZ	33252
34		PAOLA MARIANA GUISADO	24/05/02	ERNESTO BERASATEGUI	11020
34		PAOLA MARIANA GUISADO	8/05/02	ELISA ARALDI	33192
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	22/05/02	FLORA BARRIOS	11023
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	23/05/02	JULIA FLORINDA QUARANTA	33248
41		CAMILO J. ALMEIDA PONS	22/05/02	FELIPA HERNANDEZ	33205
43	U	ZULMA A. BERNUES	21/05/02	ELIDA AURORA JUAREZ	33202
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	22/05/02	JUAN ALBERTO DEGENARO	33238
53	U	ALDO DI VITO	15/05/02	QUARANTA JULIO	33235
54		JAVIER FERNANDEZ	17/05/02	MARIA DEL CARMEN RIGUEIRO	1742
57		CARLOS ROBERTO GARIBALDI	20/05/02	ANA MARIA SPITALERI	33240
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	29/04/02	ESMORIS ROMERO FRANCISCO	35230
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	20/05/02	YAPURA JULIO CESAR	33193
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	22/10/01	VOLONTE MARIA TERESA	33207
68	U	MAXIMILIANO CAIA	23/05/02	NORMA ESTHER RODRIGUEZ	33223
72		DANIEL H. RUSSO	21/05/02	SARA ZULEMA ZURUETA DE DARTIGUELONGUE	33218
75	U	MARIA INES LEZAMA	21/05/02	JESUS YAÑEZ	33247
78		ISABEL E. NUÑEZ	13/05/02	VICTOR MARIO CRISTOVAO	10994
91	U	ALBERTO UGARTE	27/03/02	MARIA ESTHER LEMOS	33249
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	17/05/02	ARGENTINA RUIZ	33197
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	15/05/02	NELIDA SALVATORI	33206
94	U	EDUARDO PARODY	8/05/02	JUAN PEREZ	35207
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	16/04/02	JUAN SANDONI	11002
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	22/05/02	SARA JOSEFA BERENGUER	33239
98		JOSE LUIS GONZALEZ	16/05/02	CAAMAÑO PEDRO LORENZO	35202
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	16/05/02	MARCELO EUGENIO JOSE GULLINELLI	33242
107	U	JULIO C. BORDA	17/05/02	PIÑERO ELIDA CELIA	34978
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	13/05/02	JUAN RUIZ	33222
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	10/05/02	ANTONIO ECHEZARRAGA y ANGELA SASTRE	33237
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	21/05/02	TURQUET, ARMANDO OSCAR y GARCIA, ALBA JULIA	33219

e. 30/5 N° 89 v. 3/6/2002



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 14 Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, piso 6°, Capital Federal, comunica por dos días en el Boletín Oficial y diario La Prensa, que en los autos "CRINCOLI, ONOFRIO y Otro c/ORELLANO, ANA s/Ejecución Hipotecaria", exp. 97.094/98, el martillero Horacio E. Garrido (CUIT 20-04406278-0) rematará el día 4 de junio de 2002 a las 10,20 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, el inmueble sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de La Matanza, ubicado en San Justo, con frente a la calle Florencio Varela 4022, entre General Madariaga y Bermejo, Unidad Funcional nro. Cuatro - Polígono 00-04, designado según título como lote 37, de la manzana "D". Matrícula 35.482/4. Nomenclatura Catastral: Circ. VII. Secc. B. Manz. 74, Parc. 37. Superficie 137,34m2. Se encuentra ubicado en los fondos de una propiedad horizontal, pasillo mediante. La edificación es económica, desarrollándose dos viviendas de cocina-comedor, dos habitaciones, baño y lavadero cada una. En regular estado de conservación, con humedades y sin ventanas en las habitaciones. Desocupado según constancias de fs. 370. Sin Base. Seña 30%. Comisión 3%. IVA s/comisión. Sellado de ley. Arancel Ac 24/00 CSJN 0,25%. Sólo se admitirán mejoras en las ofertas por un mínimo de $ 300. El saldo de precio deberá abonarse dentro del quinto día de aprobada la subasta en los términos del art. 580 CPCC. No procede la compra en comisión, ni la ulterior cesión del boleto. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Deudas: fs. 94 Rentas del 13/7/99 $ 747,75; fs. 136 OSN al 14/7/99 sin deuda; fs. 63/64 del 6/7/99 $ 302,56, fs. 75 Municipalidad del 5/7/99 $ 333; fs. 239 punto II expensas, no devenga. Exhibición: 30 y 31 de mayo de 2002 en el horario de 11 a 12 hs.

Buenos Aires, 27 de mayo de 2002.

Eduardo Daniel Gottardi, secretario.

e. 30/5 N° 35.338 v. 31/5/2002

N° 54

El Juzg. Nac. de Pra. Inst. en lo Civil N° 54 Sec. Unica, sito en Av. de los Inmigrantes N° 1950 5° piso Capital Federal en autos: "CONS. PROP. SUIPACHA 881/5 c/DARAKJIAN BOUROUNSOUZIAN SUSANA y Otro s/Ejecución de Expensas", Expte. N° 118.036/95 hace saber por dos días que el martillero público Martín Darío Trusso, el 7 de junio de 2002, a las 12 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233 Capital Federal (Corp. de Rematadores y Corredores Inmobiliarios), subastará al contado y mejor postor la Unidad Funcional N° 7 del 3° piso del inmueble sito en la calle Suipacha N° 881/5 de la ciudad de Buenos Aires Nom. Cat. Circ 20, Secc. 3, Ma. 26, Parc.: 24, Matrícula FR20-1366/7. Sup.: 26,62m2 Porcentual: 2,34%, Consta de 1 ambiente con kichenette, baño y balcón a la calle desocupado según mandamiento de constatación en autos. Adeuda: Rentas: $ 721,44 al 18/5/01 fs. 158/9 Aguas Arg.: $ 1215,89 al 8/6/01 a fs. 164 Expensas $ 39.780,42 al 10/4/02 fs. 224, O.S.N.: $ 244,05 al 30/5/01 fs. 161. Visitas: 5 y 6/6/2002 de 10 a 12 hs. Base: $ 7.000. Seña: 30%. Comisión: 3% más 0,25% del precio de compra por renta salón de remates por acordada 10/99 y 24/00, en efectivo o cheque certificado por autoridad bancaria y el remanente en de que el precio alcanzado supere el de la base con cheque financiero emanado de la cuenta corriente del comprador que será entregado al Sr. Martillero y canjeado por otro certificado dentro del 3° día de la celebración del remate. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 41 del C.P.C.C. No corresponde que el adquirente en subasta judicial, afronte las deudas que registrara el inmueble por impuestos, tasas, contribuciones devengadas, antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, no cabe una solución análoga para las expensas comunes cuando el inmueble se encuentre bajo el régimen de la ley 13.512. (conf. C.N. Civ. en pleno 18/2/99 en autos: Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac y otros s/Ejecución hipotecaria). El saldo del precio se deberá depositar dentro del 5° día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cód. Procesal.

Buenos Aires, 27 de mayo de 2002.

Javier Fernández, secretario.

e. 30/5 N° 35.318 v. 31/5/2002

N° 96

El Juz. Nac. de Primera Inst. en lo Civil N° 96 de Cap. Fed., a cargo de la Dra. Silvia Caviglia, Secretaría Unica, sito en Av. de Los Inmigrantes N° 1950, 6° piso, de Cap. Fed., hace saber que el martillero Edgardo García, subastará judicialmente en una sola y única subasta y en forma conjunta, el 7 de junio de 2002, a las 11 horas, en Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233, de Cap. Fed., por haberse así ordenado en los autos "BARUSO BLANCA ELENA y Ot. c/RICCI SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAS PLASTICAS s/Ejecución Hipotecaria", expte. 22016/94, al contado y mejor postor, un inmueble industrial, compuesto por 3 lotes de terreno sitos en la calle Pichincha 3349, entre Centenario Uruguayo y Gral. Pico, designados con los números 39, 40 y 41, de la Mz. 2, ubicados en Villa Obrera, Pdo. de Lanús, Pcia. de Bs. As., Matriculas 38.479, 38.477 y 38.478 (25), respectivamente, Nom. Cat. Cir. II, Sec. G, Mz. 33, Parcelas 11, 12 y 13, consta de galpón de 17,32 m. por 40 comunicado con otro en parte posterior de 10 m. por 25,98 m. y dependencias inhabitables de aprox. 120 m2, que se encuentran en reparación, edificados sobre los tres lotes mencionados, de 8,66 m por 50 m., cada uno, con acceso sólo por calle Pichincha 3349 de Lanús, Pcia. de Bs. As. Adeuda: Aguas Argentinas $ 88,37 al 15/11/01 (fs. 207/208), a la Dir. de Rentas de la Pcia. de Bs. As. Parcela 11 $ 6.709,43 (fs. 147), Parcela 12 $ 668,60 (fs. 152) y Parcela 13 $ 668,60 (fs. 157, al 14/11/01 y a la Municipalidad Parcela 11 $ 4.343,80 (fs. 222), Parcela 12 $ 4.343,80 (fs. 227) y Parcela 13 $ 4.343,80 (fs. 232), al 7/12/01-O.S.N. sin deuda (fs. 179-181-183), al 29-11-01. Informes de Dominio e Inhibiciones actualizados a fs. 254/268, según constatación obrante a fs. 217, ocupado por la firma Winflex S.A., Título de Propiedad a fs. 76/80. Base: $ 202.973 por el total del inmueble, Seña 30 %, comisión 3 %, sellado de boleto 1% y Arancel subasta 0,25 % (Ac. 10/99 CSJN), todo en efectivo. El saldo de precio deberá ser cancelado dentro de los cinco días de aprobada la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. No procederá la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto, con excepción de aquella en que obre certificación notarial de la firma de los otorgantes. Los interesados podrán concurrir al Tribunal a tomar conocimiento de las actuaciones. El adquirente no deberá afrontar las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos. El inmueble podrá ser visitado el día 5-6-02 de 11 a 12 hs. El presente edicto deberá publicarse pro dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de mayo de 2002.

Daniel J. Paz Eynard, secretario interino.

e. 30/5 N° 33.290 v. 31/5/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 200, sito en Av. R. S. Peña 1211, P: 1°, comunica, por 2 días en los autos: "VOLKSWAGEN S.A. de AHORRO P/F DETERMINADOS c/CASAS, RUBEN ANTONIO (DNI: 11.113.386) y Otros s/Ejecución Prendaria", expte. N° 753, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3) el 13 de junio de 2002 a las 10:37 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor marca Volkswagen Gol GL 1.6, D /1998, tipo sedán 3 puertas, motor marca Volkswagen N° BEA039259, chasis marca Volkswagen N° 9BWZZZ377 WP549618, dominio N° CET 032. Base: $ 1.800,00. Comisión 10%. Arancel de subasta 0,25%. Al mejor postor. Se acepta cheque certificado hasta la base fijada, y cheque personal por el saldo de precio, comisión y sellados. En el supuesto de rechazarse el cheque personal se declarará al adquirente postor remiso. Adeuda por patentes impagas: $ 2.616,99 al 11/02/2002 (fs. 45), las que estarán a cargo del comprador. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en el depósito sito en la calle Cuyo N° 2540, Martínez provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 14 de mayo de 2002.
Mariana Grandi, secretaria.
e. 30/5 N° 35.329 v. 31/5/2002

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 200, sito en Av. R. S. Peña 1211, P: 1°, comunica por 1 día en los autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/BADANO, NESTOR (DNI: 5.412.904) y otros s/Ejecución Prendaria", expte. N° 1733, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3) el 13 de junio de 2002 a las 10:35 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor marca Peugeot 504 GD /1997, tipo sedán 4 puertas, motor marca Peugeot N° 10PC00712211, chasis marca Peugeot N° 8Ad504000 T5384876, dominio N° BIT 060. Sin base. Al contado y al mejor postor. Comisión 10%. Arancel de subasta 0,25%. Adeuda por patentes impagas: $ 4.902,50 al 27/12/2001 (fs. 70). Las deudas sobre patentes pudieren existir estarán a cargo del comprador. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en el depósito sito en la calle La Plata N° 1380 (e/ Ayacucho y Chacabuco), San Fernando, provincia de Buenos Aires.
Buenos Aires, 16 de mayo de 2002.
Mariana Grandi, secretaria.
e. 30/5 N° 35.348 v. 30/5/2002

N° 4

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 4, Secretaría N° 7, sito en Av. R. S. Peña 1211 P. 1°, Capital Federal, comunica por 2 días en los autos: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/FITIPALDI, TERESA DE JESUS (DNI: 2.313.859) y otros s/Ejecución Prendaria" Expte. N° 62.495, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3) el 13 de junio de 2002 a las 11:03 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe, un automotor marca Volswagen GOL GL /1996, tipo sedán 3 puertas, motor marca Volswagen N° UNB83315,3, chasis marca Volswagen N° 8AZZZ30ZSJ057205, dominio N° ARB 095. Base: $ 2.615. De no haber oferentes, a la media hora se rematará Sin Base. Comisión 10%. Arancel de subasta 0,25% (Ac. 24/00 CSJN). Al contado y al mejor postor: Adeuda por patentes impagas: $ 4.435,73 al 07/05/2002 (fs. 99), las que deberán ser afrontadas por el comprador. Queda prohibida la ulterior cesión del boleto, caso contrario la subasta no será aprobada. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en el depósito sito en la calle Cuyo N° 2540, Martínez, provincia de Buenos Aires.
Buenos Aires, 16 de mayo de 2002.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 30/5 N° 35.333 v. 31/5/2002

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 4, Secretaría N° 7, sito en Av. R. S. Peña 1211 P. 1°, Capital Federal, comunica por 1 día en los autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS C/SEPULVEDA, EDITH (DNI: 16.671.408) y Otros s/Ejecución Prendaria" expte. N° 67.488, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20~04138967-3) el 13 de junio de 2002 a las 11:05 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor marca Renault Megane RT /1999, tipo sedán 5 puertas, motor marca Renault N° AB97045, chasis marca Renault N° 8A1B64FTZWS007875, dominio N° CZA 581. Base: $ 10.450,73. En caso de fracasar la subasta por falta de postores, a la media hora se subastará con base en $ 5.225,37, y de persistir el fracaso, luego de otra media hora, Sin Base. Comisión 10%. Arancel de subasta 0,25% (Ac. 24/00 CSJN). Al contado y al mejor postor. Adeuda por patentes impagas: $ 1.024,89 al 03/05/2002 (fs. 64), las que deberán ser afrontadas por el comprador. Queda prohibida la ulterior cesión de boleto, caso contrario la subasta no será aprobada. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en el depósito sito en la Ruta Prov. 36 N° 7190, Florencio Varela, provincia de Buenos Aires.
Buenos Aires, 9 de mayo de 2002.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 30/5 N° 35.334 v. 30/5/2002

N° 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, Secretaría N° 9 sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital Federal comunica por 2 días en autos: "MICENMACHER SILVIO MIGUEL s/Quiebra" Expte. N° 50.562, que el 13 de junio de 2002; a las 10.30 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, el martillero Mariano Espina Rawson, al contado y al mejor postor rematará en el estado en que se encuentra y fue exhibido el Automotor marca Ford Taunus, sedán 4 puertas, año 1981, Dominio UBC 461. Sin Base - Comisión: 10% - Arancel de Subasta: 0,25%. El comprador. deberá constituir domicilio en la Capital Federal; se establece como condición de venta que queda prohibida la compra en comisión y la posterior cesión del boleto de compra venta. En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador. Deudas por patentes al 4/9/2001 $ 210,91 (fs. 260) Exhibición: días 11 y 12 de junio de 2001 en el horario de 10 a 12 horas, en el depósito de la Dirección Gral. de Material Rodante y Talleres del Gob. de la Ciudad de Bs. As., sito en la calle Emilio Castro 7680, Capital Federal.
Buenos Aires, 17 de mayo de 2002.
Valeria Pérez Casado, secretario.
e. 30/5 N° 35.350 v. 31/5/2002

N° 6

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12, sito en Av. R. S. Peña 1211 P. 2°, Capital Federal, comunica por 2 días en los autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/SACCHET, CESAR OMAR (DNI: 17.992.098) y otros s/Ejecución Prendaria", expte. N° 40.232/01, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3) el 13 de junio de 2002 a las 11:15 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor marca Renault Kangoo RN AA PACK ABCP /2000, tipo Familiar, motor marca Renault N° K7MH746DA06909, chasis marca Renault N° 8A1KC0035YL124188, dominio N° DHP 399. Base: $ 4.200. Comisión 10%. Arancel de subasta 0,25%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas: $ 645,93 al 30/11/2001 (fs. 54). En caso de corresponder el pago del IVA deberá ser solventado por el comprador, quien deberá indicar dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente. Se aceptan ofertas bajo sobre según art. 104/6 del Reglamento del Fuero hasta el día 11/06/2002, cuya apertura se producirá el día 12/06/2002 a las 10:30 hs. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en el depósito sito en la Ruta Prov. 36 N° 7190, Florencio Varela, provincia de Buenos Aires.
Buenos Aires, 20 de mayo de 2002.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 30/5 N° 35.336 v. 31/5/2002

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 11, sito en Av. R. S. Peña 1211, P. 2°, Capital Federal, comunica por 2 días en los autos "CIRCULO DE INVERSIONES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/SAINO, EDUARDO VICTOR y Otros s/Ejecución Prendaria" Expte. N° 41.388, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT 20-04138967-3) el 13 de junio de 2002 a las 10:56 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, rematará en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor marca Peugeot 306 SRD1997, tipo sedán 4 puertas, motor marca Peugeot N° 10CUC34004270, chasis marca Peugeot N° VF37BD9B231278247, dominio N° BPJ 419. Base $ 2.000. Comisión 10%. Arancel de subasta 0,25%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 3.942,31 al 05/12/2001 (fs. 160). En caso de corresponder el pago del IVA estará a cargo del comprador, quien deberá indicar dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente. Exhibición: Lunes a viernes de 9 a 12 hs. en el depósito sito en la calle La Plata N° 1380 (e/ Ayacucho y Chacabuco) San Fernando, provincia de Buenos Aires.
Buenos Aires, 21 de mayo de 2002.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.
e. 30/5 N° 35.343 v. 31/5/2002

N° 10

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 10, Secretaría N° 19, sito en Av. Callao 635, P.B., Capital Federal, comunica por 1 día en los autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/LEZCANO, LUIS MARCIANO (DNI 7.806.714) y Otros s/Ejecución Prendaria" Expte. N° 74.704, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT N° 20-13407112-6) el 13 de junio de 2002 a las 10:45 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor marca Renault 19 RE DAA Direc/1998, tipo sedán 4 puertas, motor marca Renault N° AC08586, chasis marca Renault N° 8A1L534EZWS025058, dominio N° CIJ 494. Base $ 2.187,99. Comisión 10%. Arancel de subasta 0,25%. Al contado, mejor postor y en efectivo. De no poderse abonar en efectivo, será condición de admisiblidad de la oferta formulable por quien resulte mejor postor en el acto de la subasta, la entrega de cheque certificado por la suma de $ 4.410,00 correspondiente al valor estimativo de realización del bien, con más la alícuota continente de la comisión del suscripto y del arancel de subasta. Adeuda por patentes impagas $ 688,10 al 27/11/2001 (fs. 44) que deberán ser satisfechas por el comprador en subasta como así también los gastos de transferencia del automotor. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 8:00 hs. del día 13/06/2002, cuya apertura se realizará el mismo día a las 8.15 hs. El I.V.A. que deba tributarse por el remate del automotor y la comisión del martillero estarán a cargo del automotor y no se considerará incluido en el precio de la subasta. Exhibición: Lunes a viernes de 9 a 12 hs. en el depósito sito en la Ruta Prov. 36 N° 7190, Florencio Varela, provincia de Buenos Aires.
Buenos Aires, 16 de mayo de 2002.
Fernanda D'Alessandri, secretaria interina.
e. 30/5 N° 35.330 v. 30/5/2002

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 10, Secretaría N° 19, sito en Av. Callao 635, P.B., Capital Federal, comunica por 2 días en los autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/FERRERO, OSVALDO RAFAEL (DNI 10.714.550) y Otros s/Ejecución Prendaria", Expte. N° 70.901, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT N° 20-13407112-6) el 13 de junio de 2002 a las 10:55 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor marca Peugeot 504 G/1997, tipo Sedán 4 puertas, motor marca Peugeot N° 976/099, chasis marca Peugeot N° 8AD504000 V 5390159; dominio N° BND 545. Base $ 3.111,50. De no haber postores, a la media hora se ofrecerá con base en $ 1.500,00. Comisión: 10%. Arancel de subasta: 0,25%. Al contado, mejor postor y en efectivo. De no poderse pagar con efectivo será condición de admisiblidad de la oferta formulable la entrega de cheque certificado por la suma de $ 3.087,00 (valor estimativo de realización con más la alícuota por comisión del martillero y del arancel previsto por la Acord. 24/00 de la CSJN) El IVA que deba tributarse por el remate del automotor y la comisión del martillero estará a cargo del comprador y no se considerará incluido en el precio de la subasta. Adeuda por patentes impagas $ 937,83 al 30/11/2001 (fs. 71/75) que deberán ser satisfechas por el comprador en subasta como así también los gastos de transferencia del automotor. No registra deuda por infracciones (fs. 76). Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 8:00 hs. del día 13/06/2002, cuya apertura se realizará el mismo día a las 8:15 hs. Exhibición: Lunes a viernes de 9 a 12 hs. en el depósito sito en la calle La Plata N° 1380 (e/Ayacucho y Chacabuco),San Fernando, provincia de Buenos Aires.
Buenos Aires, 14 de mayo de 2002.
Fernanda D'Alesandri, secretaria interina.
e. 30/5 N° 35.345 v. 31/5/2002

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 10, Secretaría N° 100, sito en Av. Callao 635, P.B., Capital Federal, comunica por 1 día en los autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/GUAYMAS, ESTELA (DNI 4.704.739) y Otros s/Ejecución Prendaria" Expte. N° 6550, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT N° 20-13407112-6) el 13 de junio de 2002 a las 10:42 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor marca Renault 19 RE Diesel/2000, tipo Berlina 4 ptas., motor marca Renault N° F8QA756C019596, chasis marca Renault N° 8A1L534LZYL063063, dominio N° DEM 918. Base $ 17.685,50. De no haber postores, se subastará con base en $ 8.842,75. Para el supuesto que nuevamente no hubiere postores, se rematará 30 minutos después sin base. Seña 30%, Comisión 10%. Arancel de subasta 0,25%. Al contado, en dinero efectivo y al mejor postor. De no poderse pagar en efectivo, será condición de admisiblidad de la oferta formulable por quien resulte mejor postor en el acto de la subasta, la entrega de cheque certificado por la suma de $ 8.820,00 (continente del valor estimativo de realización, comisión del martillero y arancel de subasta). Adeuda por patentes impagas $ 1.240,10 al 02/01/2002 (fs. 88) que deberán ser satisfechas por el comprador, así como también los gastos de transferencia del automotor. El I.V.A. que deba tributarse por el remate del automotor y la comisión del martillero estarán a cargo del comprador y no se considerará incluido en el precio de la subasta. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta las 8:00 hs. del día 13/6/2002, cuya apertura se realizará en la audiencia a celebrarse el mismo día a las 8:15 hs. Exhibición: Lunes a viernes de 9 a 12 hs. en el depósito sito en la Ruta Prov. 36 n° 7190, Florencio Varela, provincia de Buenos Aires.
Buenos Aires, 22 de mayo de 2002.
María José Gigy Traynor, secretaria.
e. 30/5 N° 35.337 v. 30/5/2002

N° 12

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 12, Secretaría N° 120, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por 1 día en los autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/CASAS MARTA NOEMI (DNI 20.212.582) y Otros s/Ejecución Prendaria" Expte. N° 427, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT N° 20-13407112-6) el 13 de junio de 2002 a las 10:15 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, rematará en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor marca Renault 19 RN Inyec. (Bic)/1997, motor marca Renault N° AB16401, chasis marca Renault N° 8A1B53PNZVS020693, dominio N° BTY 161. Sin base. Comisión 10%. Arancel de subasta: 0,25%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Se trata de un vehículo no inscripto en la Dirección General de Rentas de Pico Truncado, Prov. de Santa Cruz (fs. 118) al 26/06/01. El comprador deberá hacerse cargo de las deudas que en su caso hubiere por patentes impagas. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Reg. del Fuero hasta las 12 hs. del 12/06/2002, momento en que se procederá a su apertura. No se admitirá la cesión de boleto de compraventa ni ninguna otra transferencia una vez aprobada la subasta y designado el comprador definitivo. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, así como en su caso el IVA sobre la comisión del martillero. Los gastos de transferencia y/o escrituración que se irrogaren, así como los de traslado y/o cualquier motivo análogo serán a cargo del comprador. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs., en el depósito sito en la Ruta Prov. 36 N° 7190, Florencio Varela, provincia de Buenos Aires.
Buenos Aires, 7 de mayo de 2002.
Alberto F. Pérez, secretario.
e. 30/5 N° 35.328 v. 30/5/2002

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 12, Secretaría N° 24, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por 2 días en los autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/CORDOBA NOLBERTO NICOLAS (DNI 20.588.779) y Otros s/Ejecución Prendaria" Expte. N° 72.797, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT N° 20-13407112-6) el 13 de junio de 2002 a las 10:22 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, rematará en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor marca Renault 19 RN Inyec. (Bic)/1996, tipo Berlina 5 ptas., motor marca Renault N° AA29963, chasis marca Renault N° 8A1B53PZZTS014972, dominio N° BBW 742. Base $ 3.000,00. Seña 30%. Comisión 10%. Arancel de subasta: 0,25%. Al contado, en dinero efectivo y al mejor postor. El comprador deberá abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta en los términos del CPCCN 580 y bajo apercibimiento de lo allí dispuesto. No registra deuda por infracciones (fs. 80). Adeuda por patentes impagas $ 2.129,86 al 24/09/2001 (fs. 77). El comprador deberá hacerse cargo de las deudas del automotor. Exhibición: Lunes a viernes de 9 a 12 hs. en el depósito sito en la Ruta Prov. 36 N° 7190, Florencio Varela, provincia de Buenos Aires.
Buenos Aires, 23 de mayo de 2002.
Jorge Médici, secretario.
e. 30/5 N° 35.352 v. 31/5/2002

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 12, Secretaría N° 24, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por 2 días en los autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ALESANCO, ROBERTO (DNI 8.163.443) y Otros s/Ejecución Prendaria", Expte. N° 54.386, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT N° 20-

13407112-6) el 13 de junio de 2002 a las 10:25 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, rematará en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor marca Fiat Spazio TRD/1991, motor marca Fiat N° 146B1000 3251332, chasis marca Fiat N° 147 BBO 07204692, dominio N° A 081.103. Base $ 2.678,88. Seña 30%, Comisión 10%. Arancel de subasta 0,25%. Al contado, mejor postor y en efectivo. No registra deuda ni infracción por no constar registro en archivo al 6-9-92 (fs. 94). La eventual deuda que registre el automotor estará a cargo del comprador. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Reg. del Fuero hasta las 12 hs. del día 12 de junio de 2002, momento en que se procederá a su apertura. Exhibición: Lunes a viernes de 9 a 12 hs. en el depósito en la calle Echeverría N° 1218 de la Ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires, 20 de mayo de 2002.
Jorge Médici, secretario.

e. 30/5 N° 35.351 v. 31/5/2002

N° 13

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 13, Secretaría N° 25, sito en Av. Callao 635, P. 2°, Capital Federal, comunica por 1 día en los autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/CABRERA, JUSTO (DNI 7.536.266) y Otros s/Ejecución Prendaria" Expte. N° 68.188, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT N° 20-13407112-6) el 13 de junio de 2002 a las 11.29 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, rematará en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor marca Peugeot 504 XSDTCADA/1995, tipo Sedán 4 puertas, motor marca Peugeot N° 693980, chasis marca Peugeot N° 5366974, dominio N° ANS 959. Sin base. Seña 30%, Comisión 10%. Arancel de subasta: 0,25%. Al contado, mejor postor y en dinero efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 4.574,72 al 15/10/01 (fs. 164). Las deudas por impuestos, tasas o multas serán a cargo del comprador a partir de la toma de posesión del bien. En caso de corresponder el pago del IVA deberá ser solventado por el comprador, quien deberá denunciar dentro del tercer día el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del Cód. Procesal. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Reg. del Fuero hasta el día 11/06/2002 en horario de atención del Tribunal, que se abrirán a las 12.00 hs. del día 12/06/2002 (Informes en Secretaría). Exhibición: Lunes a viernes de 9 a 12 hs. en el depósito sito en la calle La Plata N° 1380 (e/Ayacucho y Chacabuco), San Fernando, provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 24 de mayo de 2002.
Federico Güerri, secretario.

e. 30/5 N° 35.349 v. 30/5/2002

N° 14

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 14, Secretaría N° 28, sito en Av. Callao 635, P. 2°, Capital Federal, comunica por 1 día en los autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/GIMENEZ RAMON (DNI 13.917.784) y Otros s/Ejecución Prendaria" Expte. N° 70.197 que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT N° 20-13407112-6) el 13 de junio de 2002 a las 10.47 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, rematará en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor marca Renault 9 RL/1997, tipo sedán 4 puertas, motor marca Renault N° AA47059, chasis marca Renault N° 8A1L428ZZTS112012, dominio N° BEK 536, sin base. Comisión 10%, Arancel de subasta: 0,25%. Al contado y al mejor postor. Adeuda por patentes impagas $ 3.030,47 al 31/01/2002 (fs. 156). Las deudas por impuestos, tasas o multas que adeudare el rodado estarán a cargo del comprador, quien al suscribir el boleto deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El martillero deberá, en caso de corresponder, retener la alícuota del 21% correspondiente al I.V.A. que abonará el comprador sobre el valor obtenido en la subasta. Serán admitidas ofertas bajo sobre —Art. 104:6 del Reglamento del Fuero— las que podrán ser presentados hasta el día 11/06/2002 en el horario de atención del Tribunal (Informes en Secretaría). El comprador en comisión deberá indicar dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre de su comitente —Art. 571 del Cód. Proc.—. La transferencia del dominio del automotor no se autorizará en tanto y en cuanto no se encuentre en autos acompañado el título de propiedad y la cédula verde del mismo. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en el depósito sito en la Ruta Prov. 36 N° 7190, Florencio Varela, provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 16 de mayo de 2002.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 30/5 N° 35.347 v. 30/5/2002

Juzgado Nacional de Comercio N° 14, a cargo del doctor Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a mi cargo, con sede en Callao 635 piso 2° Cap. Fed., comunica por dos días en el juicio "FERNANDEZ QUINTAS JOSE s/Quiebra s/Inc. de Subasta de Inmueble sito en Nazarre 2602 (50% indiviso)" Expte. N° 87.308, que el martillero Eduardo Saravia (CUIT 20-05469127-1), rematará el miércoles 19 de junio de 2002 a las 11 hs., en la Oficina de Subastas Judiciales, con sede en la Corp. de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., el 50% indiviso perteneciente a José Fernández Quintas (C.I. 5.647.780) de la Unidad Funcional 14 piso 5° del inmueble de la calle Nazarre 2602/04/06/08/10 esquina Bolivia 3140 de Cap. Federal, con una Sup. Total de 131m2. Porc. 2,654%, la Unidad complementaria VIII en sótano con una Sup. de 13,26m2. Porc. 0,136% y la Unid. Complementaria XI en sótano con una Sup. de 2,43m2. Porc. 0,025% (Nom. Cat.: Circ. 15, Secc. 71, Manz. 75, Parc. 1L. Matrícula 15-39896/14). Se compone de living-comedor, pasillo de circulación, toilette, 3 dormitorios (uno de ellos en suite), un baño, office, cocina y habitación con baño de servicio, además tiene balcones sobre ambas calles. La Unidad tiene también cochera y baulera. El departamento se encuentra en perfecto estado de conservación con todos los artefactos de cocina y baños. Ocupada por Isabel Susana Popolizio conjuntamente con el fallido en calidad de propietarios. La cuota de expensas del mes de septiembre de 2001 fue de $ 191. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor. Base: $ 28.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel Acord. 10/99 C.S.J.N. 0,25%. Exhibición: 14 y 18 de junio de 2002 de 17 a 19 hs. El saldo de precio deberá efectuarse dentro del quinto día de aprobada la subasta, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, sin otra comunicación, bajo apercibimiento de ser postor remiso. Las deudas que por cualquier concepto pesen sobre el inmueble entre el decreto de quiebra y la toma de posesión, por gozar del privilegio del art. 244 LC, deben ser abonadas por la sindicatura en caso que los fondos alcancen. En cuanto a las anteriores deberán estarse los acreedores a lo dispuesto por la Ley de Concursos. Las deudas que en concepto de expensas, servicios, impuestos, tasas o contribuciones anteriores a la posesión del bien, no serán a cargo del comprador, como sí las posteriores. Corre por cuenta del comprador la remoción de cualquier impedimento que obstaculizara la escrituración y fuera ajeno al concurso y hacerse cargo de la totalidad de gastos que ocasionen la escritura de cualquier índole que sea. Está prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. Para el caso que el adquirente fuere quien eventualmente plantee la nulidad de la subasta, para poder hacer uso de esta facultad, deberá integrar el saldo de precio a las resultas de la decisión sobre el planteo nulificatorio. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Federal y declararán conocer el estado físico y de ocupación del inmueble.

Buenos Aires, 16 de mayo de 2002.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 30/5 N° 384.037 v. 31/5/2002

N° 16

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 16, Secretaría N° 160, sito en Av. Callao 635 P.B., Capital Federal, comunica por 1 día en los autos: "CIRCULO DE INVERSIONES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/GIUSSI, JORGE HORACIO (DNI. 4.697.104) y Otros s/Ejecución Prendaria", expte. N° 4879, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT N° 20-13407112-6) el 13 de junio de 2002 a las 10:50 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor marca Peugeot 504 SL/1998, tipo Sedán 4 puertas, motor marca Peugeot N° 10TG00980770, chasis marca Peugeot N° 8AD504000-W5399776, dominio N° CKG 508. Base: $ 3.809,00. De no haber postores, a la media hora se ofrecerá el bien con base en $ 1.500,00. Comisión: 10%. Arancel de subasta: 0,25%. Al contado, mejor postor y en efectivo, y/o cheque certificado emitido por una entidad bancaria de la Ciudad de Buenos Aires. Adeuda por patentes impagas: $ 1.019,30 al 31/8/2001 (fs. 87). El comprador adquirirá el bien libre de deuda por patentes y otros conceptos que lo graven (con excepción de los que correspondieren por gastos de patentamiento en caso que el vehículo enajenado no se encuentre aún patentado al momento de la subasta). Al momento de efectivizarse la transferencia a nombre del comprador, deberá quedar asentado en el respectivo oficio al Registro de la Propiedad Automotor que corresponda que el adquirente sólo es responsable fiscal a partir de la toma de posesión del rodado. El comprador deberá constituir domicilio en autos dentro de la Jurisdicción del Tribunal e indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del C. Proc. En caso de corresponder el pago del IVA por la compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el Sr. martillero retenerlo en el acto de subasta. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en el depósito sito en la calle Echeverría N° 1218, de la ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires, 15 de mayo de 2002.
Marina Gentiluomo, secretaria.

e. 30/5 N° 35.346 v. 30/5/2002

N° 20

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 20, Secretaría N° 39, sito en Talcahuano 550, 7° piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "MEDINA, ELVIRA y Otros c/CARAVETTA, JOSE ANTONIO s/Daños y Perjuicios" (Expte. 21.382/88) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará sin base, al contado y al mejor postor el día 5 de junio de 2002 a las 11 hs. en Tte. Gral. Perón N° 1233, Capital, la cuota parte social perteneciente a José Antonio Caravetta en la sociedad "Transportes Murguiondo S.R.L." y que según surge de fs. 264/266 ascienden a 400 cuotas de $ 50 c/u representativas del 50% del capital social de la empresa. Comisión 10%, IVA sobre comisión y arancel 0,25% (Ac. 10/99) a cargo del comprador. Se deja constancia que el N° de CUIT del martillero es 20-04370575-0 y el N° de documento del demandado es L.E. 4.520.822.

Buenos Aires, 7 de mayo de 2002.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 30/5 N° 35.340 v. 31/5/2002

Juzgado Nacional en lo Comercial N° 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría N° 40 a mi cargo, con sede en Talcahuano 550, 7° Capital, comunica por un día en el juicio: "LLOYD'S BANK LTD. (BLSA) contra GARCIA ANTONIO y Otra sobre Ejecutivo" Expte. 38.591, que el martillero Magdalena López Malbrán (con oficinas en Billinghurst 2335 - 1° "A" Teléf. 4808-9263), rematará el martes 4 de junio de 2002 a las 9:40 hs. en el salón de subastas Judiciales sito en Tte. Gral. Perón 1233 Capital: El 100% indiviso del Inmueble sito en sito en Florencio Varela, lugar "La Colorada", Pcia. de Bs. As. mide 50 m de frente por 40,6 de fondo superficie 2.000m2 Nomenclatura Catastral Circ. II, Sec. 2, Quinta 33, Parc. 1 Partida 100.930 de propiedad de García Antonio y Torcelli Elsa. Se trata de un lote de terreno desocupado y cercado por alambre de púa ubicado dentro de una zona bastante arbolada con lotes grandes prácticamente rural, muy cercano al Camping de Empleados de Comercio de Avellaneda, situado con frente a las calles Río Gualeguay y Pompeya, formando esquina dentro de la manzana conformada por las calles mencionadas y Mar Chiquita y Virgen del Valle, sin asfaltar, sin agua, luz ni cloacas. Sin base - desocupado - Venta Ad - Corpus - al contado - al mejor postor - seña 30% - comisión 3% - Sellado de ley 0,5% arancel 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El comprador solamente se hará cargo de los impuestos, tasas, contribuciones en caso de resultar insuficiente el precio obtenido en la subasta. Se aceptan ofertas bajo sobre, conforme al art. 104 inc 6° del Reglamento para la Justicia Comercial, informes sobre su mecánica en Secretaría de Tribunal o en las Oficinas de la martillero actuante. La propiedad será exhibida libremente. Deudas: fs. 62 Rentas $ 298,32 al 31-5-2000 Municipalidad fs. 74/79 $ 4.810,16 más 54,22 al 4-7-2000. Publíquese con carácter de urgente.

Buenos Aires, Mayo 28 de 2002.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 30/5 N° 35.407 v. 30/5/2002

N° 22

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 22, Secretaría N° 44, sito en Talcahuano 550 P. 7°, Capital Federal, comunica por 1 día en los autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/DIVONO, SUSANA ANALIA (DNI. 10.976.850) y Otros s/Ejecución Prendaria", expte. N° 24.713, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3) el 13 de junio de 2002 a las 10:00 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor marca Fiat Duna CS/1996, tipo Sedán 4 puertas, motor marca Fiat N° 159 A3 0388308750, chasis marca Fiat N° 8AS146000 T5247197, dominio N° AXA 796. Sin Base. Seña: 30%. Comisión: 10%. Arancel de subasta: 0,25%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas: $ 2.403,50 al 23/11/2001 (fs. 105), las que estarán a cargo del comprador. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en el depósito sito en la calle La Plata N° 1380 (e/Ayacucho y Chacabuco), San Fernando, provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 29 de abril de 2002.
Pablo Julianelli, secretario.

e. 30/5 N° 35.354 v. 30/5/2002

N° 23

Juzg. Nac. de Ira. Inst. en lo Comercial N° 23, a cargo de la Dra. Julia M.L. Villanueva, Marcelo T. de Alvear 1840, PB. Cap. Fed., Secretaría N° 45, a cargo del suscripto, comunica por un día, en autos: "FIAT AUTO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/FRANCO EDUARDO y Otro s/Ejecución Prendaria", Reservado, Exp. N° 128.905/99, que el martillero Isaac Joaquín, CUIT N° 20-04246229-3, rematará el 20 de junio del 2002, a las 10 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el automotor Fiat Fiorino 1.7 D Furgoneta, Modelo 1999, Dominio: CQA 990, Motor Fiat 146B20002288713, Chasis Fiat 9BD255216X8642481, perteneciente a Eduardo Franco, DNI 20.564.823. Al contado y mejor postor. Base: $ 2.500. Comisión: 10%. Arancel OSJ: 0,25%. Todo en efectivo o cheque certificado sobre banco de esta plaza, en el acto de la subasta. El comprador se hará cargo de las deudas por patentes que ascienden al 13/11/2000 a la suma de $ 496,12 (Fs. 55). Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 12 horas del 19 de junio de 2002, las que serán abiertas el mismo día a las 12,30 horas y deberán reunir los requisitos del Reglamento del Fuero. El bien se subasta en las condiciones en que se encuentra y exhibe. Exhibición: 12,13 y 14 de junio de 2002, de 9 a 15 horas, en Service Fiat Mapo, Km. 37,500 de la Ruta Prov. 36 (ex. Nac. 2), Berazategui, Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 16 de mayo de 2002.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 30/5 N° 32.353 v. 30/5/2002

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., Capital Federal, comunica por 1 día en los autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/KONOVALOV, IRENE (DNI: 18.706.111) y Otros s/Ejecución Prendaria", expte. N° 39.471, que el martillero Mariano Espina Rawson (Uruguay 560, Piso 2° "24", con CUIT: 20-13407112-6) el 13 de junio de 2002 a las 11:25 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor marca Fiat Uno S 3P 1.4/1997, tipo Sedán 2 puertas, motor marca FIAT N° 159 A2 0388388196, chasis marca Fiat N° *8AP146000*V8418243*, dominio N° BRM 759. Base: $ 900,00. Comisión 10%. Arancel de subasta 0,25%. Al contado y al mejor postor. Adeuda por patentes impagas: $ 1.256,126 al 29/6/2001 (fs. 77), las que estarán a cargo del comprador. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/5 del Regl. del Fuero hasta las 12 hs. del día 12/6/2002, las que serán abiertas a las 12:30 hs: del mismo día. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en el depósito sito en la calle La Plata N° 1380 (e/Ayacucho y Chacabuco), San Fernando, provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 16 de mayo de 2002.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 30/5 N° 35.339 v. 30/5/2002

N° 24

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 47, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., Capital Federal, comunica por 2 días en los autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/CORDARA, NANCY ADRIANA (DNI: 18.057.603) y Otros s/Ejecución Prendaria", expte. N° 38.759, que el martillero Mariano Espina Rawson (Uruguay 560, Piso 2° "24", con CUIT: 20-13407112-6) el 13 de junio de 2002 a las 11:01 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, rematará, en el estado y

condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor marca Renault Trafic Largo Diesel/1996, tipo Furgón, motor marca Renault N° AA23028, chasis marca Renault N° 8A1TA13ZZTS009353, dominio N° AWW 614. Base: $ 3.000. Comisión: 10%. Arancel de subasta: 0,25%. Al contado. Adeuda por patentes impagas: $ 6.541,70 al 21/9/2001 (fs. 107). El adquirente en subasta deberá soportar las deudas actualizadas en que por cualquier concepto graven el bien automotor. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en el depósito sito en la Ruta Prov. 36 N° 7190, Florencio Varela, provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 21 de mayo de 2002.
Ezequiel M. Díaz Cordero, secretario.

e. 30/5 N° 35.344 v. 31/5/2002

N° 25

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial N° 25 a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Juez, Secretaría N° 50 a mi cargo, sito en Callao 635, Piso 4° de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados "KOROLIK S.A. s/Quiebra" (Expte. N° 35.130), que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires rematará el día 13/06/02 a las 11:20 hs. en la Oficina de Subastas sita en Pte. Perón 1233 de esta Ciudad Autónoma de Bs. As., el 100% de dos inmuebles: Galpones y Oficinas ubicados en Parcelas 19 y 20 sobre terrenos propios en Av. Juan B. Justo 5851/55 y 5857/59/61 entre Argerich y Helguera de Cap. Fed., conjuntamente con todos los muebles inventariados con una base en block: de $ 405.000,00 (Pesos cuatrocientos cinco mil) Nomenclatura Catastral: Circ.: 15, Secc.: 67, Manz.: 16, Parc.: 19 y 20, según informes de dominio e inhibiciones del Reg. de la Prop. obrantes en autos, Sup. Planta baja: Sup. Cub.: 1.300 M2 Sup. descubierta 30 M2, Sup. Primer piso: Sup. Cub. 740 M2 Sup. descubierta: 15 M2. Descripción: Se trata de una construcción utilizada como fábrica de hilos textiles, el mismo se desarrolla sobre dos lotes adyacentes. En planta baja cuenta con local de venta, dos accesos vehiculares con áreas de carga y descarga, acceso para el personal, tres sectores de taller con baños, entrepiso con dos habitaciones y patio con sala de máquinas. La planta alta posee doble acceso desde el exterior, hall de recepción, oficinas compartimentadas al frente, dos despachos privados, baños, vestuarios, oficina de tesorería, dos habitaciones sin destino, patio con toldo metálico rebatible utilizado como habitación, patio descubierto, sector de taller con baños y acceso desde el exterior y dos áreas de taller una de ellas con entrepiso y baño. Bienes Muebles: Mostradores, vitrinas, sillas, montacargas, extintores, estanterías, máquinas textiles, etc. Servicios e Instalaciones: La zona cuenta con cloacas, gas y suministro de energía eléctrica y el inmueble cuenta instalación para fuerza motriz. Estado de Conservación: Regular-malo, observándose deterioro y roturas en sectores de oficinas y faltantes de artefactos en baños; según el informe del Banco rematador, obrante en autos. Condiciones de venta: Los inmuebles se venden "ad-corpus" y conjuntamente con los bienes muebles se venden en Block y con la base informada, al contado y al mejor postor; seña: 30%; comisión: 3% más I.V.A. para los inmuebles y el 10% más I.V.A. para los muebles sobre comisión, y saldo de precio: 70% dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin interpelación previa del Tribunal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del C.P.N. en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires —Suc. Tribunales— en la cuenta abierta a la orden del Juzgado y como perteneciente a éstos autos. El comprador fijará domicilio dentro del radio del tribunal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tengan por notificadas bajo el régimen del Art. 133 del C.P.N. (Art. 579 C.P.). En cuanto a impuestos, tasas y contribuciones, en ningún caso estarán a cargo del comprador, excepto expensas, que se solventarán con lo producido del remate, siempre que el mismo alcance para ello y teniendo en cuenta la existencia de créditos preferentes y los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con las transferencias serán a cargo del adquirente. Se deja constancia que se registran las siguientes deudas: en fs. 696/7 de O.S.N. (5857) partida sin deudas, en fs. 682 del Gob. de la Cdad. de Bs. As. de $ 10.774,11 (5859/61) y de $ 11.795,28 (5851/55) ambas al 1-6-01 sujetas a reaj. y/o dif., y en fs. 663 de Aguas Args. de $ 1.853,63 (5857) y de $ 2.597,15 ambas al 5-6-01 (5861). Exhibición: durante los días 10 y 11-6-02 de 15 a 17 hs. Informes y catálogos en Esmeralda 660, piso 6to. Cap. Fed. de 10:00 a 16.00 Hs. en días hábiles.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2002.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 30/5 N° 13.040 v. 5/6/2002

N° 26

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Av. Callao 635 P. 1°, Capital Federal, comunica por 2 días en los autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/GAUTO, MARIA MIRTA y Otros s/Ejecución Prendaria", expte. N° 22.561, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-13407112-6) el 13 de junio de 2002 a las 11:10 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor marca Renault 9 RL/1996, tipo Sedán 4 puertas, motor marca Renault N° AA10988, chasis marca Renault N° 8A1L428ZZTS101576, dominio N° BAA 854. Base: $ 3.000,00. Seña: 30%: Comisión: 10%. Arancel de subasta: 0,25%. Al contado, al mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas: $ 562,00 al 18/12/1998 (fs. 74), las que serán liquidadas de acuerdo a lo dispuesto por el art. 43 de la ley prendaria. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en el depósito sito en la Ruta Prov. 36 N° 7190, Florencio Varela, provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 23 de mayo de 2002.
Gonzalo M. Gros, secretario.

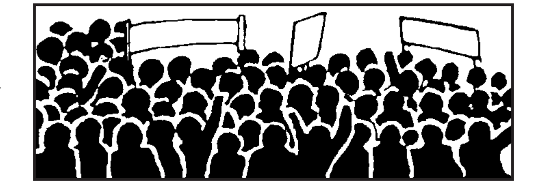
e. 30/5 N° 35.331 v. 31/5/2002

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Av. Callao 635 P. 1°, Capital Federal, comunica por 2 días en los autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ROSES, PEDRO JOSE (DNI: 13.169.986)y Otros s/Ejecución Prendaria", expte. N° 10.839, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-13407112-6) el 13 de junio de 2002 a las 11:27 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor marca Fiat Duna SD/1990, tipo Sedán 4 puertas, motor marca Fiat N° 146B10003069280, chasis marca Fiat N° 8AS146000000056940, dominio N° S 0.597.264. Base: $ 1.200,00. Seña: 30%. Comisión: 10%. Arancel de subasta: 0,25%. Al contado, al mejor postor y en efectivo. Las patentes atrasadas —y toda otra deuda que pudiese pesar sobre el automotor— serán liquidadas de acuerdo a lo dispuesto por el art. 43 de la ley prendaria. No se informan las deudas, por patentes en virtud de no haberse podido acreditar el alta municipal en la jurisdicción de su registro dominial. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en el depósito sito en la calle Echeverría N° 1218, de la ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires, 21 de mayo de 2002.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 30/5 N° 35.332 v. 31/5/2002

4. Partidos Políticos



NUEVOS

PARTIDO DE LA RECUPERACION

Distrito Capital Federal

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 1 con competencia electoral en el Distrito de Capital Federal, interinamente a cargo del Sr. Juez Federal Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría Electoral a cargo del Dr. Ramiro González, hace saber por el término de tres (3) días que en los autos caratulados "PARTIDO DE LA RECUPERACION s/Solicita Reconocimiento - Capital Federal", Expte. Nro. 559/02, se ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, de mayo de 2002. — ...Respecto del nombre pretendido, notifíquese a los partidos reconocidos en el orden nacional, distrital, restantes agrupaciones en trámite de reconocimiento y al Sr. Procurador Fiscal, la denominación "PARTIDO DE LA RECUPERACION", que fuera adoptada por la entidad de autos con fecha 07 de marzo de 2002, a los efectos de las oposiciones que pudieran formular.

Asimismo, y con idéntico fin, publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Nación por el término de tres (3) días, con la denominación pretendida (conf. Art. 14, segundo párrafo, y art. 60 de la Ley 23.298)". — Fdo.: P.R.S. Jorge Luis Ballestero, Juez Federal. — Ante mí: Ramiro González, Secretario Electoral.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2002.

e. 30/5 N° 384.045 v. 3/6/2002

MOVIMIENTO POPULAR CORDOBES

Distrito Córdoba

El señor Juez Federal con competencia electoral de la Provincia de Córdoba, Dr. Ricardo Bustos Fierro —Secretaría Electoral a cargo del Dr. Carlos Pablo Diers—, hace saber a los Partidos Políticos reconocidos y en formación a los efectos previstos por el art. 14 del a Ley 23.298, que la agrupación política "MOVIMIENTO POPULAR CORDOBES" se ha presentado ante esta sede Judicial solicitando personería jurídico-política de Distrito, habiendo adoptado dicha denominación el día 8 de mayo de 2002.

Carlos Pablo Diers, secretario electoral.

e. 30/5 N° 384.026 v. 3/6/2002

PARTIDO CAMBIO VECINAL

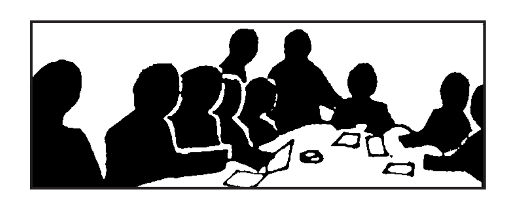
Distrito Córdoba

El señor Juez Federal con competencia electoral de la Provincia de Córdoba, Dr. Ricardo Bustos Fierro —Secretaría Electoral a cargo del Dr. Carlos Pablo Diers—, hace saber a los Partidos Políticos reconocidos y en formación a los efectos previstos por el art. 14 del a Ley 23.298, que la agrupación política "PARTIDO CAMBIO VECINAL" se ha presentado ante esta sede Judicial solicitando personería jurídico-política de Distrito, habiendo adoptado dicha denominación el día 23 de abril de 2002.

Carlos Pablo Diers, secretario electoral.

e. 30/5 N° 384.025 v. 3/6/2002

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ACRIMOL S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Accionistas de ACRIMOL S.A. a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 14 de junio de 2002, a las 12 horas en Primera Convocatoria, y a las 13 horas en segunda convocatoria en caso de fracaso de la primera, en calle Moreno 850, 3º piso, of. "C" de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta respectiva.
2º) Aumento del Capital de la Sociedad, elevando a la suma de $ 50.000.00 mediante aportes en dinero efectivo.
3º) Consideración de la situación del Vicepresidente de la sociedad y eventual reemplazo del mismo.

Los Sres. Accionistas deberán depositar sus acciones con la antelación de Ley en el domicilio fabril de la sociedad, calle Maestra Rodríguez 2154, Hurlingham, provincia de Buenos Aires, en días hábiles en el horario de 15 a 17 horas. El Directorio.
Buenos Aires, 17 de mayo de 2002.
Presidente - Julio César Pando
e. 27/5 Nº 12.922 v. 31/5/2002

"B"

BACS BANCO DE CREDITO Y SECURITIZACION S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 19 de junio de 2002, en primera convocatoria a las 11 horas, en la sede social del Banco, Tte. Gral. Juan D. Perón N° 667, Planta Baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

i) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
ii) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1°, de la Ley N° 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2001.
iii) Destino de las utilidades del ejercicio.
iv) Consideración de la gestión cumplida por los integrantes del Directorio y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
v) Consideración de las remuneraciones a los Directores en exceso del límite prescripto por el artículo 261 de la Ley N° 19.550. Remuneración de los Miembros de la Comisión Fiscalizadora.
vi) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes, con mandato por dos ejercicios, en reemplazo de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes con mandato vencido. El Directorio.
Buenos Aires, 24 de mayo de 2002.

NOTA: Se hace saber a los Sres. Accionistas que para concurrir a la Asamblea (artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales), deberán solicitar constancia de su cuenta de acciones escriturales al Banco Hipotecario S.A., Reconquista 151, 4° piso, Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 12 de junio de 2002 inclusive, en horario de 10:00 a 12:30 y de 15:00 a 17:30 hs. a efectos de su admisión a la Asamblea.
Vicepresidente – Harold J. Fraiman
e. 29/5 N° 12.975 v. 4/6/2002

BODEGAS TRAPICHE S.A.I.C.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria, para el día 14 de junio de 2002, a las 12 horas, en Av. Leandro N. Alem 928, 7º piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Causas que motivaron la convocatoria fuera de término.
2º) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2001 y de su resultado.
3º) Consideración de los honorarios del Directorio y de la Sindicatura.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Sindicatura.
5º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
6º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
7º) Autorizaciones para inscribir el cambio de autoridades.
8º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 20 de mayo de 2001.
Presidente - Carlos J. García

Se recuerda a los señores Accionistas que deberán cursar comunicación a la Sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación, a fin de que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia, a Av. Leandro N. Alem 928, 7º piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 13 y de 15 a 18 horas.
e. 27/5 Nº 35.107 v. 31/5/2002

"C"

COIDEA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas el día 11/6/02 a las 18 hs. en sede legal de Lavalle 1290 1º Piso Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Causas que motivan la reunión extemporánea.
3º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexo I, II, III y Notas a los Estados Contables por el Ejercicio Económico Número 16 finalizado el 31/10/01.
3º) Consideración de la Remuneración del Directorio.
4º) Consideración de los Resultados acumulados al Cierre del Ejercicio.
5º) Elección de un Director Titular y otro Suplente por el término de un año.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas los requisitos del Art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales.
Presidente - Héctor Bellavitis
e. 27/5 Nº 35.054 v. 31/5/2002

COPAGRA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, en primera y segunda convocatoria, a los Sres. Accionistas de COPAGRA S.A. en la sede legal de Defensa 599, de la Capital Federal, para el día 12 de junio de 2002 a las 17 y 18 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de remuneraciones al Directorio.
Presidente - Francisco María de Amorrortu
e. 27/5 Nº 35.064 v. 31/5/2002

CTI HOLDINGS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 11 de junio de 2002 a las 10 horas en primer convocatoria y a las 11 horas en segunda, en la sede social sita en la Avenida Figueroa Alcorta 3259, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y suscribir el acta;
2º) Consideración de la modificación del número de Directores Titulares y Suplentes y en su caso, designación de los mismos.
Síndico - Eduardo G. Padilla Fox

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 21/5/2002 al 23/5/2002.
e. 24/5 Nº 34.814 v. 30/5/2002

"D"

D'PORT MOTOR TERCER MILENIO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad para el día 14 de junio de 2002 a las 16.00 horas en la sede legal Avda. Gral. Paz y Avda. Cnel. Roca de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Resolución de continuación del trámite de presentación concursal de la Sociedad, resuelta por el Directorio, conforme art. 6, ley 19.551. Todas las decisiones indicadas son asumidas por el Directorio en forma Unánime. El Directorio.
Buenos Aires, 22 de mayo de 2002.
Presidente - Martín A. Salaverry
e. 27/5 Nº 33.058 v. 31/5/2002

DEL VALLE LTDA. S.A.C. e I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Directorio de DEL VALLE LTDA. S.A.C. e I., convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a reunirse en primera convocatoria a las 11:00 horas y en segunda convocatoria a las 12:00 horas el próximo 10 de junio de 2002, en la Sede Social de la calle Pje. Rivarola Nº 193, 3º Piso, Of. 12, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Propuesta formulada por los Deudores Constructora Lanusse S.A. y Servente Constructora S.A., para saldar sus obligaciones pendientes con la Sociedad dando en pago Bienes Inmuebles de Propiedad de los Deudores.

A los efectos del Art. 238 L. de S. los Accionistas deberán depositar sus acciones y/o certificados hasta el 5/6/02 a las 18:00 horas en la Sede Social en el horario de 10:00 a 12:00 y de 15:00 a 18:00 horas. El Directorio.
Presidente - Tulio J. G. Corti
e. 24/5 Nº 35.008 v. 30/5/2002

"G"

GABRIEUCIG HERMANOS Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Número de Registro de la Inspección General de Justicia: 14.877. Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 14 de junio de 2002 a las 13 horas en primera convocatoria y a las 14 horas en segunda convocatoria en Gurruchaga 2459, piso 5º, Dto. "K", Capital, para tratar el:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos art. 234 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de enero de 2002.
2º) Distribución del resultado.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Presidente - Alfredo Héctor Gabrieucig
e. 28/5 Nº 33.130 v. 3/6/2002

"I"

IBATIN S.A.F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de IBATIN S.A.F., en primera y segunda convocatorias, para el 11 de junio de 2002, a las 14,00 horas y 14,30 horas, respectivamente, a celebrarse en la Sede social de calle Posadas 1564, piso 2º, oficina 200, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Razones por las que se convoca fuera de los plazos legales.
3º) Consideración de la documentación referida en el art. 234, inc. 1º), de la ley 19.550, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de julio de 2001.
4º) Aprobación de las gestiones de Directorio y Síndico.
5º) Remuneración del Directorio.
6º) Remuneración del Síndico.
7º) Designación de Síndicos titular y suplente. El Directorio.
Presidente - Pablo Valentín Vilela
e. 24/5 Nº 34.977 v. 30/5/2002

IMAGEN ESTETICA INTEGRAL S.A.

CONVOCATORIA

Hace saber que por reunión de directorio de fecha 21 de mayo de 2002, se decidió convocar a Asamblea de Accionistas en primera y segunda convocatoria para el día 15 de junio de 2002 a las 17 hs. en la sede social de la empresa sita en Rivadavia 6892 de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir la presente acta.
2°) Designación de nuevo directorio.
3°) Aumento de capital dentro del quíntuplo.
Presidente – Alicia Valeria Canga
e. 29/5 N° 35.203 v. 4/6/2002

IMAP S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria (en primera y segunda convocatoria) de IMAP S.A.I.C. Se convoca a Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de junio de 2002, a las 18,00 en primera convocatoria, en la sede de Av. Corrientes 1302, Piso 7º Capital Federal y en segunda convocatoria a las 19,00 dejándose constancia que la Asamblea se realizará con los Accionistas que se hallen presentes.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Ratificación de la decisión del Directorio que motivó la presentación en Concurso Preventivo de IMAP SAIC.
Buenos Aires, de mayo de 2002.

NOTA: A fin de poder asistir a la Asamblea los Accionistas deberán proceder al depósito de acciones con 3 (tres) días de anticipación a la celebración de la misma, artículo 238, ley 19.550. A dichos fines se recibirán las comunicaciones del depósito en la Sede Social de Av. Corrientes 1302 Piso 7º, de 15 a 18 hs.
Presidente - Heriberto J. Holste
e. 27/5 Nº 35.046 v. 31/5/2002

INELFA S.A.I.C.F.

CONVOCATORIA ASAMBLEAS ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase Accionistas de INELFA S.A.I.C.F. a Asambleas Ordinaria y Extraordinaria el 10 de junio de 2002 a las 17 hs. en Viamonte 1422 2do. C, Buenos Aires, para tratar estos:

ORDENES DEL DIA:
ORDINARIA:

1º) Elección dos accionistas para firmar acta.
2º) Consideración documentos contables, informe patrimonial y resultados.
3º) Gestión Directores.
4º) Informe acciones judiciales.

EXTRAORDINARIA:

1º) Amortización bienes de uso vetustos e inservibles.
2º) Venta inmuebles innecesarios al objeto social.
Presidente - Rosalía Emilia Bertot

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 17/5 al 23/5/2002.
e. 28/5 Nº 34.590 v. 3/6/2002

INSTITUTO GALLUP DE LA ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la sociedad, a llevarse a cabo el día 17 de junio de 2002 a las 10 horas en la sede social de Av. Córdoba 883, piso 12, Ciudad de Buenos Aires a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de los accionistas que suscribirán el acta de asamblea;
2°) Ratificación de la reforma estatutaria y designación de autoridades decidida por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 7 de agosto de 2001 y
3°) Ratificación de la decisión adoptada por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 19 de diciembre de 2001.
Presidente – María Teresa Carballo
e. 29/5 N° 12.966 v. 4/6/2002

INTERALVI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 15 de junio de 2002 en la calle Galileo 2425, piso 12 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 10:00 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación establecida por el art. 234, inc. 1) de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001.
3º) Consideración del resultado del ejercicio y de la gestión del Directorio.
4º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y designación de los mismos; y
5º) Información del motivo del atraso en la convocatoria a la presente Asamblea.

A efectos de participar en la Asamblea deberá cumplimentarse lo dispuesto por el artículo 238 de la LSC. Documentación a disposición. El Directorio.
Presidente - Virginia Carlota Rosa
e. 28/5 Nº 35.149 v. 3/6/2002

ISAURA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 25 de junio de 2002 a las 11 hs., en la sede social de la Avenida Leandro N. Alem 855, piso 21, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la distribución de los resultados acumulados.
2°) Consideración de la distribución total o parcial de la reserva estatutaria.
3°) Aumento del capital social por capitalización de las cuentas ajuste de capital y prima de fusión.
4°) Reducción del capital social.
5°) Reforma del Estatuto Social como consecuencia de lo resuelto en los puntos precedentes y, en su caso, otorgamiento de autorizaciones para realizar la inscripción de la misma ante el Registro Público de Comercio.
6°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

NOTA: Se informa a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea, deberán comunicar su asistencia en la sede social, en el horario de 9:00 a 17:00 horas, con hasta tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea para su registro en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas.
Presidente – José Manuel Eliçabe
e. 29/5 N° 35.236 v. 4/6/2002

“M”

MOGWLI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Tte. Gral. J. D. Perón 1509, 1º p. de Capital Federal, el día 14 de junio de 2002 en 1º y 2º convocatoria a las 18 y 19 horas respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Demora en convocar a Asamblea General Ordinaria.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2001.
4º) Honorarios del Directorio.
5º) Consideración del resultado del ejercicio.
6º) Elección del Directorio por el término de un año. Nº Correlativo: 152.938.
Presidente - José Antonio Vázquez
e. 28/5 Nº 35.115 v. 3/6/2002

MOTORCISA ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Registro Nº 6.327. Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 19 de junio de 2002 a las 19 hs. en primera convocatoria y a las 20.00 hs. en segunda convocatoria, en la calle Suipacha Nº 472, 2º piso, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Motivos por los que convoca fuera de término.
2º) Consideración documentos art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, por el Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2001.
3º) Consideración del Resultado del Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2001.
4º) Fijar número de Directores y su elección.
5º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Buenos Aires, 20 de mayo de 2002. El Directorio.
Presidente - Antonio Fusco
e. 24/5 Nº 12.908 v. 30/5/2002

“N”

NEOSOL S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Nº Registro I.G.J. 23.660. Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas el día 14 de junio de 2002 a las 20 horas en primera convocatoria y a las 21 horas en segunda convocatoria en Portela 1066, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Causas de la convocatoria a Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de la documentación artículo 234 inciso 1º, Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001.
4º) Determinación del destino de los resultados y fijación de los honorarios del Directorio y Síndico.
5º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección por el término de un año.
6º) Elección de los Síndicos Titular y Suplente por el término de un año.
Buenos Aires, 17 de mayo de 2002.

NOTA: Los elementos a considerar se encuentran a disposición de los señores accionistas.
Presidente - Mirta A. García
e. 28/5 Nº 35.120 v. 3/6/2002

“O”

OPTICA ALEMANA S.A.

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de junio de 2002, a las 16 horas en primera convocatoria y 17 horas en segunda, a celebrarse en Florida 622 Piso 6° Of. 24 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración documentos Art. 234 inc. 1 Ley 19.550 y sus modificaciones, por el ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2001.
3°) Distribución de utilidades y fijación de honorarios al Directorio. De corresponder consideración sobre su fijación en exceso de los topes establecidos en el Art. 261 de la Ley mencionada, en razón de la existencia de las causales de excepción mencionadas en el mismo.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio.

NOTA: Para mayor seguridad y ante las irregularidades advertidas por el Directorio, los señores accionistas deberán, con carácter obligatorio, presentar la totalidad de sus acciones para que se los inscriba en el libro de asistencia hasta tres días hábiles anteriores a la fecha de la asamblea. Dichas acciones también deberán traerse en el momento de la asamblea. El Directorio.
Buenos Aires, 24 de mayo de 2002.
Presidente – Jorge Luis Miraglia
e. 29/5 N° 35.247 v. 4/6/2002

OPTICA ALEMANA S.A.

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de junio de 2002, a las 14 horas en primera convocatoria y 15 horas en segunda, a celebrarse en Florida 622 Piso 6° Of. 24 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para firmar el acta.
2°) Canje de los títulos originarios de OPTICA ALEMANA S.A., N° 1, 2, 3 y 4 emitidos el 19/06/92 por un total de 1200 acciones y de los títulos 1, 2 y 3 emitidos el 1/07/96 por la cantidad de 8300 acciones, 8300 acciones y 16.600 acciones respectivamente. Este último total de 33.200 acciones reemplazaron a las anteriores pero no se restituyeron a la sociedad ni se destruyeron los títulos originarios.
3°) Emisión de los nuevos títulos por 33.200 acciones, previa entrega de la totalidad de las anteriores.

NOTA: Para mayor seguridad y ante las irregularidades advertidas por el Directorio, los señores accionistas deberán, con carácter obligatorio presentar la totalidad de sus acciones, según lo detallado más arriba, para que se los inscriba en el libro de asistencia hasta tres días hábiles anteriores a la fecha de la asamblea. Dichas acciones también deberán traerse en el momento de la asamblea. El Directorio.
Buenos Aires, 24 de mayo de 2002.
Presidente – Jorge Luis Miraglia
e. 29/5 N° 35.246 v. 4/6/2002

“P”

PEÑAFLOR S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria, para el día 14 de junio de 2002, a las 17.00 horas, en Av. Leandro N. Alem 928, 7º piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Reforma integral del Estatuto.
3º) Autorizaciones.
Buenos Aires, 20 de mayo de 2002.
Presidente - Carlos J. García

Se recuerda a los señores Accionistas que deberán cursar comunicación a la Sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación, a fin de que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia, a Av. Leandro N. Alem 928, 7º piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 13 y de 15 a 18 horas.
e. 27/5 Nº 35.106 v. 31/5/2002

PEÑAFLOR S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria, para el día 14 de junio de 2002, a las 15 horas, en Av. Leandro N. Alem 928, 7º piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Causas que motivaron la convocatoria fuera de término.
2º) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2001 y de su resultado.
3º) Consideración de los honorarios del Directorio y de la Sindicatura.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Sindicatura.
5º) Fijación del número y elección de Directores titulares y suplentes.
6º) Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.
7º) Autorizaciones para inscribir el cambio de autoridades.
8º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
Buenos Aires, 20 de mayo de 2001.
Presidente - Carlos J. García

Se recuerda a los señores Accionistas que deberán cursar comunicación a la Sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación, a fin de que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia, a Av. Leandro N. Alem 928, 7º piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 13 y de 15 a 18 horas.
e. 27/5 Nº 35.108 v. 31/5/2002

“S”

SASPER S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

SOLICITADA POR ACCIONISTAS CON MAS DEL 5% DEL CAPITAL SOCIAL INSCRIPTA EN L.G.J. BAJO EL NUMERO 8801 LIBRO 113 CON FECHA 15/9/1993

Se convoca a los Señores Accionistas de SASPER S.A. a Asamblea General Ordinaria para el 19/06/2002 a las 18 horas en Av. San Martín 5029 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Remoción del Directorio.
3°) Responsabilidad de los directores y consideración de la iniciación de la acción social de responsabilidad que prevé el Art. 276 de la ley 19.550. El Directorio.
Presidente – Oreste Tanoni

NOTA: A fin de concurrir a la Asamblea los Señores accionistas deberán presentar su comunicación de asistencia conforme a lo prescripto en el Art. 238 segundo párrafo de la ley 19.550 para su registro en el Libro de Asistencia a Asamblea, de lunes a viernes en el horario de 10 a 13 horas, en Av. La Plata 213 piso 2 ofic. B, Capital Federal.

e. 29/5 N° 33.228 v. 4/6/2002

SCOTIABANK QUILMES

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 18 de junio de 2002 a las 10:00 horas, en la sede social calle Tte. Gral. Juan D. Perón 564, Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos asambleístas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos prescritos por el Artículo 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al 96° ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 2001. Destino de los resultados.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2001, por pesos 878.260 (total remuneraciones), en exceso de pesos 156.660 sobre límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley 19.550 y las Normas de la Comisión, ante la propuesta de no distribución de dividendos.
5°) Consideración de la remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
7°) Determinación del número de integrantes del Directorio Titulares y Suplentes. Designación de sus miembros y su orden de reemplazo.
7°) Designación de tres Síndicos Titulares para integrar la Comisión Fiscalizadora y de tres Síndicos Suplentes que reemplazarán a cada Síndico Titular.
9°) Designación del Auditor Externo que dictaminará los estados contables correspondientes al Ejercicio 97° que finalizará el 31 de diciembre de 2002. Determinación de sus retribuciones por los ejercicios 96° y 97° respectivamente.
9°) Análisis de la situación patrimonial, económico y financiera de la sociedad. Consideración de la solicitud a accionistas de recursos en carácter de aportes irrevocables, deuda subordinada u otros procedimientos destinados a mejorar la situación de liquidez del Banco. Determinación de alternativas a seguir.

NOTAS:
2. De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550, para asistir a la Asamblea los señores accionistas deben comunicar a SCOTIABANK QUILMES S.A. su concurrencia, para su registro en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.
2. Recepción de comunicaciones de asistencia, de 10,00 a 15,00 horas en Tte. Gral. Juan D. Perón 564, 6to. piso Capital Federal.
3. Vencimiento de recepción de comunicaciones de asistencia: 11 de junio de 2002. El Directorio.

Gerente General – Alan Roderic Macdonald
e. 29/5 N° 35.244 v. 4/6/2002

SIEMPRE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria, para el día 15/06/2001, a las 19,30 hs. en la sede social de Uruguay 43 Capital Federal, en 1ª convocatoria y a las 20,30 hs., en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Justificación del atraso al llamado de Asamblea Ordinaria para presentación del Balance al 31/12/2000.
3°) Tratamiento de la Memoria y Balance General del Ejercicio cerrado al 31/12/2000.
4°) Gestión del Directorio y Sindicatura. Remuneración de los mismos.
5°) Elección del Directorio y Síndicos titulares y suplentes por el término de un año.

Presidente – Lucía Susana Pérez
e. 29/5 N° 35.191 v. 4/6/2002

SYLVANIA ILUMINACION Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a realizarse el día 17 de junio de 2002 a las 10 horas, en la Sede social sita en Av. Leandro N. Alem 928, Piso 7º, oficina 721, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1º, de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2001. Consideración de los Resultados del Ejercicio;
2º) Tratamiento de la gestión del Directorio en el Ejercicio bajo consideración;
3º) Fijación del número de miembros del Directorio y su elección;
4º) Remuneración del Directorio;
5º) Conferir las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes;
6º) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea fue convocada fuera del plazo legal;
7º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.

Presidente - Esteban Antreassian
e. 27/5 Nº 35.045 v. 31/5/2002

"T"

T.G.M. S.A.

CONVOCATORIA

Cítase en forma simultánea en primera y segunda convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de T.G.M. S.A. a realizarse en el domicilio de Suipacha 211, piso 11 "C" de la Capital Federal, el día 25 de junio del 2002, a las 18 horas a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de las razones de la celebración fuera de término.
2°) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550, con referencia al ejercicio social N° 4 cerrado el 30 de diciembre del 2001.
3°) Responsabilidad de los Directores.
4°) Remuneración de los directores.
5°) Determinación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
6°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder participar en la Asamblea deben dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 238 de la ley 19.550. El Directorio.

Presidente – Héctor Gerbaudo
e. 29/5 N° 35.243 v. 4/6/2002

TAIKISHA ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de TAIKISHA ARGENTINA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de junio de 2002 a las 11 horas en Maipú 663, piso 9º "C", Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 y sus modificaciones correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/2001.
3º) Destino de los resultados acumulados.
4º) Elección de miembros del Directorio y sus suplentes.

Buenos Aires, 23 de mayo de 2002.

Director - Muhen Fujisono
e. 28/5 Nº 35.135 v. 3/6/2002

TELEFONICA DE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo resuelto en su reunión del día 20 de mayo de 2002, el Directorio de TELEFONICA DE ARGENTINA S.A. (la "Sociead") convoca simultáneamente en primera y segunda convocatoria a los tenedores (en adelante los "Obligacionistas") de las Obligaciones Negociables Primera Clase por U$S 400.000.000, a una tasa del 9 1/8% con vencimiento en el año 2008 —CUSIP Nros. P90325AE4 y 879378AD9, ISIN Nº USP90325AE48 y EC Nº 8694362— (en adelante las "Obligaciones Negociables"), emitidas conforme al Programa de Emisión de Euro-Títulos de Mediano Plazo y el convenio de agencia fiscal de fecha 9 de enero de 1998 (el "Programa") suscripto entre la sociedad, The Bank of New York como Agente Fiscal y Banco Río de la Plata S.A. como co-agente de pago y transferencia, para concurrir a una Asamblea que se realizará el día 21 de junio de 2002 a las 11:00 horas en las oficinas de la calle Tucumán 1 de la Ciudad de Buenos Aires —en primera convocatoria—, y en las mismas oficinas, a las 12:00 horas —en segunda convocatoria—, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos obligacionistas para firmar el Acta.
2º) Designación del Presidente de la Asamblea.
3º) Dispensa a la facultad de declarar la caducidad anticipada de las Obligaciones Negociables en caso de falta de pago de otra Clase de valores emitidos bajo el Programa, mediante la enmienda de la Sección 11 de los términos y condiciones de emisión de las Obligaciones Negociables.
4º) Aprobación de las enmiendas y modificaciones concordantes a la documentación correspondiente.

La fecha de registro ("Fecha de Registro") fijada para la asistencia a la Asamblea será la de la titularidad en el respectivo registro de tenedores de Obligaciones Negociables del día 20 de mayo de 2002. La persona a cuyo nombre se encuentre registrada la Obligación Negociable en la Fecha de Registro será considerado el Tenedor a los efectos de la Asamblea. Los Tenedores podrán participar en la Asamblea personalmente o por apoderado.

Los Tenedores que tengan intención de asistir a la Asamblea deberán notificar al Agente de Registro con la anticipación suficiente de modo que esto pueda notificar su participación a la sociedad con una anticipación de tres días hábiles a la fecha de la Asamblea. Los respectivos recibos de depósito emitidos por la sociedad o el Agente de Registro, en su caso, de la notificación mencionada, facultarán a dichos Tenedores a asistir a la Asamblea.

Presidente - Miguel Angel Gutiérrez
e. 28/5 Nº 35.132 v. 3/6/2002

TRAINMET SEGUROS S.A.

SUSPENSION CONVOCATORIA DE ASAMBLEA ORDINARIA

Se hace sabe por resolución del Directorio de fecha 23/5/2002 que se ha dejado de sin efecto la Convocatoria a Asamblea Ordinaria de Accionistas de TRAINMET SEGUROS S.A. convocada para el día 3 de junio de 2002 a las 10 horas, en la sede social de Cerviño 4449, 1º piso, Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de mayo de 2002.

Presidente - Bernardo Miguel Joga
e. 28/5 Nº 35.160 v. 3/6/2002

TRAINMET SEGUROS S.A.

SUSPENSION CONVOCATORIA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se hace saber por resolución del Directorio de fecha 23/5/2002 que se ha dejado sin efecto la Convocatoria a Asamblea Extraordinaria de Accionistas de TRAINMET SEGUROS S.A. convocada para el día 3 de junio de 2002 a las 15 horas en la sede social de Cerviño 4449, 1º piso, Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de mayo de 2002.

Presidente - Bernardo Miguel Joga
e. 28/5 Nº 35.161 v. 3/6/2002

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Los Sabores S.A., con domicilio en Avenida Quintana 450, Capital Federal, hace saber que vende su negocio dedicado al ramo de "Delikatessen", que gira bajo el nombre comercial de "Peck I Sapori Del Mondo" ubicado en AVENIDA QUINTANA 450 de la Capital Federal, a Alicia Frida Dychter de Romano, D.N.I. 14.014.739 con domicilio en Esmeralda 740, piso 9º oficina 913 y Elizabeth Andrea Dychter, D.N.I. 17.635.996, quienes compran para la sociedad "Marinara S.R.L." (en formación) con domicilio en Esmeralda 740, piso 9º, oficina 913. AReclamos de Ley en Esmeralda 740, piso 9º, oficina 913.

e. 24/5 Nº 34.980 v. 30/5/2002

El corredor inmobiliario Horacio R. Soba, mat. 488, domic. Av. Corrientes 818, P. 13, Of. 04, Cap. Rectifica Edicto de fecha 22/10 al 2/11/00, factura 63.604. El domic. del negocio transferido es AV. RIVADAVIA 2649, PB UF 6, Cap. Reclamos de ley en mis oficinas.

e. 24/5 Nº 34.972 v. 30/5/2002

La Dra. Mónica Ana Szlak, Tº 28, Fº 784, abogada, comunica que Marta Cristina Obeid, transfiere, el Fondo de Comercio habilitado como Telecentro de Telecom de Argentina, a Diego Manuel Yaber, sito en AVDA. EVA PERON Nº 4700, Capital Federal, libre de toda deuda, gravámenes y empleados. Domicilio de las partes en el mismo negocio. Reclamos de Ley en Congreso 2604, Cap. Fed. Of. de la Dra. M. A. Szlak.

e. 27/5 Nº 10.946 v. 31/5/2002

"Papasito's S.A." y "Avimebar S.A." comunican que oportunamente se publicó el edicto correspondiente a la transferencia del fondo de comercio sito en Avenida Santa Fe 1726 de esta Ciudad, habiéndose omitido que la exacta ubicación era AVENIDA SANTA FE 1726, Planta Baja, Sótano, Pisos primero y segundo. La publicación fue el 31 de mayo de 2000, Boletín 29.409. Reclamos de ley en Talcahuano 452, piso 2º, oficinas 6 y 7.

e. 28/5 Nº 35.158 v. 3/6/2002

"B"

Esc. Jorge R. Pinto, dom. R. S. Peña 628, 4º P., Cap. Rectifica, púb. B.O. del 21/1/01 el 29/1/01, Nº 4969, nombre vendedor Mariana Silvina González Soria. Transf. B. MITRE 2176, Cap. Reclamos de Ley, Av. Pte. Roque S. Peña 628, Ps. 4º, Of. G, Capital.

e. 28/5 Nº 35.150 v. 3/6/2002

"J"

Viccar S.H. domicilio José Gervasio Artigas 4710 transfiere fondo de comercio de Telecentro sito en JOSE GERVASIO ARTIGAS 4710, Cap. a Mariani Bargiela S.H. dom. Griveo 2660, Cap. Reclamos de Ley José Gervasio Artigas 4710.

e. 28/5 Nº 35.152 v. 3/6/2002

Se hace saber por tres días y en virtud de lo dispuesto por el art. 484, inc. c) de la Ley 20.094, que con fecha 25 de abril de 2002, fue transferido el Buque de Bandera Panameña, denominado "Oso" de "St. Vincent Maritime Company Ltd. S.A. (Sociedad Panameña) a favor de "Sydney Trading Corp. (Sociedad de Islas Vírgenes Británicas) por ante el Consulado Panameño, en la República Argentina.

e. 28/5 Nº 35.141 v. 30/5/2002

Se hace saber por tres días y en virtud de lo dispuesto por el art. 484, inc. c) de la Ley 20.094, que con fecha 25 de abril de 2002, fue transferido el Buque de Bandera Panameña, denominado "River Express" de "Estrella Oceánica S.A." (Sociedad Panameña) a favor de "Sydney Trading Corp. (Sociedad de Islas Vírgenes Británicas), por

ante el Consulado Panameño, en la República Argentina.

e. 28/5 Nº 35.142 v. 30/5/2002

Virginia Surety Compañía de Seguros S.A. y Combined Insurance Company de Argentina S.A. Compañía de Seguros. Se comunica por tres (3) días a los fines previstos en el artículo 47 de la Ley Número 20.091 que Virginia Surety Compañía de Seguros S.A., con domicilio en Leandro N. Alem 712, piso 9° de la Ciudad de Buenos Aires, entidad autorizada a operar en seguros por Resolución de la Superintendencia de Seguros de la Nación del 16 de julio de 1999, conforme la Resolución número 26.858, y cuyos estatutos fueron inscriptos en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires el 28 de julio de 1999 bajo el número 10.728 del Libro 5, Tomo 1 de Sociedades Anónimas, por una parte, y Combined Insurance Company de Argentina S.A. Compañía de Seguros, con domicilio en Leandro N. Alem 712, piso 9° de la Ciudad de Buenos Aires, entidad autorizada a operar en seguros por Resolución de la Superintendencia de Seguros de la Nación del 28 de mayo de 1993, conforme la Resolución número 22.241/93, y cuyos estatutos fueron inscriptos en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires el 27 de mayo de 1992 bajo el número 4563 del Libro 111, Tomo A de Sociedades Anónimas, por la otra, han celebrado un convenio mediante el cual Virginia Surety Compañía de Seguros S.A. cede a Combined Insurance Company de Argentina S.A. Compañía de Seguros la cartera de seguros que comprende todas las pólizas vigentes al 31 de marzo de 2002, con primas y reservas inherentes a dichas pólizas, y conforme surge del detalle de la cuenta Reserva para Riesgos en Curso al 31 de marzo de 2002, en orden a los saldos y valores a dicha oferta. Las oposiciones de ley se atienden en Leandro N. Alem 712, piso 9°, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 hs.

e. 29/5 N° 35.288 v. 31/5/2002

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

AGROBILTEN Sociedad Anónima

A los fines dispuestos por el Art. 88, inciso 4) de la Ley 19.550 se hace saber por tres (3) días que la Asamblea Extraordinaria Unánime, celebrada el 27/3/2002, aprobó la escisión de AGROBILTEN S.A., con domicilio en la calle Maipú 942, Piso 12, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 28/5/1984, bajo el Nº 3202 del Libro 99, Tomo A de S.A. Valuación del activo y pasivo al 31/01/2002; $ 2.801.713,17 y $ 727.108,13. Valuación de la totalidad del Activo y Pasivo destinado a dos (2) nuevas sociedades escisionarias: a) El Cascabel S.A., con domicilio en Lavalle 547, 10º Piso, of. B, Capital Federal $ 1.580.268,71 y $ 542.966,19 y b) Tierra Mojada S.A., con domicilio en Maipú 942, piso 12, Capital Federal $ 1.221.444,46 y $ 184.141,94.

Presidente - Angela Virgillito

e. 28/5 Nº 33.167 v. 30/5/2002

ANDRE ARGENTINA S.A.

Por Asam. Gral. Ord. y Extr. del 26/4/2002 ANDRE ARGENTINA S.A. inscr. IGJ Nº 3750, Lº 4 Tº S.A. el 18/3/99, con sede social en Ing. E. Butty 240, piso 18º, Cap. Fed., redujo su capital según el art. 203 Ley 19.550, de la suma de $ 1.000.000 a la suma de $ 500.000.

Liquidador - Horacio J. Pini

e. 28/5 Nº 35.111 v. 30/5/2002

ANTU-MALAL S.C.A.

Se hace saber por el término de 3 días que ANTU-MALAL S.C.A., domiciliada en Av. Córdoba 373, 6to. "B" de Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia el día 27 de septiembre de 1963, bajo el N° 670 del libro 237 al Folio 459 de Contratos Públicos, ha resuelto por Asamblea Extraordinaria Unánime N° 46 del 17 de octubre de 2000, la escisión de parte de su patrimonio en los términos del artículo 88 de la ley 19.550, a fin de destinarlo a la constitución de una nueva sociedad. En la Asamblea antes señalada se ha designado como Presidente al Sr. Mario Renato Bortot y como Vice presidente al Sr. Raúl Gazzotto. La escisión se realizó sobre la base de los Estados contables confeccionados el 31 de agosto de 2000 y de los que resulta un Activo de $ 1.281.685,21, sin pasivos, luego de realizada la escisión. La sociedad constituida se denomina Inversora Lago Azul S.A., tiene su domicilio en la Av. Córdoba 373, 6to. piso "B" de Capital Federal y la composición de su patrimonio es la siguiente: Activo: $ 2.973.000, sin pasivos. Los reclamos de ley podrán efectuarse en Av. Córdoba 373, 6to. piso "B" de Capital Federal.

Autorizado - Gustavo Sergio Agnelli

e. 29/5 N° 33.185 v. 31/5/2002

"S"

SHOTUR S.A.

Comunica que por A.G.O. del 07/05/02 aumentó el capital a $ 105.000 llamando a los accionistas no presentes a ejercer el derecho de preferencia en Paraná 833 7 A B de 10 a 17 Horas. Transcurrido el plazo de ley quedará en firme la suscripción realizada en la asamblea.

Presidente - Oscar Alberto Zerbini

e. 28/5 Nº 10.953 v. 30/5/2002

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 1 Secretaría N° Unica, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita y emplaza por diez días a IORGI DOMINGO y GIGENA DE IORGI FELIPA CARMEN para que tomen intervención en autos: BUSTOS MARTA ISABEL c/IORGI DOMINGO y Otros s/Prescripción Adquisitiva, bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial para que los represente en el proceso. El presente deberá publicarse por dos días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 7 de mayo de 2002.

Federico Causse, secretario.

e. 29/5 N° 33.201 v. 30/5/2002

N° 2

RIVEROS ROBERTO LUIS s/Sucesión Ab-Intestato El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490 5°, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO LUIS RIVEROS. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 8 de mayo de 2002.

Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 29/5 N° 33.166 v. 31/5/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría N° 200, a mi cargo, con asiento en la Av. Roque Sáenz Peña 1211, primer piso, Capital Federal, en autos caratulados "BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO c/POUSA FERNANDEZ, FERNANDO ADRIAN y Otros s/Ejecutivo", emplaza al demandado FERNANDO ADRIAN POUSA FERNANDEZ, Documento Nacional de Identidad N° 16.973.184, para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Ciudad de Buenos Aires, 14 de mayo de 2002.

La Secretaría.

e. 29/5 N° 33.244 v. 4/6/2002

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 18, Secretaría Nro. 36, en los autos: "ESSO S.A.P.A. c/ROTONDA S.A. s/Cancelación (Expte. Nro. 76.030/2001) ha decretado en fecha 6 de noviembre de 2001, la cancelación del pagaré presuntamente librado por ROTONDA S.A. a favor de ESSO S.A.P.A., por la suma de U$S 58.000, librado en San Isidro el 10 de agosto de 1999, con fecha de vencimiento el día 9 de agosto de 2001, y domicilio de pago en ESSO S.A.P.A., Carlos María Della Paolera 297, Capital Federal. Publíquense edictos por el plazo de quince días en el Boletín Oficial, haciéndose saber a quien pudiera tenerlo, que se autorizará el pago del documento señalado precedentemente a ESSO S.A.P.A., una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujera oposición.

Buenos Aires, 22 de marzo de 2002.

Víctor A. Vivono, secretario.

e. 10/5 Nº 32.307 v. 30/5/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, de Capital Federal, comunica por el término de quince (15) días, que en los autos "DOMOTECNICA S.A. s/Cancelación Judicial de Pagarés", Expte. Nº 43.610, ha decretado la cancelación de tres pagarés cuyos datos son los siguientes: Lugar de emisión: San Fernando. Vencimientos: 15 de diciembre de 2000; 22 de diciembre de 2000 y 29 de diciembre de 2000. Beneficiario: DOMOTECNICA S.A. Presuntos firmantes: Oscar Norberto Ares y Jorge Humberto Villamagna, en representación de Bienestar San Fernando SRL. Montos: u$s 1.614, u$s 1.614, y u$s 1.616,23. Se hace saber que transcurridos sesenta días desde la última publicación, si en el intervalo no se produjera oposición, se autorizará el pago de los documentos señalados precedentemente a DOMOTECNICA S.A. Publíquese por quince (15) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de abril de 2002.

María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 13/5 Nº 12.603 v. 31/5/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 1

Dr. Omar Alberto Facciuto, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 52 de la Dra. Alicia Pérez de Gallego, sito en Lavalle 1638 3er. Piso de esta Capital Federal en la causa Nº 29.562 instruida por el delito de amenazas en la que resulta denunciante SUSANA BEATRIZ FERNANDEZ, cita y emplaza a HERNAN RODRIGO TABOADA, cuyo último domicilio conocido es Casa Nº 6, Manzana 13, Sección Nº 3, Circ. Nº 4 de Ciudad Evita, por el término de cinco días a partir de la presente publicación para que comparezca ante este Tribunal a efectos de recibirle declaración indagatoria. El auto que lo ordena dice: "Buenos Aires, 16 de mayo de 2002. Por recibido, agréguese y téngase presente lo informado. En atención a lo oportunamente ordenado, dispóngase la citación por edictos del imputado HERNAN RODRIGO TABOADA, conforme lo establece el art. 150 del Código de forma, a efectos de recibirle declaración indagatoria, fijando el plazo de 10 días a partir de su publicación para que se presente el citado ante éste Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y consecuentemente ordenar su inmediata captura. Fdo.: Omar Facciuto juez, ante mí: Alicia Pérez de Gallego, secretaría.

e. 28/5 Nº 383.773 v. 3/6/2002

Dr. Omar Alberto Facciuto, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nro. 1, Secretaría Nro. 52 de la Dra. Alicia Pérez de Gallego, sito en Lavalle 1638 piso 3ro. Capital Federal en la causa Nro. 36.746, instruida por el delito de lesiones, en la que resulta damnificado BARBEITO CLAUDIO MARTIN, cita y emplaza a REINOSO EDUARDO JUAN ANTONIO con último domicilio conocido en Anchorena 885 piso o departamento 2 de esta Ciudad, por el término de cinco días a partir de la presente publicación para que comparezca ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria. El auto que ordena el presente dice: "//nos Aires, 22 de mayo de 2002. En atención a lo que surge de la diligencia encomendada al domicilio de REINOSO EDUARDO JUAN ANTONIO (cfr. fs. 34/5) dispónese la citación por edictos del nombrado, conforme lo establece el art. 150 del Código de forma, fijando el plazo de 10 días a partir de su publicación para que se presente el citado ante este Tribunal bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura. Fdo.: Omar Alberto Facciuto: juez. Ante mí: Alicia Pérez de Gallego, secretaria".

e. 28/5 Nº 383.776 v. 3/6/2002

Nº 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4 con sede en la calle Juncal Nº 941, Piso 1º de Capital Federal (Secretaría 67) cita y emplaza por este medio y por el término de cinco (5) días desde la fecha de su última publicación, en relación a la causa criminal Nº 43.283 instruida en orden al delito previsto en el art. 239 del Código Penal, a FERNANDO JOSE PEREZ OREGLIA para que se presente personalmente ante estos estrados, con el objeto de cumplimentar la declaración indagatoria ordenada, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenarse su inmediata captura, art. 288 del C.P.P.N., en caso de incomparecencia injustificada.

Buenos Aires, 20 de mayo de 2002.

Francisco Carlos Ponte, juez.

Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 28/5 Nº 383.811 v. 3/6/2002

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nº 4 en la causa Nº 49.471 del registro de la Secretaría Nº 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a MARIO ALFREDO GONZALEZ bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 20 de mayo de 2002.

Francisco Carlos Ponte, juez.

Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 28/5 Nº 383.814 v. 3/6/2002

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nº 4 en la causa Nº 49.512 del registro de la Secretaría Nº 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a SEBASTIAN FERNANDO PAULOZZI bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 20 de mayo de 2002.

Francisco Carlos Ponte, juez.

Ana María Predmesnik, secretaria

e. 28/5 Nº 383.815 v. 3/6/2002

N° 5

Juzgado Correccional N° 5, Sec. N° 73 sito en Lavalle 1638, piso 7mo. Cap. Fed., cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente, a RICARDO HADDAD (de quien se desconocen todo tipo de datos filiatorios, con últimos domicilios conocidos en Bacacay 1726 y/o Donato Alvarez 174 ambos de esta Ciudad) para que comparezca a estar a derecho en la causa Nro. 51.094 que se le sigue por el delito tipificado en el artículo 181, inc. 3° del Cód. Penal bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su captura. Fdo.: P.R.S. Dr. García juez, ante mí. Claudia Cavalleri, secretaria.

e. 29/5 N° 383.859 v. 4/6/2002

Nº 7

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría N° 57 a cargo del Dr. Carlos Horacio Aostri, sito en la calle Lavalle 1638, piso 4º de esta Capital Federal, con teléfono-fax Nº 4374-8905, en la causa Nº 53.950, seguida contra VARGAS LLOSA, JULIO MARIO y Otro por el delito previsto en los artículos 42 y 162 del Código Penal. Cita y emplaza a JULIO MARIO VARGAS LLOSA, "alias" CARLOS PAREDES VELAZQUEZ, carente de

DNI, peruano, casado, nacido el día 13 de marzo de 1953 en Lima, sin domicilio real conocido y a MARIA ELENA LAZO, carente de documentación personal, peruana, casada, nacida el día 20 de septiembre de 1980 en Lima, sin domicilio real conocido, por el término de tercer día a partir de la presente publicación, comparezcan a estar a derecho. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 16 de mayo de 2002… cítese por edictos a JULIO MARIO VARGAS LLOSA y MARIA ELENA LAZO, de conformidad con lo normado en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, para que dentro del tercer día de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes y ordenar sus capturas a la Policía Federal Argentina…". Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, Juez. Ante mí: Carlos Horacio Aostri, Secretario.

Buenos Aires, 16 de mayo de 2002.

e. 27/5 Nº 383.703 v. 31/5/2002

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 57 a cargo del Dr. Carlos Horacio Aostri, sito en la calle Lavalle 1638, piso 4º de la Capital Federal, en la causa Nº 53.376 seguida por el delito de lesiones leves. Cita y emplaza a HERNAN MARTIN FONDADO del cual se ignora el último domicilio conocido, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a fin de notificarlo del embargo trabado en autos, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y ordenar su captura en caso de incomparecencia. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 16 de mayo de 2002. Atento a lo informado precedentemente y las constancias obrantes en autos, cítese a HERNAN MARTIN FONDADO, mediante edicto, para que comparezca ante este Tribunal a fin de notificarlo del embargo trabado en autos, dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declarar su rebeldía y en consecuencia ordenar su captura en la presente. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, Juez. Ante mí: Carlos Horacio Aostri, Secretario".

Buenos Aires, 16 de mayo de 2002.

e. 27/5 Nº 383.705 v. 31/5/2002

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61 cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a ANDRES RAMON SOTELO a estar a derecho en la causa Nº 18.962 que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el art. 149 bis del C.P., a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata detención. Publíquese por cinco (5) días. Mónica Atucha de Ares, juez.

Buenos Aires, 3 de mayo de 2002.

Alejandro Adrián Litvack, secretario.

e. 27/5 Nº 383.726 v. 31/5/2002

N° 10

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 74, cita y emplaza por tres días, a contar desde la última publicación del presente, a ANGELA MARGARITA VALLEJOS CORNEJO, para que comparezca ante estos Estrados, con el objeto de prestar declaración indagatoria en la causa N° 34.554/VII, que se le sigue por el delito de lesiones dolosas leves —art. 89 del Código Penal de la Nación—, bajo apercibimiento, en caso de inasistencia, de ser declarada rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina, haciéndole saber, además, que hasta tanto no proponga un abogado defensor de su confianza, se le designará a la titular de la Defensoría Oficial N° 5, Dra. Irma Adriana García Netto, con oficinas en Lavalle 1171, piso 2° de esta Ciudad. Publíquese por el término de tres días.

Buenos Aires, 16 de mayo de 2002.

Jorge H. E. Fernández, secretario.

e. 29/5 N° 383.924 v. 31/5/2002

"//nos Aires, 20 de mayo de 2002 ..., cítese por edictos a MATIAS KRAFT, a fin de que comparezca a estar a derecho, dentro de los tres días de la publicación, a fin de prestar declaración indagatoria en la causa N° 33.468/IV, caratulada "KRAFT, MATIAS y Otro por art. 94 del C.P., damnificada: OFELIA QUINTANA DE YUNES", bajo apercibimiento en caso de inasistencia de ser declarada rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para su publicación por cinco días del presente ... Fdo.: Fernando A. Larrain, juez; Jorge H. E. Fernández, secretario.

e. 29/5 N° 383.936 v. 4/6/2002

Juzgado en lo Correccional N° 10, Secretaría 74 cita y emplaza por cinco días a contar desde la última publicación del presente a CONCEPCION VALENZISI, para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 35.732/I que se le sigue por infracción a la ley 12.331, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 16 de mayo de 2002.

Jorge H. E. Fernández, secretario.

e. 29/5 N° 383.901 v. 4/6/2002

Juzgado en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 76, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO JAVIER MORAS para que comparezca a estar a derecho en la causa Nro. 55.318 que se le sigue por hurto bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 2 de mayo de 2002.

Abel María Bonorino, secretario ad-hoc.

e. 29/5 N° 383.900 v. 31/5/2002

Juzgado en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a YUDET ABREU, para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 47.108, que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el art. 262 del C.P., bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 29 de abril de 2002.

Juan Pablo Sassano, secretario.

e. 29/5 N° 383.899 v. 31/5/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 15 días del mes de mayo del año 2002, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 de Capital Federal, a cargo de la Dra. María R. Servini de Cubría, Secretaría Nº 2 a mi cargo, cita y emplaza al Sr. JHONNY YORVI, con domicilio desconocido, a comparecer ante los estrados del Tribunal dentro del tercer día de notificado, para estar a derecho y prestar declaración indagatoria en la causa Nº B-3639/98, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz, ordenándose en consecuencia, su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría Nº 2, 15 de mayo de 2002.

M. Sandberg Haedo, secretario federal.

e. 27/5 Nº 383.701 v. 31/5/2002

En la Ciudad de Buenos Aires, a los diecisiete días del mes de mayo de 2002, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Nº 1 a mi cargo, cita y emplaza al Sr. DANIEL RAMIREZ, indocumentado, de nacionalidad peruana, hijo de Osvaldo y de Carrillo D., nacido el día 30 de septiembre de 1969 en Lima, Perú, con último domicilio conocido en la calle Carlos Melo 536, Capital, a estar a derecho en la causa Nº A-5737/01 que se le sigue por el delito de infracción a la Ley 22.362, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz, ordenándose, en consecuencia, su captura y detención. Publíquese por el término de cinco días, debiendo comparecer el nombrado dentro del tercer día a partir de la última publicación.

Secretaría Nº 1, 17 de mayo de 2002.

Fernando M. Moras Mom, secretario federal.

e. 27/5 Nº 383.702 v. 31/5/2002

Nº 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a CARLOS ALCIDES ACUÑA (argentino, nacido el 27/7/75 en Capital Federal, DNI 24.711.843, domiciliado en Campana 1710, Ingeniero Budge, Lomas de Zamora, PBA) a comparecer ante el tribunal a su cargo, Secretaría Nº 4 a cargo de la Dra. Agustina Rodríguez, sita en Comodoro Py 2002, piso 3º de esta Capital Federal, en el marco de la causa Nº 14.505/01 a los efectos de prestar declaración indagatoria en relación al delito previsto y reprimido en el art. 154 del Código Penal, bajo apercibimiento —en caso de incomparecencia injustificada— de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 13 de mayo de 2002.

Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.

e. 28/5 Nº 383.778 v. 3/6/2002

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría Nº 3, a cargo de Vanesa Risetti, requiere se notifique a los representantes legales de las firmas NIKE, ADIDAS, REEBOK y MC GREGOR de la siguiente resolución respeto de la causa Nº 11.194/00, caratulada "DI CIURCIO, CARLOS y Otros s/inf. ley 22.362" habiéndose resuelto con fecha 13 de mayo del corriente año. "Autos y Vistos y Considerando... Resuelvo. I) Hacer entrega de los efectos secuestrados a una entidad de reconocidos antecedentes en cuestiones benéficas previa suscripción de un acta de entrega en la cual el representante de la misma se comprometerá a dar a los objetos el fin para el cual le son entregados. II) Notifíquese por edictos a los representantes de las marcas cuestionadas, a fin de que en el término de tres días formulen las oposiciones que consideren pertinentes. A tal fin, líbrese oficio al Boletín Oficial. Fecho, cúmplase con lo dispuesto en el punto anterior. Firmado, Jorge Luis Ballestero, juez federal.

Secretaría, 13 de mayo de 2002.

Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.

e. 28/5 Nº 383.779 v. 3/6/2002

N° 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 3 de la Capital Federal, interinamente a cargo de Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 5 a cargo del Dr. Sebastián Roberto Ramos, cita y emplaza a CARLOS HURTADO GUTIERREZ, de nacionalidad peruana, nacido en la ciudad de Lima el día 14 de abril de 1969, hijo de Aurelio Hurtado y de Máxima Gutiérrez, de estado civil soltero, empleado, con último domicilio conocido en la calle Yatay 782 piso 1° "B" de esta Capital Federal, para presentarse ante este Tribunal, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, piso 3° Capital Federal, en los autos N° 9.203/2001 caratulada "N.N. s/Falsificación de Documento Público" dentro del quinto día a partir de la última publicación, bajo apercibimiento en caso de una nueva incomparecencia, de declararlo Rebelde y ordenar su inmediata captura y detención. Publíquese por el término de cinco (5) días.

Secretaría N° 5, 17 de mayo de 2002.

Sebastián R. Ramos, secretario federal.

e. 29/5 N° 383.862 v. 4/6/2002

N° 4

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 4, interinamente a cargo del Dr. Jorge L. Ballestero, Secretaría N° 7 del suscripto, cita y emplaza a JULIO RICARDO DIAZ a fin de que comparezca ante este Tribunal sito en Avda. Comodoro Py 2002 piso 3 de Capital Federal, en los autos nro. 4159/2000, caratulada: "DIAZ, JULIO RICARDO s/Inf. Ley 23.737" dentro del quinto día de la última publicación del presente, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de tres días.

Secretaría N° 7, 17 de mayo de 2002.

Eduardo Nogales, secretario.

e. 29/5 N° 383.861 v. 31/5/2002

N° 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7, interinamente a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 14, a cargo del Dr. Oscar I. Aguirre, con asiento en la Av. Comodoro Py 2002, 4to. piso de esta Capital, notifica, emplaza y hace saber a RAMON RICARDO AQUINO, en los autos N° 13.614/00 caratulados "AQUINO, RAMON RICARDO s/Inf. Ley 23.737", de que deberá comparezca por ante los Estrados de este Tribunal dentro de los 5 días hábiles a contarse desde el último día de la publicación del presente, bajo apercibimiento de lo que hubiere ha lugar por derecho. Fdo.: Jorge Alejandro Urso, juez federal. Ante mí: Oscar I. Aguirre, secretario federal.

Secretaría, 20 de mayo de 2002.

Oscar I. Aguirre, secretario.

e. 29/5 N° 383.876 v. 4/6/2002

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7 interinamente a cargo del Dr. Jorge A. Urso, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 4° de esta ciudad, Secretaría N° 14 a cargo del Dr. Oscar Aguirre, quien suscribe, cita, emplaza, y hace saber que en el trámite de los autos 14.686/01, que se sigue a JOSE GONZALEZ CARDENAS, por infracción a la ley 23.737, se ha ordenado la citación del antes mencionado, dentro de los cinco días hábiles a contar desde la última publicación, en horario hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de decretar su rebeldía y ordenar su inmediata captura.

Secretaría, 22 de mayo de 2002.

Oscar I. Aguirre, secretario federal.

e. 29/5 N° 383.878 v. 4/6/2002

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7, interinamente a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, sito en Av. Comodoro Py N° 2002 4° piso de esta Capital, Secretaría N° 13 de la Dra. Olga Chaves, cita y hace saber que en el trámite de los autos N° 15.017/01 que se le sigue a RAUL RAMIREZ HUACHO por el delito de Infracción al art. 31 de la Ley 22.362, se ha ordenado la comparecencia del nombrado ante estos Estrados dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación y en horario hábil, a fin de recibirles declaración indagatoria en los términos del Art. 294 del ordenamiento procesal.

Buenos Aires, 14 de mayo de 2002.

Olga Chaves, secretaria federal.

e. 29/5 N° 383.879 v. 4/6/2001

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7 interinamente a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, sito en Av. Comodoro Py 2002, 4º piso de esta ciudad, Secretaría Nº 14 a cargo del Dr. Oscar Isidro Aguirre, quien suscribe, cita, emplaza, y hace saber que en el trámite de los autos 14.543/99, que se sigue a FLOR RODRIGUEZ CAMPOS, VERONICA ASMAT BONG y CARLA VERAMENDI RAMOS por infracción a la ley 22.362 del Código Penal, se ha ordenado la citación de las antes mencionadas, dentro de los cinco días hábiles a contar desde la última publicación, en horario hábil y a los efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de decretar su rebeldía y ordenar su inmediata captura.

Secretaría, 7 de mayo de 2002.

Oscar I. Aguirre, secretario federal.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 15/5/2002 al 21/5/2002.

e. 27/5 Nº 382.733 v. 31/5/2002

Nº 11

Este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 de la Capital Federal a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría Nº 21 a cargo del Dr. Diego Agüero, cita y emplaza a ABEL FLORES VELASQUEZ a fin de que comparezca dentro del tercer día de la última publicación del presente, en relación a la causa Nº 20.421/01 "VELASQUEZ FLORES ABEL s/Falsif. Documentos Públicos" que tramita por ante estos estrados, con sede en la Av. Comodoro Py Nº 2002, piso 4º de esta ciudad, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararlo rebelde y ordenar su captura. Como recaudo a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "'///nos Aires, 29 de abril de 2002, cítese a ABEL FLORES VELASQUEZ, mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial durante cinco días, a fin de que dentro del tercer día luego de la quinta publicación comparezca ante este Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura…". Fdo.: Dr. Claudio Bonadío (Juez Federal). Ante mí: Dr. Diego Agüero, Secretario Federal.

Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a 29 de abril de 2002.

e. 24/5 Nº 383.576 v. 30/5/2002

Nº 12

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Pablo Daniel Bettuzzi, notifica al Sr. JUAN MAGARELLI ANNESSE en la causa Nº 2420/99, que deberá comparecer en los estrados de este Tribunal dentro de las 72 horas de notificado con el objeto de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de que en caso de no concurrir será declarado rebelde y se ordenará su inmediata captura. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 16 de mayo de 2002.

Pablo D. Bertuzzi, secretario federal.

e. 24/5 Nº 383.555 v. 30/5/2002

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 24

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 24, Secretaría Nº 131, en el sumario

Nº 117.578/97 caratulado "LONGONOTTI, EDUARDO s/Dcia.", para que se notifique, y emplace por edictos a DORA B. B. DE LOSADA, argentina, quien sería titular de la LC 3.079.206 por el término de tres días, con el objeto de concretar la declaración indagatoria —Artículo 294 del CPPN— oportunamente dispuesta a su respecto; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina.

Secretaría Nº 131, 16 de mayo de 2002.
Fabiana E. Palmaghini, secretaria.
e. 28/5 Nº 383.889 v. 30/5/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 7 a cargo de la Dra. Amanda Ruiz Ramírez, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 2º, cita y emplaza por el término de cinco días a ALEJANDRO GABRIEL ZUIK (DNI 21.954.750, nacido el 6/1/71, hijo de Hugo Armando y de Eva Norma Ring) a comparecer a este Tribunal a prestar declaración indagatoria, en la audiencia señalada para el día 3 de junio de 2002 a las 10:00 horas, bajo apercibimiento de decretar la rebeldía y ordenar su captura. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, … de mayo de 2002. Atento el resultado negativo de las citaciones cursadas respecto de ALEJANDRO GABRIEL ZUIK, cítese al nombrado mediante edicto, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en la audiencia señalada para el día 3 de junio de 2002, a las 10:00 horas, bajo apercibimiento de decretar la rebeldía y ordenar su captura (Cfm. art. 150 del C.P.P.N.)… Fdo.: Carlos A. Liporace, juez. Ante mí: Amanda Ruiz Ramírez, secretaria.

Buenos Aires, 6 de mayo de 2002
e. 24/5 Nº 383.619 v. 30/5/2002

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 4 del Dr. Carlos A. Liporace, Secretaría Nº 8 de la Dra. Celia Arrastia Heredia, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 2º, Oficina 238 de esta ciudad, cita y emplaza por el término de cinco días a SERGIO OSCAR KLANFER a que en el plazo de diez días reponga el sellado de actuaciones ($ 69,70) bajo apercibimiento en caso de no dar cumplimiento a lo dispuesto de imponerle una multa del 50% de lo adeudado. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, ... de mayo de 2002. Encontrándose firme la resolución de fs. 89 y vta., intímese a SERGIO OSCAR KLANFER a que en el plazo de diez días reponga el sellado de actuacione) $ 69,70) bajo apercibimiento en caso de no dar cumplimiento a lo dispuesto de imponerle una multa del 50% de lo adeudado. Atento lo que surge de autos publíquese en el Boletín Oficial". Fdo.: Carlos A. Liporace, juez. Ante mí: Celia Arrastia Heredia, secretaria.

Buenos Aires, 16 de mayo de 2002.
e. 24/5 Nº 383.594 v. 30/5/2002

Nº 7

Juzgado Penal Económico Nº 7, Secretaría Nº 14, cita a GABRIEL ANTONIO CORIGLIANO (se desconocen datos filiatorios, casado con la Sra. Pilar Alicia Uviedo Ramos) el que deberá comparecer ante este Tribunal en la audiencia del día 26 de junio de 2002 a las 9.30 horas, a fin de recibírsele declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura por intermedio de la Policía Federal. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 20 de mayo de 2002.
María Inés Carbajales, secretaria.
e. 27/5 Nº 383.842 v. 31/5/2002

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

Nº 1

"//rón, 6 de mayo de 2002. El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de la ciudad de Morón, Secretaría Nº 1, cita y emplaza a JUAN ARIEL DIAZ, DNI Nº 28.446.280, a fin de que comparezca ante este Tribunal dentro del quinto día de anoticiado, en la causa Nº 12.826/1 caratulada "DIAZ, JUAN ARIEL s/Inf. Ley 23.737", bajo apercibimiento de declarar su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada (arts. 150 y 288 del C.P.P.N.). Jorge E. Rodríguez, juez federal.

Morón, 6 de mayo de 2002.
Claudio A. Montecchiari, secretario
e. 24/5 Nº 383.546 v. 30/5/2002

"//rón, 9 de mayo de 2002. El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de la ciudad de Morón, Secretaría Nº 1, cita y emplaza a HUGO ORLANDO GALVAN, a fin de que comparezca ante este Tribunal dentro del quinto día de anoticiado, en la causa Nº 12.852/1, caratulada "GALVAN, HUGO ORLANDO s/Inf. Art. 296 del C.P." bajo apercibimiento de declarar su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada (arts. 150 y 288 del C.P.P.N.)". Jorge E. Rodríguez, juez federal.

Morón, 9 de mayo de 2002.
Claudio A. Montecchiari, secretario.
e. 24/5 Nº 383.545 v. 30/5/2002

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

Nº 2

//mas de Zamora, 30 de abril de 2002. Habida cuenta el estado de las presentes actuaciones, atento al resultado negativo de las reiteradas citaciones libradas a fs. 75, 99 y 105 y siendo menester para la presente investigación, dispóngase la notificación de DOMINGO ALEJANDRO GUARAZ con último domicilio en calle 4 Nº 1600 del Barrio Santa Catalina de Lomas de Zamora, a fin de prestar declaración testimonial, ya que se desconoce su actual paradero, razón por la cual y dando cumplimiento a lo normado por el art. 150 del Código de rito, emplácese al nombrado a que comparezca a este Juzgado Federal Criminal y Correccional Nº 2, sito en calle Laprida 662 de Lomas de Zamora, en el término de 5 días que durará la publicación en el Boletín Oficial. Ofíciese. Fdo.: Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, juez federal.
Rafael Leal, secretario federal.
e. 24/5 Nº 383.529 v. 30/5/2002

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

Nº 1

Por disposición del Sr. Juez Federal Dr. Daniel Rubén Darío Vázquez, se cita y emplaza por cinco días (5) a HECTOR LEIVA, con último domicilio en calle Rawson Nº 6480, piso 2º "A" de la Ciudad de Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires, para que comparezca a este Tribunal dentro de las 72 horas de publicados los mismos, a fin de estar a derecho en la causa Nº 11.235 caratulada "DGI s/Denuncia Inf. ley 23.771" de trámite por ante este Juzgado Federal Nº 1 de Mar del Plata, Secretaría Penal Nº 4.

Mar del Plata, 14 de mayo de 2002.
Magdalena Alejandra Funes, secretaria federal.
e. 24/5 Nº 383.568 v. 30/5/2002

JUZGADO FEDERAL SAN JUAN

Nº 2

Por disposición del Sr. Juez Federal Nº 2 de San Juan, y por el presente edicto, que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a JUAN AGUSTIN ARABENA, CIPF Nº 8.040.103 que deberá presentarse ante este Juzgado Federal de San Juan, con el fin de que comparezca dentro del tercer día hábil de ser publicado el mismo, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos Nº 13.216 caratulados "c/AUTORES DESCONOCIDOS - por Inf. al Art. 292, 2º párrafo y 172".

San Juan, 15 de mayo de 2002.
M. Paula Carena de Yannello, secretaria.
e. 24/5 Nº 383.590 v. 30/5/2002

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

Nº 3

El Señor Juez Federal Subrogante Dr. Omar R. A. Digerónimo, a cargo del Juzgado Federal Nº 3 de Rosario, Secretaría "B" del Dr. Germán Sutter Schneider, sito en Bv. Oroño 940 de Rosario, Pcia. de Santa Fe, cita a CARLOS LEANDRO PONCE (D.N.I. Nº 22.889.754), MARIO RICARDO RODRIGUEZ (DNI Nº 17.099.398), ANTONIO MACHUCA (D.N.I. Nº 8.524.866) JUAN CRISTOBAL ZARAGOZA (L.E. Nº 10.875.416) y VALENTIN FOGOLIN (D.N.I. Nº L.E. Nº 6.138.118) para que dentro de los cinco días (5) días posteriores al de la última publicación del presente edicto comparezcan ante el mencionado tribunal, a fin de prestar declaración indagatoria por la presunta comisión del delito de evasión tributaria (art. 1º de la Ley 24.769) en los autos caratulados "MERCADO AGRARIO S.R.L. y Otros s/Ley 24.769" Expte. Nº 294/00/B bajo apercibimiento de declararlos rebeldes y ordenar sus capturas en caso de incomparecencia.

Rosario, 15 de mayo de 2002.
Germán L. A. Sutter Schneider, secretario.
Omar R. A. Digerónimo, juez federal subrogante.
e. 28/5 Nº 383.825 v. 3/6/2002

JUZGADO FEDERAL AZUL

Por disposición de S.S., el Sr. Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de Azul, Pcia. de Bs. As., se cita y emplaza por el término de cinco días, contados desde la última publicación del presente, al Sr. CARLOS ALBERTO LEGUIZAMON D.N.I. N° 23.997.445, a fin de que se presente en este Juzgado Federal, sito en calle Uriburu 468 de la ciudad de Azul, por ser requerido en causa N° 28.308 caratulada "LEGUIZAMON CARLOS ALBERTO y Otra s/Inf. Ley 23.737, Tandil", de trámite por ante la Secretaría N° 3 en lo Criminal a cargo del suscripto, a efectos de que preste declaración indagatoria en orden al delito de haber tenido en su poder la sustancia estupefaciente que se secuestrara en su domicilio con ocasión del allanamiento dispuesto por el Sr. Juez de Garantías de Tandil, Dr. Alberto Moragás, el día 17 de febrero de 2000. Haciéndosele saber que si al vencimiento del plazo acordado no se presenta se lo declarará rebelde. La parte pertinente del auto que así lo ordena dice: "///zul, mayo de 2002… Cítese por edictos que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial a CARLOS ALBERTO LEGUIZAMON, D.N.I. N° 23.997.445, para que en el término de cinco días a contar desde la última publicación, comparezca a prestar declaración indagatoria en la presente causa, conforme lo ordenado a fs. 201, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia será declarado rebelde (art. 150 del CPPN). Fdo. Juan José Comparato, juez federal".

Secretaría, 15 de mayo de 2002.
Daniel O. Costanza, secretario.
e. 29/5 N° 383.897 v. 4/6/2002

El Señor Juez Federal de Azul, por intermedio de la Secretaría N° 2, cita y emplaza al demandado JOSE LUIS ROMERO, para que dentro del plazo de cinco (5) días, comparezca a tomar intervención que le corresponda en el juicio que le sigue el BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/VULCANO HORACIO O. y Otro s/Ejecutivo (Expte. 100.035) bajo apercibimiento de nombrársele al Sr. Defensor Oficial para que los represente.

Azul, Secretaría, 20 de febrero de 2002.
Raúl J. M. Córdoba, secretario.
e. 29/5 N° 383.885 v. 30/5/2002

El Señor Juez Federal de Azul, por intermedio de la Secretaría N° 2, cita y emplaza al demandado RUBEN OSCAR FERNANDEZ, para que dentro del plazo de cinco (5) días, comparezca a tomar intervención que le corresponda en el juicio que le sigue el BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/FERNANDEZ RUBEN OSCAR s/Sumario (Expte. 100.064) bajo apercibimiento de nombrársele al Sr. Defensor Oficial para que los represente.

Azul, Secretaría, 20 de febrero de 2002.
Raúl J. M. Córdoba, secretario.
e. 29/5 N° 383.887 v. 30/5/2002

JUZGADO FEDERAL RECONQUISTA - SANTA FE

En los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/TONINI, NORBERTO BAUTISTA y Otra s/Ejecución de Prenda con Registro", Expte. N° 163/00, que se tramita por ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de la Ciudad de Reconquista, Secretaría Civil a mi cargo, se ha dispuesto citar por el término de cinco (5) días a los Sres. NORBERTO BAUTISTA TONINI, L.E. N° 6.293.294 y MARTA ROSA BERTORELLO DE TONINI, L.C. N° 6.847.628, para que comparezcan a estar a derecho, todo bajo apercibimientos de nombrar en su representación al Sr. Defensor Oficial. Publíquese en el Boletín Oficial y un periódico de circulación en el último domicilio conocido de los mandados por el término de ley.

Reconquista, 5 de febrero de 2002.
Andrea I. De Ramseyer, secretaria.
e. 29/5 N° 383.886 v. 30/5/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días citac.	Causa
11	133	MARCELA LAURA GARCIA	13/05/2002	BERNARDO STAROSCINSKI - DNI. 4.082.804	3	ACCION PUBLICA
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	15/05/2002	EDUARDO GERONIMO LEHERMAN	3	Nº 51.989/01 - ENCUBRIMIENTO
17	153	SILVIA LOPEZ CRESPO	14/05/2002	JORGE EDGARDO MAGIATERRA	2	Nº 92.603/2000 - ESTAFA
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	13/05/2002	VIRGINIA ESTHER RUIZ	3	Nº 67.448/00 - DEFRAUDACION
23	158	GUSTAVO M. PIERRETTI	08/05/2002	HUGO JORGE LISCIO	3	Nº 79.028/01
23	158	GUSTAVO M. PIERRETTI	08/05/2002	JUAN CARLOS ARES, C.I. 5.112.343	5	ESTAFAS REITERADAS
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	14/05/2002	GUSTAVO JAVIER BENITEZ	3	DEFRAUDACION
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	03/05/2002	JOSE MANUEL PASCUAL Y EGEA	3	ROBO
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	17/05/2002	JULIO RAMON BERRONDO	5	Nº 8.761/2002 - FALSIFICACION DE SELLOS
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	15/05/2002	JUANA ANTONIA ZANABRIA MOLINAS	3	ROBO
33	170	DIEGO M. HERNANDEZ	16/05/2002	PEDRO CEYSEZON	3	AMENAZAS
41	112	CHRISTIAN C. MAGNONE	09/05/2002	LEANDRO RUIZ PEÑA	5	DEFRAUDACION POR ADMINISTRACION FRAUDULENTA
47	136	JORGE A. DE SANTO	16/05/2002	JUAN CARLOS ISMAEL ANTUNEZ DNI 21.907.853	2	Nº 78.274/01 - ROBO
48	145	NESTOR A. PANTANO	16/05/2002	JOSE OSVALDO TEIXEIRA (D.N.I. 4.158.672)	3	Nº 4.298/02 - ROBO (ART. 164 DEL C.P.)

e. 27/5 Nº 73 v. 31/5/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días citac.	Causa
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	14/05/2002	RODOLFO DIONISIO PAXON	5	Nº 93.138/2001 - ESTAFA
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	13/05/2002	ORLANDO FAVIO VELIZ D.N.I. Nº 22.834.511	5	Nº 11.117/01 - HURTO DE AUTOMOTOR Y ENCUBRIMIENTO
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	16/05/2002	SILVIA GARABUNDO	5	Nº 22.700/02 - HURTO DE AUTOMOTOR Y AMENAZAS
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	16/05/2002	LUCILA YOLANDA MENESE	5	Nº 22.700/02 - HURTO DE AUTOMOTOR Y AMENAZAS
36	123	FERNANDO O. SCHÜTZE	21/05/2002	ALFREDO ATTONATI (D.N.I. Nº 5.575.859)	3	DEFRAUDACIÓN

e. 28/5 Nº 74 v. 3/6/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días citac.	Causa
6	118	DOMINGO MONTANARO	23/05/02	GUSTAVO LUIS RAPELA (argentino nacido el 16 de noviembre de 1962, D.N.I. 16.055.030, ddo. en Julián Alvarez 582 piso 1ro. dpto. E de esta ciudad)	3	Nº 103.618/98 - ESTAFA
31	119	MARIA PAULA DELLA RATTA	23/05/02	GABRIEL ANTONIO VILLALBA (D.N.I. Nº 18.298.375)	3	Nº 9.256/01 - ESTAFA MEDIANTE USO DE DOCUMENTO PRIVADO FALSO
37	129	CRISTINA BANDIN	10/05/02	ZHENG JIANYING, pasaporte Nº 228478	3	-
43	109	ADRIANA GALAFASSI	20/05/02	MARIO ANTONIO CORTEZ, titular del D.N.I. Nº 16.577.653	5	Nº 22.522/01 - MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
48	145	NESTOR A. PANTANO	21/05/02	EDUARDO SANABRIA, D.N.I. Nº 14.879.553 y C.I. Nº 10.691.845	3	Nº 90.557/2001 - ROBO

e. 29/5 N° 75 v. 4/6/2002

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr Juan Jose Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a mi cargo, sito en Diagonal 1211, Planta Baja, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 18 de abril de 2002 se ha procedido a dejar sin efecto la sentencia de quiebra y declarar la apertura del concurso preventivo (de conformidad con lo preceptuado en el art. 90 de la L.C.Q.) de JUAN ELIAS SCHEINES, C.U.I.T.: 20-07593306-2, (Expdte. Nº 82.197). El Síndico designado contador Daniel D. Moiron, con domicilio constituido en: Uruguay 856, piso: 7º "B" de la Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación en el domicilio del Síndico hasta el día 10 de Junio de 2002. Publíquese por cinco (5) días, en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 26 de abril de 2002.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 27/5 Nº 33.076 v. 31/5/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 6 de mayo de 2002, se decretó la quiebra de TOMAS JORGE FORNIELES – D.N.I. Nro. 13.416.347, en la que se designó síndico a la Dra. Julia C. Núñez Lozano, con domicilio en Nogoyá 3746 Tel. 4502-7701, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de julio de 2002. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 17 de mayo de 2002.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 27/5 Nº 383.736 v. 31/5/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 10 de mayo de 2002, y por aplicación del art. 43 penúltimo párrafo de la ley 24.522, se decretó la quiebra de FRIGORIFICO DANUBIO S.R.L. – CUIT 30-50223109-6, continuando en esta etapa falencial el síndico que interviniere en la etapa concursal Dr. Alberto J. Rotenberg, con domicilio en Avenida Córdoba 1336, piso 7º Dto. 20, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de julio de 2002. Los créditos verificados y declarados admisibles en oportunidad del concurso preventivo de la deudora serán reajustado por el síndico de conformidad con lo normado por el art. 202, segundo párrafo de la ley concursal. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 17 de mayo de 2002.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 27/5 Nº 383.738 v. 31/5/2002

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 6 a cargo de la que suscribe, sito en la Av. Callao 635, 6° piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22 de abril de 2002 se dispuso la apertura del concurso preventivo de BESTEX S.A., expediente nro. 87.168, sociedad inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 3 de julio de 1990, bajo el número 4254, Libro 108, T° A de S.A., con domicilio social en la Avenida Callao 1033. piso 4°, Capital Federal. Se designó síndico a la Ctdora. María Cenatiempo, con domicilio en Avenida de Mayo 1365, piso 7°, oficina 65, Capital Federal. Los acreedores podrán presentar a la sindicatura hasta el día 10 de julio de 2002 los títulos justificativos de sus créditos con los requisitos del art. 32 L.C. La sindicatura deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C. los días 9 de septiembre de 2002 y 21 de octubre de 2002 respectivamente. Convóquese para el 17 de septiembre de 2003 a las 10:00 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal para la celebración de la audiencia informativa.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2002.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 29/5 N° 35.225 v. 4/6/2002

N° 4

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 4, Sec. N° 7, (sito en Presidente Roque Sáenz Peña 1211, 1° piso, Capital Federal), hace saber por dos (2) días que en los autos "PAPELERA ALCORTA S.R.L. s/Quiebra" se ha presentado proyecto de distribución de fondos (art. 218 ley 24.522). Dicho informe queda a disposición de la fallida y los acreedores para su observación dentro de los diez días siguientes a su publicación". Dr. Fernando F. Ottolenghi. Juez".

Buenos Aires, 10 de mayo de 2002.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 29/5 N° 35.238 v. 30/5/2002

El juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8 del Dr. Enrique Christian Fox, sito en Diagonal Presidente Roque Sáenz Peña 1211 piso 1º, hace saber que con fecha 2 de mayo de 2002 ha procedido a la apertura del concurso preventivo de MARCO, HECTOR LUIS, DNI 11.120.004, con domicilio en Carlos Calvo 2563, Capital Federal, y que los Señores acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos ante el Síndico designado: Gustavo A. Pagliere, con domicilio en Tucumán 1424 8º "E" Capital Federal, hasta el día 5 de julio de 2002, quien presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 3 de septiembre y 16 de octubre de 2002 respectivamente. La audiencia informativa habrá de celebrarse el día 12 de septiembre de 2003 a las 10 horas. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 16 de mayo de 2002.
Enrique C. Fox, secretario.

e. 27/5 Nº 33.113 v. 31/5/2002

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 5, Secretaría Nro. 10, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 PB Capital Federal, comunica por 5 días en autos "ESTUDIO D&M S.A. s/Concurso Preventivo" que con fecha 18 de marzo de 2002 se dispuso declarar abierto el concurso preventivo de ESTUDIO D&M SA, fijándose el plazo del día 1 de julio de 2002 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos a la Señor Síndico Mónica Beatriz Costa con domicilio en Reconquista 715 piso 4 dpto. E Capital Federal (TE 4-3151157). La presentación del informe individual por parte del síndico vencerá el 27 de agosto del 2002 y para el informe general el día 8 de octubre del 2002. La audiencia informativa prevista por el art. 45 de la LC se celebrará el día 3 de septiembre del 2002 a las 10 hs.

Buenos Aires, 16 de mayo de 2002.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 27/5 Nº 10.911 v. 31/5/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Secretaría número 9 a cargo del Dr. Francisco Cárrega en los autos caratulados "KASEMA S.A. s/Concurso Preventivo" hace saber que con fecha 9 de mayo de 2002, se ha decretado la apertura del concurso preventivo de KASEMA S.A. y que hasta el día 06 de agosto de 2002 se ha fijado el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al síndico designado estudio Cantero Sartori, Fernández De Scala con domicilio constituido en Corrientes 1393, piso 2º "D", Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes pre- vistos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 4/9/02 y 17/10/02 respectivamente. Asimismo se fija el día 7 de octubre del 2003 a las 10,00 horas la audiencia informativa prevista en el art. 45 de la Ley 24.522. El vencimiento del período de exclusividad para que el deudor obtenga la conformidad de sus acreedores ocurrirá el 14 de octubre de 2003. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 24/5 Nº 35.036 v. 30/5/2002

Juzgado Nacional Primera Instancia Comercial 5, a cargo del Dr. Gerardo Guillermo Vasallo, Secretaría 10 a cargo del Dr. Gastón Polo Olivera, sito en Avda. R. S. Peña 1211, piso 8, Capital Federal, comunica por cinco días en el concurso preventivo de ANTILAF S.A. la prórroga del período de exclusividad hasta el 23 de abril de 2003 y la celebración de nueva audiencia informativa el 16 de abril de 2003 a las 10 horas.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2002.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 28/5 Nº 35.144 v. 3/6/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Secretaría Nº 9 a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, sito en R. S. Peña 1211, P.B., hace saber por cinco días que en los autos caratulados "PRODAVA S.A. s/Concurso Preventivo" y en los autos "VAZQUEZ, MABEL NORMA s/Concurso Preventivo", que en ambos expedientes se ha dispuesto extender el período de exclusividad, operando su vencimiento el 1/4/03, fijándose nueva fecha para la audiencia informativa para el 25/3/03 a las 10 hs. en la sala de Audiencias del Tribunal, y que se ha fijado el límite para que la concursada presente su propuesta a los acreedores para el 4/3/03.

Buenos Aires, 20 de mayo de 2002.
Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 28/5 Nº 33.156 v. 3/6/2002

Nº 6

El Juz. Nac. de Prim. Inst. en lo Comerc. Nº 6 a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferarrio, Secret. Nº 12 a cargo del Dr. Emilio A. Méndez Sarmiento, sito

en la Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2º, Cap. Fed., comunica por cinco días que el 17 de abril de 2002 se ha ordenado la apertura del concurso preventivo de RICARDO M. SANCLEMENTE, en el que se designó síndico al Dr. Jorge Daniel Serrano, Uruguay 662, 5º "A" Cap. Fed., TE 4371-6131,ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de junio de 2002. La sindicatura deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C.Q. los días 22/8/2002 y 3/10/2002 respectivamente. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Capital Federal y en BAE.

Buenos Aires, 15 de mayo de 2002.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 24/5 Nº 10.897 v. 30/5/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 12, a cargo del Dr. Emilio A. Méndez Sarmiento, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 2º Piso, Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de "LIBRERIAS AMERICANAS S.R.L." (CUIT 30-69533280-3). Se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo el 13/3/02. El plazo para verificar créditos y presentar títulos justificativos ante la sindicatura vence el 27/6/02. Se ha fijado el día 23/8/02 para la presentación del informe art. 35 y el día 4/10/02 para la presentación del informe art. 39. Se celebrará la audiencia informativa el 5/9/03, a las 10 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. Se designó síndico a la contadora María Cristina Pomm, Libertad 370, 2º Piso, Dpto. "B" Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de mayo de 2002.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 24/5 Nº 10.867 v. 30/5/2002

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16, a mi cargo, con sede en Av. Roque Sáenz Peña 1211, P. B., de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha abierto el concurso preventivo de "OFFI S.A.", designándose síndico al Cdor. Juan Angel Giannazzo, con domicilio en Av. de Mayo 1370, Piso 8º, Of. 199, Capital Federal. Se hace saber a los Sres. Acreedores que deberán presentar al síndico los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta 28 de junio de 2002, debiendo el síndico presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 22 de agosto de 2002 y 3 de octubre de 2002, respectivamente. Asimismo, se comunica que se ha fijado el día 26 de septiembre de 2003 a las 10 hs. para la realización de la audiencia informativa en la Sala de audiencias del Juzgado. Por último se hace constar que el período de exclusividad fenece el día 3 de octubre de 2003. Publíquese por cinco días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de mayo de 2002.
Fernando I. Saravia, secretario.

e. 24/5 Nº 34.971 v. 30/5/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del doctor Atilio Carlos González, Secretaría N° 15, a cargo interinamente del doctor Rodolfo H. Lezaeta, sito en Avenida R. S. Peña 1211, planta baja, de esta ciudad, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "PLASTICOS POMPEYA S.A.C.I. s/Quiebra" expte. N° 67528/98 el 23 de abril de 2002 se decretó la quiebra de PLASTICOS POMPEYA S.A.C.I. (Industria plástica) Inscripta bajo N° 69 del F° 332 Libro 70 Tomo "A" de Estatutos Nacionales con fecha 4/2/1970) (CUIT N° 30-51900113-2) con domicilio legal constituido ante la Inspección General de Justicia en Matanza 2890 Capital Federal y denominada según el estatuto "PLASTICOS POMPEYA S.A.C.I.", cuyo síndico actuante es el contador Pedro Mazzola en con domicilio a los efectos de la verificación en Cerrito 1136, piso 9° de esta ciudad. El plazo para presentar los títulos justificativos de sus créditos vence el 12 de agosto de 2002, para que los eventuales acreedores de la ahora fallida, que se generaron durante el trámite del concurso preventivo y antes de la declaración de falencia, sin perjuicio de que dicha petición podrán efectuarla por la vía incidental que prevé el art. 202 LC. Se fijó el día de 24 de septiembre de 2002, para la presentación el informe previsto en el art. 35 LC., y el correspondiente al recálculo de los créditos ya verificados en el concurso preventivo (art. 202 LC). El plazo para efectuar la revisión prevista en el art. 37 LC. vence 6 de noviembre de 2002. Se fijó el 6 de noviembre de 2002, para que la sindicatura presente el informe general que establece el art. 39 LC. Prohíbese hacer entrega de bienes pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 21 de mayo de 2002.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario (int.).

e. 29/5 Nº 383.888 v. 4/6/2002

Nº 9

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 18 del Dr. Germán Taricco Vera, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Cap. Fed., comunica por 5 días en los autos "JAIME POCZTARUK E HIJOS S.A. s/Concurso Preventivo" que con fecha 8/5/02 se ha resuelto la prórroga del período de exclusividad del concurso preventivo de JAIME POCZTARUK E HIJOS S.A. por el plazo de 180 días contados a partir del vencimiento del período original (21/11/02), venciendo en consecuencia el 19/9/03. Se extiende el plazo máximo para hacer pública la propuesta hasta el 22/8/03, fijándose la audiencia informativa para el día 12/9/03 a las 11 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. Este edicto será publicado por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de mayo de 2002.
Germán Taricco Vera, secretario.

e. 24/5 Nº 1725 v. 30/5/2002

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 11 Secretaría Nro. 21 sito en Avenida Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días que el 6 de mayo de 2002 se declaró abierto el concurso preventivo de IMIRE S.A (CUIT 30-66110857-2) con domicilio social en Julián Alvarez 2773 y establecimiento en Cucha Cucha 2457, ambos de Capital Federal. El Síndico designado es el Contador Ricardo Oscar García con domicilio en Lavalle 1206 piso 2° C de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el 31 de julio de 2002. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 ley 24.522 vencen los días 12 de septiembre de 2002 y 24 de octubre de 2002, respectivamente. Se fija para el 15 de septiembre de 2003 a las 11 horas la audiencia informativa que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado. El período de exclusividad vence el 22 de septiembre de 2003.

Buenos Aires, 17 de mayo de 2002.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 29/5 N° 35.192 v. 4/6/2002

Nº 12

El Juzg. Nac. de Prim. Inst. en lo Com. Nº 12, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Sec. Nº 23 del Dr. Emilio Perea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de la Capital Federal, hace saber que con fecha 11 de febrero de 2002 se decretó la apertura de los concursos preventivos de RICARDO ADOLFO BOZZOLA y LILIAN SUSANA GONZALEZ DE BOZZOLA, ambos con domicilio en Burela 2070 de la Capital Federal. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 12-7-2002, ante el Síndico, Contador Humberto E. Zaina, con domicilio en Esmeralda 320 piso 2º de la Cap. Fed., quien deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 L.C., los días 6-9-2002 y 18-10-2002 respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 21-7-2003, a las 10:00 hs. en la sala de audiencia del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de mayo de 2002.
Emilio Perea, secretario.

e. 27/5 Nº 33.092 v. 31/5/2002

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 25 desempeñada por el Dr. Federico Güerri, sito en Av. Callao 635, 2º Piso de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días en los autos caratulados "CONSELL S.A. s/Concurso Preventivo" que con fecha 9 de mayo de 2002 se ha declarado abierto el concurso preventivo de CONSELL S.A. (CUIT 33-55139717-9). La sindicatura designada es el "Estudio Zudaire - Sandoval - Tanquía y Asoc." ante la cual los acreedores del concurso deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos en su domicilio sito en Tucumán 255, Piso 3º,Dto. "B" (TE 4311-6004/6186) de la Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 8 de agosto de 2002. El síndico presentará el informe del art. 35 de la Ley 24.522 el día 23 de septiembre de 2002 y el reglado por el art. 39 de la LC el día 4 de noviembre de 2002. La concursada deberá presentar la propuesta de acuerdo a más tardar el día 22 de agosto de 2003. Señálese como fecha para la celebración de la Audiencia Informativa el día 12 de septiembre de 2003 a las 11:00 horas, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, o en el lugar que se designe en su caso al efecto, con presencia del Juez, el Secretario, los Deudores, el Comité de Acreedores y todos aquellos acreedores que deseen concurrir. Publíquense los edictos correspondientes en la forma prevista por los arts. 27 y 28 LC en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 17 de mayo de 2002.
Federico Güerri, secretario.

e. 24/5 Nº 35.040 v. 30/5/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo de la Dr. Carlos A. Villar, Secr. Nº 25 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 2º piso Cap. Fed., comunica por 5 días, que el 24/04/02 se decretó la apertura del Concurso Pre- ventivo de SALVATORE JOSE ANTONIO D.N.I. Nº 10.549.309, y de LETICIA BARTUMEUS, D.N.I. Nº 10.485.698, ambos con domicilio en calle Pago Largo 1668 de la localidad de Boulogne, Provincia de Buenos Aires. Los acreedores podrán presentar a la sindicatura sus pedidos de verificación hasta el día 28/06/02. Los informes previstos en el art. 35 y 39 deberán presentarse con fecha 29/07/02 y 26/08/02 respectivamente. La audiencia informativa se realizará el 24/07/03 a las 10.00 en la sala de audiencias del tribunal. Síndico Designado: Zundaire-Sandoval-Tanquias & Asoc. con domicilio en la calle Tucumán 255 3º B, ante quien los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos.

Buenos Aires, 17 de mayo de 2002.
Federico Güerri, secretario.

e. 27/5 Nº 35.105 v. 31/5/2002

Juzgado Nacional de Comercio N° 13, Secretaría N° 26 del autorizante, sito en Av. Callao 635, P. 2, Cap. Fed., comunica por dos días en el juicio POSADAS S.A.C. s/Quiebra (ley 24.522), Expte. 72.208, que se ha dispuesto llamar a mejorar la oferta de compra formulada por la suma de $ 85.000 (pesos ochenta y cinco mil), para la adquisición del 100% indiviso de los inmuebles de la fallida, que indican los informes de fs. 440/47, y en block, consistentes en cinco lotes de terreno, ubicados sobre la calle Marconi N° 3155, entre las calles Tte. Gral. Lonardi, Iberlucea y E. Zola, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, dominio inscripto a nombre de Posadas Sociedad Anónima Constructora y en las matrículas 44.380; 44.381; 44.382; 44.383 y 44.384. Nomenc. Catast.: Circ. VII, Sec. F, Manz. 8 B. Paq 8, 9, 19, 20 y 21. Dos de estos lotes están sobre la calle Marconi 3155, que está asfaltada (lotes 8 y 9), y los tres restantes números 19, 20 y 21 dan sobre la calle Tte. Gral. Lonardi, de tierra. Existen algunas construcciones deterioradas y en pésimo estado de conservación y mantenimiento. Desocupadas. Superficie: 330 mts.2. aproximadamente, cada lote. Los sobres conteniendo las ofertas deberán presentarse en el expediente hasta las 12 horas del día 19 de junio de 2002, en sobre cerrado, acompañando la boleta bancaria con el importe del 10% de la suma ofrecida, importe que deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires —sucursal Tribunales— como perteneciente a este juicio y a nombre del Juzgado. Deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de ley. Los sobres conteniendo las ofertas serán abiertos el día 27 de junio de 2002 a las 10.30 hs., en la sala de audiencias del Juzgado. En el acto de apertura se admitirá que los oferentes mejoren la mayor oferta que haya sido presentada, la cual a su vez podrá ser mejorada sucesivamente y deben alcanzar como mínimo el 1% de la oferta que se mejora. La adjudicación se resolverá en el acto de la apertura. Las garantías ofrecidas serán devueltas a los oferentes, con excepción de la correspondiente al que resulte adjudicado, la cual se imputará al pago del precio por éste ofrecido. El saldo de precio deberá depositarse en autos dentro de los cinco días desde la notificación de la resolución que decida la adjudicación, en el banco indicado precedentemente, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 C.P.C.C. Estarán a cargo del comprador el importe del 3% del precio por la comisión del martillero, y el cinco por mil por el sellado fiscal. Deudas: Municipalidad de San Isidro: $ 37.806,15 al 22/8/01 -fs. 487/92-. Alumbrado y Limpieza CRUP: $ 1.143,62 al 27/8/01 —fs. 490—. Seguridad e Higiene: $ 686,56 al 27/8/01 —fs. 491— Aguas Argentinas: facturación suspendida y deuda pendiente de resolución —fs. 478— al 19/7/01. Dirección de Rentas: $ 9.062 al 30/9/01 —fs. 498/509—. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones estarán a cargo del adquirente con posterioridad a la fecha de toma de posesión del inmueble. Los interesados podrán requerir información en la oficina del martillero, teléfono 4242-6412 y en el expediente. Visitas: 11 y 12 de junio de 2002, en el horario de 10 a 12. Los inmuebles se venden en el estado que se encuentran, y con las cosas existentes en el lugar. Está prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compra venta y no se admitirán compensaciones. El impuesto sobre la venta del bien inmueble que establece el art. 7 de la ley 23.905 estará a cargo del comprador, no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgue la escritura traslativa de dominio. El pago del saldo de precio podrá realizarse mediante cheque certificado de un banco de esta plaza a favor del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales.

Buenos Aires, 3 de mayo de 2002.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 29/5 N° 383.941 v. 30/5/2002

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría N° 26 a mi cargo comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de CARANDENGA S.A. Fíjase hasta el día 26 de agosto de 2002 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el señor síndico Dante Francisco Giampaolo, con domicilio en la calle Anchorena 672, piso 5°, departamento C, Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 11 de octubre y 22 de noviembre de 2002, respectivamente. La audiencia informativa se celebra el día 26 de noviembre de 2003, a las 12 horas en la nueva sede que tendrá el juzgado a esta fecha en M.T. de Alvear 1840, 4° piso, Capital Federal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 21 de mayo de 2002.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 29/5 N° 35.193 v. 4/6/2002

N° 14

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27 a cargo del Dr. Alberto Alemán, sito en Av. Callao 635, 2° piso, en los autos caratulados "DDM S.A. s/Concurso Preventivo", hace saber que con fecha 7 de mayo de 2002 se decretó la apertura del concurso preventivo de DDM S.A. Los acreedores de la concursada deberán formular sus pedidos de verificación de créditos por ante el Síndico designado, Cr. Aníbal Diego Carrillo, en el domicilio de la calle Uruguay 467, 11° "D", Capital Federal (tel: 011-4372-2758), hasta el día 3 de julio del año 2002 para que los acreedores insinuaran sus acreencias (artículo 32 de la ley 24.522). Fíjase el día 30 de agosto del año 2002 y 11 de octubre del año 2002 para que la Sindicatura presente los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente, y la fecha de resolución del artículo 36 de la ley 24.522 el día 13 se septiembre del año 2002. La audiencia informativa se realizará el día 11 de septiembre del año 2003 a las 10:00 hs. en la sala de audiencias del Juzgado. El período de exclusividad se extiende, hasta el 18 se septiembre del año 2003. Publíquese por cinco días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 13 de mayo de 2003.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 29/5 N° 35.248 v. 4/6/2002

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kölliker Frers, Secretaría Nº 31, a cargo del Dr. Pablo Javier Ibarzábal, sito en la Avda. Callao 635, Planta Baja de Capital Federal, comunica que con fecha 9 de abril de 2002 se ha decretado la quiebra de MARIANA VINCI (DNI 20.313.739 CUIT 27-20313739-2).El síndico designado en autos es el Cdor. Oscar Alberto Vertzman, con domicilio en Bartolomé Mitre 3120, 1º Piso de Capital Federal. Se hace saber a los acreedores del fallido que deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos (arts. 126 y 200 L.C.), dentro del plazo que vence el día 1 de julio de 2002. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 27 de agosto y 8 de octubre de 2002, respectivamente. Se intima al fallido para que entregue al síndico sus bienes, satisfaga los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 4, en cinco días y para que en igual plazo y de corresponder, los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del art. 88 de la Ley 24.522. Asimismo deberá entregar al síndico, dentro de las 24 hs. la documentación respaldatoria de los libros que lleve. Asimismo se prohíbe los pagos y la entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho. Publíquense por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 8 de mayo de 2002.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 24/5 Nº 383.548 v. 30/5/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kölliker Frers, Secretaría Nº 31, a cargo del Dr. Pablo Javier Ibarzábal, sito en la Avda. Callao 635, Planta Baja de Capital Federal, comunica que con fecha 9 de abril de 2002 se ha decretado la quiebra de MONICA DIAZ DE VIVAR (DNI 16.682.864 CUIT 27-16682864-9). El síndico designado en autos es el Cdor. Oscar Alberto Vertzman, con domicilio en Bartolomé Mitre 3120, 1º piso de Capital Federal. Se hace saber a los acreedores del fallido que deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos (arts. 126 y 200 L.C.) dentro del plazo que vence el día 1º de julio de 2002. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 27 de agosto y 8 de octubre de 2002,

respectivamente. Se intima al fallido para que entregue al síndico sus bienes, satisfaga los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 4, en cinco días y para que en igual plazo y de corresponder, los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del art. 88 de la Ley 24.522. Asimismo deberá entregar al síndico, dentro de las 24 hs. la documentación respaldatoria de los libros que lleve. Asimismo se prohíbe los pagos y la entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho. Publíquense por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 8 de mayo de 2002.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 24/5 Nº 383.547 v. 30/5/2002

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, interinamente a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 36, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber que en autos “SAFIER RICARDO FABIAN s/Concurso Preventivo” con fecha 23-4-2002 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de RICARDO FABIAN SAFIER, DNI 17.199.274, con domicilio en la Av. Caseros 3588, piso 8º, dpto. “B” de esta misma ciudad. Se intima a los acreedores a presentar los pedidos de verificación de sus créditos, hasta el día 25 de junio de 2002, ante el Síndico Gustavo Micciulo, con domicilio en la calle Lavalle 1523, piso 5, oficina “52” de esta Ciudad Autónoma. El síndico deberá presentar el informe individual y el informe general (arts. 35 y 39) el día 23/08/02 y 04/10/02 respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el día 9 de septiembre de 2003 a las 11:00 hs., en la sede del Tribunal. Publíquese por cinco días.

Víctor A. Vivono, secretario.

e. 27/5 Nº 33.096 v. 31/5/2002

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 42, a cargo del Dr. Rafael Barreiro, sito en Talcahuano 550, piso 7, de Capital Federal, comunica por el término de cinco días que el día 30 de abril de 2002 declaró abierto el concurso de BACUMAT S.A., domiciliada en Esteban Bonorino N° 554 de Capital Federal, habiendo sido designado síndico el Dr. Juan Carlos Facoltini, domiciliado en Bernardo de Irigoyen 330, 2do. dto. 36, de Capital Federal (TE 4343-6929) se ha fijado el día 14-08-02 como fecha tope hasta la cual los acreedores deberán presentar a la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos. Los días 25-09-02 y 6-11-02 para la presentación del informe individual y general del síndico (arts. 35 y 39 L.C.Q.) se fija la fecha 26-11-03 a las 9 horas a fin de que se realice la audiencia informativa prevista en el art. 45 L.C.Q. Fdo. Dr. Germán Páez Castañeda. Juez.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2002.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 29/5 N° 33.199 v. 4/6/2002

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Pablo Julianelli, sito en la Calle Talcahuano 550, piso 7º, de esta Ciudad, comunica que el 5/12/01, se presentó el pedido de Concurso Preventivo de FLORIDA AUTOMOTORES S.A. (Expte. 39.288/2001), cuya apertura se decretó el 30 de abril de 2002. Calificado como pequeño concurso (Art. 288 LCQ 24.522). Síndica actuante: Inés Etelvina Clos, con domicilio en Lavalle 715, 6º “A”, ante quien los acreedores podrán pedir verificación de créditos hasta el día 27/6/02. El informe art. 35 LCQ, deberá ser presentado el 26/8/02; y el informe art. 39 LCQ, el 7/10/02. La Audiencia Informativa el 2/9/03, a las 10 hs. Publíquese por cinco días. Este Edicto deberá publicarse por 5 días en: Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2002.
Pablo Julianelli, secretario.

e. 27/5 Nº 33.073 v. 31/5/2002

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría Nº 46 a cargo de la Dra. Karina Cufari, de la Capital Federal, hace saber que el 19 de abril de 2002 se ha decretado la quiebra de “3 DE AGOSTO S.C.A.”, inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 04/08/64 bajo el Nº 641, Fº 119 Lº 239 de Contratos Públicos, con domicilio social en Av. Alvear Nº 1831, piso 1º, Capital Federal. El Síndico es el Contador Ricardo Jorge Randrup, con domicilio en Av. Córdoba Nº 1351, piso 8º, Capital Federal. Se hace saber a la fallida y a los terceros que deberán entregar al síndico los bienes de aquélla. Asimismo se abstendrán de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se hace saber a los acreedores posteriores a la presentación concursal que pueden solicitar la verificación por vía incidental, en la que no se aplican costas sino en casos de pedido y oposición manifiestamente improcedente. El presente edicto se publicará por cinco días, sin necesidad de previo pago “art. 89. 3er. párrafo Ley 24.522” en el “Boletín Oficial” de la Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 2 de mayo de 2002.
Karina Cufari, secretaria.

e. 27/5 Nº 383.746 v. 31/5/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría Nº 46 a cargo de la Dra. Karina Cufari, sito en M.T. de Alvear 1840, 2º Piso, Capital, comunica por cinco días que con fecha 26 de abril de 2002 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de SINDICATO DE OBREROS Y EMPLEADOS VITIVINICOLAS Y AFINES (CUIT 30-53293899-2) en el que se designó síndico al Cdor. Hugo O. D’Ubaldo con domicilio en A. Alsina 1535, 1º Piso, Of. 103, Cap. 4382-8505, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26/7/02. A los efectos de impugnar las insinuaciones contarán con plazo hasta el 9/8/02. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 6/9/02 y 18/10/02 respectivamente. Fíjase el día 30/9/03 la clausura del período de exclusividad.

Buenos Aires, 17 de mayo de 2002.
Karina Cupari, secretaria.

e. 24/5 Nº 33.050 v. 30/5/2002

El Juzgado Nacional Comercial de Primera Instancia N° 23, a cargo de la Dra. Julia M. L. Villanueva, Secretaría N° 46, de la Dra. Karina Cufari, sito en la calle Marcelo T. de Alvear N° 1840, Planta Baja, Capital Federal, hace saber en los autos caratulados: “SALGADO, HECTOR CARLOS s/Quiebra” Expediente N° 1097, con fecha 29 de abril 2002 que se ha presentado proyecto de distribución. Publíquese en el Boletín Oficial por el término de dos días.

Buenos Aires, 21 de mayo de 2002.
Karina Cufari, secretaria.

e. 29/5 N° 383.938 v. 30/5/2002

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de “AERO MOTO S.R.L. s/Quiebra” “41.176”, los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día “31 de julio de 2002” ante el síndico designado contador Ricardo Norberto Belli, con domicilio constituido en Cerrito 1070, piso 10, of. “140” de esta Ciudad, Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día “11 de septiembre de 2002” y el referido por el art. 39 de la Ley Nº 24.522 “23 de octubre de 2002”. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndosele hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradora a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 7 de mayo de 2002.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 24/5 Nº 383.571 v. 30/5/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini (sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de Capital Federal), Secretaría Nº 47 a cargo del Dr. Ezequiel Díaz Cordero, comunica por cinco días que en los autos “TRANSPORTES SHEIK SUL LTDA. s/Quiebra”, que con fecha 3 de mayo de 2002 se decretó la quiebra de la deudora TRANSPORTES SHEIK SUL LTDA., inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 29 del Libro 23, Tomo B de Estatutos Extranjeras, con domicilio en Carlos Calvo 531, 9º “A”, de Capital Federal, haciéndosele saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence día 3 de julio de 2002 ante el síndico designado contador Adán M. Morganti, con domicilio constituido en Traful 3570 de Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 30 de agosto y 11 de octubre de 2002 respectivamente. Intímese a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacer pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces, y que presente los requisitos exigidos en los incisos 2 a 5 del art. 11 de la Ley 24.522 en tres días y de corresponder y en igual término los mencionados en los incisos 1 a 7 del citado artículo. Intímese a la deudora para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas, como así también a que dé cumplimiento a los requisitos establecidos por el art. 86 LC. Intímese a la fallida para que en las 48 horas constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 17 de mayo de 2002.
Ezequiel Díaz Cordero, secretario.

e. 28/5 Nº 383.849 v. 3/6/2002

N° 26

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Sec. N° 51, sito en Av. Callao 635 P: 1, Cap. Fed., comunica por 5 días en autos: “DESARROLLOS EN SALUD SA s/Concurso Preventivo”, que con fecha 2-05-2002 se dispuso la apertura del concurso preventivo de DESARROLLOS EN SALUD S.A. (CUIT N° 33-56236950-9), con domicilio en Teodoro García 3185 Cap. Fed., habiéndose designado síndico al Estudio “A” Cavanna, Raffaelli y Asoc. domiciliado en Suipacha 255, piso 4° “F”, de esta Ciudad, donde recibirá los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12-07-2002, debiendo presentar el informe art. 35 LC el 23-09-2002 y el informe art. 39 LC el 19-11-2002. La audiencia informativa se celebrará el día 22-10-2003 a las 10:00 hs.

Buenos Aires, 16 de mayo de 2002.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 29/5 N° 35.239 v. 4/6/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal Secretaría Nro. 51, a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, piso 1ro. de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha abierto el concurso Preventivo de “TORRES DEL SOL S.A. designándose síndico al Cdor. Carlos Antonio Rapetti, con domicilio en Echeverría 2670, Piso 7mo., “B”, Capital Federal. Se hace saber a los Sres. acreedores que deberán presentar al síndico los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta 10 de julio de 2002, debiendo el síndico presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 5 de septiembre de 2002 v 18 de octubre de 2002, respectivamente. Asimismo, se comunica que se ha fijado el día 19 de septiembre de 2003 a las 9 hs. para la realización de la audiencia informativa en la Sala de audiencias del Juzgado. Por último se hace constar que el período de exclusividad fenece el día 26 de septiembre de 2003. Publíquese por cinco días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de mayo de 2002.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 29/5 N° 1739 v. 4/6/2002

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 28/5/2002 - Vence:30/5/2002

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	22/05/02	ISAAC ORLANSKY	33106
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	4/12/02	GINES GARCIA	33059
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	16/05/02	JOSE MARIA MOSCA	33062
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	13/05/02	MIRTHA MABEL MARCENARO	33070
24		ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	20/05/02	PEDRO LLERA	33077
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	15/03/02	CARLOS ALBERTO LOPEZ	33069
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	15/05/02	ROSANA MARIA GARCIA	33080
37	U	GUSTAVO DANIELE	13/05/02	ANSELMI, CARLOS ALBERTO y BEHERAN, MARIA BETATRIZ	33093
41		CAMILO J. ALMEIDA PONS	17/04/02	JOSE MARIA MARTINS DA CRUZ	10920
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	21/05/02	GENOVEVA PAREDES	33072
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	8/05/02	MANZANO HERNANDEZ, de VILLANI ERNESTINA	33094
42		JUAN PEROZZIELLO VIZIER	22/05/02	SATURNINO MARCELINO BUENAGA	33111
45	U	MARISA S. SORINI	20/05/02	MICELOTTA ROBERTO	10901
45	U	MARISA S. SORINI	10/05/02	VICENTE RAFAEL GRANESE TANGREDA	33097
47	U	SILVIA R. REY DARAY	9/05/02	MILLAN ROBERTO DE ACHA	35056
54		JAVIER FERNANDEZ	9/05/02	LUIS BIANCHI	33102
58		VIVIANA FERNANDEZ SEOANE		VICENTA ANTONIA MADEO	10931
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	13/05/02	MERCEDES ROSA FRANCO	10909
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	21/05/02	RAUL GUILLERMO CARIMALI	33064
63	U	JORGE E. BEADE	18/04/02	MARIO WALTER CORIA	10933
64	U	MARCOS GALMARINI	15/05/02	FELIPE EDUARDO MARTINEZ	33114
67	U	JULIO M. A. RAMOS VARDE	2/05/02	CONCEPCION DOMINGUEZ	33066
68	U	MAXIMILIANO CAIA	10/05/02	TERESITA ELIA ZAPATA	33071
68	U	MAXIMILIANO CAIA	15/05/02	JUDITH POZZI	33074
69	U	CLAUDIO O. SCLINKN	16/05/02	MARIA ANGELICA BERMUDEZ	33085
69	U	CLAUDIO O. SCLINKN	10/05/02	JOSE BERTONCELLI y JOSEFA HAYDEE ALO	33089

Jugz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
71		SUSANA A. NOVILE	30/04/02	RODOLFO ROBERTO DENEGRIS	10929
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	20/05/02	DOMINGUEZ PEDRO DARIO	10930
94	U	EDUARDO PARODY	17/05/02	MIGUEL ANGEL LONGO	33107
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	14/05/02	ZULEMA CONCEPCION CASTILLO	10903
99		MARTA N. COCCIA	8/05/02	ASUNTA PAOLI	33086
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	10/05/02	ADOLFO RAUL GRIGONI	1731
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	21/05/02	FELIPE CAYETANO SAGLIMBENI	10900
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	17/05/02	GREGORIO NAVAS	33100

e. 28/5 N° 87 v. 30/5/2002

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

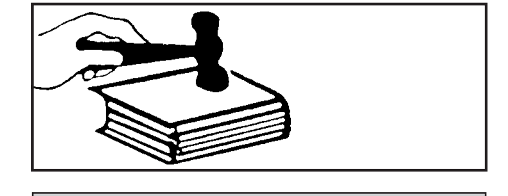
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 29/5/2002 - Vence: 31/5/2002

Jugz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	18/03/02	TERESA NOEMI SAN MARTIN	10964
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	7/05/02	DELIA ELENA COUSELO CORRIALE	33153
6	U	SILVIA CANTARINI	17/05/02	HECTOR NORBERTO SAETTA	33182
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	21/05/02	RAUL HORACIO OUBIÑA	10981
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	22/05/02	PEDRO FRANCISCO MELO	33134
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	14/05/02	JORGE JOSE BARTOLINI	33168
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	22/05/02	JOSE ACCROGLIANO	33143
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	30/04/02	KORMAN DORA	35124
22	U	FERNANDO L. SPANO	8/05/02	FILIBERTO SUAREZ	33180
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	21/05/02	SCIANCA MARIA ELENA	33150
28		MONICA C. FERNANDEZ	22/05/02	ELENA RODRIGUEZ MELGAREJO	33179
32	U	JOSE BENITO FAJRE	3/05/02	ALEJANDRO ARRUA MOLINAS	33165
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	20/05/02	MASON PIO LUIS	33142
35	U	SEBASTIAN F. FONT	25/04/02	MARIO VICENTE CIANCIO	33125
37	U	GUSTAVO DANIELE	23/05/02	MARIA TERESA ANGELICA GANGALE	33144
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	17/05/02	MARIA MERCEDES TURBEL	33149
45	U	MARISA S. SORINI	20/05/02	SILVESTRE CANTAGALLO	1738
45	U	MARISA S. SORINI	23/05/02	NILDA HEBE INGANNI	35131
47	U	SILVIA R. REY DARAY	20/05/02	JOSE MARTIN PANASIUK	33135
50	U	JUAN C. INSUA	29/04/02	BLAS MIGUEL BOMBINO y ALBERTO BLAS BOMBINO	33159
52	U	SILVIA N. DE PINTO	20/05/02	GUIDO MIORELLI y ANA MIORELLI	33154
52		SILVIA N. DE PINTO	14/05/02	CORA YNES BERNHARD	33161
52	U	SILVIA N. DE PINTO	6/05/02	AMALIA ANA LLOBET	35127
54		JAVIER FERNANDEZ	17/05/02	PAULINO ARIAS	33121
55		OLGA MARIA SCHELOTTO	22/05/02	HORACIO MANUEL RODRIGUEZ	33138
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	8/05/02	REGINA HODARA DE CRISTOFALO	33124
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	16/05/02	CARLOS ALFREDO LOPEZ	35145
64	U	MARCOS GALMARINI	13/05/02	ALDO ANTONIO MARTINEZ	33177
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	14/05/02	MANUEL FERNANDEZ	33126
67	U	JULIO M. A. RAMOS VARDE	20/05/02	MARIO ERNESTO FERRARI	10967
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	3/05/02	TOMAS CALVO	33147
71	U	SUSANA A. NOVILE	24/04/02	LUIS LUDOVICO GALEAZZO	33178
72	U	DANIEL H. RUSSO	21/05/02	MARIA ELENA ALVAREZ de YAZBEK	33152
75	U	MARIA INES LEZAMA	23/04/02	ABRAHAM KOPIT	33160
75	U	MARIA INES LEZAMA	17/05/02	FUENTES CASTRO MARIA DEL CARMEN y FUENTES o FUENTES DE TORRES DOLORES	35129
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	13/05/02	JOSE BABOR	33140
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	14/05/02	MARIA LUISA ANTONINI	33118
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	22/05/02	ELVIRA ISABEL COLLA	33119
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	17/05/02	SARA WAISMAN	10969
95	21	FERNANDO P. CHRISTELLO	23/05/02	ARNALDO JOSE CITTADINI	10966
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	20/05/02	ARTURO CASELLA	33164
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	9/05/02	FEDERICO RUDOY	35189
101	U	EDUARDO A. CARUSO	21/11/01	JORGE LUIS PARROTTA y ELIAS SANTOIANNI	10957
101	U	EDUARDO A. CARUSO	12/04/02	GUILLERMO NUCCELLI	33162
101	U	EDUARDO A. CARUSO	20/05/02	MARIA MAGDALENA SILVA	33174
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	23/05/02	MARCOS IANDRITSKY	33122
108		DANIEL RUBEN TACHELLA	20/05/02	ALBERTO CARLOS DE FLORIAN	10993
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	21/05/02	ANGELICA ZULEMA CORREA	33128

e. 29/5 N° 88 v. 31/5/2002



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 22

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 22, sito en calle Talcahuano 550, Piso 6°, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/REAL JORGE LEONARDO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 115.759/96) que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 5 de junio de 2002 a las 9,40 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble ubicado en Pasaje Kennedy 327, Planta Baja y 1° Piso, Unidad N° 3, Pdo. de Alte. Brown, Pcia. de Bs. As. Nom. Cat.: Circ. I, Secc. E, Manz. 168, Parc. 55e. U.F. 3, Matrícula 10.497/3. Pol: 00-03 y 01-03. Superficie 234,78 mts2, de acuerdo al plano PH 3-1-79. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos, el bien se encuentra en calle Kennedy N° 327, Adrogué, Pdo. de Alte. Brown, Pcia. de Bs. As. U. F. N° 3 y se trata de una construcción de mampostería de ladrillos en dos plantas que da a la calle y tiene jardín al frente y en planta baja living comedor, cocina, garaje, toilette y en los fondos una habitación y un baño con pequeño jardín. En planta alta existe sala de estar, hall de distribución, 3 habitaciones, baño, toilette, lavadero y terraza, todo en buen estado de conservación y ocupada por quien dijo ser Alicia Barraceta y habitar el inmueble en carácter de inquilina sin exhibir en ese momento contrato alguno. Base $ 70.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25% (Ac. 10/99 y 24/00 C.S.J.N.) y sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 2.517,35 al 30/9/99 (fs. 197) a la Municipalidad de Alte. Brown la suma de $ 2.517,35 al 30/9/99 (fs. 197); a la Municipalidad de Alte. Brown la suma de $ 1.225,61 al 20/9/99 (fs. 205); Sin deuda a Aguas Argentinas S.A: al 15/9/99 (fs. 193), a O.S.N. la suma de $ 66,14 al 7/10/99 (fs. 210). El inmueble se encuentra libre de deudas por expensas (fs. 154 vta.). Se admiten posturas bajo sobre (arts. 570 del CPCC) y 104.6 del Reglamento de la Justicia Comercial). No se admitirán compras en comisión ni cesiones del o de los boleto/s de compraventa efectuada/s con anterioridad al perfeccionamiento de la subasta. El comprador y/o compradores deberán constituir domicilio/s legal dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C. Proc. El inmueble se exhibe los días 3 y 4 de junio de 2002 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 23 de mayo de 2002.
Fernando L. Spano, secretario.

e. 29/5 N° 35.251 v. 30/5/2002

N° 49

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 49, Secretaría Unica a mi cargo, sito en calle Uruguay 714, 7° Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO BANSUD S.A. c/IBIAS EDUARDO NORBERTO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 4479/00) que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 5 de junio de 2002 a las 10 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en Av. Regimiento de Patricios 980/84/90, Unidad 6, 2° Piso y Azotea de Cap. Fed.; Nom. Cat.: Circ. 4, Sec. 10, Manz. 63, Parc. 10 B, Matrícula 4-3218/6. Superficie 148,01 mt2. Porcentual 16,28%. La unidad otorga servidumbre de paso para el acceso a tanques de reserva en planta azotea. Conforme acta de constatación realizada por el martillero obrante en autos a fs. 218/vta. se trata de un departamento antiguo en P.H., ubicado en el 2° piso por escalera como patio terraza al ingresar; en su interior la vivienda consta de living comedor con techos de chapa de zinc y pisos cerámicos, pasillo de circulación, 2 dormitorios con baños en su interior, uno de ellos sin sanitarios, cocina chica y pequeño depósito o baulera bajo escalera. Desde el living comedor se accede por una puerta a una escalera muy angosta que da a una terraza libre. Se encuentra completamente desocupado y en regular estado de conservación con humedad en techos. Base $ 23.074,80. Seña 30%. Comisión 3%, Arancel 0,25% (Ac. 10/99) a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Para el supuesto de no haber postores pasada la ½ hora se realizará la subasta sin base. Deudas: a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 187,99 al 16/11/00 (fs. 179); a O.S.N. la suma de $ 47,01 al 21/11/00 (fs. 188), al Gobierno de la Cdad. de Bs. As. la suma de 428,50 al 27/11/00 (fs. 188); al Consorcio de Propietarios la suma de $ 336 al 7/2/02 (fs. 264). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 (Conf. Fallo Plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto I. s/Ejec. Hipo.). El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le darán por cumplidas en la oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. y depositar el saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta (conf. Art. 580 del Cód. Proc.). El inmueble se exhibe los días 30 y 31 de mayo de 2002 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 24 de mayo de 2002.
Osvaldo H. Pérez Selvini, secretario.

e. 29/5 N° 35.253 v. 30/5/2002

N° 75

El Juzgado Nacional de Primera Inst. en lo Civil 75, Secretaría 75, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos "LOPEZ, ANGEL c/PEREZ, HORACIO RODOLFO s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 54.154/97, que el martillero Luis Alberto Maggiolo, subastará el 12 de junio de 2002 a las 9:00 hs. en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, el inmueble "ad corpus", sito en la calle E. Carasa 3762 de la Ciudad de Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón, Pcia. de Bs. As., Matrícula 22332, N.C.: Cir. VI, Sec. H, Man. 50-n, Parc. 3, que mide 12 m de fte. al E sobre calle 37 por 25,30 m de fondo, o sea una superficie de trescientos tres metros cuadrados, sesenta decímetros cuadrados (303,60 m2), que adeuda: Tasa Alumb., Limp. y Cons. Vía Púb. $ 881,15 al 31/05/02, Obras Sanitarias $ 820,33 al 06/05/02 y Rentas $ 334,52 al 07/5/2002. Del informe de constatación surge que el inmueble es una casa de veraneo y los vecinos manifestaron que el dueño no vive allí actualmente, lo hace en Buenos Aires y viene con su familia solamente en

temporada; que consta de living comedor, dos dormitorios, baño y cocina, ambos completos, piso de granito, azulejados el baño y cocina. El frente y lateral de la casa es de ladrillo a la vista y su techo a dos aguas de madera machimbrada de pino y al frente una porción del lote del terreno de aproximadamente 4 metros y en su fondo más tierra de la misma propiedad. En la línea municipal, tiene un pequeño cerco con rejas que puede habilitarse una entrada para coche. Su estado de conservación es regular. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base $ 28.470. Seña 30%, Comisión 3%, Arancel (Acordada 24/00) 0,25% y Sellado provincial, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el art. 133 del C.P. Exhibición: Los días 06 y 07 de junio de 10 a 12 hs. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de la notificación de la aprobación del remate (art. 580 CPCC), bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del CPCC. No procede la compra en comisión.

Buenos Aires, 24 de mayo de 2002.
María Inés Lezama, secretaria.

e. 29/5 N° 33.255 v. 30/5/2002

N° 97

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 97, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 5°, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO BANSUD S.A. c/ROMERO JUAN CARLOS s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 16.787/99) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 5 de junio de 2002 a las 10,40 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Luzuriaga s/n° esq. Avda. Gral. Iriarte 2895/99, Unidad 7°, Piso 2°, Nom. Cat. Circ. 3, Secc. 18, Manz. 22 B, Parc. 16, Matrícula 3775/7, Superficie 82,34 m2. Porcentual 15,28%. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos a fs. 149 el inmueble se encuentra en la calle Luzuriaga s/n° esq. Av. Iriarte N° 2895/99, 2° Piso, U.F. N° 7, Cap. Fed. y se trata de un departamento con entrada por Av. Iriarte ubicado en un segundo piso por escalera que consta de 2 dormitorios, living comedor, cocina, baño completo y terraza libre, todo en mal estado de conservación ocupada por una persona de sexo masculino que manifiesta ser inquilino sin exhibir documentación alguna. Base $ 17.250. Seña 30%, Comisión 3%, Arancel 0,25% (Ac. 10/99) a cargo del comprador, en efectivo en el acto de subasta o en cheque del día y personal del adquirente. En el supuesto de abonarse con cheque, el pago se tendrá por cumplido una vez acreditado el monto en la cuenta de autos. Los impuestos o tasas respecto de este modo de pago son a cargo del comprador. Deudas: al Gobierno de la Cdad. de Bs. As. la suma de $ 221,95 al 16/8/01 (fs. 166) a Aguas Argentinas la suma de $ 553,55 al 17/8/01 (fs. 182) a O.S.N. sin deuda por aplicación de pagos con respecto al depto. 7 al 29/8/01 y la suma de $ 913,07 partida global al 3/5/00, no posee deuda con el Consorcio de Prop. atento carecer de administración Consorcial según manifestaciones de la actora (fs. 116) e información suministrada por el Sr. martillero a fs. 149. El adquirente no deberá afrontar las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, pero sí respecto de las expensas comunes ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ejec. Hip.", plenario del 18/2/99. Queda prohibida la compra en comisión y/o la ulterior cesión de boleto de compraventa. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. y dentro del plazo de 10 días corridos desde la efectivización del remate deberá depositar el saldo de precio, bajo apercibimiento de devengarse intereses que se fijan a la tasa pasiva promedio mensual que publica el BCRA y hasta la oportunidad del art. 580 del Cód. Proc. El inmueble se exhibe los días 3 y 4 de junio de 2002 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 23 de mayo de 2002.
Deborah B. Aleandri, secretaria.

e. 29/5 N° 35.252 v. 30/5/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a mi cargo, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211 p. b., de Cap. Fed.; hace saber por 5 días en los autos caratulados "LA RECTORA CIA. ARGENTINA DE SEGUROS s/Liquidación s/Incidente de Venta", Expte. Nº 74.110, que el martillero Fulvio Galimi (C.U.I.T. 20-4222295-0), subastará el día 18 de junio a partir de las 9 hrs., en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, de Cap. Fed. los inmuebles ubicados en la Avda. Corrientes 842/8, entre las calles Esmeralda y Suipacha, de Cap. Fed. y el día 19 de junio a partir de las 8.00 hrs. los bienes muebles allí existentes. U.F. Nº 37. Se trata de: 2 plantas unidas por escalera, con acceso individual que constan de 1.153,68mts2. (fs. 194). Porcentual 14,42. Nom. Cat.: Circ. 14, Sec. 1, Manz. 4, Parc. 11. Está compuesta en piso 1º por 3 importantes oficinas, con frente a la Avda. Corrientes, 2 de 4 x 7 aprox. c/baño privado, otra 7 x 4 aprox. pasillo que comunica con otra oficina de 5 x 4 c/baño privado y gran recepción 7 x 7,50 aprox. Amplio salón de 15 x 12 aprox. c/mostrador de mármol y pared de mármol. 2 oficinas de 4 x 3 y en el costado izquierdo otra oficina de 5 x 6, baño grande para personal y otro chico. Por pasillo separado por pulmón de aire otro salón de 15 x 11, un depósito de 13 x 3, baño compartimentado para personal, otro chico y gran cocina c/salida a patio y jardín que da al salón. Todas las medidas son aprox. Por escalera se accede al 2º piso c/puerta de ingreso independiente. Consta de pequeña recepción, amplio salón de 15 x 12, mostrador con pared de mármol, oficina 4 x 3 al costado otra de 3,5 x 6, baño grande para personal y otro chico. Por pasillo, separado por pulmón de aire, otro salón de 15 x 11 con 2 oficinas compartimentadas, depósito de 13 x 3 c/baño p/personal y sala de depósito. Todas las medidas aprox. Se encuentra desocupado. Construcción sólida en buen estado de mantenimiento. Deudas: O.S.N. al 22/6/99. No Registra Deudas (fs. 34), Aguas Arg. al 31/5/99. No registra Deuda (fs. 26), A.B.L. al 7/3/02 $ 27.530,02. Expensas al 30/9/01 $ 164.436,53. Expensas del mes de abril de 2002 $ 7.354,94. Base $ 430.000. U.F. Nº 40 s/Incidente de Venta (ofic. 201) Expte. Nº 74.712, ubicada en el 2º piso, al frente con una sup. de 26,63mts2; tiene ventana a la Avda. Corrientes, piso c/moquete, placard propio, dividida por un mueble biblioteca c/escritorio incorporado y baño. Estado de conservación bueno. Se encuentra desocupada. Deudas: O.S.N. al 8/10/99 No Registra Deuda (fs. 80), A.B.L. al 7/3/02 $ 331,11, Aguas Arg. al 28/9/99 No Registra Deuda (fs. 28/29), Expensas al 20/11/01 $ 3.973,18 (fs. 222/223), Expensas del mes de abril de 2002 $ 176,02. Base $ 15.000. U.F. Nº 47 s/Incidente de Venta (ofic. 308) Expte. Nº 74.713, ubicada en el piso 3º, Sup. 23,24mts2. Ambiente compartimentado c/mueble de puertas corredizas (3 puertas). Piso de madera. Buen estado de conservación. Se encuentra desocupada. Tiene una unidad complementaria identificada como U.F. 152. Se trata de un baño de 2.46mts2 s/certificado de dominio, ubicado en el mismo piso. Deudas O.S.N. al 8/10/99 No Registra Deudas (fs. 50), A.B.L. al 7/3/02 $ 268,85. Aguas Arg. al 28/9/99 No Registra Deudas (fs. 21), Expensas al 20/9/01 $ 3.304,29 (fs. 262/263), Expensas del mes de abril de 2002 $ 134,88. Base $ 12.000. U.F. Nº 102 s/Incidente de Venta (ofic. 805) Expte. 74.589, Sup. 22,12mts2; ubicada en el piso 8º; compuesta por pasillo de entrada y ambiente c/ventana a patio luz. Dividida al medio por un multiarmario. Consta de placard, baño, su piso está recubierto por moquete. Buen estado de conservación. Se encuentra desocupada. Deudas O.S.N. al 4/8/99 No Registra Deuda, Aguas Args. al 27/7/99 No Registra Deuda (fs. 31), A.B.L. al 7/3/02 $ 248,26. Expensas al 20/11/01 $ 2.496,96. Expensas mes de abril de 2002 $ 100,08. Base $ 13.500. U.F. 41 s/Incidente de Venta (ofic. 205) Expte. Nº 74.590, ubicada en el p. 2º Of. 205, Sup. 57,66mts2. Compuesta por hall, of. c/baño privado. Otra de 4 x 3mts. aprox. y baño general 2 entradas, moquette, desocupada. Todos los ambientes dan a pulmón de manzana, calef. central y aire acon. En buen estado de conservación. Deudas: O.S.N. al 22/6/99 No Registra Deuda, A.B.L. al 7/3/02 $ 679,27. Aguas Arg. al 31/5/99 No Registra Deuda (fs. 11) Expensas al 20/9/01 $ 7.041,58. Expensas mes de abril de 2002 $ 308,90. Base $ 30.000. Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. 0,25% del precio de venta (Acordada 24/2000 C.S.J.N.). Todo en efectivo o con cheque certificado de banco de plaza a la orden del Banco de La Ciudad de Bs. As., en el acto de la subasta. Están prohibidas la compra en comisión y la cesión o transferencia del boleto. Ofertas bajo sobre conforme art. 104.6 Regl. del Fuero hasta las 13:30 hrs. del 3º día anterior al remate. Las que serán abiertas el día siguiente a éste a las 12 hrs. El I.V.A. si correspondiera será a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed. (art. 579 del C.P.C.C.) y depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni otra intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C. Los impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo deberán ver verificados en autos. Los devengados a partir del decreto de quiebra hasta la toma de posesión por el comprador serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión son a cargo del adquirente. El mismo criterio rige para las expensas salvo en el caso de aquellas que se devengaran dentro del período comprendido entre el decreto de quiebra y la toma de posesión que no pudieran ser cubiertas con los fondos existentes en autos que deberán ser soportadas también por el adquirente. Bienes Muebles: Cantidad de escritorios, sillas, sillones, estanterías de metal, muebles c/puertas corredizas, mesas, máquinas de escribir, calculadoras, cajas fuertes, mostradores de fórmica, ficheros metálicos, y otros. Sin base. Al contado y al mejor postor. Comisión 10%. Exhibición: 10, 11 y 12 de junio de 12 a 16 hrs. Informes: 4373-4753-4824-7382-155-153-6054. E-mail: fgalimi45@hotmail.com.

Buenos Aires, 20 de mayo de 2002.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 24/5 Nº 383.573 v. 30/5/2002

N° 2

El Juz. Nac. de Pra. Inst. en lo Comercial N° 2 del Dr. Juan Roberto Garibotto, hace saber por 2 días en autos "AUTOMOTORES JUAN MANUEL FANGIO S.A. c/LLORENSE MOYRA ELIZABETH y Otro s/Ejecución Prendaria" que tramita ante la Secretaría N° 200 del suscripto de Av. R. S. Peña 1211, 1°, capital, que el martillero Pedro Leranth, Tucumán 893, 3° "G" 5009-7233 rematará el 13 de junio de 2002 a las 10,40 hs. en Gral. J. D. Perón ex Cangallo 1233, Capital (1) automotor marca Mercedes Benz tipo sedán 5 puertas, modelo A 160 Elegance año 1999 chasis N° 9BMMF33E3XA000425 motor N° 16696030.125376, ambos de igual marca dominio CZB 410. En el estado que se encuentra al contado, al mejor postor con la base de $ 10.560. Para el supuesto que no hubiere postores, a la ½ hora con base reducida en 25%, esto es $ 7.920. El comprador constituirá domicilio en Capital, pagará el precio, el 10% de comisión y 0,25% de arancel de subasta en el acto, en efectivo. Adeuda patentes ($ 236,32 al 13/9/01 Fs. 56) son a cargo del comprador. Exhibe 3 días hábiles anteriores en Av. Montes de Oca 1470 en Capital Federal, acudir con documentos de 15 a 18 horas. Para ser publicado por (2) dos días en Boletín Oficial y La Nación.

Buenos Aires, 24 de mayo de 2002.
Mariana Grandi, secretaria.

e. 29/5 N° 33.236 v. 30/5/2002

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 3, a mi cargo, sito en la Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 3°, Capital, comunica por 2 días en los autos "KLEIN, NICOLAS s/Quiebra s/Incidente de Subasta" (CIPF N° 4.306.690) (Expte. 73.350/97) que el martillero Mario A. Duwavran (CUIT N° 23-4981800-9) rematará el día miércoles 12 de junio de 2002 a las 9,20 horas en la calle Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233, Capital Federal el 50% indiviso de una construcción industrial desocupada, en mal estado, con techos de chapa y nueve lotes de terreno ubicados en la esquina de Dardo Rocha y Juan XXIII de Estación Olivera, Luján, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Secc. A, Parcelas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 29 y 30. Matrículas Nros. 6463 al 6471. Superficie en block de los terrenos 3.480,12 m2. El comprador dentro del 5to. día de aprobada la subasta deberá depositar judicialmente en el Bco. de la Ciudad de Bs. As. Suc. Tribunales el saldo de precio, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso en los términos del CPr. 584. En caso que la aprobación de la subasta se efectúe transcurridos más de 30 días corridos desde la fecha de celebración del remate, el comprador deberá abonar al contado el saldo de precio con más los intereses, a partir de la fecha de la subasta y hasta el efectivo pago. Condiciones de la subasta: Al contado y al mejor postor. Sin base. Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley 1%. Gastos del salón 0,25% del precio, a cargo del comprador. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá denunciar dentro del tercer día de efectuada la subasta los nombres de sus comitentes en escrito firmado por ambos y deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. Exhibición los días 10 y 11 de junio de 2002 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 15 de mayo de 2002.
María Graciela Vassallo, secretaria.

e. 29/5 N° 383.942 v. 30/5/2002

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 4, a mi cargo, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 3°, Capital, comunica por 2 días en los autos "MARGIOTTA, ALBERTO ANTONIO s/Quiebra s/Incidente de Subasta de Inmueble" (L.E. 4.182.931) (Expte. 75.922) que el martillero Mario A. Durwavran, (CUIT N° 23-4981800-9) rematará el día miércoles 12 de junio del 2002 a las 10,20 horas en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, la ¼ parte indivisa del inmueble sito en la Av. Honorio Pueyrredón N° 825, Piso 7mo., Departamento "C" Unidad Funcional 31, Capital. Nomenclatura Catastral: Circ. 7, Secc. 45, Manz. 57, Parcela 14 b. Matrícula 7-6487/31. Superficie total según títulos 97,17 m2. Porcentual 3,46 centésimos. Según constatación obrante en autos se trata de departamento ubicado en el 7mo. piso del edificio, contrafrente, que consta de hall de entrada, living comedor, tres dormitorios, dos baños, comedor diario, cocina y lavadero. La vivienda se encuentra en buen estado de conservación, con detalles de pintura y mampostería propios del uso. El departamento se encuentra ocupado por el Sr. Margiotta Alberto Antonio quien lo habita con su esposa y dos hijos. Condiciones de la subasta: Al contado y al mejor postor. Sin base. Seña 30%, Comisión 3%. Gastos del salón 0,25% del precio, a cargo del comprador. Todo en efectivo en el acto de la subasta. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5° día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. El comprador deberá denunciar dentro del tercer día de efectuada la subasta los nombres de sus comitentes en escrito firmado por ambos. Asimismo, deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. Exhibición: los días 10 y 11 de junio de 2002 de 12 a 14 hs.

Buenos Aires, 15 de mayo de 2002.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 29/5 N° 383.943 v. 30/5/2002

Nº 3

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, a cargo del doctor Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 5, a mi cargo, con sede en Callao 635, piso 6º Cap. Federal, comunica por cinco días en los autos "INDUSTRIAS ATLANTIDA S.A. s/Quiebra s/Inc. de Venta" Expte. Nº 92.623, que el martillero Eduardo Saravia rematará el miércoles 12 de junio de 2002 a las 12,40 hs., en la Of. de Subastas Judiciales con sede en la Corp. de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Federal, el inmueble de propiedad de la fallida con frente a calles Campichuelo s/Nº entre los Nros. 337 y 375 y Mar del Plata 350, entre las de Belgrano y Aristóbulo del Valle, Chilavert, Villa Ballester, Pdo. de San Martín, Pcia. de Bs. Aires. Nom. Cat. Circ. III, Secc. E, Manz. 54, Lotes 19, 20, 21, 22, 48, 49 y 50 (hoy parcela 196). Dominio inscripto el 19-VI-73 bajo Nº 1279, Pdo. San Martín. Desocupado. Consiste en: un galpón de construcción moderna, en buen estado de conservación, s/calle Campichuelo s/Nº de 24,50 mts. de frente por 33 mts. de fondo; otro galpón antiguo, en regular estado, con frente a calle Mar del Plata y con entrada para camiones por el Nº 350; y entre ambos galpones construcciones destinadas a vestuarios, oficinas y baños, también en regular estado de conservación. Una de estas construcciones está edificada en 2 plantas y toma parcelas linderas a la parcela 196. Como parte de lo construido está sobre terreno no comprendido en esta venta, el adquirente tomará a su cargo las obras civiles, trámites y costos que demanden la separación física de la construcción. La superficie cubierta es aprox. 1900m2. Se encuentra con vigilancia. El adquirente sólo deberá hacerse cargo de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones devengadas a partir de la entrega de la posesión. Exhibición: 5 y 7 de junio de 2002 de 11 a 13 hs., ingresando por Campichuelo 375. Condiciones de Venta: Ad Corpus. Al contado y mejor postor. Base $ 230.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley 0,5% Arancel Ac. 10/99 C.S.J.N. 0,25%. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del C.P.C.C. Ofertas bajo sobre. Se admiten hasta las 10 hs. del día hábil inmediato anterior a la fecha de remate, en los términos del art. 104.5 del Reglamento del fuero, las que se abrirán en audiencia pública a las 12 hs. del mismo día. El adquirente deberá constituir domicilio legal en la Cap. Federal.

Buenos Aires, 17 de mayo de 2002.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 27/5 Nº 383.760 v. 31/5/2002

Nº 5

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a mi cargo, con sede en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, P.B. Cap. Fed., comunica por cinco días en el juicio "CASAL ADOLFO s/Quiebra s/Incidente de Realización de Inmueble" Expte. Nº 50.289, que el martillero Eduardo Saravia rematará el jueves 6 de junio de 2002 a las 11 hs., en la Of. de Subastas Judiciales con sede en la Corp. de Rematadores Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., los siguientes bienes: 1) Inmueble calle Lynch s/Nº (frente al Nº 266) esq. Laprida, San Isidro, Pcia. de Bs. As., Desocupado. (Nom. Cat. Circ. VII, Secc. D, Manz. 89, parc. 5, Mat. 2457). Ubicado en zona residencial de categoría, con vigilancia, cerca del "Jockey Club", sobre lote que mide 28,73mts. de frente al S.E. s/calle Laprida; 40,12mts. en su otro frente al S.O. s/calle Lynch; 4,24mts. en la ochava formada por ambas calles; 31,81mts. en su costado N.O. y 43,18mts. en su otro costado al N.E. Sup. 1.366,40m2. Lo construido está en buen estado de conservación y se compone de estar con hogar, baño compartimentado y cocina; una pequeña pileta de natación con filtro y una cancha de tenis de polvo de ladrillo deteriorado por el tiempo. Venta al contado y mejor postor. Base $ 230.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley 0,5%. Saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación, ni intimación, bajo apercibimiento

de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C. Este saldo deberá ser integrado por el comprador aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. En caso de que no lo hiciere, y fueran rechazadas las objeciones, deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Bco. Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuento a 30 días capitalizables. Queda prohibida la compra en comisión del inmueble así como también la ulterior cesión del boleto. Los impuestos, tasas y contribuciones —sean éstos de carácter Nacional, Provincial o Municipal—, devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos; los devengados a partir del decreto de quiebra hasta la toma de posesión por el comprador, serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión son a cargo del adquirente. Serán admitidas ofertas bajo sobre, las que deberán ser presentadas al Tribunal, por lo menos dos días antes de la fecha de la subasta, y 2) Automóvil Renault 18 GTD, año 1992, Berlina, 4 ptas. Dom. TZF 660, motor Renault Nº 5650601 y chasis Renault Nº 4935-003053. Adeuda por patente a Rentas Pcia. de Bs. As. $ 391,58 al 16/5/00. Venta al contado y mejor postor. Base $ 2.250. Comisión 10% IVA, en caso de corresponder, a cargo del comprador. El adquirente deberá hacerse cargo de la totalidad de los impuestos, tasas y contribuciones adeudados hasta la fecha de toma de la posesión. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 CPCC. Exhibición: Inmueble y automotor, que se encuentra en su interior, días 1, 2 y 3 de junio de 2002 de 11 a 13 hs. Se admiten ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la fecha de la subasta en el Tribunal, las que serán abiertas al iniciarse el acto de remate por el martillero. Los adquirentes deberán abonar, en ambos casos, el 0,25% del precio de venta (Ac. 10/99 C.S.J.N.) y constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de mayo de 2002.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 24/5 Nº 383.649 v. 30/5/2002

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20; sito en la Avda. Callao Nº 635, planta baja, de esta Ciudad, comunica por cinco días en los autos: "ROHER S.A.C.I. s/Quiebra", Expte. Nº 69.272; que el martillero César Martín Estevarena, rematará el día 4 de junio de 2002 a las 11,20 hs. en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de esta Ciudad, los siguientes bienes: 1º) Inmueble sito en la calle Uspallata Nº 3236, planta baja, departamento 2º de esta Ciudad; Nomenclatura Catastral. Circunscripción: 2. Sección 32. Manzana 70b, parcela 5, se encuentra ocupado por el Sr. Ricardo Roberto Esquivel, su esposa e hijos, consta de dos habitaciones, patio cubierto, baño y cocina; 2º) el inmueble de la calle Uspallata Nº 2944, de esta Ciudad; donde funcionaba en dos plantas el taller de la fallida y sus oficinas administrativas; Nomenclatura Catastral: Circunscripción 2. Sección 24. Manzana 9. Parcela 7. Matrícula 2-1357. Condiciones de Venta de los Inmuebles: 1º Uspallata Nº 3236, Unidad 2: Base: $ 18.750. 2º) Uspallata Nº 2944: Base: $ 60.000. Seña: 30%. Comisión: 3% + IVA. Arancel CSJN 0,25% a cargo comprador. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 580 y 584 de CPCC. Se reciben ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reg. de la Justicia Nacional, hasta dos días antes de la fecha de la subasta.

Buenos Aires, 21 de mayo de 2002.
El Secretario.

e. 27/5 Nº 35.061 v. 31/5/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría Nº 19, a mi cargo, sito en Av. Callao 635 P.B. Capital Federal, comunica por 5 días en el Boletín Oficial y por tres días en el diario La Nación, en los autos "LOPEZ MARIA CRISTINA s/Quiebra s/Incidente de Enajenación de Bienes" Expte. Nº 72.495; que el Martillero Público Alejandro Juan José Ibañez (Tel/Fax: 4371-1063) rematará el 6 de junio de 2002 a las 8:20 hs. en la Oficina de Subastas Judiciales de la C.S.J.N. sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal; el inmueble sito en la calle Murature 4847, entre Bermúdez y Cervantes de Capital Federal, cuyos datos catastrales son: Cir. 15; Secc. 85; Manz. 31, Parcela: 30. Matrícula FR 15-52746. Medidas del terreno s/tit.: 8,66m de fte. por 41,94m de fdo. al NE y 42,27m en su otro costado al SO. Según constatación realizada por el martillero, obrante en autos, el inmueble posee otra entrada por el Nº 4849 (de la calle Murature) el cual se trata de un galpón con cortina metálica de enrollar tipo ciega pintada en color rojo con una altura de aprox. 3,80x4mts. con puerta de escape, piso de cemento de alto tránsito, sin columnas, con baño instalado compartimentado con piso de cerámica roja, que cubre el ancho del lote por el largo con un retiro en los fondos de aprox. 3mts. En un entrepiso al cual se accede mediante una escalera de hormigón armado con una ventana a la calle. Cuenta con energía eléctrica trifásica, agua corriente. Esta parte del inmueble se encuentra ocupada por Alicia Mabel Esteban en carácter de inquilina. Ingresando por el Nº 4847 de Murature, consta de: se trata de un departamento en 1er. piso al cual se accede mediante una escalera revestida con mármol reconstituido, pasillo de distribución interno al que convergen living comedor con piso de mosaico granítico, con puerta ventana a un balcón corrido al frente, piso de parquet de madera con placard, 2do. y 3er. dormitorio con ventana a un patio hacia los fondos descubierto con piso de madera tipo parquet con placard, baño principal instalado y toillette instalado, luego mediante una escalera de material se accede a una amplia terraza donde hay un lavadero cubierto. Cuenta con corriente eléctrica, gas natural, agua corriente. En buen estado de uso y conservación con falta de mantenimiento por el transcurso del tiempo. Hay una cocina comedor diario instalada con puerta y ventana al patio trasero descubierto. Esta parte del inmueble ocupada por María Cristina López y su esposo, un hijo de ésta y una hija de ambos, mayores de edad. Exhibición: 4 y 5 de junio de 2002 de 9 a 11 hs. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrantes en autos. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad-Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentran, por lo que no se admitirán reclamos ni observaciones de ningún tipo. Base: $ 70.000. Seña: 30%. Comisión 3%. Arancel CSJN 0,25%. Todo en efectivo y en el acto del remate. En caso de adeudarse tasa, impuestos o contribuciones, los que correspondan al período anterior al decreto falencial deberá ser objeto de petición verificatoria, los impuestos inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y las fechas de entrega de posesión serán reconocidas como acreencias del concurso y serán solventados con la preferencia que corresponden; y los devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. Se excluye la posibilidad de la compra en comisión y de la cesión del boleto de venta, debiendo el martillero adjudicar y extender el respectivo instrumento a la persona que efectivamente realice la mejor oferta. El saldo de precio deberá integrarse en el Banco de la Ciudad de Bs. As. Sucursal Tribunales y a la orden del Tribunal encuentra que se abrirá al efecto, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de notificación a los adquirentes ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos (Cód. Proc. art. 584). La posesión y eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio se cumplirá dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (doctrina Cód. Proc. arts. 582 y 586) por el escribano que el mismo proponga, en tanto venta al contado. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta 3 días de la subasta. Siendo su apertura 2 días antes de la subasta a las 11 hs. De no poderse pagar en efectivo, será condición de admisibilidad de la oferta formulable por quien resulte mejor postor en el acto de la subasta, la entrega de cheque certificado por el 33,25% el valor estimativo de realización del inmueble en el mercado local (alícuota continente de la suma aproximada de la seña, la comisión del martillero y el arancel previsto por la Acordada de la CSJN 24/00, el cual será disponible en cuenta judicial a la orden del Juzgado. El valor estimativo de venta es de $ 90.000. El o los compradores deberán constituir domicilio dentro de la Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de mayo de 2002.
Fernanda D'Alesandri, secretaria interina.

e. 27/5 Nº 383.749 v. 31/5/2002

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel Federico Bargalló, Secretaría Nº 22, sito en Callao 635 piso 5º, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados "SUCARI MARCELO TUFI s/Quiebra s/Incidente de Venta" CUIT 23-07866951-9 expediente Nº 80.846 que la martillera María Cecilia Sáenz rematará el día 6 de junio de 2002 a las 10:20 horas en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal. El Inmueble Ad Corpus de propiedad del fallido en la proporción 1/6, ubicado en la Ciudad y Partido de Mar Chiquita, Provincia de Buenos Aires, en el "Country del Sol", sobre Ruta 11. Se trata de un chalet rodeado de los jardines del country, sin cerco ni divisiones. Consta de living con chimenea en desnivel, cocina comedor, dos dormitorios, dos baños; en altos una habitación; al fondo quincho, parrilla y una pequeña habitación para herramientas. Todo en buen estado. Se encuentra ocupada como casa de veraneo. Unidad Funcional 126. Superficie total: 710,13mts2. NC. Cir IV, Secc. Rural, Parcela 22-Fa, Políg. 00-01-03, Plano PH 69-12-79, Mat. 15.467/126. Base: $ 3.850. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley, 0,25% (Arancel Acordada Nº 19/00 C.S.J.N.). El saldo de precio deberá ser integrado por el adquirente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a la orden de este Juzgado y en estos autos dentro de los cinco días de aprobado la subasta, sin necesidad de otra notificación al adquirente ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 C.P.). La posesión y el acto traslativo de dominio se cumplirá dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. No se admite la compra en comisión ni la cesión del boleto. Se admiten ofertas bajo sobre según el Reg. del Fuero art. 104/6 hasta tres días antes de la subasta, las que se abrirán dos días antes de la fecha fijada para el remate a las 11:00 horas en el Tribunal. El importe sobre la venta del bien que establece el art. 7 de la ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará de corresponder antes de inscribirse la transferencia. Estarán a cargo del comprador solamente los impuestos, tasas y contribuciones devengadas con posterioridad a la fecha de toma de posesión del inmueble, salvo en relación a lo adecuado por expensas, las cuales estarán a cargo del adquirente. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Exhibición: días 1º y 2º de junio de 11:00 a 13:00 horas.

Buenos Aires, 13 de mayo de 2002.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario.

e. 27/5 Nº 383.761 v. 31/5/2002

El Juzgado Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, sito en Callao 635, piso 5 de Capital, comunica por cinco días en autos "SAMETAR S.A. s/Quiebra Indirecta s/Incidente de Venta", Ex. 77.449 (C.U.I.T. 30-59977700-4), que el Martillero Rodolfo Hugo Gineste, rematará el día 18 de junio de 2002 a las 11:20 hs., en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233 de Capital: A) El inmueble de la calle Almafuerte 3861 (entre Cabrera y Matheu a 2 cuadras ruta) San Justo, Ptdo. de La Matanza. Amplio galpón c/oficinas P.B. y P. 1º cocina y baños, vestuario, lavatorios, duchas y sanitarios p/operarios. Techo fibrocemento a dos aguas y parabólico de chapa, instal. eléctrica. El equipo de calefacción y aparatos de aire se integran al inmueble. Estado de conservación, sin deterioros relevantes. Sup. Total 860m2. Frente 20m. por 42,994m. de fondo. Lotes 8 y 9 unificados de la manzana D, Matrículas 76.617 y 76.616. Desocupado. Base $ 95.000, Seña 30%, Comisión 3%, Arancel 0,25%. Sellado de ley. Al contado en dinero en efectivo y/o cheque certificado en el acto del remate. El saldo deberá ser depositado dentro de los 5 días de aprobada la subasta, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires —Suc. Tribunales— a la orden del Tribunal en la cuenta de estos autos, s/necesidad de otra notificación y/o intimación, bajo apercibimiento de declarar al comprador postor remiso (Art. 584 C.P.C.C.). No se permite la compra en comisión ni cesión de boleto. Las deudas devengadas con posterioridad a la toma de posesión, a cargo del comprador. B) Camión Mercedes Benz 1112, dominio WHH496. Base $ 3.000, Seña 30%, Comisión 10%, Arancel 0,25%. C) -I- Máquina automática p/fabricación envases de hojalata Callahan can machine co. inc. Base $ 9.000, Seña 30%, Comisión 10%, IVA s/precio de venta, Arancel 0,25%. -II- Máquina remachadora automática Orengia Conforti Mod.: R 250 EAA. Base $ 8.000. Seña 30%, Comisión 10%, IVA s/precio de venta, Arancel 0,25%. Bienes B) y C) al contado en dinero en efectivo y/o cheque certificado en el acto del remate. D) Bienes muebles en block, sin base: Maquinarias p/fabricación envases de hojalata —conformadoras, remachadoras y otras varias—, balanza 2 tn. Muebles de oficina, varias. Chatarra varia. Seña 30%, Comisión 10%, IVA s/precio de venta, Arancel 0,25%. Al contado en dinero en efectivo y/o cheque certificado en el acto del remate. Todos los bienes según inventario para catálogos (a fs. 107). Se entregarán en el estado en que se encuentran y exhiben. No se aceptarán reclamos luego de la subasta. Los saldos de precios se abonarán al día siguiente del remate, en el lugar de realizado de 11 a 13 hs. (ítem B, C y D). La entrega previo pago total, a convenir con el martillero. Si el adquirente del inmueble no resultare comprador de los bienes muebles y el automotor, y éstos no fueran vendidos a persona alguna, deberá constituirse en depositario por 60 días a contar desde la aprobación de la subasta. Los bienes deberán ser retirados en un plazo perentorio de 10 días, bajo apercibimiento de incluirlos en sucesivas ventas. Los gastos de traslado a cargo del comprador. Ofertas bajo sobre, hasta tres días antes del remate en el Tribunal, la apertura dos días antes a las 11 hs. En todos los casos los compradores deberán constituir domicilio en el radio del Juzgado. Exhibición: 10 y 11/6 de 10 a 14 hs.

Buenos Aires, 17 de mayo de 2002.
Sebastián Sánchez Cannavó, secretario.

e. 27/5 Nº 383.750 v. 31/5/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel Federico Bargallo, Secretaría N° 21, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 5° Piso, de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "BANCO DE OLAVARRIA c/GRANUMAGRO SRL y Otros s/Ejecutivo" (Reservado) Expte. 72.145, que el martillero Marcelo de Azcuénaga, rematará el día 4 de junio de 2002 a las 12,20 hs. en el salón de Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble fracción de campo, denominado "Ojo de Agua" situado en el Partido de Gral. Pinto, compuesto de una superficie de 70 has 00. As 02 Ca Nomenclatura Catastral: Circ. V, Parc. 467, Matrícula: 7569 (Gral. Pinto 044) Antecedente dominial Gral. Pinto N° 190 1924. El mismo se encuentra situado sobre calle de tierra, con alambrado perimetral en regular estado, sin mejoras y desocupado. El inmueble se encuentra aproximadamente a 15 km de la Ciudad de Ameghino y a 5km del pavimento, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Venta "ad corpus" al contado y mejor postor y en dinero en efectivo en el acto de la subasta. Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley 1% Arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN). Base $ 33.750. Deudas: Municipalidad $ 827,10 al 2/3/98 Fs. 387; Rentas $ 7.276,80 a 13/3/98 a Fs. 384/385. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. El comprador deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos, dentro del 5° día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación, ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del CPCC. Se recibirá en concepto de seña, cheque certificado de Banco de primera línea de esta plaza a favor del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales. De conformidad con lo dispuesto por el Art. 570 del CPCC y 104.4 del reglamento del Fuero, hágase saber que se aceptarán ofertas bajo sobre, las que se recibirán hasta dos días hábiles anteriores a la subasta, siendo su apertura a las 11:00 hs. del día hábil anterior al remate, debiendo las ofertas cumplir con los recaudos señalados por la última norma, asimismo se hace saber que el adquirente se hará cargo de las deudas por impuestos, tasas o contribuciones que pesan sobre el inmueble. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente, con los recaudos establecidos por el Cód. Proc. art. 571. Para mayor información concurrir a los estrados del Juzgado o comunicarse con martillero, Tel.: 4978-1824/15-4144-0228. Visitas: Libres.

Buenos Aires, 20 de mayo de 2002.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 29/5 N° 383.945 v. 30/5/2002

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría N° 25, a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, piso 2°, de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por tres días en autos "PEON, CARLOS ALBERTO s/Incidente de Enajenación (lote partido de Tigre)" Expte. N° 82.681, que el martillero Juan Antonio Saráchaga rematará el viernes 7 de junio de 2002 a las 11:00 hs. en la Corporación de Rematadores (Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital) el inmueble sito en el Delta del Paraná, Tigre, Pcia. de Buenos Aires, Matrícula 15.050, Nomenclatura Catastral, Sección I; Fracción 574, Parcela 21m, Partida Inmobiliaria 18.944. Sup. total de la parcela 1.240 m2. Conforme constatación se encuentra en la confluencia de los arroyos Toro y Gelvez, sobre la margen derecha del arroyo Toro en el sentido hacia arriba del mismo, a un ahora y quince minutos aprox. de navegación de la Estación Fluvial de Tigre. Se encuentra edificada una vivienda, con una superficie total aprox. de 40 m2. Cuenta con embarcadero y amplio jardín. La vivienda se encuentra en regular estado de conservación y la vegetación está crecida, sin mantenimiento. Desocupado. Condiciones de venta: "Ad Corpus", al contado y al mejor postor. Base $ 8.000. Seña 30%, Comisión 3%. Acordada 10/99 0,25%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Tribunal e integrar el saldo de precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Queda prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Habiéndose ordenado publicitar debidamente la subasta para informar sobre la ubicación del inmueble, medidas y demás datos catastrales, no se admitirán reclamos sobre su estado físico y/o jurídico. Estarán a cargo del comprador solamente los impuestos, tasas y contribuciones devengados con posterioridad a la fecha de toma de posesión del inmueble. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la fecha designada para la subasta, —venciendo dicho plazo a las 11 hs. de ese día—, en los términos del Reglamento para la Justicia Comercial de la Capital Federal (Acordada del 13 de diciembre de 1989). Se procederá a la apertura de los sobres el día anterior a la subasta en audiencia pública fijada para las 12 hs. Exhibición: 3 y 4 de junio de 2002, de 13:00 a 15:00 hs.

Buenos Aries, 22 de mayo de 2002.
Federico Güerri, secretario.

e. 29/5 N° 383.947 v. 31/5/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 13, Secretaría número 26, sito en Avenida Callao 635, 2º piso, Capital Federal, comunica por cinco días (fs. 336) en el Boletín Oficial y en diario La Nación (fs. 261) en autos caratulados "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/SHOP DEL OESTE S.A. y Otros s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 70.951 que el martillero público Ernesto Joaquín Dolhare rematará el 4 de junio de 2002 a las 12:00 hs. en el salón de la Corporación de Rematadores, situado en Teniente General Perón 1233, Capital Federal, en pública subasta, al contado y al mejor postor, el siguiente inmueble, a saber: sito en Medrano 269, Banfield, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción III; Sección B; Manzana 17; Parcela 27 a; Matrícula 14.556, antecedente dominial 325/947 y sito en calle Pueyrredón 1078, entre Medrano y Peña, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción III; Sección B; Manzana 17; Parcela 2 b; Matrícula número 48.328, antecedente dominial 3909 año 1979. Base $ 135.000 (fs. 336). Seña 30%. Comisión 1,5%, sellado de ley 0,5%, Acordada Nº 10/99 0,25%, todo a cargo del comprador, en efectivo y en el acto de la subasta. Se deja expresa constancia de que no procederá la compra en comisión. El adquirente depositará el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, de conformidad con lo dispuesto en el ar-tículo 580 del Código Procesal, sin necesidad de interpelación o intimación alguna. Se deja expresa constancia de lo ordenado por S.S. a fs. 337, a saber: f) Conforme lo dispuesto por el artículo 212 de la Ley 24.522 se admitirán ofertas bajo sobre, las que se deben presentar al Juzgado por lo menos dos días antes de la fecha de la subasta, las que serán abiertas al iniciarse el acto de remate para lo cual el Actuario las entregará al martillero el día anterior, bajo recibo. La mayor de las ofertas será tenida como base en el día de la subasta y las señas de las ofertas superadas se reintegrarán de inmediato a sus postores. g) El impuesto sobre la venta del bien inmueble que establece el artículo 7 de la ley 23.905 será a cargo del comprador, no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgue la escritura traslativa de dominio. h) Estarán a cargo del comprador solamente los impuestos, tasas y contribuciones devengados con posterioridad a la fecha de toma de posesión del inmueble, salvo en relación a lo adeudado por expensas que estarán a cargo del adquirente en la medida que el producido de la subasta no alcance para su cancelación, fs. 277. El bien se encuentra ubicado en calle Pueyrredón 1078 de la localidad de Banfield, Partido de Lomas de Zamora el cual consta de casa habitación tipo chalet edificada sobre dos terrenos contiguos. El que da por la calle Pueyrredón mide 14 mts. de frente por 15,52 mts. de fondo, donde hace un martillo con el terreno de la calle Medrano 289 que tiene 8,66 mts. de frente por 26,25 mts. de fondo. De las medidas expresadas resulta una superficie total de terreno de 446,61 m2. La casa se desarrolla en dos plantas con una superficie total aproximada de 280 mts.2, comprendiéndose en este metraje garaje y quincho. Planta baja: Compuesto por porche, cocina-office, living en desnivel con hogar a leña, baño completo y escritorio o dormitorio. Sobre el terreno que tiene entrada por la calle Medrano hay un garaje para dos autos de aproximadamente 65 m2 y un quincho con instalaciones para lavadero y compartimento para herramientas de alrededor de 25 m2., ambas construcciones de ladrillo a la vista y con techo de tejas. Las superficies aquí expresadas están comprendidas en el total mencionado para la casa. Planta alta: Compuesto por tres dormitorios y un baño compartimentado. Estado de ocupación: El inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Castilha, en carácter de propietario de la misma y su familia. Informes de deudas: Aguas Argentinas a fs. 479, 480 y 481 al 5 de diciembre de 2001 por parcelas 27a y 27b respectivamente: $ 15,89 y $ 41,99. Rentas de la provincia de Buenos Aires a fs. 491/492 al 16/1/2002 partida 063-048973-3 $ 4.595,40 a fs. 493/494 partida 063-048970-9 $ 6.690,80. Municipalidad de Lomas de Zamora a fs. 381, parcela 27a $ 2.806,53 a fs. 302 por parcela 2b $ 6.470,10. El bien a subastar podrá visitarse los días 29 y 30 de mayo de 2002 en el horario de 14:00 a 16:00 horas. El comprador en el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el artículo 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 15 de mayo de 2002.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 24/5 Nº 35.039 v. 30/5/2002

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, Secretaría N° 27, con asiento en Callao 635, Piso 2°, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "CIOCCA S.A. s/Quiebra s/Inc. de Subasta muebles" Expte. N° 86.330 que el martillero Horacio E. Garrido, CUIT 20-04406278-0, TE 4812-0912 rematará el día 4 de junio de 2002 a las 11 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, los bienes muebles individualizados a fs. 86, a saber: una cortadora de caños, dos dobladoras de caños, una máquina de coser, una agujereadora, tres puentes grúa. En el estado en que se encuentran. Sin base, al contado y mejor postor, IVA s/precio. Comisión 10% IVA s/comisión. Arancel Ac. 10/99 CJSN 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal e indicar en autos dentro del tercer día el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 CPCC. Exhibición: 30 y 31 de mayo de 2002 de 11 a 12 hs. en Pobladora 799 y Bouchard 950, Llavallol y los puentes grúa en América 4772 de la localidad San Justo, Partido de La Matanza, ambas de la Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2002.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 29/5 N° 383.946 v. 30/5/2002

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, Secretaría N° 34, sito en Talcahuano 550, piso 6°, comunica por tres días en los autos: "FIRSTENFELD, ALFREDO JOSE s/Quiebra s/Inc. de concurso especial prom. por CITIBANK N.A.", Expte. N° 51.981, que el Martillero José María García Arecha, rematará el día 6 de junio de 2002, a las 9,40 horas, en la Oficina de Subastas Judiciales, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, el 100% del inmueble de propiedad de la fallida y su cónyuge Irene Rosalía Sneibbrun de Firstenfeld, ubicado en la Ciudad de Buenos Aires sito en la Av. Cabildo 464/70 por entrada por el 466, piso 8° "A" entre Maure y Jorge Newbery conjuntamente con la unidad complementaria I de la planta sótano y planta baja en 1/24 avas partes, Nom. Cat. Circ. XVII, Sec. 35, Manz. 106, Parc. 5, Matrícula 17-2693/15, Sup. total 135m 32dm2 Porc. 3,33% que según constatación de fs. 132, se trata de un semi-piso con palier privado al frente, que consta de un amplio balcón con las pertinentes rejas de seguridad que abarca el living-comedor con parquet y algunas paredes envarilladas, pasillo, y toilette, un dormitorio con placard, y otro dormitorio en suite con vestidor y baño completo, todos alfombrados. Hay otro pasillo con paredes enteladas y placard, baño completo y un dormitorio con placard. Cocina-comedor diario, con termotanque, anafe y horno y muebles de cocina, puerta de servicio, lavadero con caldera individual para loza radiante, habitación y baño de servicio con ducha. Faltan todos los artefactos eléctricos. En muy buen estado de conservación y desocupado. Consta además de una cochera individualizada con N° 6 en la planta baja. El edificio posee grupo electrógeno. Base $ 135.000. Seña: 30%. Comisión: 3% arancel 0,25%, todo en efectivo en el acto de la subasta. La venta es al contado y al mejor postor. El IVA se encuentra incluido en el precio de venta. Deudas: Aguas Arg. UC I y II al 26-8-99 $ 1.456,69 (fs. 91/2); A.B.L. UF 15 al 1.10.99 $ 8.254,90 (fs. 112) UC I al 27-8-99 $ 1.266,24 (fs. 102) UC II al 27-8-99 —sin deuda— (fs. 103); Expensas: $ 21.083 incluido intereses al 28-2-02 (fs. 198). Las sumas adeudadas por tasas, impuestos, o contribuciones, aguas corrientes y otros servicios anteriores a la fecha del decreto de quiebra deberán ser verificadas por los entes acreedores y las que resulten posteriores hasta la fecha de la toma de posesión se encuentran a cargo de la quiebra y gozarán del privilegio previsto por el art. 240 L.C. en la proporción que resulta de propiedad de la fallida. En el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa quien resulte comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 C.P. El saldo de precio deberá abonarse dentro de los diez días de efectuada la subasta, sin necesidad de intimación alguna, bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta y hacerlo responsable de la disminución real del precio obtenido en la misma, más intereses, gastos y costas (art. 584 C.P.). El comprador será puesto en posesión del inmueble una vez integrado el saldo referido. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reg. para la Just. Com. las que serán admitidas hasta 4 días antes de la subasta. Es condición de la subasta que queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. El inmueble podrá visitarse los días 29 y 30 de mayo de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, mayo 15 de 2002.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 29/5 N° 35.260 v. 31/5/2002

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo interinamente del Dr. Germán Páez Castañeda, por la Secretaría Nº 35, a mi cargo, con sede en Talcahuano 550, piso 7º comunica por cinco días en los autos "EG 3 S.A. c/COP PETROL S.A. s/Conc. Especial (art. 209 ley 24.522)" Expte. Nº 40.548, que los martilleros Miguel Carrera Baliero (CUIT Nº 20-10965171-1) y Gastón Labourdette (CUIT Nº 20-04416905-04), rematarán el 5 de junio de 2002, a las 11.20 hs. en los salones de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 los siguientes bienes la Unidad Funcional Nº 59, del inmueble de la calle Laprida 3206/48 esquina Avda. Almirante Blanco Encalada 183/91, del Pdo. de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, Nomencl. Catastral: Circ. VII; Secc. H; Mzna. 84; Pcla. 1b. Supcla. 59 Sup. Total de unidad funcional 63,45m2. Porcent. 0,01628. Matrícula Nº 43.312/59. Se trata de un inmueble sobre la Avda. Blanco Encalada, esquina Laprida, a dos cuadras de la Avda. Marquez y con rápido acceso a la Panamericana. El inmueble tiene una construcción de tipo chalet, cuenta con planta baja por donde se accede a la unidad y un segundo nivel. Por el nivel de acceso ingresamos a un ambiente de 3,25m de ancho por 4,30m, siguiendo hacia el contrafrente, se encuentran enfrentados una kitchenette y un baño con lavatorio y WC, puerta mediante accede al ambiente que ventila al contrafrente de 3,25x3,90m. Desde el ambiente que se ingresa, arranca una escalera, por la que accedemos al piso superior. El ambiente es de 3,25x4m estando el cielo raso en forma de mansarda disminuyendo su altura, pero con buena utilidad. El ambiente cuenta con un balcón al contrafrente con buena vista, se distingue el Golf Club San Isidro, siendo sus dimensiones de 2,10x3,25m y orientación norte. El estado general del inmueble es bueno, los pisos recubiertos con moquete y las paredes de yeso con pintura y parte empapeladas. Se encuentra desocupado. La venta se realiza al contado y mejor postor, sujeto a las siguientes condiciones: Base $ 46.000; Seña 30%; Sellado 0,50%; Tasa CSJN 0,25%; Comisión 3% con más el IVA sobre el 50% de la Comisión. Se aceptan ofertas bajo sobre conforme art. 212 Ley 24.522, 570 de CPCC y el 104.5 del Reglamento del fuero, hasta el 4/6/02, a las 12 hs. procediéndose a la apertura de las mismas, el mismo día a las 12,30 hs. No procede la compra en comisión ni la posterior cesión del boleto de compraventa. El comprador deberá integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin intimación previa, bajo apercibimiento de Ley (art. 584 CPCC). Acto seguido, el martillero Carrera Baliero, rematará en los autos "Cop Petrol S.A. s/Quiebra" Expte. Nº 36.127, que tramitan por ante este mismo Tribunal, los bienes muebles oficina que se encuentran en el mismo inmueble, conforme descripción obrante a fs. 330. La venta se realiza al contado y mejor postor, con una comisión del 10% con más el IVA correspondiente. Exhibición: 31 de mayo y 1º de junio de 2002, de 14 a 17 hs.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2002.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 27/5 Nº 35.060 v. 31/5/2002

Nº 21

Juzgado Comercial 21, Secretaría 41 avisa por cinco días en REY LUIS s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes (Villa las Rompientes) y (San Vicente)", Exptes. 37.768 y 41.756, LE No. 7.742.523 que el 6 de junio de 2002, 10,20 hs. en Tte. Gral. Perón 1233 Cap. Fed., Horacio Taranco (CUIT 20-04408090-8) sin Base. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 1% Arancel CSJN 0,25%. Al contado y al mejor postor. Desocupados y Ad-Corpus, rematará las Parcelas 15 y 16 de la Circ. I; Secc. 3; Manz. 167 Folios 45.127 y 45.128 de "Villa las Rompientes", Amboy, Pedanía Santa Rosa, Departamento Calamuchita, Pcia. de Córdoba; y el lote de terreno sito en el Partido de San Vicente, Pcia. de Buenos Aires identificado como Circ. III; Secc. J; Manz. 112; Parc. 28 Partida 19.626. Exhibición libre desde la publicación de los edictos. Deudas por Impuestos, Tasas y Contribuciones sólo estarán a cargo del comprador a partir de la posesión. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de notificación o intimación alguna. Se aceptan ofertas bajo sobre en Secretaría hasta las 10 horas.

Buenos Aires, 5 de mayo de 2002.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 27/5 Nº 383.758 v. 31/5/2002

N° 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, Secretaría N° 49, sitos en Av. Callao 635, Piso 4°, comunica por 2 días en autos "MASSERA EDUARDO G. s/Quiebra" Expediente N° 16.794, que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victoria, Te 4551-2300 y (15) 4181-9581, rematará el 11 de junio de 2002, a las 12.40 horas en el salón de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal, la propiedad que se exhibirá los días 8 y 10 de junio de 2002 de 10 a 12 horas, ubicada en la calle Echeverría 1908/12/20 esq. 3 de Febrero 1984/86/20 Unidad Funcional N° 8 del 8° piso de esta Capital Federal. Matrícula 16-8156-8. Nom. Cat. Circ. 16, Sec. 25, manzana 30, parcela 1F y sus complementarias X, XL, y XLII su 1/6 indiviso. Ocupada por el fallido y un hijo mayor, se compone de hall de entrada, gran living, comedor también grande, escritorio, cocina, office, lavadero, dos habitaciones de servicio, baño de servicio, comedor de diario, toilette, tres dormitorios, dos baños chicos, otro dormitorio con baño en suite, gran balcón terraza corrido, sobre la calle 3 de Febrero; en Planta Baja una cochera por 3 de Febrero, que no es fija; en el primer subsuelo otra cochera N° 8 y baulera indivi-dual. Conformando en su total una superficie aproximada de 340 m2. Venta "ad corpus". Base de venta: $ 460.000. Seña 30%, Comisión 3%, el 0,25% de arancel de la CJSN, todo en efectivo y/o cheques certificados, en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. Las deudas por impuesto y tasas y contribuciones posteriores a la toma de posesión serán a cargo del adjudicatario igual comportamiento sufrirán las deudas por expensas comunes, salvo el caso de que el valor obtenido en la venta no alcanzare al cancelar los adeudos en tal concepto, debiendo el adquirente afrontar el pago del remanente insoluto. Se hace saber asimismo que será inoponible cualquier incidente de cualquier tipo y naturaleza por parte de los eventuales adquirentes sin previo pago (depósito) oportuno de la integridad del precio de venta del bien. Se deja establecido que se encuentra terminantemente prohibido la compra en comisión. El saldo de precio de compra (70%) restante deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobado judicialmente el remate, sin interpelación previa del Tribunal. Se pone en conocimiento del adquirente que la posesión será otorgada luego de la integración del saldo del precio en la forma precedentemente dispuesta y dentro de los cinco días subsiguientes a ello, por intermedio del Señor Síndico como Oficial de Justicia Ad Hoc con las facultades de estilo, bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 255 L.C. Está a cargo del comprador el pago del IVA correspondiente. Debe por expensas comunes al 12/9/01 la suma de $ 85.390; por O.S.N. al 29/6/01, la suma de $ 8,34 por rentas al 31/6/01 la suma de $ 301,26 y por A.B.L. al 08/06/01 la suma de $ 94.867,70 (Fs. 1419)

Buenos Aires, 22 de mayo de 2002.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 29/5 N° 383.855 v. 30/5/2002

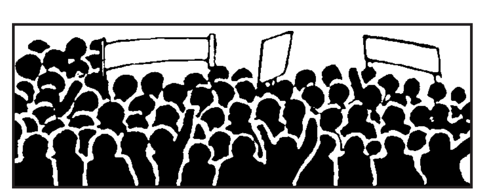
N° 26

Juzgado Nacional de Comercio N° 26, Sec. 52, comunica por dos días en autos "YAMUS NICIM RAMON s/Quiebra Expte. 17.677" que el martillero Herman Blitz Katz, rematará el 14 de junio de 2002 a las 11 hs. en el salón calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el 25% indiviso del inmueble ubicado en la localidad denominada "Loma de los Cachorros", Partido de Pilar, Pcia. de Bs. As. Nom. Cat. Circ. IX, Sec. L, Manz. 203, Parc. 20, inscripta el 31/7/69 bajo el N° 1466 (Ad Corpus). Al contado y mejor postor. Base $ 9.900. Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley y el 0,25% Arancel Derecho Subasta; Saldo del precio dentro quinto día aprobada la subasta (Arts. 580 y 584 CPCC). Según informe del martillero con ilustraciones fotográficas y plana catastral agregado en autos, la parcela 20 se la ubica frente a las calles Córdoba y Tortugas, formando esquina; su ingreso por esta última, donde existe una construcción tipo chalet que consta de living comedor, cocina, baño, tres dormitorios en condiciones de uso con deterioros normales por la acción del tiempo, al centro de la fracción se encuentra una pileta de natación, dicho predio y sus comodidades son usadas por los propietarios y amistades, como recreo de fines de semana; tratándose de un barrio cerrado residencial "Jardín-Roberto De Vicenzo", cuyo acceso se lo hace por la calle Córdoba, próximo a la Autopista Ramal Pilar. Exhibición: Lunes a viernes de 15 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital, haciéndole saber que será aceptadas ofertas bajo sobre conf. art. 104 Reg. del Fuero. De acuerdo a la resolución 745 DGI, el fallido es titular de L.E. 4.093.490 y el martillero CUIT 20-11635284-3.

Buenos Aires, 17 de mayo de 2002.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 29/5 N° 383.944 v. 30/5/2002

4. Partidos Políticos



ANTERIORES

PARTIDO POPULAR DE LA RECONSTRUCCION - PPR

Se hace saber a los partidos políticos del distrito electoral de la Provincia de Santa Fe y a todos aquellos que pudieren tener un interés legítimo que el 15 de abril ppdo. ha iniciado trámite de reconocimiento la agrupación política "PARTIDO POPULAR DE LA RECONSTRUCCION - PPR", habiendo adoptado dicho nombre a partir de esa misma fecha (art. 13 ley citada). Quedan de ello notificados a los fines de las oposiciones que consideren pertinentes (art. 14, Ley 23.298). (Fdo.) Dr. Guillermo G. Bravo, Secretario Electoral Nacional Santa Fe.

e. 28/5 Nº 383.822 v. 30/5/2002